DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 355

Montevideo, viernes 6 de mayo de 1994 - Nº 24.041

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL 1º SEMESTRE DEL AÑO 1992 Y LA SEPARATA CON EL TEXTO DE LA RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE PRESUPUESTAL AL EJERCICIO 1992

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 407/994. Desígnase Ministro Interino de Educación y Cultura.
(875)

Presidencia de la República

Montevideo, 27 de abril de 1994

Visto: que el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Antonio Mercader habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 28 de abril próximo.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura a partir del día 28 de abril de 1994 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Pablo Landoni.

2º.- Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

2

Resolución 400/994. Declárase la caducidad del Permiso de Exploración de GREGORIA DUTRA de SILVA, en busca de granito en padrones en la 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado.
(868)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 27 de abril de 1994.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a GREGORIA DUTRA de SILVA para la búsqueda de mármol en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del Permiso de Exploración concedido a GREGORIA DUTRA de SILVA según resolución, de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 25 de abril de 1986, por un plazo de dos años, en busqueda de granito, en una superficie de 271 Hás. 9065 m.c., afectando los padrones Nros. 3812, 3877 y 3881 en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE.**

—o—

3

Resolución 401/994. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a REYSOL S.A., en busca de ágatas y amatistas en padrones ubicados en la 3a. Sección Judicial del departamento de Artigas.
(869)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 27 de abril de 1994.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a REYSOL S.A. en busca de ágatas y amatistas en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Artigas;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título minero;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a REYSOL S.A., por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 10 de julio de 1991, por el plazo de doce meses, en busca de ágatas y amatistas en un área de 1.278 Hás. 8.398 m.c., afectando totalmente los padrones Nos. 1650 y 1660, ubicados en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Artigas.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE.**

---o---

4

Resolución 402/994. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ, sobre yacimiento de granito padrón 357 ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado.
(870)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 27 de abril de 1994.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ sobre un yacimiento de granito ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado;

Resultando: la mencionada Dirección informa la existencia de adeudos por concepto de Canon de Superficie;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. II, lit. b), inciso 4º);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. II, lit. b), inciso 4º);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ, por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 26 de enero de 1988, por el plazo de veinticuatro meses, sobre un yacimiento de granito en un área de 23 Hás. 4172 m.c., afectando parcialmente el padrón 357, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE.**

---o---

5

Resolución 403/994. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a FLEYBER LTDA., en busca de ágatas y amatistas padrón 1128 ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Artigas.
(871)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 27 de abril de 1994.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a FLEYBER LTDA. en busca de ágatas y amatistas, ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Artigas;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título minero;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a FLEYBER LTDA., por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 10 de marzo de 1988, por el plazo de doce meses, en busca de ágatas y amatistas en un área de 39 Hás. 4174 m.c., afectando parcialmente el padrón Nº 1128, ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Artigas.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE.**

---o---

6

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca «PANGEST-FLAT» Acta 239.033.
(876)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 21 de abril de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Szabo Hnos. Kessler & Batki, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la

Propiedad Industrial del 23 de julio de 1993, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «PANGEST-FLAT»;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de enero de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada no puede coexistir pacíficamente en el registro marcario con la prerregistrada «PANKREOFLAT», ya que ante un cotejo sucesivo y apreciadas en su conjunto dan una misma impresión;

Considerando: que el acto recurrido formal y sustancialmente se ajusta a derecho;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de julio de 1993, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca «PANGEST-FLAT», Acta Nº 239.033, formulada por la firma Szabo Hnos. Kessler & Batki de Uruguay, para proteger la Clase Int. 5.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - GUSTAVO CERSOSIMO MICHELINI.

---o---

7

Resolución. Confírmase resolución por la cual se revoca el registro de la marca «LUXSA» Acta 239.488. (877)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 21 de abril de 1994.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Luxsa S.A. contra la Resolución del 12 de agosto de 1993, por la cual se revocó la concesión del registro de su marca «LUXSA» otorgada el 2 de diciembre de 1992.;

Resultando: la Asesoría Jurídica considera que la marca «LUXSA» es confundible con la prerregistrada «LUX» en las mismas clases;

Considerando: que el acto recurrido formal y sustancialmente se ajusta a estricto derecho;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de fecha 12 de agosto de 1993 por la cual se revoca el registro de la marca «LUXSA» a favor de la firma Luxsa S.A. de Buenos Aires, Argentina, Acta Nº 239.488, que fuera concedido por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial el 2 de diciembre de 1992, para distinguir los artículos comprendidos en las Clases Int. 9 y 11.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - GUSTAVO CERSOSIMO MICHELINI.

---o---

8

Resolución. Confírmase resolución por la cual se considera abandonada la solicitud de registro de la marca «COMANDO» Acta 242.889. (878)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 21 de abril de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Comando Ltda., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de agosto de 1992, por la cual se consideró abandonada su solicitud de registro de la marca «COMANDO»;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de enero de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución recurrida es ajustada a derecho;

Considerando: que la firma recurrente no ha aportado ningún elemento probatorio fehaciente que acredite haber agregado en plazo las publicaciones prescriptas, procede en consecuencia confirmar la Resolución cuestionada en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de agosto de 1992, por la cual se considera abandonada la solicitud de registro de la marca «COMANDO» Acta Nº 242.889, formulada por la firma Comando Ltda., para distinguir los artículos comprendidos en la Clase Int.9.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - GUSTAVO CERSOSIMO MICHELINI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Resolución 404/994. Autorízase la creación de un Servicio de Emergencia con Unidades Móviles a Sociedad «S.A.T. Ltda.», que funcionará en la ciudad de Piriápolis 3a. Sección Judicial del departamento de Maldonado.
(872)

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 27 de abril de 1994

Visto: la gestión promovida por la Sociedad «S.A.T. Ltda.» (Servicio de Asistencia y Traslado Limitada);

Resultando: que el objeto del pedido es la creación de un Servicio de Emergencia con Unidades Móviles, que funcionará en la ciudad de Piriápolis, 3a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado;

Considerando: I) que los interesados dieron cumplimiento a las disposiciones legales vigentes a efectos de obtener la debida autorización;

II) que la Dirección General de la Salud y la División Asistencia Médica Colectiva y Privada del Ministerio de Salud Pública no formulan objeciones a lo solicitado;

Atento: a lo dispuesto por los Decretos Nos. 578/986 de 26 de agosto de 1986 y 495/989 de 31 de octubre de 1989;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase la creación de un Servicio de Emergencia con Unidades Móviles, propiedad de la Sociedad «S.A.T. Ltda.» (Servicio de Asistencia y Traslado Limitada), que funcionará en la ciudad de Piriápolis, 3a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, bajo la Dirección Técnica del doctor Eduardo Nelson Rodríguez Casal.

2º.- Comuníquese. **LACALLE HERRERA** — GUILLERMO GARCIA COSTA.

---o---

10

Resolución 405/994. Declárase de Interés Nacional, la participación de la Asociación de Hemofílicos del Uruguay en el XXI Congreso Internacional que se desarrollará en la ciudad de México.
(873*R)

Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de abril de 1994

Visto: la gestión promovida por la Asociación de Hemofílicos del Uruguay;

Resultando: I) que el objeto del pedido es la declaración de interés nacional su participación en el XXI Congreso Internacional de la Federación Mundial de Hemofilia que se desarrollará en la Ciudad de México del 24 al 29 de abril de 1994;

II) que en dicho evento de indudable valor científico se presentan los últimos adelantos y avances logrados en la especialidad;

Considerando: que por lo expresado y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de la Salud, corresponde acceder a lo solicitado;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la participación de la Asociación de Hemofílicos del Uruguay en el XXI Congreso Internacional de la Federación Mundial de Hemofilia que se desarrollará en la Ciudad de México del 24 al 29 de abril de 1994.

2º.- Establécese que se le otorga a la Asociación peticionante U$S 650 (dólares americanos seiscientos cincuenta) a fin de su participación en dicho Congreso.

3º.- Comuníquese. **LACALLE HERRERA** — GUILLERMO GARCIA COSTA — SERGIO ABREU — ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

11

Resolución 406/994. Otórgase a la firma COMITA S.A., permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca.
(874)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 27 de abril de 1994.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) con fecha 1º de diciembre de 1993, la firma COMITA S.A., solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 22 de febrero de 1993, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

Considerando: conveniente de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto Nº 711/971, de 28 de octubre de 1969, decreto ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma COMITA S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca.

2º.- La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

4º.- Comuníquese, y a sus efectos vuelva al Instituto Nacional de Pesca. - **LACALLE HERRERA** - PEDRO SARAVIA.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

12

Decreto 181/994. Apruébanse las tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (852)

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 27 de abril de 1994

Visto: estos antecedentes relacionados con el reajuste de tarifas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los servicios de suministro de agua y saneamiento;

Resultando: I) que las tarifas vigentes datan del mes de setiembre de 1993 y la revisión de las mismas se funda en la impostergable necesidad de adecuar los ingresos del citado Organismo, a las obligaciones que originan la prestación de los referidos servicios públicos;

II) que como complemento del incremento general propuesto, se realiza una adecuación de la estructura actual de precios establecido, para los niveles inferiores de consumo, tarifas más cercanas al costo de prestación de los servicios;

Considerando: que el incremento tarifario del 19,9% (diecinueve con nueve por ciento), presentado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, se ha ajustado a las necesidades urgentes de la Administración y refleja el aumento de los costos previstos a partir del 1º de enero de 1994;

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 11, Inciso b) de la Ley Nº 11.907 del 19 de diciembre de 1952;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse las siguientes tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para los servicios de suministros de agua potable y recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas, como asimismo complementarias, que reglamenten derechos y deberes de los usuarios para el normal cumplimiento de la función específica asignada a dicho Organismo.

1. SERVICIOS DE AGUA CON MEDIDOR
Los usuarios de estos servicios abonarán los consumos de agua de acuerdo con las tarifas y precios que se detallan:

1.1 CONSUMOS DOMESTICOS
Los usuarios de servicios familiares de Montevideo, localidades del interior del País y de las zonas balnearias excepto la de Maldonado que habiten en propiedades individuales o colectivas abonarán los consumos mensuales de casa—habitación o de cada unidad habitacional de acuerdo con la siguiente escala:
1.1.1. Con consumos mensuales de 0 a 5 m3 inclusive, tengan o no consumo .... $ 7,25 por mes
Usuarios zona balnearia de Maldonado .... $ 9,35 por mes
1.1.2. Con consumos mensuales de más de 5 y hasta 10 m3 mensuales, cualquiera sea el consumo .... $ 14,50 por mes
Usuarios zona blanearia de Maldonado .... $ 18,70 por mes
1.1.3. Con consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 m3 mensuales $ 1,45 el m3
Usuarios zona balnearia de Maldonado $ 1,87 el m3
1.1.4. Con consumos mensuales de más de 15 y hasta 20 m3 mensuales .... $ 1,98 el m3
Usuarios zona balnearia de Maldonado .... $ 2,49 el m3
1.1.5. Con consumos mensuales de más de 20 y hasta 25 m3 mensuales $ 2,41 el m3
Usuarios zona balnearia de Maldonado .... $ 3,32 el m3
1.1.6. Con consumos mensuales de más de 25 y hasta 30 m3 mensuales .... $ 2,96 el m3
Usuarios zona balnearia de Maldonado .... $ 4,09 el m3
1.1.7. Con consumos mensuales de más de 30 y hasta 50 m3 mensuales $ 3,64 el m3
Usuarios zona Balnearia de Maldonado .... $ 5,02 el m3
1.1.8. Con consumos mensuales de más de 50 m3 sin limitación .... $ 4,59 el m3
Usuarios zona balnearia de Maldonado .... $ 6,69 el m3

1.2 CONSUMOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES
Los servicios o usuarios de la Industria, Comercio, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Industria de la Construcción, Sanatorios y Hospitales Particulares, Sociedades o Mutualistas de Asistencia Médica paga, Instituciones de Enseñanza paga total o parcialmente, Grandes Consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico—familiar abonarán en todo el País por los consumos registrados individualmente, de acuerdo a la siguiente escala:
1.2.1. Con consumos mensuales de 0 a 1.000 m3 .... $ 6,09 el m3
Usuarios de zona balnearia de Maldonado .... $ 8,70 el m3
1.2.2. Los consumos excedentes de 1.000 m3 mensuales, sin limitación

$ 5,01 el m3
Usuarios de zona balnearia de Maldonado .... $ 7,25 el m3

1.3 CONSUMOS OFICIALES
1.3.1. Los consumos de las dependencias de la Administración Central y de los Gobiernos Departamentales se pagarán cualquiera sea el volumen de agua consumida en el mes .... $ 5,70 el m3

1.4 CONSUMOS DE LOS SERVICIOS DE UTE, ANCAP, ANP y ANTEL
1.4.1. Los consumos de los servicios y dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, de la Administración Nacional de Puertos y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, pagarán los consumos de agua potable mensuales a razón de .... $ 7,11 el m3.

2. SERVICIOS DE AGUA SIN MEDIDOR
Los usuarios de servicios sin medidor domiciliario abonarán por concepto de consumo de agua, una cuota fija mensual de .... $ 21,75

3. CARGO FIJO
Por concepto de cargo fijo, esto es, derecho al servicio, mantenimiento del medidor y de la conexión domiciliaria, los usuarios de

servicios de agua abonarán las siguientes cantidades mensuales:

3.1 SERVICIOS DOMESTICOS CON MEDIDOR Y CONEXION INDIVIDUAL EN MONTEVIDEO E INTERIOR DEL PAIS

3.1.1. Con conexión de diámetro 12 mm. . $ 9,26 por conexión y por mes.

3.1.2. Con conexión de diámetro 19 mm.$ 13,93 por conexión y por mes.

3.1.3. Con conexión de diámetro 25 mm.$ 22,31 por conexión y por mes.

3.1.4. Con conexión de más de 25 mm. de diámetro . $ 98,77 por conexión y por mes.

3.2 SERVICIOS DOMESTICOS CON MEDIDOR Y CONEXION INDIVIDUAL DE LOS BALNEARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES, MALDONADO Y ROCHA.

3.2.1. Con conexión de diámetro 12 mm.$ 18,52 por conexión y por mes.

3.2.2. Con conexión de diámetro 19 mm.$ 27,86 por conexión y por mes.

3.2.3. Con conexión de diámetro 25 mm.$ 44,62 por conexión y por mes.

3.2.4. Con conexión de más de 25 mm. de diámetro$ 197,54 por conexión y por mes.

3.3. SERVICIOS DE PROPIEDADES COLECTIVAS CON UNO O MAS MEDIDORES COLECTIVOS O GENERALES EN MONTEVIDEO Y DEL INTERIOR DEL PAIS.

Las viviendas, casas de apartamentos, edificios de propiedad horizontal para casa-habitación, abonarán por concepto de cargo fijo mensual las siguientes cantidades mensuales:

3.3.1. Edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos y conexión de:

	Montevideo e Interior	En Balnearios (3,4) Canelones— Maldonado y Rocha
12 mm. por unidad y por mes	$ 9,26	$ 18,52
19 mm. por unidad y por mes	$ 9,26	$ 18,52
25 mm. con dos unidades Total por mes	$ 22,31	$ 44,62
25 mm. con más de dos unidades por unidad y por mes	$ 9,26	$ 18,52
De más de 25 mm. hasta 10 unidades. Total por mes	$ 98,77	$ 197,54
De más de 25 mm. con más de 10 unidades, por unidad y por mes	$ 9,26	$ 18,52

3.3.2. Servicios de fraccionamientos de Montevideo o Interior excluidos los de balnearios de los Departamentos de Canelones y Maldonado, por cada unidad y por mes cualquiera sea el diámetro de la conexión $ 9,26.

3.4. SERVICIOS DE PROPIEDADES COLECTIVAS CON UNO O MAS MEDIDORES COLECTIVOS O GENERALES DE LOS BALNEARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES— MALDONADO Y ROCHA

3.4.1. Los edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por cada Unidad, el doble de los cargos fijos establecidos en la escala precedente para edificios en Montevideo y en el interior del país.

3.5 SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES

Los servicios de propiedades, fincas o edificios destinados al Comercio, Industria, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Industria de la Construcción, Sanatorios y Hospitales Particulares, Sociedades Mutualistas de Asistencia Médica paga, Instituciones de Enseñanza paga total o parcialmente, grandes consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico—familiar abonarán los cargos fijos mensuales por conexión que se determinan en la escala siguiente:

	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones— Maldonado y Rocha
Servicios con conexión de 12 mm.	$ 46,32	$ 92,64
Servicios con conexión de 19 mm.	$ 69,15	$ 138,30
Servicios con conexión de 25 mm.	$ 111,00	$ 222,00
Servicios con conexión de más de 25 mm.	$ 493,72	$ 987,44

3.5.1. Servicios de propiedades colectivas para Oficinas, Escritorios o cualquier otro destino que no sea casa—habitación con conexión de:

	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones— Maldonado y Rocha
12 mm. Hasta cinco unidades total por mes	$ 46,32	$ 92,64
12 mm. Con más de cinco unidades. Por unidad y por mes	$ 9,26	$ 18,52
19 mm. Hasta siete unidades Total por mes	$ 69,15	$ 138,30

	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones— Maldonado y Rocha
19 mm. Con más de siete unidades. Por unidad y por mes	$ 9,26	$ 18,52
25 mm. Hasta once unidades total por mes	$ 111,00	$ 222,00
25 mm. Con más de once unidades. Por unidad y por mes	$ 9,26	$ 18,52
De más de 25 mm. Hasta cincuenta y tres Uniddes. Total por mes	$ 493,72	$ 987,44
De más de 25 mm. Con más de cincuenta y tres unidades por unidad y por mes	$ 9,26	$ 18,52

3.6 SERVICIOS OFICIALES

Los servicios destinados a dependencias del Gobierno Central o de los Gobiernos Departamentales pagarán por conexión y por mes el cargo fijo de acuerdo con la siguiente escala:

	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones— Maldonado y Rocha
3.6.1 Servicios con conexión de 12 mm.	$ 18,75	$ 37,50
3.6.2 Servicios con conexión de 19 mm.	$ 28,01	$ 56,02
3.6.3. Servicios con conexión de 25 mm.	$ 44,85	$ 89,70
3.6.4 Servicios con conexión de más de 25 mm.	$ 198,76	$ 397,52

3.7 SERVICIOS DE UTE, ANCAP, ANP Y ANTEL.

Los servicios destinados a las dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, la Administración Nacional de Puertos y la Administración Nacional de Telecomunicaciones, pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por conexión, las cantidades que se establecen en la siguiente escala:

	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones—Maldonado y Rocha
3.7.1. Servicios con conexión de 12 mm. de diámetro	$ 18,75	$ 37,50
3.7.2. Servicios de conexión de 19 mm. de diámetro	$ 28,01	$ 56,02
3.7.3. Servicios con conexión de 25 mm. de diámetro	$ 44,85	$ 89,70
3.7.4. Servicios con conexión de más de 25 mm. de diámetro	$ 198,76	$ 397,52

3.8. SERVICIOS A ROBIONETE LIBRE O PROPIEDADES SIN MEDIDOR.

Los servicios de las propiedades a robinete libre o sin medidor, pagarán por concepto de cargo fijo, por conexión y por mes las siguientes cantidades:

Propiedades situadas	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones—Maldonado y Rocha
Cargo Fijo	$ 9,26	$ 18,52

4. SERVICIOS DE INCENDIO

4.1. Se establece para los servicios de incendio instalados en todo el País un cargo fijo mensual por conexión de $ 109,41 por cada pulgada de su diámetro.

4.2 Los gastos de agua producidos por la extinción de incendio se facturarán a los precios establecidos para las tarifas ya sean industriales y comerciales u oficiales y de acuerdo al tipo de utilización del servicio, a proporcionar por el Cuerpo Nacional de Bomberos a solicitud de la Administración. Para ello se tomará en cuenta asimismo el consumo característico (m3 por hora) según el diámetro de las conexiones.

4.3 A los servicios de 25 mm. se les facturará un mínimo de 2 (dos) horas del consumo característico en todos los casos en que el tiempo de uso sea inferior a ese horario y en la misma forma con un mínimo de 1 (una) hora, para los servicios de diámetro superior.

5. TARIFAS ESPECIALES

5.1. Fraccionamiento con medidor colectivo, excluidos los de zonas balnearias de los Departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha además de Cargo Fijo $ 1,45 el m3.

5.2 Los consumos correspondientes a servicios de agua que abastecen en común a una propiedad colectiva, se facturarán en forma individual aplicando, cuando corresponda la tarifa de consumos domésticos, la escala tarifaria vigente para los consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 metros cúbicos.

5.3. A los servicios de inmuebles donde se realicen obras o presten servicios de beneficencia, previa Resolución fundada del Directorio de la Administración, se les aplicará la tarifa de consumos domésticos.

5.4 A las Organizaciones, Clubes, Asociaciones, Sociedades o Instituciones Sociales, Deportivas, etc, que presten gratuitamente sus instalaciones a alumnos de instituciones Oficiales de enseñanza, incluidos los dependientes de la Comisión Nacional de Educación Física, se les aplicará la tarifa de consumos domésticos, sin perjuicio de lo que disponga la reglamentación interna que establezca al respecto la Administración.

6. EXCEPCIONALIDAD

Los usuarios jubilados o pensionistas titulares de servicios de agua potable de O.S.E. que tengan consumos menores de 10.000 litros mensuales, siempre que prueben fehacientemente que los ingresos del núcleo familiar provienen exclusivamente de pasividades y que, en conjunto, no superen el de la última escala de jubilación o pensión del B.P.S. recibirán gratuitamente los servicios de agua potable y alcantarillado.

7. CORTES DE SERVICIO

A los usuarios de todo el País, a quienes deban cortarse sus servicios de agua potable o de alcantarillado por falta de pago, se les seguirá liquidando y deberán abonar los cargos fijos establecidos en el presente decreto por concepto de tarifas de agua o de alcantarillado, mientras los servicios se mantengan en tales condiciones.

8. ALCANTARILLADO—SERVICIOS DE AGUAS RESIDUALES

Los ususarios de servicios de aguas residuales de todo el Interior del País abonarán por concepto de la prestación de este servicio las tarifas que se establecen a continuación:

8.1. CARGO FIJO

Por concepto de cargo fijo, por mantenimiento de las instalaciones de los colectores principales y auxiliares y de la conexión domiciliaria, se abonarán mensualmente los siguientes importes:

8.1.1. Por cada conexión o servicio de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces, en el que se encuentran instaladas las industrias frigoríficas, mataderos, textiles, papeleras, productos lácteos, productos alimenticios y curtiembres, la suma de $ 206,35 por mes.

8.1.2. Por cada conexión o servicios de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces en el que se encuentran instaladas las industrias de aceite, jabones y bebidas sin alcohol, la suma de $ 154,89 por mes.

8.1.3. Por cada conexión o servicio de agua residual de las demás industrias y comercios no enumerados anteriormente, la suma de $ 5,42 por mes.

8.1.4. Por conexión domiciliaria de alcantarillado del servicio doméstico—familiar, la suma de $ 5,42 por mes y por unidad habitacional.

8.1.5 Por cada conexión o servicio de agua residual de las Dependencias Oficiales, la suma de $ 10,60 por mes y por unidad.

8.2. CARGO VARIABLE

La cuenta mensual que se facturará por concepto del servicio de alcantarillado cargo variable de todas las propiedades conectadas a la red de alcantarillado de O.S.E. será igual al importe de la factura por consumo de agua ya sea a medidor o a robinete libre.

En caso que la finca no posea conexión de agua, el Cargo Variable se facturará como si la misma tuviera un servicio de agua a robinete libre.

Establécese como importe máximo por este concepto la cifra de $ 1.065,86 mensuales para los servicios de usuarios particulares y la suma de $ 1.689,88 mensuales para los servicios de Dependencias Oficiales.

9. NORMAS DE LIQUIDACION Y PAGO

I) Los importes que se devenguen por consumo de agua, servicios de alcantarillado y demás complementarios, se liquidarán y abonarán mensual y conjuntamente siendo las deudas indivisibles.

II) Los usuarios que no abonaren en los plazos fijados las facturas por concepto de servicios prestados por la Administración en cualquier parte de la República por el término de un mes, serán pasibles de la interrupción de los servicios de agua o alcantarillado con un preaviso de 10 (diez) días calendario, improrrogables.

Quedan exceptuados de este régimen los usuarios doméstico—familiares con consumos no superiores a los 5m3 quienes serán pasibles de la interrupción de sus servicios cuando no abonaran en plazo las facturas correspondientes a dos meses consecutivos.

La rehabilitación de un servicio cortado estará condicionada al pago de los importes establecidos para el corte y rehabilitación de servicios.

III) No se rehabilitarán los servicios de agua y alcantarillado de los usuarios hasta tanto no cancelen las deudas que por cualquier otro concepto de servicios prestados mantuvieran con la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, originados en cualquier lugar del territorio de la República.

IV) Los usuarios de los servicios de agua potable serán responsables de la buena conservación de los medidores que la Administración coloque para el registro de los consumos, debiendo a esos efectos

construir protección adecuada que los asegure de acuerdo con la reglamentación en vigencia. En los casos en que se produzcan roturas o desperfectos en los medidores que a juicio de la Administración, sean ajenos al normal desgaste por funcionamiento de dichos aparatos, los usuarios abonarán el costo de la reparación o el valor del medidor según corresponda, como asimismo los gastos que su reparación origina.

V) En todos los casos en que por cualquier circunstancia los medidores de la Administración sufran desperfectos que impidan el registro de los consumos de agua o que ésta los retire provisoriamente, la facturación mensual se realizará de acuerdo con el promedio de los consumos anteriores, a aquel en que se haya planteado la situación.

VI) Los gastos que se originen por cambio del medidor a sola solicitud del usuario y que no se justifique a juicio de la Administración serán de cargo del solicitante.

VII) La Administración queda facultada para aplicar las tarifas Nº 1.1. ó 1.2. según a su juicio corresponda a todos aquellos usuarios cuyas conexiones surtan servicios en los que el agua no se destina exclusivamente para uso doméstico—familar.

VIII) En los casos en que un servicio de agua sin medidor surta a más de una unidad habitacional, la Administración queda facultada a aplicar a cada una de ellas, por los conceptos de agua y alcantarillado, la misma tarifa que para una vivienda unifamiliar más los Cargos Fijos que corresponda.

IX) Todo usuario de conexiones de agua potable que utilice las mismas, total o parcialmente, para abastecer a obras de construcción y/o demolición, será responable de las pérdidas que se produzcan en las mismas o en las tuberías de distribución que pase bajo la vereda frentista a la obra, cuando se deba a roturas provocadas por negligencia imprudencia o maltrato de las mismas debiendo abonar conjuntamente con los consumos registrados el valor del agua perdida así como el importe del presupuesto correspondiente a la reparación de las instalaciones dañadas.

La estimación del volumen de agua a facturar se hará de acuerdo a los siguientes criterios.

a) SERVICIO DE PLOMO DE 1/2"

Si el servicio es tronzado 1,5 m2/hora — 36 m3 día.

Si el servicio es parcialmetne roto 0,75 m3/hora—18 m3/día.

b) SERVICIO DE PLOMO DE 1"

Si el servicio es tronzado, 3,5 m3/hora—84 m3/día

Si el servicio es parcialmente roto 1,75 m3/hora 42 m3/día.

c) SERVICIO DE 2"

Si el servicio es tronzado 14m3/hora—336 m3/día.

Si el servicio es parcialmente roto 7m3/hora—168 m3/día.

En los casos mencionados, la facturación se efectuará por el período de tiempo que hay desde la 0 hora del día siguiente al cual se efectuó el último patrullaje aunque no se haya constatado el daño con un máximo de 15 días de antigüedad por la zona donde se encuentra la obra hasta la hora de realizar la reparación, siempre y como máximo que ésta se efectúe dentro de las 48 horas de detectada o denunciada.

d) LINEAS DE DISTRIBUCION

Cuando se rompa la línea de distribución provocando la falta de agua en la zona inmediata a la obra, la facturación a realizar sería sobre los siguientes fictos:

Tubería de 3"	31,5 m3/hora	756 m3/día
Tubería de 4"	56 m3/hora	1.344 m3/día

y la misma se efectuará tomando como base la hora en que se reciba en el Servicio de Reclamos la primer denuncia y hasta la hora de efectuar la reparación siempre y como máximo que ésta se realice dentro de las 48 horas de recibida la denuncia.

Cuando la rotura no afecta la falta de agua en la zona inmediata a la obra los fictos a facturar serían el 50% de los promedios indicados precedentemente, es decir:

Tubería de 3"	15,75 m3/hora	378 m3/día
Tubería de 4"	28 m3/hora	672 m3/día

y por el período determinado en la misma forma que en el indicado precedentemente, para los numerales a, b y c.

e) Cuando la rotura se produzca en servicios o cañerías de distribución que no se hallan contemplados expresamente en los incisos anteriores (un servicio de 18 mm. o una cañería de mayor diámetro, por ejemplo) la facturación se efectuará en forma proporcional a las establecidas anteriormente y teniendo encuenta el tipo de rotura, es decir si ésta es total o parcial.

Esta proporcionalidad se tomará considerando el cuadrado de los diámetros de las instalaciones involucradas e interpolando entre dos valores dados según los casos.

X) La Administración de las Obras Sanitarias del Estado aplicará la tarifa adicional establecida en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 73/90 sobre el 50% (cincuenta por ciento) del cargo variable y cargo fijo de alcantarillado en las Ciudades de Maldonado y Punta del Este.

XI) Esta tarifa se aplicará a los consumos correspondientes a la emisión del mes de enero de 1993, según la reglamentación respectiva.

XII) Rige para la aplicación de este Decreto, el Reglamento «Normas para la aplicación de tarifas de agua y alcantarillado aprobado por R/D Nº 2.616/76 del 28 de setiembre de 1976.

Art. 2.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos. - LACALLE HERRERA - MANUEL ANTONIO ROMAY - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

13

Decreto. Apruébase la Ordenanza de Tránsito. (879*R)

DECRETO Nº 2.165/93. La Junta Departamental de Paysandú,

DECRETA:

CAPITULO I

Ambito de aplicación

Artículo 1º.- La presente Ordenanza regulará:

A) La prestación de los servicios de transporte público colectivo de pasajeros por parte de las Empresas cuyos recorridos tengan salida, escala o destino, la ciudad de Paysandú, así como los restantes servicios que se presten en el departamento, en lo que fuere aplicable.

B) El uso de los servicios, instalaciones, locales y espacios libres de la Estación Terminal de Omnibuses de Paysandú y sus adyacencias, así como las relaciones que resulten de tal uso, entre los particulares y con respecto a la Administración.

CAPITULO II

Estación Terminal de Omnibuses de Paysandú

Art. 2º.- La Estación Terminal de Omnibuses de Paysandú tiene las finalidades siguientes:

1) Mejorar las condiciones de ordenamiento del tránsito en la zona urbana y suburbana, centralizando la llegada y partida de omnibuses.

2) Controlar el cumplimiento de las normas vigentes respecto de los servicios de transporte público colectivo de pasajeros (recorridos, tarifas, horarios, etc.) siendo obligatoria la utilización de la referida estación por las empresas que prestan dichos servicios.

3) Proporcionar información al público y mejorar su atención durante la espera, brindando servicios complementarios.

4) Recopilar la información estadística que fuere necesaria.

5) Cumplir con toda otra tarea conexa que se le asigne por las autoridades municipales.

CAPITULO III

Organización y funcionamiento

Art. 3º.- La Dirección de Tránsito Público y Control de Transportes de la Intendencia Municipal de Paysandú, por intermedio del personal municipal (funcionarios que se designen) será el órgano encargado de velar por el cumplimiento de la presente Ordenanza y demás normas que se dicten.

CAPITULO IV

De las empresas de transporte público de pasajeros

Art. 4º.- A los fines de esta Ordenanza se consideran empresas de transporte público de pasajeros a:

I) Los servicios regulares de transporte público interdepartamentales, nacionales e internacionales.

II) Los servicios regulares departamentales.

III) Los servicios regulares urbanos y suburbanos.

IV) Los servicios de transporte no regulares: excursiones, turismo, viajes tipo «charter» y similares.

Art. 5º.- Las empresas de transporte público a que se refiere el artículo anterior, están obligadas a:

1) Efectuar el toque de andén en cada llegada, escala o partida.

2) Realizar ascenso y descenso de pasajeros, así como la carga y descarga de correspondencia y encomiendas en la estación terminal.

3) Cumplir con los recorridos y paradas que dentro de la planta urbana y suburbana fije la Dirección de Tránsito, así como también con los horarios de partida y arribo.

4) Dar cumplimiento a lo dispuesto en esta Ordenanza, sus reglamentaciones y los contratos que suscriban respecto a la utilización y mantenimiento de sus locales y los bienes de la Terminal.

5) Abonar el Derecho de Andén.- Este se pagará teniendo en cuenta cada unidad que arribe, parta o haga escala en la Terminal, sin perjuicio de lo dispuesto expresamente en el Artículo 7º de la presente Ordenanza.

Podrán ocupar un local en la terminal, donde se expendan pasajes, reciba correspondencia y encomiendas, y se brinde a los usuarios la información necesaria en cuanto a horarios, tarifas y recorridos de la Empresa.

Art. 6º.- Queda expresamente prohibido a las empresas enunciadas en el Artículo 4º, en cuanto fuera aplicable:

a) Estacionar o circular dentro de la zona de exclusión delimitada por la Intendencia Municipal de Paysandú, excepto para concurrir a sus garajes o talleres.

b) Realizar en los ómnibus de línea, operaciones tales como: ascenso o descenso de pasajeros y carga o descarga de encomiendas en sus respectivas agencias o locales ubicados fuera de la Terminal, dentro de la zona de exclusión.

c) Efectuar trabajos de lavado y limpieza a las respectivas unidades dentro del ámbito de la Terminal.

Art. 7º.- El Derecho de Andén a que se refiere el Artículo 5º, lo abonarán las empresas por cada coche que ingrese, haga escala o egrese de la terminal.

Dicha tasa se abonará de la manera siguiente:

Líneas superiores a 300 kms. 0,45 UR

Líneas entre 50 y 300 kms. 0,20 UR

Líneas suburbanas 0,03 UR por día

Líneas internacionales (excepto Colón y Concepción del Uruguay-R.A.) 0,68 UR

Servicios de excursiones, turismo, viajes tipo «charters» y similares, con destino fuera del departamento 0,45 UR

La Intendencia determinará la forma y momento en que se deberá proceder al pago de las tasas correspondientes.

Art. 8º.- Las empresas que cumplen los servicios a que se refieren los numerales III y IV del Artículo 4º de esta Ordenanza, quedarán sujetas a lo dispuesto por los artículos precedentes en cuanto correspondiere.

CAPITULO V

De los locales comerciales y de oficinas

Art. 9º.- Los locales destinados a actividades comerciales u oficinas públicas ubicados en la Estación Terminal, serán adjudicados de acuerdo a las normas del TOCAF y se utilizarán para el objeto previsto en el contrato que oportunamente se suscriba.

No podrá variarse el destino, aregarse nuevos rubros de explotación que los previstos inicialmente, sin previa autorización expresa de la Intendencia Municipal.

Queda igualmente prohibido subarrendar, dar en comodato o ceder en cualquier forma el uso del local concedido.

Los locales destinados a las empresas de transporte podrán ser compartidos, previa autorización de la Intendencia Municipal.

Art. 10º.- Los adjudicatarios están obligados a mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento los locales e instalaciones que reciben. No se aceptarán los arreglos o modificaciones realizados con materiales de menor calidad o que alteren la homogeneidad del conjunto.

La Intendencia Municipal por intermedio del Departamento de Obras autorizará y fiscalizará toda obra que se efectúe en las instalaciones.

Art. 11º.- Si los trabajos de mantenimiento o conservación de los locales no fueren comenzados dentro de los 5 (cinco) días hábiles a la intimación que se practique por parte del citado Departamento, la Intendencia Municipal quedará automáticamente facultada a efectuar las obras por cuenta y cargo del adjudicatario, sancionándose este incumplimiento con multa y recargos.

La multa ascenderá al 20% (veinte por ciento) del costo de los trabajos ejecutados y el importe resultante deberá abonarse por el adjudicatario conjuntamente con la facturación del mes siguiente al de la realización de los trabajos.

En caso de demora en los pagos, se aplicarán los recargos que fije la Intendencia Municipal para el pago de sus tributos.

Art. 12º.- La omisión de las obligaciones de mantener y reparar, fijadas en los artículos anteriores, podrán además ser consideradas causal de caducidad de la adjudicación en los siguientes casos:

a) cuando la transgresión fuere de características graves, originando daños importantes en el local, o que trasciendan el ámbito concedido.

b) cuando se configuren transgresiones reiteradas.

c) cuando se hubiere efectuado intimación o emplazamiento al adjudicatario bajo apercibimiento, de caducidad de la adjudicación.

Art. 13º.- Cualquier mejora que se hubiere realizado en los locales u oficinas, ya sea que hayan sido autorizadas o efectuadas irregularmente, pasarán a propiedad de la Intendencia Municipal, sin compensación alguna. Sin perjuicio de ello, la Intendencia Municipal podrá disponer la remoción de las mejoras realizadas irregularmente, siendo los gastos que ello demande de cargo del concesionario.

Si la remoción debe ser efectuada por la Intendencia Municipal, será aplicable lo dispuesto en el Artículo 11º.

Art. 14º.- Los adjudicatarios de los locales quedan obligados a prestar sin interrupciones el servicio, cumpliendo el horario mínimo que fije la Intendencia Municipal. La interrupción de los servicios por más de un día y los reiterados incumplimientos en cuanto a los horarios de apertura o cierre, ameritarán la aplicación de las sanciones establecidas en esta Ordenanza.

Las interrupciones que superen los cinco días corridos, sin previa autorización, o las que en forma alternada superen los 30 (treinta) días en el año inmediato anterior, configurarán causal de caducidad de la adjudicación.

Art. 15º.- Sin perjuicio de las cláusulas que se establezcan en los contratos que suscriban los adjudicatarios, éstos quedan especialmente obligados a:

1) abonar puntualmente la suma mensual que hubieren ofertado por la adjudicación, así como la cuota parte de los gastos comunes destinados al mantenimiento de la Terminal;

2) pagar en fecha los consumos por servicios de agua corriente, luz eléctrica, teléfonos, etc., exhibiendo los recibos cuando así le fuere exigido por las autoridades de la Terminal;

3) obtener los permisos de las autoridades municipales o nacionales y contratar los seguros que fueren necesarios de acuerdo al tipo de actividad que desplieguen.

4) mantener el orden y la limpieza de los locales concedidos, evitando la producción de ruidos y olores molestos;

5) el personal que contratén deberá estar debidamente afiliado, asegurado y uniformado;

6) permitir el acceso a sus locales a las autoridades municipales con fines de inspección;

7) cumplir con lo dispuesto en esta Ordenanza, sus reglamentaciones y las disposiciones que adopten las autoridades de la Terminal.

Art. 16º.- Se prohíbe especialmente a los adjudicatarios:

a) realizar cualquier tipo de propaganda fuera de los límites del local concedido, excepto en las marquesinas, vidrieras o las carteleras que se habiliten a esos efectos, incluyendo la exhibición de mercaderías.

b) acumular o depositar residuos o desperdicios fuera de los locales o de los recipientes habilitados a tales fines.

c) obstruir de cualquier forma los espacios destinados a uso público.

d) causar molestias a los usuarios de las instalaciones, produciendo fuertes ruidos u olores desagradables.

CAPITULO VI

Derechos y obligaciones de los usuarios

Art. 17º.- El público tiene derecho a hacer uso de todas las dependencias de la Terminal habilitadas a tal fin, cumpliendo con las reglamentaciones en vigencia.

En caso de constatarse la comisión de actos atentatorios contra la moral o las buenas costumbres, desórdenes u otros que causen molestias a los restantes usuarios, o perturben el normal funcionamiento de la Terminal, las autoridades de la misma podrán disponer la expulsión de los causantes, de las instalaciones, o su detención mediante la intervención de la fuerza pública, si ello fuere necesario, sin perjuicio de las multas que fueren aplicables.

Art. 18º.- Sin perjuicio de lo que disponga la reglamentación de esta Ordenanza, se prohíbe especialmente:

a) la circulación de peatones y el estacionamiento o detención de vehículos particulares en la zona de los andenes, excepto los vehículos pertenecientes a las empresas de transporte autorizadas a descargar o cargar encomiendas.

b) el estacionamiento o detención de vehículos particulares en las áreas reservadas como paradas de omnibuses, taxímetros o sobre las aceras o zonas peatonales señaladas.

c) la introducción a los locales de todo tipo de animales.

d) la realización sin autorización previa de cualquier tipo de acto público, concentración, etc., en la Terminal o en sus vías de acceso, que afecte el normal funcionamiento de la misma.

Art. 19º.- Los usuarios de las instalaciones están obligados a colaborar con el orden, higiene y mantenimiento de las mismas.

Art. 20º.- Todo usuario podrá formular por escrito y previa identificación, las denuncias, quejas, reclamos o sugerencias, en el libro que a tal fin se habilitará en las oficinas de la autoridad de la Terminal.

Esta será responsable de instrumentar las medidas que estime convenientes respecto a lo denunciado o planteado, informando a sus superiores.

CAPITULO VII

Sanciones

Art. 21º.- La violación de las normas contenidas en la presente Ordenanza y su reglamentación, serán sancionadas con:

a) multa de 1 (una) Unidad Reajustable a 50 (cincuenta) Unidades Reajustables.

b) suspensión.

c) caducidad de la adjudicación.

Art. 22º.- Las sanciones se graduarán teniendo en cuenta: la naturaleza de la infracción, la entidad objetiva del hecho, los antecedentes del infractor, su reincidencia o la peligrosidad que revele, así como el riesgo corrido por las personas o bienes.

CAPITULO VIII

Disposiciones Generales

Art. 23º.- La Intendencia Municipal de Paysandú reglamentará esta Ordenanza.

Art. 24º.- Comuníquese, etc.

Saludan a Ud. muy atentamente. WALTER TACAIN Presidente; MARIA ROSA DE SANTIS Secretaria General.

Intendencia Municipal de Paysandú-As. 30/0160/93- Resol. 3219/93 del 30 de setiembre de 1993. Dr. JORGE LARRAÑAGA Intendente Municipal - Esc. ALVARO LAMAS Secretario General.

---o---

14

Decreto. Concédese anuencia para exonerar del pago que corresponda por Tasas de Servicio Público y Alumbrado Público a padrones ocupados por los jubilados que se determinan. (880*R)

DECRETO Nº 2.184/94 LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

DECRETA:

Artículo 1º.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para exonerar desde el 1º/01/94 al 31/12/94, del pago que corresponda por concepto de Tasas de Servicio Público y Alumbrado Público, a los bienes Padrones ocupados por Jubilados cuya última actividad haya sido en el Municipio de Paysandú y su remuneración no supere dos sueldos mínimos vigentes al 1º/1/94 de la Intendencia Municipal de Paysandú, en las calidades de Propietarios, Usufructuarios, Cooperativistas o Inquilinos, de acuerdo a lo que consta en el Expediente Nº 01/0044/94 del Ejecutivo Comunal.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.- Prof. MARIO DARIO FRANCHINI - Presidente - MARIA ROSA DE SANTIS - Secretaria General.

Intendencia Municipal de Paysandú: As. Nº 01/0044/94 Resol. 0522/94 del 17 de marzo de 1994. - Dr. JORGE LARRAÑAGA - Intendente Municipal - Esc. ALVARO LAMAS - Secretario General.

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874 Del número 1.199 al 1.234
Año 1875 Del número 1.235 al 1.283
Año 1876 Del número 1.284 al 1.320
Año 1877 Del número 1.321 al 1.377
Año 1878 Del número 1.378 al 1.423
Año 1879 Del número 1.424 al 1.461
Año 1880 Del número 1.462 al 1.498
Año 1881 Del número 1.499 al 1.558
Año 1882 Del número 1.559 al 1.597
Año 1883 Del número 1.598 al 1.666
Año 1884 Del número 1.667 al 1.769
Año 1885 Del número 1.770 al 1.854
Año 1886 Del número 1.855 al 1.895
Año 1887 Del número 1.896 al 1.961
Año 1888 Del número 1.962 al 2.034
Año 1889 Del número 2.035 al 2.080
Año 1890 Del número 2.081 al 2.127
Año 1891 Del número 2.128 al 2.171
Año 1892 Del número 2.172 al 2.215
Año 1893 Del número 2.216 al 2.251
Año 1894 Del número 2.252 al 2.312
Año 1895 Del número 2.313 al 2.412
Año 1896 Del número 2.413 al 2.491
Año 1897 Del número 2.492 al 2.510
Año 1898 Del número 2.520 al 2.578
Año 1899 Del número 2.579 al 2.618
Año 1900 Del número 2.619 al 2.678
Año 1901 Del número 2.679 al 2.728
Año 1902 Del número 2.729 al 2.787
Año 1903 Del número 2.788 al 2.870
Año 1904 Del número 2.871 al 2.921
Año 1905 Del número 2.922 al 3.010
Año 1906 Del número 3.011 al 3.137
Año 1907 Del número 3.138 al 3.263
Año 1908 Del número 3.264 al 3.425
Año 1909 Del número 3.424 al 3.586
Año 1910 Del número 3.587 al 3.733
Año 1911 Del número 3.734 al 3.936
Año 1912 Del número 3.937 al 4.293
Año 1913 Del número 4.294 al 4.822
Año 1914 Del número 4.823 al 5.187
Año 1915 Del número 5.188 al 5.367
Año 1916 Del número 5.368 al 5.548
Año 1917 Del número 5.549 al 5.629-1
Año 1918 Del número 5.629-2 al 5.845
Año 1919 Del número 5.846 al 7.047
Año 1920 Del número 7.048 al 7.386
Año 1921 Del número 7.387 al 7.451
Año 1922 Del número 7.452 al 7.548
Año 1923 Del número 7.549 al 7.689
Año 1924 Del número 7.690 al 7.811
Año 1925 Del número 7.812 al 7.917
Año 1926 Del número 7.918 al 8.068
Año 1927 Del número 8.069 al 8.195
Año 1928 Del número 8.196 al 8.393
Año 1929 Del número 8.394 al 8.613
Año 1930 Del número 8.614 al 8.720
Año 1931 Del número 8.721 al 8.824
Año 1932 Del número 8.825 al 8.933
Año 1933 Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934 Del número 9.181 al 9.455
Año 1935 Del número 9.456 al 9.543
Año 1936 Del número 9.544 al 9.641
Año 1937 Del número 9.642 al 9.754
Año 1938 Del número 9.755 al 9.807
Año 1939 Del número 9.808 al 9.908
Año 1940 Del número 9.909 al 9.997
Año 1941 Del número 9.998 al 10.110
Año 1942 Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943 Del número 10.306 al 10.468
Año 1944 Del número 10.469 al 10.600
Año 1945 Del número 10.601 al 10.694
Año 1946 Del número 10.695 al 10.882
Año 1947 Del número 10.883 al 11.013
Año 1948 Del número 11.014 al 11.212
Año 1949 Del número 11.213 al 11.406
Año 1950 Del número 11.407 al 11.628
Año 1951 Del número 11.629 al 11.788
Año 1952 Del número 11.789 al 11.912
Año 1953 Del número 11.913 al 12.088
Año 1954 Del número 12.089 al 12.174
Año 1955 Del número 12.175 al 12.262
Año 1956 Del número 12.263 al 12.357
Año 1957 Del número 12.358 al 12.486
Año 1958 Del número 12.487 al 12.598
Año 1959 Del número 12.599 al 12.691
Año 1960 Del número 12.692 al 12.844
Año 1961 Del número 12.845 al 13.034
Año 1962 Del número 13.035 al 13.120
Año 1963 Del número 13.121 al 13.229
Año 1964 Del número 13.230 al 13.321
Año 1965 Del número 13.322 al 13.462
Año 1966 Del número 13.463 al 13.581
Año 1967 Del número 13.582 al 13.640
Año 1968 Del número 13.641 al 13.783
Año 1969 Del número 13.784 al 13.834
Año 1970 Del número 13.835 al 13.932
Año 1971 Del número 13.933 al 14.053
Año 1972 Del número 14.054 al 14.100
Año 1973 Del número 14.101 al 14.144
Año 1974 Del número 14.145 al 14.337
Año 1975 Del número 14.338 al 14.496
Año 1976 Del número 14.497 al 14.622
Año 1977 Del número 14.623 al 14.753
Año 1978 Del número 14.754 al 14.860
Año 1979 Del número 14.861 al 14.985
Año 1980 Del número 14.986 al 15.101
Año 1981 Del número 15.102 al 15.239
Año 1982 Del número 15.240 al 15.365
Año 1983 Del número 15.366 al 15.516
Año 1984 Del número 15.517 al 15.698
Año 1985 Del número 15.699 al 15.799
Año 1986 Del número 15.800 al 15.853
Año 1987 Del número 18.854 al 15.939
Año 1988 Del número 15.940 al 16.016
Año 1989 Del número 16.017 al 16.103
Año 1990 Del número 16.104 al 16.170
Año 1991 Del número 16.171 al 16.236
Año 1992 Del número 16.237 al 16.343
Año 1993 Del número 16.344 al 16.461

(*) En la «Compilación de Leyes y Decretos» y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

AVISOS PUBLICADOS

24.041

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

JAMES RAMSDEN JOHN CECIL, (Ficha 213/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19227 Abr 27- v May 10

JUANA ELIDA BRUZZONE PEÑA, (ficha 1/94).
Montevideo, 4 de abril de 1994.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19418 Abr 28- v May 11

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

ERUNDINA SOBRAL FONTAN, (Ficha 574/93).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19837 May 04- v May 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

DUILIO ALBERTO TANCREDI CAPPORALE, (Ficha S Nº 6/94).
Montevideo, 15 de abril de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19231 Abr 27- v May 10

SEGUNDO TURNO

EUSEBIO SANTIAGO CROSA MOSCA, (Ficha S/18/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19103 Abr 26- v May 09

MARIA IRENE AVELLANEDA LAVAGGI, (Ficha S/587/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19480 May 02- v May 13

GIACONDA IRIS GALLO VALENTE, (Ficha S/14/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 19804 May 02- v May 13

ROSA ELIDA SIERVES PINTOS, (Ficha S/81/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 19836 May 02- v May 13

MARIA JOSEFINA o JOSEFINA MARIA o MARIA C. TEJERA GAUNA, (Ficha S/58/94).
Montevideo, 16 de marzo de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 19842 May 02- v May 13

MAXIMO MANUEL CERDEÑA LOPEZ, (Ficha S/508/93).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 19871 May 02- v May 13

TERCER TURNO

SANCHEZ PEREZ, MANUEL, (Ficha 352/93).
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19120 Abr 26- v May 09

ELVIRA GENOVEVA FERNANDEZ BAZAN y ROLANDO NELSON BORGES TORRES, (Ficha 533/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Esc. Nilda Trindade, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19121 Abr 26- v May 09

ENGO RODRIGUEZ CECILIA y SOCRATES KOTSACHIS GARCIA, (Ficha 80/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19396 Abr 27- v May 10

FELIX ANTONIO JOSE CONTATORE ZAMBELLA, (Ficha 494/93).
Montevideo, 11 de marzo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19685 Abr 29- v May 12

FLORA PURA SALDIAS ELISEGUI, (Ficha 69/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19706 Abr 29- v May 12

FERRANDO CAVANI, RAUL JORGE, (Ficha 51/94).
Montevideo, 21 de marzo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19923 May 03- v May 16

NELSON LUCAS LARROSA CORREA, (Ficha 34/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20238 May 05- v May 19

CUARTO TURNO

DINORA RODRIGUEZ ABREU, (Ficha 56/94).
Montevideo, 8 de abril de 1994.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 18946 Abr 25- v May 06

CLARA HENDEL o CLARA GENDEL DE CATTAN, (Ficha 13/94).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 18979 Abr 26- v May 09

T A R I F A S
(Res. s/n)

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 7,50
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 18,10
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 105,00
Balances por línea de 14 ciceros, c/una .... $ 12,00
Edicto de matrimonio .... $ 53,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Cuatrimestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .... $ 550,00
Reparto al Interior (agencia) $ 620,00
Exterior .... $ 1.360,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 6,70
Atrasados .... $ 9,30
De más de 15 días .... $ 11,20
De más de un año .... $ 22,40
Fotocopias la página .... $ 3,80

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

AMERICO FRANCISCO MARINAI RICCHINI, (Ficha 83/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19392 Abr 27- v May 10

MARIA ANGELICA BEIS GAUNA, (Ficha 325/93).
Montevideo, 12 de abril de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19891 May 03- v May 16

WASHINGTON FERNANDEZ CHAVES, (Ficha A 36/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19919 May 03- v May 16

MARIA DAVILA BENTANCUR DE PICCININNO, (Ficha 475/93).
Montevideo, 26 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19937 May 03- v May 16

TARALLO BRITOS ROMAN HERIBERTO, (Ficha A 79/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20043 May 04- v May 17

CELIA MAGDALENA BARAIBAR BASTELICA, (Ficha 55/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20185 May 05- v May 19

QUINTO TURNO

MARIA CELIA ALVAREZ MENENDEZ, CESAREO ALVAREZ y SABINA MENENDEZ.
Montevideo, 11 de marzo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19564 Abr 29- v May 12

CARLOS ALBERTO SEGREDO BOUTIVILAIN, (Ficha F 87/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20158 May 04- v May 17

ANALISA o ANA ELISA MARX, (Ficha 91/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20207 May 05- v May 19

ALBERTO LECUEDER MARTINEZ, (Ficha 106/94).
Montevideo, 21 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20266 May 05- v May 19

SEXTO TURNO

RODOLFO AGUSTIN TRECCA ASERETO, (Ficha 535/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 18796 Abr 25- v May 06

OMAR MATEO VERA VALLE, (Ficha 48/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 18803 Abr 25- v May 06

ISIDORO RAFAEL BIURRUN CORRALES, (Ficha 67/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19020 Abr 26- v May 09

DIETRICH LAABS SCHWARZNECKER o DIETRICH ERNESTO AUGUSTO LAABS SCHWARZNECKER, (Ficha 66/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19736 May 02- v May 13

MARIA ANTONIA LEONOR MAGIRENA NIEVAS, (Ficha 415/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19841 May 02- v May 13

LEJA NUSDORF IGEL, (Ficha 16/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19906 May 03- v May 16

GONZALO HISPANO COTELO PENA, (Ficha 412/93).
Por auto Nº 3539 de fecha 16 de diciembre de 1993, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 51300 Abr 25- v May 06

SEPTIMO TURNO

GABINA CABRERA CURBELO (Ficha S/21/1994).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19234 Abr 27- v May 10

ANTONIA PALADINO SARUBBI o ANTONIA PALADINO DE CASTELLINI, (Ficha S/71/94).
Montevideo, 8 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19905 May 03- v May 16

BOURDIEL FALCON JUAN JOSE, (Ficha S/342/93).
Se hace constar que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de abril de 1994.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51384 May 02- v May 13

OCTAVO TURNO

JOSE PEDRO CLARA ZAFRA, (Ficha S Nº 33/94).
Montevideo, 10 de marzo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 18963 Abr 25- v May 06

RICARDO VEIRANO ROSITO y MARTA ODILE FRECHOU, (Ficha S 102/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19001 Abr 26- v May 09

DANIEL SAYAS, (Ficha S/28/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19230 Abr 27- v May 10

CARMEN ELBA MAGGIO RINALDI, (Ficha S Nº 53 año 1994).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19300 Abr 27- v May 10

JOSE CARLOS RODRIGUEZ MALLARINI, (Ficha S 338/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19625 Abr 29- v May 12

MARIA CASTRO, (Ficha S 79/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19705 Abr 29- v May 12

JOSE o GIUSEPPE CAPOZZI D'UVA y ROSINA CASELLA LOTITTA, (Ficha S - 109/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19820 May 02- v May 13

DANIEL BELLO CAPELAN, (Ficha S-94/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20051 May 04- v May 17

IRMA ETCHEBARNE o ETCHEBARNE LESPARRE o ETCHEBARNE DE BAIRO, (Ficha S 55/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20150 May 04- v May 17

MARIA ANGELICA LARRAÑAGA GOYECHE, (Ficha S 445/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendi de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20157 May 04- v May 17

NOVENO TURNO

ALBERTO MARTINEZ VARELA y LIDIA ASPESSI DE MARTINEZ, (Ficha S/83/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19097 Abr 26- v May 09

HECTOR OSVALDO RODRIGUEZ FALERO y MARIA MATILDE MENEGUZZI GHIANO, (Ficha S/63/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19421 Abr 27- v May 10

CLOTILDE GAREPE o CLOTILDE PATRICIA GAREPE DE NARANJA, (Ficha S/92/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19470 Abr 27- v May 10

LUIS AQUILES BOUYSSOUNADE CARVALLO, (Ficha S/99/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 19553 Abr 28- v May 11

JULIO ALBERTO PERDOMO RODRIGUEZ, (Ficha S/108/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Esc. Orosman Gianerto.
01) $ 300,00 10/pub 19679 Abr 29- v May 12

TOMAS DOMINGO FRECHERO BERRUTTI, (Ficha S/53/94).
Montevideo, 10 de marzo de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 19940 May 03- v May 16

ROSA GANGENI PUGLISI, (Ficha S/81/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20076 May 04- v May 17

TOMASA PIRIZ o PIREZ GADEA y WASHINGTON BRITES o BRITOS MACHADO, (Ficha S/357/93).
Se concedió el beneficio de Auxiliatoría de Pobreza.
Montevideo, 28 de febrero de 1994.

Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51407 May 04- v May 17

DECIMO TURNO

JOSE EDMUNDO MONTERO CASELLA, (Ficha F/72/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19595 Abr 29- v May 12

NELLY AMANDA BARBAGELATA, (Ficha 92/94).
Montevideo, 15 de abril de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19692 Abr 29- v May 12

IRMA IRIS GERARD CARRARA, (Ficha F Nº 53/1994).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19887 May 03- v May 16

JUAN ALBERTO GARCIA PIRIZ, (Ficha F Nº 577/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19890 May 03- v May 16

GIUSEPPE o JOSE DELLA BADIA APATA o APATE, (Ficha 67/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20159 May 04- v May 17

DECIMOPRIMER TURNO

SUSANA TERESA CATTANEO CAMAROTTA, (Ficha 31/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 18978 Abr 26- v May 09

ORLANDO RADAMES PISANI MARTINEZ, (Ficha 537/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19233 Abr 27- v May 10

MIRTHA GLADYS POLERO CARRANO, (Ficha 24/94).
Montevideo, 5 de abril de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19546 Abr 28- v May 11

GERTRUDIS AGUERRE FAGOAGA, (Ficha 7/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19547 Abr 28- v May 11

MANUEL BARBERO ACOSSANO o MANUEL MIGUEL BARBERO ACOSANO, (Ficha 554/93).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19731 May 02- v May 13

MARIA ANGELICA CIRION REBOLLO, (Ficha 465/93).
Montevideo, 21 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19816 May 02- v May 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR RAUL DOLDAN DOLDAN, (Ficha A 20/94).
Montevideo, 8 de abril de 1994.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19226 Abr 27- v May 10

JULIO CESAR SAMPSONT, (Ficha 348/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19686 Abr 29- v May 12

LEONOR MARIA VALENTINA PAREJA ROLANDO o LEONOR PAREJA ROLANDO, (Ficha A/5/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20184 May 05- v May 19

FERNANDEZ LOPEZ, JAVIER, (Ficha 84/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20265 May 05- v May 19

DECIMOTERCER TURNO

ARMANDO OLIVERA DIAZ, (Ficha 45/94).
Montevideo, 6 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 18945 Abr 25- v May 06

MANUEL LORENZO RODRIGUEZ, (Ficha 67/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19707 Abr 29- v May 12

NELIDA ESTHER TAURIELLE NOVO DE CARZOGLIO, (Ficha 19/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19711 Abr 29- v May 12

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE ARCA DIAZ, (Ficha 13/94).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 18962 Abr 25- v May 06

OLGA IGLESIAS SANCHEZ DE MOURE, (Ficha S/39/94).
Montevideo, 9 de marzo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19117 Abr 26- v May 09

PENSADO REY DE CASTRO, HILDA, (Ficha S/94/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19301 Abr 27- v May 10

JOSE COLUCCI BAYARES, (Ficha S/72/94).
Montevideo, 12 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19620 Abr 29- v May 12

DRATWA CIECHON ANTONIO, (Ficha S 40/94).
Montevideo, 20 de marzo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19681 Abr 29- v May 12

DANIEL SARDAS ESTRUGO o ESTRUBO, (Ficha S/38/1994).
Montevideo, 6 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 20042 May 04- v May 17

MARTELLA TASSANO MARIA ESTHER, (Ficha S/277/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20205 May 05- v May 19

CRESPO GOLAN CONSUELO, (Ficha S/111/94).
Montevideo, 21 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20206 May 05- v May 19

DECIMOQUINTO TURNO

MANUEL GILBERTO MIGUEZ, (Ficha A 60/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19469 Abr 27- v May 10

ORFILIA u ORFILIA PRIMITIVA GARCIA SOUTO DE REYES, (Ficha A 56/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19708 Abr 29- v May 12

PEDRO NERI EBERT MARTINEZ, (Ficha A 44/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19712 Abr 29- v May 12

ROBERTO GERARDO MONTERROSO MUSCIO, (Ficha A 94/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19889 May 03- v May 16

RAUL FRANCO MARTINEZ LAGE, (Ficha A 62/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19892 May 03- v May 16

ROSA o ROSA MARIA DE LEON o de LEON TORRES, (Ficha A 50/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19922 May 03- v May 16

ELSA SALGADO TEJADA, (Ficha A 82/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20008 May 03- v May 16

MARIA VICENTA ZANOTTA FASOLI o FAYOLLI y BRUNO GUELPA CROCI, (Ficha A 201/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20056 May 04- v May 17

MIGUEL ANGEL FUENTES o FUENTES TRAPOCINI, (Ficha A 32/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20148 May 04- v May 17

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO FERNANDEZ LEMA, (Ficha A 83/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19124 Abr 26- v May 09

LUCIA MARIA o LUCIA MARIA ESMERALDA PEREZ CANAPA, (Ficha A 80/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19395 Abr 27- v May 10

CARMEN o CARMEN CIRILA ALONZO GIMENEZ, (Ficha A 563/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19596 Abr 29- v May 12

ABELARDO INSUA MONTEMUIÑO, (Ficha A 62/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19615 Abr 29- v May 12

HECTOR ESTANISLAO MORLINO FERNANDEZ, (Ficha A 63/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19691 Abr 29- v May 12

ANTONIO MORIN, (Ficha A 512/93).
Montevideo, 30 de noviembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19729 May 02- v May 13

HECTOR GUALBERTO SANS CAMPO, (Ficha A 566/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19888 May 03- v May 16

CARLOS BIBIANO PALABE RODRIGUEZ, (Ficha A 52/94).
Montevideo, 7 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20264 May 05- v May 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELIDA RODRIGUEZ TECHERA.
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 18944 Abr 25- v May 06

INDO FERRARO VENTUROTTI, (Ficha A 300/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19476 Abr 27- v May 10

JOSE OMAR ACOSTA DE LEON, (Ficha A 72/94).
Montevideo, 12 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19597 Abr 29- v May 12

IVONNE ARRUA PIREZ, (Ficha A 47/94).
Montevideo, 18 de marzo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19678 Abr 29- v May 12

MARIA AMELIA UBIEDO GONZALEZ, (Ficha A 102/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19709 Abr 29- v May 12

EDUARDO MATINOTE VAL, (Ficha A 27/94).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19730 May 02- v May 13

DALINDA CARLOTA RODRIGUEZ ALLENDE o RODRIGUEZ y ALLENDE, (Ficha A 78/94).
Montevideo, 12 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19737 May 02- v May 13

DANTE ALBERTO MAFFINI CIRILLO, (Ficha A 481/93).
Concediéndosele los beneficios de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51299 Abr 25- v May 06

DECIMOCTAVO TURNO

VICTOR MANUEL BIA CAPOZZOLI, (Ficha A 193/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19000 Abr 26- v May 09

JUANA MATHESON RODRIGUEZ y MARIA ESTELA MATHESON RODRIGUEZ, (Ficha A 75/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19140 Abr 27- v May 10

ROSA ARENAS BETARTE, (Ficha A 91/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19304 Abr 27- v May 10

POSSOLO D'ELIA OLGA PAZ, (Ficha A 112/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19388 Abr 27- v May 10

BERTA CABRERA BONELLI y JOSE MARIA o JOSE MARIA ANTONIO CAMBRE CRUZ, (Ficha A 35/94).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19389 Abr 27- v May 10

MARIA CLORINDA PERROTTE o PERROTTI o PERROTI PUCCIARELLI, (Ficha A 68/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19821 May 02- v May 13

HECTOR MANUEL LARTIGAU REBELLA o REVELLA, (Ficha A 550/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20026 May 05- v May 19

PILAR GONZALEZ MOREL, (Ficha A 481/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20160 May 04- v May 17

DECIMONOVENO TURNO

ROGELIO ALBERTO CARBO SALOMO, (Ficha A 50/94).
Montevideo, 11 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 18802 Abr 25- v May 06

JUAN MARTINEZ VARGAS, (Ficha A 55/94).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 18812 Abr 25- v May 06

MARIA ELENA VITAL ABAD BILBAO, (Ficha A 49/94).
Montevideo, 18 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19002 Abr 26- v May 09

JOSE CARLOS FERNANDEZ, (Ficha A 287/90).
Montevideo, 1 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19104 Abr 26- v May 09

NORA MORALES TEJERA, (Ficha A 14/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19139 Abr 27- v May 10

ERMINIA REQUEIRA LEON o REGUEIRA LEON, (Ficha A 52/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19176 Abr 27- v May 10

MARIA GRACIELA RODRIGUEZ CABANAS, (Ficha A 93/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19245 Abr 27- v May 10

LUIS ALBERTO GUTIERREZ PEREZ; MARIA DE LOS DOLORES GREGORIA PEREZ GALLEGO y JUAN NELSON GUTIERREZ PEREZ, (Ficha A 82/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19417 Abr 27- v May 10

MARIA EMMA CRISCI DIGLIO y BENIGNO CAMPOS PEON, (Ficha A 550/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19508 Abr 28- v May 11

ROSA DI GIOVANNI VALARO, (Ficha A 426/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19739 May 02- v May 13

MAXIMO ROMANO KABILLO, (Ficha A 62/94).
Montevideo, 7 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19843 May 02- v May 13

SANTOS ABUNDIO GOMEZ, (Ficha A 30/94).
Montevideo, 10 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20178 May 05- v May 19

VIGESIMO TURNO

NELSON SANTIAGO FERNANDEZ CASTELLI, (Ficha A 74/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19391 Abr 27- v May 10

MIGUEL ANGEL BENAVENTE FUENTES y BRILDA VENUS DIRON, (Ficha A 75/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19394 Abr 27- v May 10

VIRGINIA DEMALDE GHEZZY, (Ficha A 372/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20075 May 04- v May 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

SANTOS LARREA MOREIRA, (Ficha S 40/ 94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19618 Abr 29- v May 12

MARIA CARMEN LOPEZ LOPEZ, (Ficha S 62/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20152 May 04- v May 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAMON CALVO POMBO, (Ficha S 6/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 18947 Abr 25- v May 06

MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, (Ficha S 94/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19119 Abr 26- v May 09

INES SCAFIDI DE CAMILLERI y EDWIN CAMILLERI GATT, (Ficha S 79/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19177 Abr 27- v May 10

FEDERICO MARIO PONCE DE LEON MORATO, (Ficha S 76/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19670 Abr 29- v May 12

SOFIA GUELFI MORTEIRO, (Ficha S 67/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19710 Abr 29- v May 12

GILBERTO ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S 397/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19803 May 02- v May 13

GUALBERTO LEONARDO OLIVERA OLID, (Ficha S 32/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19834 May 02- v May 13

VILTON ROMAN BATISTA PEREZ, (Ficha S 36/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19853 May 02- v May 13

AVELINA VARELA PEREZ, (Ficha S 64/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19886 May 03- v May 16

VIGESIMOTERCER TURNO

RODOLFO o RODOLFO NATALIO PURICELLI CONTI, (Ficha S/68/94).
Montevideo, 6 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 18624 Abr 27- v May 10

MARIA FRANCISCA GENCARELLI ARRUFANA, (Ficha S/72/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 18881 Abr 25- v May 06

MANUEL ALONSO CARBAJALES, (Ficha S/ 78/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19010 Abr 26- v May 09

CARLOS WILSON GARCIA BONOMI, (Ficha S/606/93).
Montevideo, 6 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19228 Abr 27- v May 10

ELENA GUILLERMINA RAGGIO PEREIRA MACHADO, (Ficha S/572/93).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19393 Abr 27- v May 10

JOSE FERRER MENESES, (Ficha S/498/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19478 Abr 27- v May 10

DINA CARLINI FERRAZINI, (Ficha S/75/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19565 Abr 29- v May 12

JULIO MARIA BALBELA JARDIN o JARDIM, (Ficha S 30/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19680 Abr 29- v May 12

JEREMIAS o GEREMIAS RODRIGUEZ, (Ficha S/435/93).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19805 May 02- v May 13

MARTIN ALBERTO VEGA AGOSTINELLI, (Ficha S/117/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19921 May 03- v May 16

ROSA FERNANDEZ o ROSA BLANCA FERNANDEZ, (Ficha S/57/94).
Montevideo, 6 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20010 May 03- v May 16

RENEE AREOSA GAGGERO, (Ficha S/45/ 94).
Montevideo, 22 de marzo de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20147 May 04- v May 17

WASHINGTON ALBERTO FANTI o WASHINGTON ALBERTO FANTI PASSEGGI, (Ficha S/32/94).
Montevideo, 22 de marzo de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20149 May 04- v May 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANGELA BESTAR o BESTARD CAÑETE, (Ficha S/93/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 18951 Abr 25- v May 06

LUIS ANTONIO MORO REVELLO, (Ficha S/ 75/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19229 Abr 27- v May 10

ALBERTO JACOBO AYALA GüIRA, (Ficha S/ 87/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19390 Abr 27- v May 10

ZULMA D'OTTONE HERBON, (Ficha S/569/ 93).
Montevideo, 22 de marzo de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19526 Abr 28- v May 11

MANUEL GONZALEZ MIQUELERENA o MIQUELARENA, (Ficha S/98/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19682 Abr 29- v May 12

FERNANDO o FERNANDO HERCULES YANTORNO CASANOVA, (Ficha S/440/93).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19688 Abr 29- v May 12

DOMINGO TOMAS CROSA LARROQUE, (Ficha S/587/93).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19738 May 02- v May 13

JOAQUIN LAUREANO CABRERA PICART, (Ficha S/32/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19835 May 02- v May 13

MARIA ELENA CAMEJO ALVAREZ y PEDRO FERRARI ROBAINA, (Ficha S/505/93).
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19838 May 02- v May 13

CARLOS LUIS DUCCOS BAISON, (Ficha S/ 51/94).
Montevideo, 22 de marzo de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19872 May 02- v May 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUANA CONSUELO MARTINEZ MOURELLE de SOSA DIAZ, (Ficha S 147/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 18875 Abr 25- v May 06

FERRI HUGO AROBBA STRANEO, (Ficha S/ 431/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19003 Abr 26- v May 09

ELIAS HOCHMANN SZTERNBLIC, (Ficha S 115/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19102 Abr 26- v May 09

MIRTA BEATRIZ MARENCO FERNANDEZ, (Ficha S 141/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19302 Abr 27- v May 10

ALICIA IRENE BEATRIZ CUORE GHERZI DE LEPORI, (Ficha S/597/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19303 Abr 27- v May 10

MAURICIO REVUELTA AUDOIRE, (Ficha S/ 152/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19385 Abr 27- v May 10

HUMBERTO CARLOS MUNIZ VILLARUBIA y MARIA GONZALEZ PALACIOS, (Ficha S/

107/94).
Montevideo, 5 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19533 Abr 28- v May 11

JULIO ALBERTO RICALDONI MORELLI, (Ficha S601/93).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19566 Abr 29- v May 12

CELSO NUNES VARGAS, (Ficha S 120/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19817 May 02- v May 13

JUAN ELBIO BAZZANO MOREIRA, (Ficha S 139/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19818 May 02- v May 13

DELIA OXOBI GIRONDO, (Ficha S 140/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19822 May 02- v May 13

REGINO MARIÑO MARTINEZ, (Ficha S/225/90/I/93/I/94).
Montevideo, 5 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20013 May 03- v May 16

ESMIRNA MARIA OFELIA CHIAPELLA SIRI o CHIAPELA SIRI, (Ficha S 117/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20151 May 04- v May 17

ADOLFA MARIA RODRIGUEZ PUGLIA, (Ficha S/105/94).
Montevideo, 5 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20162 May 04- v May 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

LEONCIA MARIA ANGELICA CLAVIJO BENTANCOR, (Ficha S/519/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 18815 Abr 25- v May 06

ELVIRA LOPEZ SILVA DE NEIRA, (Ficha S 102/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 18948 Abr 25- v May 06

FROILAN CAMEJO BIRRIEL, (Ficha S 54/94).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 18950 Abr 25- v May 06

JUAN CHOMKO ROHACZ, (Ficha S 94/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19355 Abr 27- v May 10

ZULEMA CABAÑA MINELLI, (Ficha S 39/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19419 Abr 27- v May 10

MARIA LUISA CUNEO CUNEO, (Ficha S/551/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19479 Abr 27- v May 10

RAMON de o DE LEON SUAREZ, (Ficha S 104/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19839 May 02- v May 13

JULIETA CATALINA ORTIZ RAIMONDI, (Ficha S 86/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20009 May 03- v May 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DOLORES LAPIDO MACEIRAS, (Ficha S/38/94).
Montevideo, 6 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 18874 Abr 25- v May 06

MARIO SENEN BARBAT BUZZI, (Ficha S/94/94).
Montevideo, 8 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19118 Abr 26- v May 09

TERESA DELIA ALONSO ADAMI o ADAME, (Ficha S/402/93).
Montevideo, 1 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19122 Abr 26- v May 09

FRUCTUOSO LEMOS, (Ficha S/105/94).
Montevideo, 8 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19554 Abr 28- v May 11

BLANCA ESPERANZA PELUFFO MARENCO, (Ficha S/33/94).
Montevideo, 8 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19920 May 03- v May 16

FAUSTINO VILLAMARIN MISA y MARIA DEL CARMEN LOUREIRO PEREZ, (Ficha S/115/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 19939 May 03- v May 16

JOSE CARBONERO ALCARAZ, (Ficha S/36/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20161 May 04- v May 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

HAYDEE GREGORIA BODEANT BARCELO, (Ficha S/607/93).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 18820 Abr 25- v May 06

ZENON BRITOS POLLERO, (Ficha S/505/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19105 Abr 26- v May 09

EPHRAIM FREDERYK LANDSBERGER, (Ficha S/92/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19175 Abr 27- v May 10

MARIO GASTON HERNANDEZ PORTUGAL, (Ficha S/41/94).
Montevideo, 6 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19178 Abr 27- v May 10

SARA MAZZUCHELI RODRIGUEZ o SARA MAZZUCHELLI RODRIGUEZ o SAHARA MAZZUCHELLI y ANTONIO SALVADOR RONCIO DE VITTA o ANTONIO SALVADOR RONCIO DEVITTA, (Ficha S/360/93).
Montevideo, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19246 Abr 27- v May 10

ADAN o ADAM NAIDA PLON o PLOMA, (Ficha S/596/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19420 Abr 27- v May 10

ASUNCION TRAVERSO DE TABARES, (Ficha S/423/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19555 Abr 28- v May 11

DOSITEO LOPEZ DIAZ, (Ficha S/37/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19616 Abr 29- v May 12

MARIA JOSEFA MORALES DESIMONE, (Ficha S/91/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19617 Abr 29- v May 12

HUGO MARIO CURUTCHET ZABALETA, (Ficha S/576/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19619 Abr 29- v May 12

DOLCIRA o DELCIRA RIVAROLA ALBERNOZ o ALBERNAZ DE HORMUNOGUEZ, (Ficha S/94/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19732 May 02- v May 13

ABEL JOSE MARIA TAGLIABUE; ISIDORA VIERA DE TAGLIABUE y CELIA ANGELA TAGLIABUE VIERA, (Ficha S/111/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19840 May 02- v May 13

HECTOR YAMANDU QUARTINO COZZOLINO, (Ficha S/507/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19844 May 02- v May 13

AURA SILVA TORRES, (Ficha S/490/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20146 May 04- v May 17

VIGESIMONOVENO TURNO

FORTUNATO GIMENEZ TORRERO, (Ficha S 60/94).
Montevideo, 15 de abril de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19106 Abr 26- v May 09

OLGA NELIDA MENINI MARZADRI, (Ficha S 571/93).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19683 Abr 29- v May 12

PRIMO CELLI, (Ficha S 70/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.

Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19684 Abr 29- v May 12

EDRULFO OLIVERA RECUERO, (Ficha S/ 601/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19833 May 02- v May 13

ATEA IRIS MAZZA ALONSO y EUSTAQUIA ALONSO PEDROSA, (Ficha 34/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20177 May 05- v May 19

DE TRIGESIMO TURNO

RICARDINA MANUELA TERESA DIANA CIRIO, (Ficha 83/1994).
Montevideo, 21 de abril de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19123 Abr 26- v May 09

JOSE LORENZO MACEDO SAAVEDRA, (Ficha 49/94).
Montevideo, 4 de abril de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19225 Abr 27- v May 10

BLANCA NIEVES MARTINEZ GUARNIERI y JOSE PEDRO LANZ JUDE, (Ficha S/518/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19477 Abr 27- v May 10

RICARDO ALBERTO WALRAET KRUIZENGA, (Ficha 73/94).
Montevideo, 21 de abril de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19687 Abr 29- v May 12

LOPEZ MORALES MILTON ATANASIO, (Ficha S 70/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19689 Abr 29- v May 12

NELSON HUGO CARZOGLIO TAURIELLE, (Ficha S/1/94).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19704 Abr 29- v May 12

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

JOSE MARIA DEL CORAZON DE JESUS ARRILLAGA HERRAN, (Ficha 562/93).
Montevideo, 14 de marzo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19563 Abr 29- v May 12

DE TERCER TURNO

ZOILO HERNANDEZ RODRIGUEZ. (Ficha: 41/94).
Montevideo, 7 de abril de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19232 Abr 27- v May 10

DE DECIMOPRIMER TURNO

AMBROSIO FLORENCIO PEREIRA, (Ficha 331/93).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51336 Abr 28- v May 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

LIBER ONEL MOTTA MARTINEZ, (Ficha B/ 28/94).
Artigas, 12 de abril de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19936 May 03- v May 16

MIREYA DE LA SIERRA GONZALEZ, (Ficha B/41/94).
Artigas, 18 de abril de 1994.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19941 May 03- v May 16

JUAN SEVERO o DE OLIVEIRA SEVERO JUAN, (Ficha B/87/93).
Artigas, 29 de junio de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19942 May 03- v May 16

CASIMIRO FRAGA LOPEZ y MARIA BRAULIA GONZALEZ DE FRAGA, (Ficha B/39/94).
Artigas, 18 de abril de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19943 May 03- v May 16

EMILIANO SOUZA PERDOMO, (Ficha B/37/ 94).
Artigas, 18 de abril de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19944 May 03- v May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

RAMONA BENTIN. (Ficha B Nº 2/94).
Bella Unión, 18 de abril de 1994. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 19147 Abr 27- v May 10

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS MARIA FLORENCIO FUENTES BERRIEL y GREGORIO FELISVERTO FUENTES BERRIEL (Ficha V 14/1994).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 18872 Abr 25- v May 06

DOROTEA GUMERCINDA REGUEIRA BENTANCOR y DE PAULO REGUEIRA BENTANCOR (Ficha V 33/1993).
- Canelones, 25 de octubre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19356 Abr 27- v May 10

ANGEL MARIA BERRUTTI (Ficha V 269/93).
- Canelones, 16 de febrero de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19357 Abr 27- v May 10

ELVIRA, REYES HERNANDEZ (Ficha V 19/ 1994).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19358 Abr 27- v May 10

ANGEL RUBEN AMEYGENDA o AMEIGENDA GUIDOBONO (Ficha V 23/ 1994).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19359 Abr 27- v May 10

MARIO LUCAS, BENTOS CALBO o CALVO (Ficha V 33/1994).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19360 Abr 27- v May 10

ROMUALDA o RUMUALDA, BADAN PIROTTO de ORSI (Ficha V 30/1994).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19362 Abr 27- v May 10

ALCIDES, GOMEZ PEREIRA CORREA (Ficha V 34/1994).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19363 Abr 27- v May 10

PIO BAUTISTA GODOY PELUAS o BELUA (Ficha V 15/1994).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19542 Abr 28- v May 11

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

ALBERTO RICARDO ZARAMELLA BONALDO. (Ficha: B 651/93).
Las Piedras, 24 febrero de 1994. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19361 Abr 27- v May 10

FRANCISCO DIAZ. (Ficha: B 127/94).
Las Piedras, 18 de abril de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19495 Abr 28- v May 11

MARIA ALBA LASA RODRIGUEZ. (Ficha: B 41/94).
Las Piedras, 6 de abril de 1994. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19850 May 02- v May 13

ELIO ANDRES GARCIA BONIFACINO. (Ficha: B 571/93).
Las Piedras, 1º de noviembre de 1993. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19855 May 02- v May 13

MARIA MARGARITA OSORES VARGAS. (Ficha: B 121/93).
Las Piedras, 27 de abril de 1993. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19857 May 02- v May 13

OSCAR DOMINGO MAURO OLIVERA. (Ficha: B Nº 97/94).
Las Piedras, 12 de abril de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20233 May 05- v May 19

DE CUARTO TURNO

HUMBERTO PREGO MARTINEZ. (Ficha: B 10/94).
Las Piedras, 24 de febrero de 1994. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19494 Abr 28- v May 11

MARIA LUISA PASSANO DE MINETTI. (Ficha: B 418/93).
Las Piedras, 12 de agosto de 1993. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19852 May 02- v May 13

WALTER CESAR NADOTTI DELUCHI. Las Piedras, 7 de diciembre de 1992. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19856 May 02- v May 13

MARIA MIRTHA ESPINO ALFONSO. (Ficha: B 142/94).
Las Piedras, 15 de abril de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19869 May 02- v May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUANA MARIA o JUANA MARIA LUISA o MARIA LUISA ACOSTA DE LEON o de LEON de RADULOVICH, (Ficha B 33/94).
Las Piedras, 21 de abril de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19492 Abr 28- v May 11

SUNEZ GABRIEL LORENZO, (Ficha 125/94).
Las Piedras, 20 de abril de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19858 May 02- v May 13

CUARTO TURNO

VIERA FLORENCIO DOMINGO, (Ficha B 102/94).
Las Piedras, 20 de abril de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19493 May 02- v May 13

BORREZO RUS, TOMAS, (Ficha B/160/94).
Las Piedras, 21 de abril de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19851 May 02- v May 13

ROBERTO DURAN MARRUBIO, (Ficha B Nº 170 Año 1994).
Las Piedras, 25 de abril de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19859 May 02- v May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GENARO GLORIOSO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 21/A/1994).
Pando, 14 de marzo de 1994.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19352 Abr 27- v May 10

FIDEL LAMANCHA REPETTO; EUSEBIO SEVERO o SEVERO LAMANCHA REPETTO; NELIDA LAMANCHA REPETTO y GENERO LAMANCHA REPETTO, (Ficha 1759/A/1992).
Pando, 16 de febrero de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19532 Abr 28- v May 11

JUANA PEREZ HERNANDEZ, (Ficha 1311/A/1993).
Pando, 2 de febrero de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 20029 May 03- v May 16

PABLO ALBERTO PERILLO o PERILO FALERO, (Ficha 1879/A/1993).
Pando, 21 de Abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 20033 May 03- v May 16

MATILDE HERMIDA GOÑI o GOÑEZ, (Ficha 73 bis/A/1994).
Pando, 24 de febrero de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 20035 May 03- v May 16

MARIA ELANA CHAVES TAVERNA, (Ficha A/1609/1993).
Pando, 11 de noviembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 20038 May 03- v May 16

CUARTO TURNO

LIDIS RAMONA SIMONES, (Ficha 132/A/1994).
Pando, 8 de marzo de 1994.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19285 Abr 27- v May 10

AIDA DA CUNHA o DACUÑA PEREIRA, (Ficha 552/A/1993).
Pando, 12 de Abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 20032 May 03- v May 16

RAMON COLLAZO GARCIA, (Ficha 244/A/1994).
Pando, 21 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 20034 May 03- v May 16

JOHANN HANS o HAN CURT MOLLER HELFERT o CURT MOLLER HELFERT, (Ficha 260/A/1994).
Pando, 21 de Abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 20037 May 03- v May 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

DIONICIO o DIONISIO FERREIRA OLIVERA, (Ficha 45/94).
Melo, 15 de abril de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 18912 Abr 25- v May 06

TERESA SANES ARAUJO o SANEZ o SANZ, (Ficha 35/94).
Melo, 7 de abril de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 18917 Abr 25- v May 06

CRISTINA ESTELA VARELA VAZQUEZ, (Ficha 277/93).
Melo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 18920 Abr 25- v May 06

REALAN ALTESOR CORNELIO, (Ficha B Número 42 Año 94).
Melo, 12 de abril de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 18925 Abr 25- v May 06

CLAVIJO BARRETO, TELESFORO SENEN y CLAVIJO BARRETO, LORENZO, (Ficha B/No. 24/94).
Melo, 25 de marzo de 1994.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 18926 Abr 25- v May 06

DINAH RODRIGUEZ TABORDA, (Ficha 28/94).
Melo, 7 de abril de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 20096 May 04- v May 17

ALI DIDISMO DUCHE LARROSA y CIRIACA EUDOCIA o EUDOXIA LARROSA POSADA, (Ficha 34/94 y 289/93 respectivamente).
Melo, 13 de abril de 1994.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 20100 May 04- v May 17

DE CUARTO TURNO

SENAIDES o SENAYDES FERRAZ ALANO o FERRAS ALANO, (Ficha 213/93).
Melo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 18905 Abr 25- v May 06

PATRICIO ABELARDO GALLO VIERA, (Ficha 50/94).
Melo, 8 de abril de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 18918 Abr 25- v May 06

ALTHAIR SOUZA PEREIRA, (Ficha 49/94).
Melo, 6 de abril de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 18919 Abr 25- v May 06

NICANOR MENDEZ NEVES, (Ficha 27/94).
Melo, 21 de marzo de 1994.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 18921 Abr 25- v May 06

SENONA GARCIA LEON, (Ficha 34/94).
Melo, 6 de abril de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 18922 Abr 25- v May 06

ALTESIR DUARTE CALVETE, (Ficha 52/94).
Melo, 12 de abril de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 18923 Abr 25- v May 06

JUAN MAMERTO BURGOS NUÑEZ, ANDRES EUCLIDES BURGOS NUÑEZ;SOFIA o MARIA SOFIA NUÑEZ CORREA y MARIA GERALDA BURGOS NUÑEZ, (Ficha 32/94).
Melo, 8 de abril de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 18924 Abr 25- v May 06

AIDA ZABALA ARAUJO y ENRIQUE BARONE SOUZA, (Ficha 44/94).
Melo, 6 de abril de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 18927 Abr 25- v May 06

MARIA NORMA BEJEREZ GONZALEZ, (Ficha 1/94).
Melo, 11 de febrero de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 18928 Abr 25- v May 06

GUILLERMO ODERA DOS SANTOS, (Ficha 53/94).
Melo, 18 de abril de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 20099 May 04- v May 17

MARIA MAGDALENA SARAVIA ROLDAN, (Ficha 29/94).
Melo, 6 de abril de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 20105 May 04- v May 17

MATILDE MARGARITA CAMAÑO PRIETO, (Ficha 75/94).
Melo, 25 de abril de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20106 May 04- v May 17

JUZGADO LETRADO DE CERRO LARGO
DE TERCER TURNO

HERNANDEZ BENTANCOR CARLOS y HERNANDEZ MELGAREJO MARIO CESAR. (Ficha: B 294/91).Habilitándose la feria judicial mayor.
Melo, 5 de diciembre de 1991. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 18907 Abr 25- v May 06

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO QUESADA VIEGA, (Ficha B/177/93).
Colonia, 9 de agosto de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 19333 Abr 27- v May 10

ORSI SILVESTRI, JOSE ANTONIO, (Ficha B/14/94).
Colonia, 14 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 19523 Abr 28- v May 11

HOFFMANN, MARIA ESTEVANA ESTHER o ESTER, (Ficha B/25/94).
Colonia, 14 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 19826 May 02- v May 13

LOPEZ, GONZALO AMARANTO, (Ficha B/30/94).
Colonia, 20 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 19828 May 02- v May 13

SANDRA PORTO CABRERA y CARLOS LONG DAVYT, (Ficha B 21/93).
Colonia, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 600,00 20/pub 38319 Abr 25- v May 23

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

DELIA CHINATTI MARTELA. (Ficha: 333/B/93).
Carmelo, 20 de abril de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19778 May 02- v May 13

MIGUEL ANDRES DUFOUR BUTIN. (Ficha: 56/B/94).
Carmelo, 6 de abril de 1994. Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19827 May 02- v May 13

ANIBAL JESUS BANCHERO GARRONE. (Ficha: 69/B/94).
Carmelo, 23 de marzo de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 19934 May 03- v May 16

LEONIDAS SANTIAGO MARTORELL NEBOT. (Ficha: 90/B/94).
Carmelo, 13 de abril de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 19935 May 03- v May 16

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

RAMON JOSE ARENA MESA, (Ficha B 20/94).
Rosario, 22 de marzo de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 18994 Abr 26- v May 09

MARIA LUISA BOUDRANDI RODRIGUEZ DE ARMAND UGON, (Ficha B 15/94).
Rosario, 22 de marzo de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 18995 Abr 26- v May 09

BLANCA EMA RAMOS o RAMOS ZAS SOULIER, (Ficha B Nº 30/94).
Rosario, 7 de abril de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19747 May 02- v May 13

CATALINA ELENA FIOROTTO o FIORITO SAINT ESTEBAN o ESTEVAN, (Ficha B Nº 13/94).
Rosario, 6 de abril de 1994.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 19748 May 02- v May 13

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ANDREA NIEVES SANCHEZ CERIZOLA, (Ficha B 27/94).
Durazno, 14 de abril de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfin, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20022 May 03- v May 16

MARIA LUISA BORGHI REYNERI o REINERI, (Ficha B 247/93).
Durazno, 10 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20053 May 04- v May 17

JUZGADO LETRADO DE DURAZNO
DE SEGUNDO TURNO

RAUL LEON PEREZ PEREZ, (Ficha B.50/94).
Durazno, 15 de abril de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19023 Abr 26- v May 09

JOSE LEMME o LEMME BARCO, (Ficha: J 241/79).
Durazno, 12 de abril de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Acturia Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20021 May 03- v May 16

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BERNARDO ANDRES DE LEON MARECO, (Ficha B Nº 11/94).
Trinidad, 12 de abril de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 18837 Abr 25- v May 06

JUAN FRANCISCO PEREYRA PRADO, (Ficha B/12 bis/94).
Trinidad, 8 de abril de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 18839 Abr 25- v May 06

CARLOS MARIO PETRA SCARELLA, (Ficha B 19/94).
Trinidad, 15 de abril de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 18840 Abr 25- v May 06

TERESA PEREZ SEQUEIRA y ZENON JUSTINO PEREZ SEQUEIRA, (Ficha B 5/94).
Trinidad, 15 de abril de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 18882 Abr 25- v May 06

CARMEN DIONISIA CABRERA GONZALEZ, (Ficha B 181/89).
Trinidad, 23 de noviembre de 1989.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 20113 May 04- v May 17

ADELINA o AVELINA LUCRECIA o LUCRESIA FRANCO, (Ficha B 20/94).
Trinidad, 8 de abril de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 20114 May 04- v May 17

GERONIMO ARMANDO BEGEREZ o BEJEREZ DING o DIN y GREGORIA MARIA GARCIA SOSA, (Ficha B 27/94).
Trinidad, 15 de abril de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 20116 May 04- v May 17

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

ENRIQUE RUPERTO ALDECOA TUAYFORD. (Ficha: B 59/1994).
Florida, 4 de abril de 1994. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19183 Abr 27- v May 10

ANTONIO PANDOLFI o PANDOLFO TULIZANO y ELVIRA PANDOLFI o PANDOLFO TULIZANO. (Ficha: B 61/1994).
Florida, 6 de abril de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19187 Abr 27- v May 10

AMEDARDA SALUSTIANA RODRIGUEZ PEREZ. (Ficha: B 42/1994).
Florida, 25 de marzo de 1994. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19188 Abr 27- v May 10

ANTONIO DELUCA RAMIREZ y MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN ABREU PEREZ. (Ficha: B 41/1994).
Florida, 25 de marzo de 1994. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19382 Abr 27- v May 10

ALBERTO CALVO BARUDI. (Ficha: B 28/1994).
Florida, 4 de marzo de 1994. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19383 Abr 27- v May 10

JUANA NOELIA MILAN PERDOMO de COUCHET. (Ficha: B 62/1994).
Florida, 6 de abril de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19528 Abr 28- v May 11

CAROLINA COSTABILE COSENTINO, (Ficha B 50/1994).
Florida, 4 de abril de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20193 May 05- v May 19

SERVANDO VALENTIN ECHEVERRIA CUESTA, (Ficha: B 64/1994).
Florida, 8 de abril de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20198 May 05- v May 19

DE TERCER TURNO

RAUL RENEE CASTELLINI BUGLIO, (Ficha B 51/1994).
Florida, 18 de marzo de 1994.

Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 18879 Abr 25- v May 06

JUAN CARLOS CABRERA. (Ficha: B 364/1993).
Florida, 12 de noviembre de 1993. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19182 Abr 27- v May 10

VIAZZI PEREZ JUAN CARLOS, (Ficha B 480/1992).
Florida, 3 de febrero de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20192 May 05- v May 19

CARMEN DOLORES RODRIGUEZ ZUVIRIA DE CARDOZO IBARRA, (Ficha B 94/1994).
Florida, 20 de abril de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20194 May 05- v May 19

ORIBE EMILIANO MONTERO PEÑA, (Ficha B 31/1994).
Florida, 22 de marzo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20197 May 05- v May 19

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO TOURNE IBARGOYEN, (Ficha 15/94).
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 18883 Abr 25- v May 06

PEDRO ALBERTO MARICHAL PIRIZ, (Ficha 12/94).
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 18884 Abr 25- v May 06

ESTEFANA EUGENIA NUÑEZ INZAURRALDE de DELEON, (Ficha 352/93).
Minas, 16 de febrero de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 18885 Abr 25- v May 06

SEGUNDA FIDENCIA OLIVERA MUTIOZABAL DE LIBONATTI, (Ficha 265/93).
Minas, 26 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 18886 Abr 25- v May 06

GILBERTO ROMAN MEDEIROS, (Ficha 19/94).
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 18887 Abr 25- v May 06

NELIDA ADELINA UBAL ZABALETA DE MERCAPIDEZ o MERCAPIDE, (Ficha 5/94).
Minas, 22 de marzo de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 18888 Abr 25- v May 06

ANDREA ROSALIA LECUONA VILCHE DE PEREZ, (Ficha 13/94).
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 18889 Abr 25- v May 06

ENRIQUE RIJO PRELIASCO, (Ficha 14/94).
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 18890 Abr 25- v May 06

ELIS HERMES CABRERA, (Ficha 2/94).
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 18891 Abr 25- v May 06

DOMINGO SOLANO MARTIRENA VAZ, (Ficha 40/94).
Minas, 24 de marzo de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 18893 Abr 25- v May 06

NIEVES GALLO BENITEZ o BENITES, (Ficha 331/93).
Minas, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 18894 Abr 25- v May 06

REGINA CHACON BELLINO, (Ficha 364/93).
Minas, 21 de febrero de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 19569 Abr 29- v May 12

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DOMINGO BERNARDINO RIVERO GOMEZ y EDELMA ELIDA RIVERO VAZQUEZ, (Ficha B 93/94).
Maldonado, 12 de abril de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 18877 Abr 25- v May 06

NILDA VIOLETA TABEIRA o NILDA VIOLETA TABEIRA TABEIRA, (Ficha B 67/94).
Maldonado, 25 de marzo de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 18878 Abr 25- v May 06

LUZ MARIA MOLINS, (Ficha 79/94).
Maldonado, 18 de abril de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 19538 Abr 28- v May 11

JUAN GILBERTO NIEVES MACHADO, (Ficha 101/94).
Maldonado, 15 de abril de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 20052 May 04- v May 17

TERCER TURNO

MIGUEL DELUCHI GUTIERREZ, (Ficha 40/94).
Maldonado, 18 de marzo de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 19539 Abr 28- v May 11

JULIA CHIOSSI GONZALEZ DE AONZO, (Ficha 68/94).
Maldonado, 18 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 19540 Abr 28- v May 11

CASIANA GONZALEZ BARRETO DE HERNANDEZ y VICENTE HERNANDEZ DIAZ, (Ficha 116/94).
Maldonado, 7 de abril de 1994..
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 19799 May 02- v May 13

NELLY JORGE DE GUTIERREZ, (Ficha B/562/93).
Maldonado, 2 de diciembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19801 May 02- v May 13

ALFREDO JORGE TABEIRA LUZARDO, (Ficha 18/94).
Maldonado, 18 de febrero de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 19854 May 02- v May 13

VICENTE GOMEZ PEREZ, (Ficha 150/94).
Maldonado, 18 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 20117 May 04- v May 17

DE OCTAVO TURNO

ELISA o ELISA TELESFORA MACHADO SARAVIA de DE LEON, (Ficha 934/79).
Maldonado, 13 de abril de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 19653 Abr 29- v May 12

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

ACHUCARRO SORIANO, GERONIMO. (Ficha: 515/93).
Maldonado, 15 de noviembre de 1993. Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20261 May 05- v May 19

DE TERCER TURNO

CARLOS HECTOR FERNANDEZ SUAREZ, (Ficha 112/94).
Maldonado, 6 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 19536 Abr 28- v May 11

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

ELVIRA SOLE TORRAS de SARROCA, (Ficha B/300/93).
Paysandú, 1º de noviembre de 1993.
Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19504 Abr 28- v May 11

CARMELO GONZALEZ, (Ficha: B/392/93).
Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 16 de febrero de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51389 May 03- v May 16

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

BONIN MARTINELLI o BONIN MARTINELLI DE TERRA MARIA ESTHER. (Ficha: B Nº 28/1994).
Fray Bentos, abril 18 de 1994. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 19512 Abr 28- v May 11

KARACHEV BURACOVA VALENTIN. (Ficha B Nº 30/1994).
Fray Bentos, abril 21 de 1994. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 19513 Abr 28- v May 11

ADELINA GREGORIA MARTINEZ. (Ficha: B Nº 29/1994).
Fray Bentos, 21 de abril de 1994. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 19514 Abr 28- v May 11

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDISON WALTER ALONSO LOPES PINTOS, (Ficha B/23/1994).
Rivera, 3 de marzo de 1994.
Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19313 Abr 27- v May 10

RAIMUNDO PEDRO o RAIMONDO PIETRO DEBATTISTE o DEBATISTA o DEBATTISTA ORELLA, (Ficha B/14/1994).
Rivera, 1º de marzo de 1994.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20124 May 04- v May 17

MARIA OFELIA GONZALEZ PEREZ, (Ficha B/26/1994).
Rivera, 16 de marzo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20127 May 04- v May 17

CUARTO TURNO

JUSTO DIAZ SUM, (Ficha B 43/94).
Rivera, 21 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20120 May 04- v May 17

VICTORIA MARTINEZ DE ESPINOSA, (Ficha B 46/94).
Rivera, 26 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20121 May 04- v May 17

MARCELINA TRILLO SANDES, (Ficha B 24/94).
Rivera, 8 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20122 May 04- v May 17

FRANCISCO EMILIO MENDONÇA DA SILVA o FRANCISCO EMILIO MENDOÇA DA SILVA, (Ficha B/17/1994).
Rivera, 12 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20123 May 04- v May 17

YENY DIAZ DE LEMOS o DIAZ DA ROSA, (Ficha B/31/94).
Rivera, 5 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20125 May 04- v May 17

RUBEN OCAMPO FIGUERAS, (Ficha B/20/1994).
Rivera, 6 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20126 May 04- v May 17

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

JOSE ANTONIO MOHANA BAUSADA y ELIAS ANTONIO MOHANA AQUIQUI o ACICI o ACCEI o AQUIQUE o ACICE. (Ficha: B/44/94).
Rivera, 13 de abril de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 18871 Abr 25- v May 06

RICARDA RODRIGUEZ DO NACIMENTO o RICARDA RODRIGUEZ DE MACHADO. (Ficha: B/30/1994).
Rivera, 13 de abril de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19312 Abr 27- v May 10

IGONET AMAURY GONZALEZ TECHERA y MARTA GRACIELA GONZALEZ GARCIA, (Ficha: B/263/1993).
Rivera, 13 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20119 May 04- v May 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

JUSTINA SILVEIRA SALDIVIA y ABEL SALDIVIA, (Ficha 61/94).
Rocha, 18 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19639 Abr 29- v May 12

CARLOS ROCHA GONZALEZ, (Ficha 191/93).
Rocha, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19640 Abr 29- v May 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO ARANDA, (Ficha B/63/94).
Salto, 6 de abril de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 18851 Abr 25- v May 06

VICTOR DOMINGO ZENI MEDINA y MARTA SUSANA ZENI JERICO, (Ficha B/95/94).
Salto, 15 de abril de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 19790 May 02- v May 13

MILTA PEDEMONTE, (Ficha B/49/94).
Salto, 21 de marzo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 20248 May 05- v May 19

JUANA DOMINGA CAVANNA DE ROSSI, (Ficha B/83/94).
Salto, 12 de abril de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 20250 May 05- v May 19

IVO MOREIRA FIGUEROA, (Ficha B/35/94).
Litiga con auxiliatoria de pobreza. (Res. No. 20/4/55 Ley No. 13209). Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51279 Abr 25- v May 06

HEBERT JUAN SOSA RODRIGUEZ, (Ficha B/357/93). Litiga con auxiliatoria de pobreza (Res.No.20/4/55 Ley No. 13209).
Salto, 7 de marzo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51280 Abr 25- v May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

MARIA DOMINGA NAPOL ARZUAGA.
Salto, 22 de febrero de 1994. José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19783 May 02- v May 13

DE TERCER TURNO

LIBANIO FABLIO o FLABIO LOPEZ. (Ficha: B/58/94).
Salto, 6 de abril de 1994. José Maria Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 18852 Abr 25- v May 06

VICTORINO PEREIRA MARTINS o VICTORINO SOAREZ PEREIRA.
(Ficha: B/60/94).
Salto, 6 de abril de 1994. José Maria Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 18853 Abr 25- v May 06

ANDRES CESAR PANISSA, (Ficha: B/374/93).
Salto, 17 de febrero de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19791 May 02- v May 13

ZELMA DE BRUM GONZALEZ DE DE PAULA, (Ficha B/84/94).
Salto, 21 de abril de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 19792 May 02- v May 13

VICTOR MANUEL COCCO MUTTI. (Ficha: B/404/93).
Salto, 1º de febrero de 1994. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20249 May 05- v May 19

PROSPERA SUAREZ LEMOS; MANUEL ESTANISLAO COUTO ALBORNOZ y MARIA DEL CARMEN COUTO ALBORNOZ. (Ficha: B/46/94).
Salto, 5 de abril de 1994. José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20251 May 05- v May 19

MANUEL DEMENCIANO GODIÑE o GODINE o CLEMENCIANO GODIN y MARGARITA RIOS. (Ficha: B/18/94).
Salto, 23 de febrero de 1994. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20252 May 05- v May 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

WALDEMAR de LEON o DE LEON DIAZ, (Ficha B/854/93).
San José, 8 de febrero de 1994.
01) $ 272,00 10/pub 18860 Abr 25- v May 06

FELIPE SANTIAGO DE VERA LOPEZ, (Ficha B/884/93).
San José, 2 de febrero de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 18865 Abr 25- v May 06

TERCER TURNO

LAUREANA AYDEE o LAUREANA AYDE o LAUREANA HAYDEE o LAURA HAYDEE o AIDA LAURA PEREZ PEREZ o PEREZ DE PERERA, (Ficha B/905/93).
San José, 9 de febrero de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 18859 Abr 25- v May 06

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JOVA ESTHER MUÑIZ DE CENTURION o MUÑIZ PERDOMO. (Ficha: B/50/94).
San José, 14 de marzo de 1994. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 18862 Abr 25- v May 06

MAXIMA LEMES o LEMA o LEMES de HERNANDEZ o LEMA LEMA o LEMES LEMES o LEME LEME. (Ficha: B/94/94).
San José, 11 de abril de 1994. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 18863 Abr 25- v May 06

ANTONIO GREGORIO ELICHEIX SANCHEZ. (Ficha: B/628/93).
San José, 7 de octubre de 1993. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 18892 Abr 25- v May 06

VICENTE FEDERICO GUELBENZU CUÑETTI. (Ficha: B/108/94).
San José, 13 de abril de 1994. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19761 May 02- v May 13

CLOTILDE GONZALEZ PEREZ y JUAN MARIA GODOY. (Ficha: B/56/94).
San José, 7 de abril de 1994. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19763 May 02- v May 13

DELMIRA GREGORIA FRANQUI de VIGNOLA o VIGNOLO. (Ficha: B/92/94).
San José, 11 de abril de 1994. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19765 May 02- v May 13

ASCENCION HERNANDEZ TORRES de DE LEON. (Ficha: F/130/87).
San José, 21 de abril de 1994. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19771 May 02- v May 13

DE TERCER TURNO

LAURA ESTHER SELLANES DE CHACON. (Ficha: B/167/94).
San José, 8 de abril de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 18858 Abr 25- v May 06

VENICIA DOMINGA o DOMINGA DE LEON de MERIDA o de LEON ROQUE o DELEON. (Ficha: B/81/94).
San José, 16 de marzo de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 18861 Abr 25- v May 06

ELEUTERIO RAMON RODRIGUEZ HERNANDEZ y RAMONA DONATA MOYANO TORRES. (Ficha: B/783/93). San José, 24 de noviembre de 1993. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 18866 Abr 25- v May 06

ROSA NEGRIN BACCINO DE BATISTA. (Ficha: B/69/94).
San José, 16 de marzo de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 18867 Abr 25- v May 06

ALBERICO GREGORIO BRAVO CABRERA. (Ficha: B/139/94).
San José, 7 de abril de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19760 May 02- v May 13

RUBEN SAUL PEÑA MONTESANO. (Ficha: B/725/93).
San José, 10 de noviembre de 1993. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19762 May 02- v May 13

TORIBIO o CALISTO TORIBIO MOREIRA MARTINEZ. (Ficha: B/133/94).
San José, 7 de abril de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19764 May 02- v May 13

ERMIDA BERTOLINI FALERO de VIERA. (Ficha: B/111/94).
San José, 12 de abril de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19766 May 02- v May 13

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ARIAS. (Ficha: B/163/94).
San José, 14 de abril de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 19767 May 02- v May 13

NICOLASA JUANA RODRIGUEZ DE ELVIRA. (Ficha: B/7/94).
San José, 1 de marzo de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19772 May 02- v May 13

ELIRA o ROSA ELIRA IZQUIERDO de SORIA o IZQUIERDO FERNANDEZ. (Ficha: B/191/94).
San José, 15 de abril de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 19773 May 02- v May 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE RAMON DIAZ ANDUJAR, (Ficha 120/1994).
Mercedes, 8 de abril de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19339 Abr 27- v May 10

RAMON ALCIDES GODOY ARCHIPRETTI, (Ficha 184/1994).
Mercedes, 18 de abril de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19988 May 03- v May 16

URSULINO MORA, (Ficha 187/1994).
Mercedes, 26 de abril de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20225 May 05- v May 19

ADELA CRIADO RAZQUIN, (Ficha 186/1994).
Mercedes, 26 de abril de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20226 May 05- v May 19

GREGORIA ADELA PRIANO, (Ficha 149/1994).
Mercedes, 14 de abril de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20227 May 05- v May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

BENITA ALIDIA o ALIDIA BENITA o ALIDA PAVON FERNANDEZ de FERNANDEZ, (Ficha B/18/1994).
Dolores, 12 de abril de 1994.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 18938 Abr 25- v May 06

MAXIMA BERMOLEN ALAYON DE MARTINEZ, (Ficha B/166/1993).
Dolores, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 19634 Abr 29- v May 12

JOSE MARIA VEIRA IGLESIAS o VEIRAS IGLESIAS, (Ficha B/11/1993).
Dolores, 9 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 19635 Abr 29- v May 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LELIA o LEILA PEREIRA MENDIETA, (Ficha B 161/93).
acuarembó, 1o. de diciembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 18847 Abr 25- v May 06

MYRIAM DELIA GONZALEZ CAMOTTO, (Ficha B 171/93).
Tacuarembó, 8 de diciembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19807 May 02- v May 13

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

DISNALDA ROSANO COSSATTI o COSATI.
Tacuarembó, 5 de abril de 1994. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 18848 Abr 25- v May 06

PACHECO DA SILVA, ADAN. (Ficha: B 178/93).
Tacuarembó, 4 de febrero de 1994. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19174 Abr 27- v May 10

LUIS BAISON FONTE. (Ficha: B 19/94).
Tacuarembó, 13 de abril de 1994. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 19293 Abr 27- v May 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA HERNANDEZ PEREYRA, (Ficha B 138/1994).
Treinta y Tres, 23 de marzo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19780 May 02- v May 13

RAMON ENRIQUE DE LEON LACUESTA, (Ficha B 137/1994).
Treinta y Tres, 25 de marzo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 19781 May 02- v May 13

NICOMEDES o NICOMEDEZ ALMEIDA MEDEROS, (Ficha B 186/1994).
Treinta y Tres, 13 de abril de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20023 May 03- v May 16

ELBA o ELVA BILLAR IGUINI, (Ficha B 84/1994).
Treinta y Tres, 7 de abril de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20210 May 05- v May 19

EMA MADERA CROSA, (Ficha B 197/1994).
Treinta y Tres, 20 de abril de 1994.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 20213 May 05- v May 19

PABLO EUGENIO MEDINA UNGO, (Ficha B 168/1994).
Treinta y Tres, 7 de abril de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20214 May 05- v May 19

WELKYS o WELKIS BARDESIO o BARDECIO RODRIGUEZ y DUBERLI o DUVERLI BARDESIO o BARDECIO LUCAS, (Ficha B 222/1993).
Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 20215 May 05- v May 19

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

MONTEVIDEO

BANCO URUGUAYO DE ADM. y CREDITO
(en liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9099, se comunica a Francisco Lorenzo Píriz o sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta relativa al solar ubicado en la 7a. sección judicial de Canelones, padrón 1160, solar 20 del plano inscripto en la Dir. de Catastro con el Nº 3826 el 29/04/47.

02) $ 972,00 15/pub 19009 Abr 26- v May 16

CONVOCATORIAS COMERCIALES

WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S.A.
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad el día 24 de mayo de 1994, a las 15.30 horas para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.
2) Distribución de Utilidades.
3) Designación y fijación del número de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelegidos.
4) Designación del Síndico Titular y su suplentes.
5) Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda el Art. 15º del Estatuto Social.
EL DIRECTORIO

03) $ 380,10 3/pub 20077 May 04- v May 06

ORAMVA S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de mayo de 1994, a la hora 9 y 30 en el local de la Avenida 18 de Julio Nº 1528, Piso 12 se tratará el siguiente orden del día:
1) Consideración de Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1993.
2) Elección de Directorio.
El registro de Accionistas se abrirá tres días antes de iniciarse la Asamblea y se cerrará al comienzo de la misma.
EL DIRECTORIO

03) $ 271,50 3/pub 20183 May 05- v May 09

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. MARIA ASCENCION MORATO BARRETO, FEDERICO IGNACIO MORATO BARRETO, ROBERTO FRANCISCO MORATO BARRETO, OVIDIO ALFREDO MORATO BARRETO, SUSANA MORATO BARRETO, MARIA GABRIELA MORATO CASTILLO, ENRIQUE ANDRES MORATO CASTILLO, MARIA INES MARCIA MORATO CASTILLO, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, marzo 21 de 1994.- Carlos Santana, Director (I).

04) $ 1.086,00 10/pub 19899 May 03- v May 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

BOTTI BRAIDOT ROSA EMILIA y GONZALEZ BIRRIEL EDUARDO (Ficha: D 546/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) $ 680,00 20/pub 16818 Abr 12- v May 10

RAFAEL GONZALEZ OLIVERA y MONICA ALEJANDRA CAMPBELL GODOY (Ficha: D No. 348/1993).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) $ 680,00 20/pub 18313 Abr 18- v May 16

JUDITH ANGELICA BORDOLLI MARTINEZ y RICHARD ALBERTO SANTOS TRIAS (Ficha: D Nº 1 bis/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) $ 680,00 20/pub 18448 Abr 20- v May 17

RAMON BULA BESSONART e IRMA NELIDA CABALLERO CABALLERO (Ficha: D Nº 390/1993).
Montevideo, 10 de noviembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

05) $ 680,00 20/pub 18718 Abr 22- v May 20

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIO CASTIGLIONI ALIANAK y NANCY ELIZABETH ARBOLITO CACERES (Ficha: D/24/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) $ 680,00 20/pub 17722 Abr 13- v May 11

DANIEL FERNANDO RODRIGUEZ MACHADO y BEATRIZ ADRIANA PEREYRA LOPEZ
(Ficha: D/489/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) $ 680,00 20/pub 18341 Abr 20- v May 17

TERCER TURNO

JUAN ALBERTO VARELA y ELAISA ARGENE VEGA (Ficha: E/35/94).
Montevideo, 22 de marzo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.

05) $ 680,00 20/pub 17510 Abr 12- v May 10

MARIA CRISTINA DIAZ GUERRERO y OSCAR JOSE CANAVESSI SANCHEZ (Ficha: 502/93).
Montevideo, 11 de marzo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.

05) $ 680,00 20/pub 19112 Abr 26- v May 24

STELLA CARABALLO y GERMAN MILLER (Ficha: E 53/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.

05) $ 680,00 20/pub 19281 Abr 29- v May 27

CUARTO TURNO

RAUL GUSTAVO PEREIRA VEGA y LAURA OLMOS YAKOMINICH (Ficha: E 445/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) $ 680,00 20/pub 17511 Abr 12- v May 10

ERNESTO PEREZ y ANABEL PEREZ (Ficha: E/107/94).
Montevideo, 7 de abril de 1994.

Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 17723 Abr 13- v May 11

ALVARO JAVIER LOPEZ NAVARRO y MARIANA HOUNIE ARBELBIDE (Ficha: F/281/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Dra. Lola Gómez, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18637 Abr 22- v May 20

QUINTO TURNO

DIANA VANNI y JOSE LUIS ABASOLO (Ficha: E 23/94).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17533 Abr 12- v May 10

SERGIO GUSTAVO ZORRILLA CARBALLO y MARIA MERCEDES GOMEZ NARIÑO.
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18350 Abr 20- v May 17

GLAY RODRIGUEZ DE VARGAS y JULIO FERREIRO IMPERIAL (Ficha: E/57/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Dra. Maria Delhuerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 19724 May 02- v May 30

DANIEL ORLANDO LOMANDO y NERY BEAL MONDINO (Ficha: E 309/93).
Montevideo, 1 de marzo de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 19914 May 03- v May 31

SEXTO TURNO

JORGE FALERO y SUSANA NAYA (Ficha: 51/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 17502 Abr 11- v May 09

MAXIMO BELTRAN y AIDA VENERADA MACHADO SOARES (Ficha: 25/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18102 Abr 15- v May 13

JUANA SONIA ARRIONDO y MIGUEL ANGEL GARCIA PARODI (Ficha: 238/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18489 Abr 21- v May 19

EMILIO BERNABE GIUFFRA CASTILLA y NANCY MARGOT CAZALA MAGNI (Ficha: 242/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 19626 Abr 29- v May 27

SEPTIMO TURNO

JUAN RAMON RODRIGUEZ PUPPO y MARIANNE AKIKI BERHOUET.
Montevideo, 12 de marzo de 1987.
Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 17715 Abr 18- v May 16

JUSTO PASTOR ARMADA y AVELINA ORDOÑEZ (Ficha: D/65/1994).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 19463 Abr 27- v May 25

OCTAVO TURNO

MAXIMO ENALMAR GONZALEZ FELIPE y MABEL JACQUELIN SANTA CRUZ CLAVIJO (Ficha: D/21/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18811 Abr 25- v May 23

MARIA DEL CARMEN LEDANIS ISOLABELLA y NESTOR EMILIO CALIFANO BENEDETTO (Ficha: D 436/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18982 Abr 26- v May 24

GABRIEL SICA BARBIERI y MARIA INES PALACIO FERNANDEZ (Ficha: D Nº 525 año 1993).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 19697 Abr 29- v May 27

NOVENO TURNO

GENTIL MARTINEZ FERREIRA y EVA MARGOT LEITES DE MORAES RICCI (Ficha: D/1/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) $ 680,00 20/pub 18034 Abr 15- v May 13

WASHINGTON E. CORREA FACCIO y MARTHA SCARONE PEREYRA (Ficha: D/ 100/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 19915 May 03- v May 31

DECIMO TURNO

CESAR INVERNIZZI UBILLOS y TERESA DE FREITAS DE FREITAS (Ficha: E 565-93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17495 Abr 11- v May 09

MARIA TERESA PELUFFO y HECTOR ISRAEL LESTRADE (Ficha: E Nro. 20 año 1994).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18312 Abr 18- v May 16

PASCUAL PALMER VILLA y SYLVIA MONICA BRAVO GALASSI (Ficha: E/561/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18422 Abr 20- v May 17

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE ROBERTO CURTO SANTAMARIA y SILVIA SUSANA ROSENDE MONTES (Ficha: E 10/94).
Montevideo, 03 de marzo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 17372 Abr 11- v May 09

RAUL ANTONIO TABORELLI FOLCH y MARIA DEL ROSARIO CARRIQUIRY UGARTEMENDIA (Ficha: E 54/94).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 17970 Abr 14- v May 12

SILVIA AMILIVIA MAGGIOLO y JORGE WASHINGTON QUIAN RIVERO (Ficha: E 494/ 993).
Montevideo, 4 de abril de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18379 Abr 20- v May 17

JORGE SAUCHENCO LOGOIDA y VILMA RUTH BORJAS SALGADO.
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19133 Abr 26- v May 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDO HEBER VALLE PENA y GLADYS CRISTINA VITUREIRA SANDES (Ficha: E 34/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18377 Abr 20- v May 17

SUSANA MARIA LUISA CHIESA y CARLOS REINOSO (Ficha: E 14/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18668 Abr 22- v May 20

SHUN LEUNG CHENG NG y SUET SZE CINDERELLA LAU (Ficha: E/545/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 19931 May 03- v May 31

JORGE LUIS BELTRAN CACERES y MARY PEREIRA CAVALIERI (Ficha: D/252/89).
Montevideo, 11 de mayo de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 20060 May 04- v Jun 01

DECIMOTERCER TURNO

OSCAR SERGIO ORSI y BEATRIZ VAZQUEZ ALBERTI (Ficha: 17/94).
Montevideo, 9 de marzo de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18281 Abr 18- v May 16

CARLOS GRILLE MOTTA y GRACIELA PEES PANNONE (Ficha: 580/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18478 Abr 21- v May 19

JOSE BURDMAN y LINDA CAPLIVSCHI (Ficha: 27/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19309 Abr 27- v May 25

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE FEDERICO PARADA COSTA y ELMIRA STEWART MACHADO (Ficha: D/ 634/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 17373 Abr 12- v May 10

ROSANO, ANDRES y SCHUHL JANINE MARIA.
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18349 Abr 20- v May 17

ZELMA CARMEN IRIS TATO y CARLOS MARIA MEDINA (Ficha: D/501/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18971 Abr 25- v May 23

DECIMOQUINTO TURNO

CARDOZO, SANTIAGO CRISTOBAL y MORA, ELBIA GLADYS (Ficha: 433/91).
Montevideo, de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18376 Abr 20- v May 17

FLAVIO GUSTAVO BELTRAN CAULA y ADRIANA CLAUDIA BOCCHI QUINTANS (Ficha: D/396/92).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19465 Abr 27- v May 25

GABRIEL EDUARDO GIUDICE y MARIA AMALIA GIANOLA (Ficha: D/77/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 19811 May 02- v May 30

DECIMOSEXTO TURNO

JESUS PABLO TAIBO DONATO y SUSANA VERONICA MARRERO CORREA (Ficha: D 36/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18446 Abr 20- v May 17

JOSE ANTONIO ARTONI GALVAN y ELSA MYRIAM CABRERA BARREIRO (Ficha: D/34/94).
Montevideo, 16 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18781 Abr 22- v May 20

CARLOS ARIEL DURAN y MIRTA ROSA TAPPA (Ficha: D/42/94).
Montevideo, 16 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 19700 Abr 29- v May 27

ADRIAN ENRIQUE REGUEIRO GONZALEZ y BARBARA ONS SZODO (Ficha: D/66/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 19812 May 02- v May 30

OSVALDO DANIEL PESSINA BERNINI y ANA MARIA SERDIO VILLAVERDE (Ficha: D/70/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 19849 May 02- v May 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

WASHINGTON ARTURO FREIRE BAZZI y GRISEL MARINA ARGIMON MARZOL (Ficha: D/2/94).
Montevideo, 16 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19398 Abr 27- v May 25

LAURA SONIA TATO y WALTER HUMBERTO URIZAR ELGUETA (Ficha: D/32/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19473 Abr 27- v May 25

MARIA GLORIA ALONSO FAGUAGA y DIEGO JULIO LAMAS RAMOS (Ficha: D/75/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 19744 May 02- v May 30

DE DECIMOCTAVO TURNO

OLGA ELISA PEREIRA LACAZ y OSCAR RUBENS GASALLA CALVO (Ficha: D 398/93).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 19552 Abr 28- v May 26

EVANDRO SARTHOU y ELENA SICA (Ficha: D/36/89).
Montevideo, 1o. de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 19698 Abr 29- v May 27

DECIMONOVENO TURNO

ROBERTO QUERCIA OLVEIRA y CYNTHIA NAVAY CZIMMER (Ficha: D/579/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17801 Abr 13- v May 11

GUMERSINDO EVANGELISTA PEREIRA ALVAREZ y NELIDA ESTHER PAIZ ROJAS (Ficha: D/72/94).
Montevideo, 4 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18423 Abr 20- v May 17

MARIA INES FLEITA ESPINOSA y NOEL ISABELINO SOSA CREMELLIA (Ficha: D/70/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19132 Abr 26- v May 24

CARLOS MARIA BOSCH y CONCEPCION RODRIGUEZ (Ficha: D/26/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19475 Abr 27- v May 25

VIGESIMO TURNO

HISPANO AMERICANO MORENO MAQUIEYRA y MARIA BEATRIZ HOFMEISTER (Ficha: D/17/94).
Montevideo, 3 marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17534 Abr 12- v May 10

CARLOS ALBERTO ASUAGA REQUENA y ZULMA MERCEDES FREIRE GONZALEZ (Ficha: D/530/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 19603 Abr 29- v May 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA CRISTINA FACHINETTI LEMBO y GUSTAVO CARLOS ORSETTI LARA (Ficha: 513/93).
Montevideo, 5 de abril de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 17705 Abr 12- v May 10

JOSE ENRIQUE DA ROSA CRUZ y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ DA COSTA LEITES (Ficha: D/498/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 17840 Abr 14- v May 12

ALVARO DUILIO GALLI y REBECA GUERRA (Ficha: D 549/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18032 Abr 15- v May 13

DANIEL OSVALDO SCHELOTTO GARCIA y GABRIELA TERESITA HORTA ADAMI (Ficha: D 29/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18280 Abr 18- v May 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO CRISTOBAL GARD y SAN JUAN y MIRYAM MERY MUSSIO BONAPELCH (Ficha: D 7/94).
Montevideo, 8 de abril de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18342 Abr 20- v May 17

JOSE LUIS GARCIA MORALES y MARIA DOLORES ARROSPIDE (Ficha: D 14/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 19308 Abr 27- v May 25

LEONARDO DANIEL LOACES GONZALEZ y MILKAR o MILKA ROSARIO LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha: D 68/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 19743 May 02- v May 30

VIGESIMOTERCER TURNO

ELOY PERALTA LARROSA y MARIA ALICIA XAVIER DE MELLO FERRAND (Ficha: D 19/94).
Montevideo, 16 de marzo de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 17683 Abr 12- v May 10

ANTONIO BARROZO PEDERNERA y SUSANA BARROS INCASETTI (Ficha: D 476/93).
Montevideo, 8 de abril de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18314 Abr 18- v May 16

ANTONIO BARROZO PEDERNERA y SUSANA BARROS ICASETTI (Ficha: D 476/93).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 18314 May 03- v May 31

ELIANA LOPEZ ROCA y CARLOS GONZALEZ VALLEJO POCHINTESTA (Ficha: D 597/93).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18814 Abr 25- v May 23

PEDRO MARTIN BENITEZ FERREIRA y HAYDEE o AYDE FERREIRA CARABALLO (Ficha: D 285/91).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 19531 Abr 28- v May 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANGEL WALDEMAR CASTELNOBLE BANEGAS y ROSA DALMA LECHA BARLOS (Ficha: D 521/93).
Montevideo, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 17496 Abr 11- v May 09

MANUEL CAMBACUBA y MIRTHA NANCY CAMPOS PIETRAFESA, (Ficha: D 340/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17811 Abr 13- v May 11

MARIA DEL CARMEN BACHINO CURBELO y SANTIAGO GONZALEZ CARABALLO (Ficha: D 59/94).
Montevideo, 15 de abril de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 19218 Abr 27- v May 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR TORRES FONTANA y ENAIR DE SOUZA GONZALEZ (Ficha: D/649/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18279 Abr 18- v May 16

NURY BELEN CURBELO ALVEZ y JOSE IAFIGLIOLA ZINGARO (Ficha: D/80/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 18638 Abr 22- v May 20

STELLA MARIS MARTIN y ENRIQUE BRANCA (Ficha: D/73/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 19464 Abr 27- v May 25

RITA ESTELA GONZALEZ CURCHO y JORGE LUIS CROSA BASSO (Ficha: D/128/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 19696 Abr 29- v May 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANIEL ESTEBAN MESTRE ARINI y BEATRIZ MYRIAM PINTOS SILVA (Ficha: D. 552.93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 17371 Abr 11- v May 09

CLAUDIA MARINA REDELICO IRIONDO y LUIS ALBERTO GUARINO LEGAZCUE (Ficha: D/561/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 18667 Abr 22- v May 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ANDREA POCHELLU BARISSONE y JOSE ENRIQUE MARICHAL CASTIÑEIRA (Ficha: D/645/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 17706 Abr 12- v May 10

MARIO HUGO FERNANDEZ GARCIA Y MABEL LILIAN SCHENINI MONTEMUIÑO, (Ficha: D/86/94).
Montevideo, 6 de abril de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 17855 Abr 14- v May 12

CLAUDIA MABEL AMENGUAL PUCEIRO y MARCELO PEDRO ALEGRE VILA (Ficha: D/44/94).
Montevideo, 21 de marzo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18594 Abr 21- v May 19

RAQUEL TERESA PRATO MORENA y JUAN LUIS BECCHINO BECCHINO (Ficha: D/35/94).
Montevideo, 1º de marzo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18613 Abr 21- v May 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO ADELIO DELLA CELLA MEDICI y ANDREA ISABELLA RENEE MAC CORMACK ARENAZA (Ficha: D/356/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 17856 Abr 14- v May 12

PATRICIA VERONICA HERNANDEZ GHISOLFO y MARTIN SANTESTEBAN VELIZ (Ficha: D/1/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18608 Abr 21- v May 19

JOSE RAURICH GARCIA y MAGEL CASAS RODRIGUEZ (Ficha: D/291/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18983 Abr 26- v May 24

HORACIO CAME y MARIA ELIDA PARADA ENGLER (Ficha: D/488/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 19598 Abr 29- v May 27

CARLOS ENRIQUE LABELLA MOYANO y CRISTINA DORIS VIGORITO SILVA (Ficha: D/81/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 19699 Abr 29- v May 27

VIGESIMONOVENO TURNO

LUIS ANTONIO PITA TRAVERSO y ALBA ESTHER OLIVARES (Ficha: D/2/1994).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 16936 Abr 08- v May 06

DONATO ARMANDO RIVAS y ELISA MARIA DEL CARMEN ORDOÑEZ (Ficha: D/59/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 19898 May 03- v May 31

TRIGESIMO TURNO

DANIEL BANINA CROCCO y MARIA MAGDALENA FERRARI IBARRA (Ficha: D/27/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 17298 Abr 08- v May 06

MARIA CRISTINA GUTIERREZ y JORGE ARIOSTO CASERZA (Ficha: D/197/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18360 Abr 20- v May 17

ANGEL ERNESTO BENITEZ y YOLANDA BORJAS (Ficha: D/30/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18447 Abr 20- v May 17

SERGIO MOCHI y NORA QUINTANA (Ficha: D/1009/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 19399 Abr 27- v May 25

EDITH IMAZUL FERNANDEZ NASCIMIENTO y REGINO VIERA (Ficha: D/460/93).
Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51122 Abr 13- v May 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO

ALMENAREZ VARELA PEDRO ROBERTO c/DICILIO ACOSTA OLGA MABEL, (Ficha F 10/94).
Canelones, 14 de marzo de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18197 Abr 20- v May 17

FUENTE MORA, ARDIN JOSE y CURBELO BACCI, MARIELA BEATRIZ. (Ficha: F 41/94).
Canelones, 7 de abril de 1994. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 19366 Abr 28- v May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

SALVADOR BERNAL y RAMONA LIDYA VILLARREAL (Ficha: B Nº 142/984).
Las Piedras, 29 de mayo de 1984.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18268 Abr 18- v May 16

TERCER TURNO

FERNANDO ENRIQUE CORREA REISSIG Y MARIA CECILIA SOARES DE LIMA GORLERO, (Ficha: B 719/93).
Las Piedras, 16 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 17785 Abr 13- v May 11

ROBERTO HUGO LEZUE GIMENEZ y MARGARITA JAUREGUY PEÑA, (Ficha: B No. 67 Año 1994).
Las Piedras, 8 de abril de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18259 Abr 18- v May 16

JUAN CARLOS BARRIOS MARTINEZ y MARIA ANGELICA PEREZ LASO, (Ficha: B/31/94).
Las Piedras, 28 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 18260 Abr 18- v May 16

ELCIO FEDERICO STRIGLIO SCATOLINI y MARTHA RAMONA VALDIVIA MUÑOZ, (Ficha: 99/94).
Las Piedras, 14 de abril de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19497 Abr 28- v May 26

MIGUEL ANGEL OVIEDO GONZALEZ y NANCY TERESA ACOSTA MORALES, (Ficha: B 377/92).
Las Piedras, 4 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 19864 May 02- v May 30

MARCELO BERNARDINO MELLO VIENA y MARIA ANGELICA BLANCO PEREZ, (Ficha: B 457/93).
Las Piedras, 26 de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 19865 May 02- v May 30

CUARTO TURNO

NELIA MARGARITA MARQUISIO o MARQUICIO GRASSO y ADONAY MOZZONE ICARDI, (Ficha: B 16/1994).
Las Piedras, 13 de abril de 1994. Esc. Margarita Bartaburu.
05) $ 680,00 20/pub 19496 Abr 28- v May 26

DOMINGO GUZMAN ALVAREZ AYALA y STELLA MARY LUZARDO ARBELO.
Las Piedras, 21 de diciembre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 19861 May 02- v May 30

JUAN CARLOS GONZALEZ PIFFARETTI y LINA ESTHER MARIA DUARTE SANTERO, (Ficha: B 414/92).
Las Piedras, 13 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 19862 May 02- v May 30

PEDRO HUGO RODAO PEREIRA y MARIA CONCEPCION PIFFARETTI DE ARCE (Ficha: B 594/93).
Las Piedras, 10 de noviembre de 1993. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez.
Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 19863 May 02- v May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

JAIME JOAQUIN RODRIGUEZ y MIRTA MIREYA CROSA (Ficha: B/549/1987).
Pando, 22 de junio de 1993.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 19283 Abr 27- v May 25

CUARTO TURNO

GUILLERMO ATANASIO PEREYRA BERNAT y MARIA TERESITA VALERDE GONZALEZ (Ficha: A/236/1994).
Pando, 13 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 18550 Abr 21- v May 19

RAFAEL HERNANDEZ e IRIS MABEL PEREZ (Ficha: 198/A/1994).
Pando, 22 de marzo de 1994.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 19018 Abr 26- v May 24

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

OSCAR GONCALVES GONZALEZ y MARIA ELENA FERNANDEZ LIMA (Ficha: B 205/93).
Melo, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 18906 Abr 25- v May 23

DE BRUN ILISES y RODRIGUEZ SOSA SIEGLER (Ficha: B 18/94).
Melo, 11 de abril de 1994.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 20098 May 04- v Jun 01

ALDO GALARZA SILVA ARAUJO y MARIA ELENA ROSAS MARRERO (Ficha: 47/94).
Melo, 7 de abril de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 20101 May 04- v Jun 01

JORGE LUIS MIGUEL GORO y LOLY RAQUEL OLIVERA ETCHEPARE (Ficha: 219/93).
Litiga con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 5 de abril de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51101 Abr 12- v May 10

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

GUILLERMO LICHTENFELS y GLADYS DA COSTA (Ficha: 110/92).
Melo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 18929 Abr 25- v May 23

DE CUARTO TURNO

ALTAMAR ARAUJO DIAZ y BEATRIZ GARCIA TECHERA (Ficha: 252/92).
Melo, 2 de marzo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 360,00 20/pub 44731 Abr 25- v May 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

UDULIA IRIS PEREZ GARCIA y ARNOLDO HAUSSER HERNANDEZ (Ficha: B 2bis/94).
Colonia, 18 de abril de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 19338 Abr 27- v May 25

WASHINGTON PEDRO LESCA IHLENFELD y BLANCA ODILA COCCOLO BAROLIN (Ficha: B 1/94).
Colonia, 4 de abril de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 19524 Abr 28- v May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ANTONIO BRANCACCIO BIANCHI y MARIA GABRIELA HERNANDEZ RIZZO (Ficha: B 319/93).
Carmelo, 14 de marzo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 17867 Abr 14- v May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

RAUL AURELIO LACAZE LUEIRO y SULLY MABEL JORCIN FIGUEIRAS (Ficha: A Nº 40/92).
Rosario, 22 de abril de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19749 May 02- v May 30

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DANIEL EDGARDO SANTISTEBAN TRISTAN e ILEANA BEATRIZ VAIRO ALVAREZ (Ficha: B 376/993).
Durazno, 22 de febrero de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13590 Abr 15- v May 13

DE TERCER TURNO

NELSON ARIEL PIQUINELA DECEDO y GLADYS QUINTEROS LEON (Ficha: B 79/93).
Durazno, 10 de junio de 1993.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18856 Abr 25- v May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

LOURDES MARIA FLORES y EDUARDO DUARTE BARBOZA, (Ficha B 134/993).
Durazno, 15 de junio de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18857 Abr 25- v May 23

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ANIBAL MARCELO GIUGGIOLINI y MARISABELLA RECUERO OLIVERA (Ficha: B 10/94).
Flores, 21 de marzo de 1994.

Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 17573 Abr 12- v May 10

HUGO OMAR CALVETE OLIVERA y MYRIAM ESTHER HERNANDEZ FERNANDEZ.
Trinidad, 5 de abril de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 18835 Abr 25- v May 23

ELBIO JUAN FERNANDEZ y PAULA TERESITA OCAMPO.
Trinidad, 18 de marzo de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 20112 May 04- v Jun 01

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EVA ANGELICA DE LOS SANTOS LABORDA y TABARE ADOLFO VAZQUEZ PORTE (Ficha: A 381/1993).
Florida, 17 de febrero de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18467 Abr 21- v May 19

TERCER TURNO

NESTOR DANUBIO MANSULINO ALBANES y BLANCA EMA FERNANDEZ RONDEAU (Ficha: B 23/1994).
Florida, 14 de marzo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 19184 Abr 27- v May 25

PASCUAL LUISITO COSTA PERDOMO y MARIA GRACIELA URIA PEREZ (Ficha: B 78/1994).
Florida, 11 de abril de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 19186 Abr 27- v May 25

NELLY MARTHA VEGA ORLANDO y JUAN PEDRO ACOSTA ALONZO (Ficha: A 294/1993).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 16 de marzo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51150 Abr 14- v May 12

ELBA MABEL GONZALEZ ALVAREZ y GUALBERTO CLAUDIO GASCUE GARCIA (Ficha: A 29/1993).
Se deja constancia que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 15 de abril de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51312 Abr 27- v May 25

BLANCA SILVERA y MIGUEL ZAIDAR (Ficha: A 220/1993).
Florida, 21 de marzo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51420 May 05- v Jun 02

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BEATRIZ LEONIDES COLLINS y ORFILIO GARCIA (Ficha: 157/1993).
Minas, 26 de octubre de 1993.

Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 16595 Abr 12- v May 10

WALTER ADOLFO CAMBON BENTOS y MARIA CRISTINA REZK LLAMBI (Ficha: 223/1993).
Minas, 4 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 18895 Abr 25- v May 23

REMIGIO GUMERCINDO ESAIN y ANGELA ESPAÑA MUNIZ (Ficha: 7/1994).
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19571 Abr 29- v May 27

NORMA ROCHA HEREDIA y HECTOR CARLOS BEZON (Ficha: B/25/1994).
Minas, 23 de marzo de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 19572 Abr 29- v May 27

GLADYS ANTONIA TELAGORRY y MARIO DEUVVIO OLIVERA RUIDIA (Ficha: 183 Año 1993).
Minas, 16 de agosto de 1993.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 20030 May 03- v May 31

LIRICA ESMERALDA FERNANDEZ APARICIO y MAXIMO DAMIAN CORREA GARANDAN (Ficha: 296 Año 1993). Se obtuvo auxiliatoria de pobreza.
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51286 Abr 25- v May 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LAIR PEREGRINO FONTES CABALLERO y ZULEMA GREGORIA NUÑEZ BLANCO (Ficha: 13/94).
Maldonado, 20 de abril de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 16849 Abr 28- v May 26

RUBEN DARIO PEREZ MENESES y MARIA CRISTINA CONCEPCION CASANOVA (Ficha: 611/93).
Maldonado, 23 de diciembre de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17460 Abr 11- v May 09

LAURA INES MOÑINO GARBARINI y HORACIO EDUARDO NIÑO MONTI (Ficha: 654/93).
Maldonado, 8 de marzo de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.

05) $ 680,00 20/pub 17468 Abr 11- v May 09

TERCER TURNO

WILSON DARIO ACOSTA DIAZ y ELSA SUSANA LEITON ALVIRA (Ficha: 580/93).
Maldonado, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17459 Abr 11- v May 09

PEREYRA DEMARTINI LUCIA DEL CARMEN y LORENZO GARCIA MARIO ALEJANDRO (Ficha: 16/94).
Maldonado, 18 de febrero de 1994.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17472 Abr 11- v May 09

VILMA PEREIRA PEREZ y GUILLERMO JULIO ALEMAN GARCIA (Ficha: 88/94).
Maldonado, 16 de marzo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17478 Abr 11- v May 09

MANUEL BENITO REOYO y ELADIA ORTIZ BERNAL DE BENITO (Ficha: 64/94).
Maldonado, 7 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 17844 Abr 14- v May 12

SANDRA VERONICA MAS DIAZ y JAVIER LUCAS PEREIRA BAEZ (Ficha: 636/93).
Maldonado, 2 de febrero de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18505 Abr 21- v May 19

SEXTO TURNO

WALTER HILARIO RIJO BARRETO y BRENDA MARGARITA DELGADO PIRIZ (Ficha: B/266/91).
Maldonado, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 19757 May 02- v May 30

SEPTIMO TURNO

JORGE ANDRES LOPEZ SOTO y TERESITA ELIZABETH MORENO HERNANDEZ (Ficha: 192/91).
Maldonado, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 17473 Abr 11- v May 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

HUGO GUTIERREZ WARE y CELIA MARIA HERMENEGILDA TARUSELLI ANDRIOLO, (Ficha 386/93).
Maldonado, 31 de agosto de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17480 Abr 11- v May 09

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

ANDRES ANTONIO RIELLA BERARD y NOEMI ARACELI ORTIZ MOLINA, (Ficha 329/93).
Maldonado, 16 de marzo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17467 Abr 12- v May 10

OSCAR BELE y CARMEN MARIA AMARELLE, (Ficha 563/93).
Maldonado, 2 de diciembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17633 Abr 12- v May 10

ALEJANDRO VIERA CLAVIJO y LIRILEY ROSEVEL ESPINO SILVEIRA.
(Ficha: 35/94).
Maldonado, 22 de marzo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18511 Abr 21- v May 19

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ALFREDO MARIA DAGLIO y MARIA INES ILLIA (Ficha: B/501/1993).
Paysandú, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Carolina Versellino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18697 Abr 22- v May 20

NOEMI DE LOURDES SATRIANO BACCARO y MARIO DAVID GENOLET (Ficha: B/549/93).
Paysandú, 12 de abril de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19348 Abr 27- v May 25

RAMONA FELICIA GALMARINI y ERNESTO RUIZ AMARELLI (Ficha: B/207/93).
Paysandú, 14 de abril de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51396 May 03- v May 31

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

MARY HENRY ALFREDO y BARRAZA ANGELA NOEMI.
(Ficha: B/27/1994). Fray Bentos, 12 de abril de 1994.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 18429 Abr 20- v May 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ILKA JUDIT ANTUNEZ PEREIRA y DARWIN SANDIN (Ficha: B/196/1993).
Rivera, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12412 Abr 14- v May 12

DE CUARTO TURNO

MANUEL SERGIO RODRIGUEZ MACHADO y ELIZABETH MARIA RODRIGUEZ PIMENTEL (Ficha: B 25/94).
Rivera, 18 de marzo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19314 Abr 27- v May 25

YOLANDA MACHADO VARGAS y CARLOS CAMARGO DA CUNHA (Ficha: B 19/94).
Rivera, 7 de marzo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19315 Abr 27- v May 25

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CARLOS CARDOSO CAMAITI y ROSSINA SERVETTO FERNANDEZ (Ficha: 27/94).
Rocha, 6 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19642 Abr 29- v May 27

CUARTO TURNO

AMILCAR DAMIAN GRAÑA DE LEON y ALICIA GONZALEZ MORENO (Ficha: 30/94).
Rocha, 6 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19641 Abr 29- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

CARLOS JULIO PEREIRA DA TERRA RIVERO y KARINA SOLANGE FERNANDEZ.
(Ficha: B/17/93).
Chuy, 9 de noviembre de 1993. Esc. Margarita Suzaco, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18710 Abr 22- v May 20

JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

JORGE FERNANDO QUESADA MARCHETTI y SILVIA CAROLINA ARRIOLA BONJOUR (Ficha: 46/94).

Rocha, 15 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19190 Abr 27- v May 25

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN JOSE CINCUNEGUI GIACHETTO y LILIANA CURBELO ROIG DE CINCUNEGUI (Ficha: B/417/93).
Salto, 26 de noviembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague,
05) $ 680,00 20/pub 17934 Abr 14- v May 12

LUIS EDUARDO BRUNEREAU VIÑA y MALILLIAN CORUJO CABRERA (Ficha: B/ 53/94).
Salto, 23 de marzo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 18188 Abr 18- v May 16

JUAN CARLOS ARTEGOYTIA GONCALVEZ y LILIAN IRRAZABAL MEHARU (Ficha: B/ 459/93).
Salto, 14 de abril de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 18855 Abr 25- v May 23

SERGIO DANIEL PEREIRA MACHADO y MA. ALEJANDRA QUINTANA GAUTHIER (Ficha: B 43/94).
Salto, 7 de marzo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 20254 May 05- v Jun 02

TERCER TURNO

PEDRO CAPDEVILLE y JULIA ESTHER HERNANDEZ (Ficha: B/52/94).
Salto, 6 de abril de 1994.
José Maria Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 19784 May 03- v May 31

NILSA SOBESKY y ALFREDO PICCION (Ficha: B/48/94).
Salto, 4 de abril de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 20253 May 05- v Jun 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARTA BEATRIZ GUTIERREZ IBARRA y CARLOS ALBERTO DOLARA de la PEDRUEZA (Ficha: 695/1988).
San José, 29 de diciembre de 1988.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 20209 May 05- v Jun 02

SEGUNDO TURNO

CARMEN CASTRO BATISTA y HUGO HERIBERTO PERDOMO FUENTES (Ficha: B/ 858/93).
San José, 4 de abril de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17394 Abr 11- v May 09

TERCER TURNO

IRIS ELCIRA RODRIGUEZ REBOLLO y NELSON DANIEL BENTANCOR GARCIA (Ficha: B/21/94).
San José, 6 de abril de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18864 Abr 25- v May 23

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

JAVIER MELA MOREIRA y CECILIA ELENA SOTO SOSA. (Ficha: 1020/1993).
Mercedes, 1 de febrero de 1994. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19384 Abr 27- v May 25

JORGE ARIEL MADRIGAL RODRIGUEZ y MARIA ELENA ROSADO BONILLA. (Ficha: 18/1993).
Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 17 de marzo de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51242 Abr 20- v May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LEONEL PABLO CARBONE GASPERINI y ANA MARIA LARROSA LUSETTI (Ficha: B/ 9/1994).
Dolores, 4 de marzo de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 17849 Abr 14- v May 12

JUSTO BASILIO BONTI PEREYRA y ANGELICA INOCENCIA CARMONA SARAVIA (Ficha: B/186/1993).
Dolores, 18 de febrero de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 19008 Abr 26- v May 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OLIVERA NEIR y RODRIGUEZ MARY NELLY (Ficha: B 8/94).
Tacuarembó, 13 de abril de 1994.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 19294 Abr 27- v May 25

DE TERCER TURNO

ALDO FERNANDEZ y MARGARITA ACOSTA (Ficha: B/11/94).
Tacuarembó, 25 de marzo de 1994. Esc. Gregorio Ríos Suanes.Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 18068 Abr 15- v May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ERNESTO MARTIN CIARAN IRIGOYEN y VERONICA AIDA ITURRIAGA GUZMAN (Ficha: A/185/93).
Paso de los Toros, 24 de febrero de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18245 Abr 18- v May 16

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ RADO y MARIA EUGENIA SANCHEZ CAL (Ficha: 1041/ 92).
Treinta y Tres, 8 de febrero de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 18223 Abr 18- v May 16

ANITA INES CLADERA y CARLOS PEDRO BATALLA (Ficha: B 163/1994).
Treinta y Tres, 7 de abril de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 18477 Abr 21- v May 19

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno (ex. 31º), en los autos caratulados "RODRIGUEZ MEDINA LUIS ALBERTO c/ ALLISON FRANCOIS GARCIA MACHADO - Divorcio" Ficha D/875/ 91, se cita, llama y emplaza a la Sra. Allison Francois Garcia Machado a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 8 de marzo de 1994. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51335 Abr 28- v May 11

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos caratulados: "DOS SANTOS, Wilder c/ EZBARSELLA, Rossana - Divorcio", Ficha E 306/93, se cita, llama y emplaza a la señora Rossana Ezbarsella, a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia expresa que por auto Nº 6945 de fecha 26/11/93, se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a los efectos de las publicaciones de este edicto. Montevideo, 7 de abril de 1994.- Dra. María del Huerto Chalela,
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51314 Abr 27- v May 10

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno en autos caratulados: "HERNANDEZ, MYRIAM C/ DE LOS SANTOS, WALTER. DIVORCIO. FICHA D 198/91", se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER DE LOS SANTOS FONSECA, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 20 de abril de 1994.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51304 Abr 26- v May 09

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno dictada en los autos caratulados: DI PAULO MARTINEZ Rosa Angélica c/ ACOSTA Juan Francisco. Auxiliatoria de Pobreza. Divorcio D 526/93, se cita, llama y emplaza a: Juan Francisco ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).- Montevideo, 7 de abril de

1994.- Por auto 607 del 23 de febrero de 1994 se concedió Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. Rosa Angélica DI PAULO, exhonerándosele de publicar en diario particular. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07)(Cta. Cte.) 10/pub 51305 Abr 26- v May 09

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: Prieto Ramos, Gladys Teresita c/ Lopez Güelmo, Victor Jorge. Divorcio por causal. D/4/93 se cita, llama y emplaza a: VICTOR JORGE LOPEZ GÜELMO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 17 de febrero de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

07)(Cta. Cte.) 10/pub 51329 Abr 28- v May 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos: "SAN JUAN ABERO, Luis María C/ BOTTO Y RODRIGUEZ, Stella Maris. Divorcio", (F.C.F. 65/94), se cita, llama y emplaza a Maris Stella BOTTO Y RODRIGUEZ por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Canelones, 15 de abril de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

07) $ 340,00 19/pub 19364 Abr 27- v May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictado en autos: "AGUIAR, CARMEN C/ LANZ, RODOLFO HUMBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL". Ficha A. 355/92; se cita, llama y emplaza a Rodolfo Humberto Lanz Olivera a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Dejándose constancia que los mismos gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 14 de abril de 1994. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.

07)(Cta. Cte.) 10/pub 51350 Abr 29- v May 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "ACEVEDO, SILVIA C/ FIGUEREDO, DIONISIO ELADIO. DIVORCIO". Fa. 1072/93, se cita, llama y emplaza al Sr. DIONISIO ELADIO FIGUEREDO a estar a derecho en los mencionados autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. La expedición de los presentes edictos se encuentra amparada por el régimen de auxiliatoria de pobreza. Maldonado, veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Nelson Richart, Actuario.

07)(Cta. Cte.) 10/pub 51278 Abr 25- v May 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MONSALVO PALACIOS, OLGA BEATRIZ C/ ROMERO MODESTO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD". Fa. B/29/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. MODESTO ROMERO, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 8 de marzo de 1994. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

07)(Cta. Cte.) 10/pub 51322 Abr 28- v May 11

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DAVILA MARTINEZ ELIZABETH C/ HOLLY, DARIO ESTEBAN. DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. A/149/93 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a DARIO ESTEBAN HOLLY, a comparecer a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 11 de marzo de 1994. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

07)(Cta. Cte.) 10/pub 51323 Abr 28- v May 11

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MUAPE, MARISABEL C/ ANDRADA, MIGUEL ANGEL DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. A/239/1992, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a MIGUEL ANGEL ANDRADA, a comparecer a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 11 de marzo de 1994. ESTA AUXILIADO DE POBRrenzi, Actuaria Adjunta.

07)(Cta. Cte.) 10/pub 51324 Abr 28- v May 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a EMILSE MACIEL GUEDES, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por Causal (Ficha A/153/1993) le ha iniciado SAMUEL CORDEIRO SALABERRY, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza, Rivera, 2 de setiembre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07)(Cta. Cte.) 10/pub 51412 May 04- v May 17

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "MARISA OYARZABAL c/ GERARDO LUIS RODRIGUEZ. DIVORCIO POR CAUSAL", A. 55/94, se cita, llama y emplaza a GERARDO LUIS RODRIGUEZ TROCHE a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. Rivera, 15 de abril de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) $ 525,00 10/pub 20129 May 04- v May 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: BENITEZ FERNANDEZ, Juan Pedro c/ Isolina Ma. ARZAGUET CARBALLO. Divorcio. Fa. F/29/94, se emplaza a la Sra. Isolina María Arzaguet Carballo de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término legal de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se proseguirá la acción. A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 11 de abril de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

07) $ 340,00 10/pub 19788 May 02- v May 13

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Roberto c/ MARTINEZ, Adriana Teresita. Divorcio. F/172/93", se cita, llama y emplaza a Adriana Teresita Martínez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cuatro de abril de mil novecientos noventa y cuatro. "LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA." Resolución 2º/4/55. Ley 13.209". José María Moller, Actuario Adjunto.

07)(Cta. Cte.) 10/pub 51381 May 02- v May 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "SALOMON BERRIEL KAREN ETHEL C/ EDISON WASHINGTON ECHENIQUE MUSLERA- DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. B/109/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó KAREN ETHEL SALOMON BERRIEL promoviendo divorcio por causal contra EDISON WASHINGTON ECHENIQUE MUSLERA. En consecuencia: se cita, llama y emplaza a EDISON WASHINGTON ECHENIQUE MUSLERA para que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 17 de marzo de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

07) $ 408,00 10/pub 18868 Abr 25- v May 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "Fernández Antonio; c/a Freitas, Ulbia Nelta. Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" Fa. A 46/93, se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la Sra. ULBIA NELTA FREITAS, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. (Exoneradas las publicaciones por Auxiliatoria de Pobreza). Tacuarembó, 24 de diciembre de 1993. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

07)(Cta. Cte.) 10/pub 51355 Abr 29- v May 12

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

"Por intermedio de la presente, el Señor Roque Calderazzo Scelzo, en su calidad de permisiario ante la Comisión Administradora del Mercado Modelo, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que por derecho tuvieren interés o fueren sucesores a título universal o particular del Señor Francisco Di Lorenzi, respecto de la ocupación de la mitad indivisa de los espacios ubicados en el sector J - Filas 17, 19, 21, 23, 25 y 27, que a este último le correspondiere en el Mercado Modelo de la ciudad de Montevideo, Uruguay".

08) $ 905,00 10/pub 19932 May 05- v May 19

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico Nº41.42.13, habilitado en Colonia 1784. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 20040 May 04- v May 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico Nº 48.52.54 habilitado en Juan Paullier 1321. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 20041 May 04- v May 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 48 47 68 habilitado en Pablo de María 1184. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 20062 May 04- v May 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8 36 77 habilitado en Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 20118 May 04- v May 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 68 31 66 habilitado en Luis Alberto de Herrera Nº 1290 Locales 248 y 249. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 20136 May 04- v May 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 40 03 74 habilitado en Cerro Largo 1620 Apto. 202. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 20137 May 04- v May 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico número 484276, habilitado en Guayabo número 1513 de esta ciudad. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 20155 May 04- v May 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 48.36.84 habilitado en Av. 18 de Julio Nº 1746, apto. 201. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 20176 May 05- v May 09

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 40-7087 habilitado en Juan Paullier 1192 Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 20200 May 05- v May 09

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 32 30 37 habilitado en Paso de la Arena 2048. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 20234 May 05- v May 09

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "PALACIO COMUNALE Yolanda Elena. Incapacidad." FICHA Nº 100/93, se hace saber que por auto Nº 2436 de fecha 10 de setiembre de 1993, se declaró en estado de INCAPACIDAD a YOLANDA ELENA PALACIO COMUNALE y se designó Curador propietario a MARIO PALACIO COMUNALE. Montevideo, 12 de abril de 1994. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.

10) $ 300,00 10/pub 20012 May 03- v May 16

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "DOPAZO MONTALDO, Adriana Rosario. INCAPACIDAD. Ficha 334/93, se hace saber que por auto Nº 1307 de fecha 17 de marzo de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Adriana Rosario DOPAZO MONTALDO y se designó curador a Jorge DOPAZO FERNANDEZ. 8 de abril de 1994. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) $ 272,00 10/pub 18797 Abr 25- v May 06

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados: "BUSTAMANTE MAIARU RUBEN, Incapacidad. V/35/90", se hace saber que por auto Nº 4574 de fecha 23 de mayo de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Ruben Bustamante Maiaru y se designó curadora a Ana Maiaru Castro. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 1º de noviembre de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51426 May 05- v May 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos: "BENITEZ, Francisco Alfredo. Incapacidad. Ficha Nº V/460/92, se hace saber que por auto Nº 3528 de fecha 29 de junio de 1993, se declaró en estado de incapacidad a Francisco Alfredo Benítez y se designó Curador propietario a su hermana legítima Carmen Paula Benítez. Montevideo, 30 de setiembre de 1993.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) $ 272,00 10/pub 18876 Abr 25- v May 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "Guevara Sequeira Marcelina por González Guevara Ma. del Lourdes. Incapacidad. Fa. C-214/92, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1529 de fecha 29/7/93 se declaró en estado de Incapacidad a María del Lourdes González Guevara designándose Curador Propietario a Marcelina Guevara Sequeira quien aceptó el cargo el día 24/9/93. Montevideo, noviembre 17/993. Se concedió en autos el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51311 Abr 26- v May 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "Bernard Juan Carlos. Sol. Wince Ivonne Marlene. Incapacidad. Fa C.-323/93", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 139 de fecha 10/2/94 se declaró en estado de Incapacidad a Juan Carlos Bernard Wince designándose Curador Propietario a Ivonne Marlene Wince quien aceptó el cargo el día 22/2/94. Montevideo, abril 20/994.

EN FE DE ELLO y de mandato Judicial se expide

el presente que sello y firmo, en Montevideo, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) $ 408,00 10/pub 18958 Abr 25- v May 06

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "OHACO, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD" FICHA: V 261/90, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad al Sr. LUIS ALBERTO OHACO, designándose curadora propietaria a la interina NIDIA OHACO. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 7 de abril de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51309 Abr 26- v May 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MATALOBOS GOMEZ, Marcelo Gabriel. Incapacidad. Ficha V/242/92", se hace saber que Por auto Nº 632 de fecha 24 de marzo de 1993 se declaró en estado de incapacidad a MARCELO GABRIEL MATALOBOS GOMEZ designándose curador propietario a SUSANA RENEE GOMEZ y por auto Nº 1988 de fecha 4 de agosto de 1992 se concedió el beneficio de auxiliatoría de pobreza.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51425 May 05- v May 19

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: COMASTRI SANCHEZ, Marcela Patricia. INCAPACIDAD. (Fa. V/123/93), se hace saber que por auto No. 2922 del 10 de agosto de 1993, se designó Curadora Interina de la presunta Incapaz, Marcela Patricia Comastri Sánchez a la Sra. Matilde Marcela Sánchez Sieira, la que aceptó el cargo con fecha 12 de agosto de 1993.- Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de octubre de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51291 Abr 25- v May 06

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos: "Bas Morales, Carlos Alberto. INCAPACIDAD. (F.V./263/90), se hace saber que por auto No. 4569 del 11/12/92, se declaró en Estado de Incapacidad, con Auxiliatoria de Pobreza. (art. 89 del CGP), a: CARLOS ALBERTO BAS MORALES, designándose Curador propietario al Sr. Mario César Bas Morales, él que aceptó el cargo con fecha 3/3/93. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51316 Abr 28- v May 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ LEONEL MANTEL BIREMBAUM. JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. A 911/93, se cita, llama y emplaza a LEONEL MANTEL BIREMBAUM por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, noviembre 16 de 1993. Daniel Vigo Paz, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51375 May 02- v May 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, NILZA - INCAPACIDAD- Fa. 171/92", se hace saber que por decreto Nº 332 de 3 de marzo de 1994, fue declarado en estado de incapacidad a Nilza Rodríguez González, designándose curadora a María del Carmen Alvarez Rodríguez a quien se le exonera de prestar fianza cometiéndose la aceptación sirviendo el presente de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litiga con auxiliatoría de pobreza. Melo, 14 de abril de mil novecientos noventa y cuatro. FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos novecuatro. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51409 May 04- v May 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "MEDERO, Jorge - INCAPACIDAD" (Fa. B 123/93), se hace saber que por auto Nº 177 de fecha 18 de febrero de 1994, se declaró en estado de incapacidad a JORGE MEDERO TRASANTE y se designó Curador definitivo a AIDA TRASANTE. Rosario, 21 de marzo de 1994. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
10) $ 272,00 10/pub 19750 May 02- v May 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "MARRERO RODRIGUEZ, Gladys. INCAPACIDAD. F.B. 270/1992", se hace saber que por Resolución Nº 2273 de fecha 27 de Noviembre de 1992 dictada por éste Juzgado, se designó Curador de la Incapaz Gladys MARRERO RODRIGUEZ a, Gumersindo MARRERO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). Florida, 13 de Mayo de 1993. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) $ 375,00 10/pub 20199 May 05- v May 19

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "CLAVIJO PIÑEIRO, Juan Carlos. INCAPACIDAD F.B.N. 393/1990", se hace saber que por Resolución Nº 1898 de 4 de junio de 1991 dictada por éste Juzgado, se designó Curador del incapaz Juan Carlos CLAVIJO PIÑEIRO a Rodolfo Guillermo CLAVIJO PIÑEIRO y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 26 de agosto de 1991. Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51313 Abr 27- v May 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno en autos Silva Fernández Freddy Javier. Incapacidad. Fa. 379/90 se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 18 de noviembre de 1993 se declaró en estado de incapacidad a Freddy Javier Silva Fernández designándose curadora del mismo a María Teresa Fernández. Minas, diciembre 10 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
10) $ 272,00 10/pub 19570 Abr 29- v May 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAVIA, NERY MARLEN. INCAPACIDAD". Fa. B/317/92, se hace saber que por auto Nº 9155 de fecha 15 de diciembre de 1993, se declaró en estado de incapacidad a NERY MARLEN CAVIA, designándose curadora a ADELA CAVIA, quien aceptó el cargo conferido. Paysandú, 8 de marzo de 1994. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51318 Abr 28- v May 11

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "DUPONT, EDUARDO PABLO. INCAPACIDAD" Fa. B/121/1992, se hace saber que por auto Nº 4.973 de fecha 29 de julio de 1993, se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Pablo Dupont, designándose curadora a María Isabel Galarza de Dupont, quien aceptó el cargo conferido el 17 de agosto de 1993. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 7 de abril de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51319 Abr 28- v May 11

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CALVENTOS, FERNANDO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. B/307/93, se hace saber que por auto Nº 125 de fecha 1º de febrero de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Fernando Calventos, designándose curadora a Julia Acosta, quien aceptó el cargo conferido el 28 de febrero de 1994. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 7 de abril de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51395 May 03- v May 16

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Cabillón Machuca Juan Miguel. Incapacidad y auxiliatoria de pobreza. F:B/86/93" se hace saber que por decreto Nro. 7482 del 12-11-93, se declaró en estado de incapacidad a JUAN MIGUEL CABILLON MACHUCA, habiéndose designado como curador a WALTER ALFREDO CABILLON MACHUCA, quien aceptó el cargo.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 21 de Diciembre de 1993. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51317 Abr 28- v May 11

EDICTO: Por disposición del señor Juez Ldo. de 1a. Inst. de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "GIMENEZ, ENRIQUE CECILIO- Incapacidad - Fa. B/746/88, se hace saber que por auto Nº 4340 del 22/6/89, se declaró en estado de Incapacidad a ENRIQUE CECILIO GIMENEZ, designándose curadora a la Sra. SONIA GABRIELA LEGUIZAMON. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 22 de Marzo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51394 May 03- v May 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "ACOSTA, Luis Humberto. Incapacidad." Fa. B/39/93, se hace saber que por Res. No. 5561 de fecha 28 de setiembre de 1993, se decretó en estado de Incapacidad a Luis Humberto Acosta, designándose Curadora a María Lidia Leguízamo, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 1irviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. (Res. No. 20/4/55 Ley No. 13209). A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 23 de marzo de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51383 May 02- v May 13

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MELONI BELANZONI, Dirche Nellia.- Incapacidad.- B/258/93", hace saber que por resolución Nº 258 de fecha 9/2/94 se declaró en estado de incapacidad a Dirche Nellia Meloni Belanzoni designándose curadora a María Olga Meloni Belanzoni.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) $ 340,00 10/pub 19789 May 02- v May 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos "CARRASCO SUSANA SOLEDAD. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha B/405/93 se hace saber que por Resolución Nº 405 de fecha 23/03/94 se decretó la incapacidad de: "Susana Soledad Carrasco, designándose curadora Ana Karina Márquez Carrasco a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 14 de abril de 1994. Este trámite está auxiliado de pobreza. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51285 Abr 25- v May 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primero Turno de Treinta y Tres, en autos: "SILVEIRA TABAREZ, MARIA ESTELA". "INCAPACIDAD", Ficha 790 año 1989", se declara en estado de incapacidad a María Estela SILVEIRA TABAREZ designándose curador a Baltasar DIAZ TABAREZ. Treinta y Tres 12 de marzo de 1990. Escribana Mariela Decaro Cappelletti. Esc. Actuaria.

10) $ 225,00 10/pub 20212 May 05- v May 19

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de 12º Turno, dictada en autos caratulados "Matteo López, Gabriela. Información de vida y costumbres", Ficha Nº 166/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Srta. Gabriela Matteo López optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Laura Battaglia, Rossanna Martínez López y Cecilia Cocchiararo sobre su vida y costumbres.- Montevideo, veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) $ 375,00 10/pub 20095 May 04- v May 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA GRACIELA ETCHAMENDI IZA (Fa. 131/94), optando por el título de Procuradora, quien ofrece los testigos María Noel Pereira Carzoglio y Ana María Abraham Rodríguez.- Montevideo, 18 de abril de 1994. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 19125 Abr 26- v May 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó Elsa Rufina VIEGAS COTELO (ficha 624/93), quien optando a su inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, ofrece información sobre su vida y costumbres de José Antonio de los Santos y Francisco Pedro Egusquiza. Montevideo, 2 de febrero de 1994. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 19455 Abr 27- v May 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANALIA LAURA GARCIA, Ficha 237/94, optando por el título de PROCURADORA, ofreciendo las declaraciones de CAROLINA TAIBO y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ.- Montevideo, 25 de abril de 1994.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 19525 May 04- v May 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Adriana Dorotea Pérez Murúa (ficha 192/94), optando por el título de Escribana Pública Procuradora ofreciendo las declaraciones de Ana María Cruces Varela y María Verónica Echevarría Faguaga sobre su vida y costumbres. Montevideo, a los dieciocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Ema Pazos, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 19422 Abr 27- v May 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Gabriela Gatto Flores Fa. 60/94, optando por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Alicia Escobar y Jorge Fa Holmes, sobre su vida y costumbres. Montevideo, dieciocho de abril de 1994. Dra. Ema Pazos, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 20237 May 05- v May 19

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20mo. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Giannella Vignolo Ballesteros en los autos caratulados: "Vignolo Ballesteros Giannella. Información de Vida y Costumbres". Ficha V A 118/94 optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Laura Carrasco y Esperanza Añasco. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Montevideo, el 25 de abril de 1994. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria

11) $ 375,00 10/pub 19753 May 02- v May 13

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nibya Verónica del Luján Rodríguez Moreira, ficha 1564/93, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Delia Pedrozo e Inosencio Cesar Avila sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de diciembre de 1993. Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 19690 Abr 29- v May 12

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cristina Irigoitía Gambetta Ficha V C 130/94 quien optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana. Montevideo, 25 de abril de 1994. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) $ 225,00 10/pub 19638 Abr 29- v May 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BERTA SUSANA CABRERA PITTAMIGLIO en los autos caratulados: "CABRERA PITTAMIGLIO Berta Susana. Información de Vida y Costumbres". Ficha 298/93, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de Lider Lilián Calandria Marquicio y Andrea Cecilia Bravo Cavallo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Canelones, 13 de abril de 1994. Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de

Paz Departamental.
11) $ 340,00 10/pub 19365 Abr 27- v May 10

DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de 2do. Turno, Dr. Nelson Dos Santos. Se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: la Srta. María del Carmen Cappi Botta, Ficha V 43/93, optando por el título de Procurador y ofrece la Información de Vida y Costumbres, declarando como testigo Homero Juan Ferrari Scanagatta y Paula Elena Mendizabal Gonzalez a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, diciseis de diciembre de mil novecientos noventa y tres. Dr. NELSON DOS SANTOS, Juez de Paz Dptal. de Las Piedras, de 2do. Turno en fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, en fecha ut-supra.- Dr. Nelson Dos Santos, Juez de Paz Departamental.
11) $ 476,00 10/pub 18807 Abr 25- v May 06

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Departamental de Durazno Subrogante, dictada en autos: "CABRERA ELHORDOY, Ada Inés. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" (Ficha B 2/94), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ada Inés Cabrera Elhordoy optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Blanca Daguerre de Pintos, Carmelo José Vidalín Aguirre y Elías Dacio Caltieri Araújo sobre su vida y costumbres. Durazno, 21 de Abril de 1994. Omar Leites, Juez de Paz.
11) $ 340,00 10/pub 19511 Abr 28- v May 11

FLORES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, se hace saber que ante Juzgado se presentó GERARDO HERNANDEZ VIGNOLI - Ficha B 65/94, optando por los títulos de procurador y Escribano Público y ofreciendo la información de Rafael Luis Brom y Vanessa Tempesta sobre su vida y costumbres. Trinidad, 6 de abril de 1994. Dra. Julia E. Domínguez Berger, Juez de Paz Departamental.
11) $ 272,00 10/pub 18836 Abr 25- v May 06

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA RAQUEL SALLUA ORTIZ - Ficha B/60/94, quien optando por el título de Procurador y Escribana, ofrece la información de Carla Castro y Eva Coustard sobre su vida y costumbres. Trinidad, 6 de abril de 1994. Dra. Julia E. Domínguez Berger, Juez de Paz Departamental.
11) $ 272,00 10/pub 18838 Abr 25- v May 06

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

ILDON S.A. llama a acreedores por enajenación de Carnicería: Rondeau 1513.
Acreedores anteriores a 28/4/88 presentarse Ituzaingó 1324 Esc. 106.
13) $ 324,00 20/pub 18561 Abr 21- v May 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 4 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

NESTOR ARIEL ACOSTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerrito 669/20 y NELLY GISELLE FONTES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerrito 669/19.

PABLO ANDRES ARGON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Lezica 6562 y NILDA LUCIA GAROFALO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4467/1.

ALVARO JAVIER AVILA, 26 años, divorciado, artesano, oriental, domiciliado en Restauración 4774 y MONICA GABRIELA POSE, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Clemente Frejeiro 2883.

OFICINA No. 2

WASHINGTON BALSAMO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isabella 3466/5 y SOLANGEL RAQUEL DUARTE, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3963.

JUAN JOSE BENITEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 3158 y KARINA LOURDES CILIUTTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4106.

OFICINA No. 3

HECTOR CAZENAVE, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Joaquín Martoli 1779 y JULIA NAHIR PORTILLO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Martoli 1779.

OSCAR ANTONIO CANDIOTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ideario Artiguista 2162 e INES ROSANA MIRANDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ideario Artiguista 2162.

WALTER DIONISIO CORREA, 63 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Hocquart 1523 y BENILDE IRMA GARCIA, 53 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Hocquart 1523.

OFICINA No. 5

JORGE GUILLERMO GODOY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1777/3 y LILIANA SOLEDAD MORALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 1777/3.

JUAN RAUL GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 4419 y SILVANA GABRIELA SENANDES, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vizcaya 4419.

ALCIDES GARAT, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Jackson 1174-301 y CARMEN AROZTEGUI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jackson 1174-301.

OFICINA No. 7

DANIEL GUSTAVO PINO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 9 de Junio 1363 y ANDREA DESALVO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3617/1.

HECTOR EDUARDO PIRIZ da ROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 4546 y MARIA DE LOURDES BRUM, 18 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Oyarvide 3278.

OFICINA No. 8

DANIEL EDUARDO RUSSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. O'Higgins 4877 bis y VERONICA NORA BUBE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Américo Ricaldoni 2525/503.

JOSE GERVASIO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Robles 2593 y ANA CARLA MASTOROS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Japón 1641.

JOSE DANIEL ROSSI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oliveras 4596 y ROSA ESTEVEZ, 33 años, divorciada, empleada, venezolana C/L, domiciliada en Oliveras 4596.

RAUL ROSANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estados Unidos 2089 y ANA TERESA GYURKOVITS, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Estados Unidos 2089.

OFICINA No. 9

ALDO JAVIER SCARPA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1464 y CECILIA FABIANA MASSIMINO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Doroteo Enziso 861.

GUSTAVO SANTIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de la Plata 1754 y GIOVANNA LEGGIADRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Velsen 4547/701.

OFICINA No. 10

GERMAN VAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Serratosa 3760 y SANDRA DANIELA CAISSIOLS, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Serratosa 3760.

RICARDO ERASMO VARELA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Plá 3605 y ALBA ESPERAZA FALLETTI, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Plá 3605.

ALFREDO FELIPE NAVARRO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín Belinduague 432/3 y MARCELA CAMPOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Celestino Bauzá 4085/206.

14) $ 53,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos "DELGADO SAUKEVICIUS, HERMINIA y JORGE - Prescripción Adquisitiva Treintenal- Ficha: 194/92", se hace saber que ante esta Sede se han presentado Herminia Irene y Jorge Leonardo Delgado Saukevicius, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal, del inmueble Padrón 104.857 parte, de la Décima Tercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Holanda 2838 y que tiene una superficie de 2598 metros cuadrados, 22 decímetros y que linda con los siguientes Padrones: Por el Norte con el resto del Padrón 104.857; por el Este con los Padrones 104.858, 104.861, 104.862, 104.863, 104.864 y 104.865; por el Oeste con parte del Padrón 104.857 y por el Sur, con frente a la calle Holanda, con puerta de entrada 2838, según surge del plano del Ingeniero Agrimensor Walter Rossi, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo, el 3 de Marzo del año 1993, con el Nº 22.330.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de marzo de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 825,00 10/pub 19624 Abr 29- v May 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de vigésimo segundo turno, en autos caratulados: "MARCHAN PRETO, IRMA BRENDA Y DESPOUY TORRES, FRANCISCO ARTIGAS- prescripción adquisitiva (ficha 8/94). Se hace saber que ante esta Sede se presentaron IRMA BRENDA MARCHAN PRETO y FRANCISCO ARTIGAS DESPOUY TORRES, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble: inmueble padrón nº 65.410, sito en la 10a. sección judicial de Montevideo zona suburbana, con frente al norte 12mts. 32 cm a Camino Carrasco, entre calles Hipólito Yrigoyen y Alejandro Gallinal, el que según plano del Agrimensor Carlos Pongibove de agosto de 1993, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, el 16.8.93 con el nº 23011, tiene una superficie de 754 metros 49 dm, y se deslinde así: 12m 32cm frente al norte a Cno. Carrasco 66m 06 cm al noreste lindando con padrón 65.455, 11m al sur este lindando con padrón 65457, 71m 12 cm al suroeste lindando con padrón 65.409. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al mismo. Montevideo, marzo 11 de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 748,00 10/pub 19134 Abr 26- v May 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, en autos caratulados "STOPPA PARELLA, Lucía Ema - Prescripción Adquisitiva", Ficha 25/94, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a deducir sus derechos respecto del inmueble Padrón Nº 22.270, ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, calle José E. Rodó Nº 2274, que, según plano del Ing. Agr. Hugo Taroco inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 16.043 el 22/5/90, linda con los padrones Nros. 22.271, 22.283 y 22.268, a cualquier interesado, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de marzo de 1994.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 525,00 10/pub 19897 May 03- v May 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en autos Cía. Bao S.A. - Prescripción Adquisitiva - Ficha 1556/93, se hace saber que se presentó Cía Bao S.A. promoviendo acción de prescripción treintenaria, respecto del inmueble Padrón Nº 118.167, actualmente Padrón Nº 36568 Parte B del Departamento de Montevideo, 13a. Sección Judicial, con una superficie de 32m. 22dm. con frente a la calle Laureles, entre calles Ameghino y Real, que se deslinda: al norte 0.75 mts. con frente a la calle Laureles, al Este mts. 42,96, al Sur mts. 0.75, todo con padrón Nº 36568 Parte A; al oeste mts. 32,92 con Padrón Nº 36568 Parte A, y mts. 10,04 con Padrón Nº 165924 perteneciente a UTE, según surge del Plano de Mensura levantado por el Agr. Luis E. Rivero en noviembre de 1992, e inscripto en Catastro con el Nº 21942 el 20 de noviembre de 1992. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (Art. 127 C.G.P.) genéricamente a linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, abril 25 de 1994. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

16) $ 900,00 10/pub 20154 May 04- v May 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: "JEFATURA DE POLICIA DE ARTIGAS. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". (FICHA: A/265/93) se hace saber que ante este Juzgado se presentó la JEFATURA DE POLICIA DE ARTIGAS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treinteñal del siguiente bien: inmueble rural, padrón Nº 617 (parte) y demás mejoras que le acceden ubicado en la sexta sección judicial del departamento de Artigas, Paso Campamento, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Julio César Muller de octubre de 1993, inscripto en la Dirección del Catastro Nacionaa de Artigas, con el Nº 151, el 11 de noviembre de 1993, consta de un área total de 9 Héctareas 5259 metros y se deslinda así: al Noroeste 435 metros 31 centímetros de frente a Camino Departamental; al Noreste dos rectas que miden 83 metros 19 centímetros y 171 metros 94 centímetros; respectivamente, lindando con resto del padrón 617; al Sureste 127 metros 96 centímetros, lindando con parte del padrón 618; al Sureste 136 metros 87 centímetros lindando con parte del padrón 4426 y al Suroeste 362 metros 62 centímetros lindando con parte de igual padrón. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al mismo y especialmente a los linderos propietarios de los inmuebles Padrón 4426, Mary Paiva Machado y Nila Machado Alvez y Padrón 618, Celia Calfani Lima, por el término legal, bajo apercibimietno de nombrárseles Defensor de Oficio. Artigas, 12 de marzo de 1994. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

16) $ 975,00 10/pub 20229 May 05- v May 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4º Turno, dictada en autos: "INFANTE CODINA, BLANCA ROSA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. "Ficha A 470/93 se hace saber que ante esta Sede se presentó BLANCA ROSA INFANTE CODINA promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: rural padrón Nº 4660 m/á solar 8 del paraje El Colorado, plano del Agrimensor Danilo Boggio de mayo de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro de Canelones el 15 de mayo de 1958, posee una superficie de 4 Hás. 1850 Mts. delimitado con 202 Mts., 35 al Sur frente a Cno. Vecinal y a Eugenio Icasuriaga Del Bono; al Oeste 210 Mts. 92, lindando con Raúl Vallarino; al Norte 198 Mts. 82 lindando con el solar 9 y al Este 205 mts. 94 lindando con Basilio Morbán.
Se cita, llama y emplaza a quien se considere con derechos para que comparezca a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Las Piedras, 18 de noviembre de 1993.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) $ 680,00 10/pub 19866 May 02- v May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 3er. Turno, en autos "MODERNELL DE RODRIGUEZ, María del Carmen. Prescripción" Ficha 1129/A/1992, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Modernell de Rodríguez, iniciando acción de PRESCRIPCION sobre las 2/3 partes indivisas de una fracción de terreno ubicada en la 7a. Sec. Jud. de Canelones, Paraje "Colonia Nicolich", padrón 1913 (antes Nº 16840) integrada por los solares señalados con las letras, A, B, C y D en el plano del Agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro con el Nº 2533 el 17/1/45, superficie 4 Hás. 9574 mts. 2912 ctms., siendo todo el predio triangular y que se deslinda así: al Nor Noreste frente a Ruta 102 (antes camino Vecinal; al Este Sureste frente a Cno. Vecinal; y al Sur Sureste linda con el Aeropuerto Nacional de Carrasco.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien y especialmente a ALLEN OSBOINE CROCKER, EDITH CARSON, FEDERICO CLEMENTE CROCKER y HELEN FAY CARSON y a los sucesores a cualquier título de los mismo y en especial a los Sres. RAUL ERNESTO JOSE y LUCY DIANA MARIE LEBORGNE CROCKER, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Pando, 2 de febrero de 1994. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 884,00 10/pub 18972 Abr 29- v May 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Dptal. de Pando 2do. Turno, Dra. Nelly Rodriguez Banfi, en autos caratulados: UBOLDI RIVADAVIA CARLOS AMBROSIO. Prescripción Treintenal. Ficha 182/93, se "hace saber que se rectifica parcialmente el edicto publicado en "Diario Oficial entre el 28 de julio y el 10 de agosto de 1993 y en "Indice entre 27 de julio y 9 de agosto de 1993, tan sólo en cuanto al "linde con los padrones 1017 y 1019, que es de 21,475 mts. y no 21 mts. como por error se publicó. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. Pando, 15 de abril de 1994. Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Departamental.
16) $ 408,00 10/pub 20039 May 03- v May 16

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones; en autos "MENESES HERNANDEZ HUGO OLEGARIO Y OTROS.- Prescripción Treintenaria. F/234/C/1993" se hace saber que se presentaron HUGO OLEGARIO MENESES HERNANDEZ, ELSA SARA MENESES HERNANDEZ Y CARLOS ALBERTO BURGUEÑO MENESES, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble padrón Nro. 909, solar y manzana catastrales Nros. 30 y J1 (o anterior Nro. 53) respectivamente, y según plano solar Nro. 16, manzana J1, terreno y demás mejoras ubicado en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, con frente a las calles San Martín y Las Acacias por ser esquina. Según plano del Agrimensor José Maranesi del 26/05/943, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nro. 1.860 el 28/06/943 consta de un área de 806.17 metros cuadrados y el siguiente deslinde: de frente al sureste-noreste tres tramos de 7.85 m., 18.86 m. y 10 m. a las calles San Martín y Las Acacias por ser esquina; al noroeste-suroeste 39,50 m. lindanr Nro. 15; al suroeste 2.35 m. lindando con parte del solar Nro. 20 y al Sur colindando 15 m. con solar Nro. 19 y 27 m. con solar Nro. 17, todos del mismo plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los linderos Sr. Oscar Brignardello Repeto, Milena Amelia Méndez Rousserie, Claudia Phyllips Grases Trías y Juan José Trujillo, propietarios de los padrones Nros. 908, 708, 709 y 710 respectivamente, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Soca, Abril 6 de 1994.- Dr. Rosario Sapelli Ferber, Juez de Paz.
16) $ 1 200,00 10/pub 19810 May 03- v May 16

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL - LAGOMAR

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 19a. Sección Judicial de Canelones-Lagomar, en autos: "BLANCA LUCIA ORPI PETRELLA. Ficha 16/94.
Se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. BLANCA LUCIA ORPI PETRELLA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 19a. Secc. Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 11629, ubicado frente a la calle 12, solar 13, manzana 32 y que según plano de mensura del Agr. José Richero de enero/50 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 17 de febrero de 1950 con el Nº 5547, con una superficie 632 m2 y se deslinda así: 15,01 m de frente al Norte a la calle 12; 45 m al Este con solar 12; 13,08 m al Sur con solar 5; y 45 m al Oeste con solar 14.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a fin de que continúen éstos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Lagomar, 12 de abril de 1994. Dr. Carlos Aguirre, Juez de Paz.
16) $ 748,00 10/pub 19284 Abr 27- v May 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de 2do. Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Néstor W. Rodríguez Ramirez, ficha No. 9 85/93, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal, respecto del Solar de terreno, con construcciones y mejoras, ubicado en la 4ta. Sec. Jud. de Canelones, padrón No. 9263 (antes 5005) señalado con el No. 21, M. 52, del plano del Agrimensor Julio H. Cerviño y Danilo Boggio, inscripto en el Municipio con fecha 11/12/53 y en la Dirección Gral. de Catastro el 15/9/54, con una Sup. de 309 mts. con 66 dm. Deslindado de la siguiente forma: 13 mts. de frente al Este sobre calle de 17 mts. (hoy Ituzaingó), por 23 mts. 82 cm. de fondo, al Sur con solar 22, al Norte con solar 20 y al Oeste con parte del solar 19. En consecuencia, se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, por el término de 90 días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Miguel Fogel Stern y Tania Brdsky, Román Gutfraind y Elena Platner, Salomón Bawnick y Faiga Hinda Pryngler, Jorge José Cassanello y Olga Noela Chiparelli.
Las Piedras, veintidós de febrero de 1994. En fe de ello, siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut-supra. Dr. Nelson Dos Santos, Juez de Paz Departamental.
16) $ 952,00 10/pub 19867 May 02- v May 13

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno; dictada en autos: "BERGARA, LONGINO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 143/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó LONGINO BERGARA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble urbano, Padrón Nº 1175 (antes padrón Nº 912) sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 126, el cual según plano del Agrimensor José B. López inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 73 el 24 de julio de 1940, se señala como solar 4, posee una superficie de 126 mts. 40 dms. y se deslinda; al ESTE 5.25 mts. de frente a calle La Rosa; al NORTE 24.10 mts. con Ascensión Coronel (padrones 913 y 1591); al OESTE 5.25 mts. con solar 3 de Victoriano Coronel; y al SUR 24.05 mts. también con solar 3.- En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble y en especial a quienes resulten ser últimos propietarios y/o sucesores de los linderos actuales que son Victoriano Coronel, domiciliado en Calle La Rosa 629 y ANTONIO RIVERO, domiciliado en calle La Rosa 637, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Edicto con auxiliatoria de pobreza, Melo, 7 de abril de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 51289 Abr 25- v May 06

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "ACUÑA MUNIZ, MARLENE ELIZABETH. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 17/94" se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marlene Elizabeth Acuña Muniz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, manzana 35 de la planta urbana de Melo, podrón Nº 124 y que según plano del Agrimensor Oscar Rivero Colmán inscripto en Catastro de Cerro Largo con el número 8460 el 10 de abril de 1991, tiene un área de 1810 metros y 22 decímetros que se deslindan así: al Noroeste 42 metros y 95 centímetros de frente a la calle 18 de Julio, al Noreste 42 me de frente a la calle Ejido, haciendo esquina con la anterior, al Sureste 41 metros y 62 centímetros con padrones 9939 y 10146 y al Suroeste 42 metros y 95 centímetros con el padrón 1530: En consecuencia, se cita, emplaza y llama por no-

venta días a todos aquellos que se consideran con derecho sobre el referido bien inmueble en especial a los titulares anteriores: Sra. Petrona Termezana Santos de Román, Sr. Antonio Howell Parga, "Los Estribos S.A." y Elia Edith Acuña, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, 18 de abril de 1994. Escribano José Fernando Burgos. Actuario.

16) $ 748,00 10/pub 20103 May 04- v May 17

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Durazno, dictada en autos: "BALBI ROBANO Amalia Clotilde y Nilsa Aída - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 104/93), se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los titulares del inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón Nº 1311 con frente a calle Rubino Nº 519 Srs. Hugo Audemar, Gladio María, Aglae Marina, Glauder Nohemis, Iris Melanie, Eutivides, Mireya, Osvaldo y Víctor Manuel BALBI ARIGON y Juan Pablo Benito Balbi, sus herederos a cualquier título e interesados en general por el término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; así como también a los linderos Sres. Rodolfo GRASSI ANTONACCIO, Edith PEREZ y otros, Hugo Audemar BALBI ARIGON y otros, Nora RUIZ DE CAPURRO y Rosa Carolina CAORSI por el término de treinta días.- Durazno, 12 de agosto de 1993. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

16) $ 600,00 10/pub 20020 May 03- v May 16

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. DIADEMA SUSANA LEZUE PORRAS, Ficha A 128/93, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón No. 1338 de la Primera Sección Judicial de Flores, que es solar No. 5 de la manzana No. 194 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, que según plano de mensura del Agrimensor Alvaro Hiriart Condón, de julio de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el Nº 2890, el 4 de julio de 1991, se compone de una superficie de 922 mts 14 cmts. de frente al este de la calle Piedras 370, entre las calles 19 de Abril e Inés Durán, distando el punto medio de su frente 32 mts 205 mmts. de la esquina que forma con la primera de las nombradas; 42 mts 95 cmts al sur lindando con el padrón 1341 y 42 mts 95 cmts al norte lindando con el padrón 1339.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a los linderos Laura Palma, Humberto Placeres, Mario Lezué, Diego Pereira y Pedro Bidondo Bonomi para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 8 abril de 1994.Con Auxiliatoria de Pobreza. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51287 Abr 25- v May 06

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ USHER, Antonio Gabriel y Rafael A. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F.B. 170/1993", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y en especial a Raúl DECIA, Fernando SALGADO GASCUE, Elbio BURGUEZ AMARO y Elisenda MURDOCH de REVELLO, de los anteriores propietarios; 1.11% equivalente a 2hás. 4753ms2 de los padrones Nos. 562, 14176 y 14177 ubicados en la 5ta. Sección Judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Florida, 26 de noviembre de 1993. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) $ 476,00 10/pub 20189 May 05- v May 19

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "PINTOS, Nelly. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. F. B 426/ 1993", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos; y en especial a Roger SIGNORELLI, Aurora HURTADO, Eduardo Cirilo CANCLINI, y/o sus sucesores; al bien empadronado con el Nº 7443, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Florida, con una superficie de 395,22m2, con frente a calle Pública, fracción Nº 26 de la manzana "B" del plano de fraccionamiento del Agrimensor Alejandro PELLISTRINI, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 22 de marzo de 1994.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51419 May 05- v May 19

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en estos autos caratulados: GARCIA Juan Pablo. PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/451/93) se hace saber que en este Juzgado se presentó Juan Pablo García promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: PADRON Nº 9.493, ubicado en zona urbana en la 1a. Sec. Jud. de manzana Nº 444, compuesto de una Sup. de 484 mts2. 55 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, marzo 23 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 544,00 10/pub 18896 Abr 25- v May 06

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos caratulados PINTOS BUZZI, José Hilario.- Prescripción Treintenaria. (Fa. 320/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Hilario Pintos Buzzi, promoviendo Prescripción Treintenaria respecto del siguiente bien: inmueble urbano Padrón Nº 341 ubicado en la localidad de José Pedro Varela 7a. Sec. Judicial del Departamento de Lavalleja, solar de terreno con construcciones, con una superficie de 3.194 metros 37 decímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.- Minas, abril 13 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 476,00 10/pub 18897 Abr 25- v May 06

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en estos autos caratulados: "CORREA Fabio c/ ABAMAN SOCIEDAD ANONIMA.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/440/93), se hace saber que en este Juzgado se presentó Fabio CORREA promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 7a. Sec. Judicial de Lavalleja, zona rural, empadronada con el nº 7.134, antes en mayor área con el nº 2.212, compuesta de una superficie de 129 hás. 878 m2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, y en especial a ABAMAN SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, marzo 10 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 680,00 10/pub 18898 Abr 25- v May 06

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: "Leintón Montenegro, Ramón. Prescripción Adquisitiva Treintenaria; fa. 115/92; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el padrón 4739, ubicado en la manzana catastral 267 según plano del Agrimensor Hebel A. Barrios, inscripto en Catastro de Maldonado el día primero de noviembre de 1993, con el Nº 3578; que consta con un área de 511 M. 26 dcm. que se deslinda así: al Norte con calle 17 mts.; al Este con calle Andrés Ceberio; al Sur con solar 9 y al Oeste con solar 7; para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Dr. Néstor E. Sosa Silvera; Juez de Paz.

16) $ 525,00 10/pub 19756 May 02- v May 13

DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - AIGUA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Aiguá). Se hace saber que en estos autos "Guerra Altez Aurora Zulma - Prescripción", Ficha 13/94, se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble padrón número 1104, manzana 24, con frente a la calle Julián de la Llana s/n de la ciudad de Aiguá.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos se extiende el presente en Aiguá, a dieciseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y

cuatro. Dra. Sylvia Rodríguez Batista, Juez de Paz.

16) $ 476,00 10/pub 19541 Abr 28- v May 11

RIVERA
JUZGADO DE PAZ
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, se hace saber que se presentó JESUS MARIA DA SILVA SANCHEZ en el expediente Fa. C-20/93; demandando la declaración de Dominio por el modo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: Una fracción de Terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en villa Tranqueras, 3ª Sec. Jud. de Rivera, Padrón 578; manzana 153; con una superficie de 723 m 90 dm, con frentes por ser esquina, al NE 30,01 m a calle Juan Fernández y al SE 24,15 m a calle María Abramo. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este Juicio y en especial a FELICIANO BRAGA y MARIA JOBELINA MELLO o a sus sucesores a cualquier título, a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Tranqueras, 23 de marzo de 1994. Washington Bottiro, Juez de Paz Egdo.

16) $ 612,00 10/pub 19316 Abr 28- v May 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: " MONTES ACOSTA Félix Walter. Prescripción Adquisitiva de Dominio. Fa. A/273/93" se hace saber que se ha presentado FELIX WALTER MONTES ACOSTA promoviendo trámite de prescripción adquisitiva de dominio respecto del bien inmueble con mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial de Salto con frente a la calle Zelmar Michelini Nº 998 esquina Cuareim, individualizado con el Padrón Nº 22.259 (antes padrón 9210 en mayor área) Lote Nºura y fraccionamiento de los Ings. Agrims. F. Danilo Goslino y Ernesto G. Sisto de julio de 1967, aprobado por la Dirección de Planificación de la Intendencia Municipal de Salto, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 2924 el 9 de agosto de 1967 según el cual tiene una superficie total libre de ochava de 299 mts. 5050 cms. cuadrados e incluida ochava de 305mts. 7750cms. cuadrados y el siguiente deslinde: al Norte; 30 mts. linda con el lote Nº 2 del mismo plano; al sur Oeste 20 mts. 22 cms. da frente a un desagüe por medio con resto del padrón Nº 9210 en mayor área, al Sur, 11 mts. 46cms. de frente a la calle Cuareim formando esquina con la calle Zelmar Michelini (ex Guayabos) con ochava de 5 mts. y al Este 10 mts. 05 cms. de frente a la calle Zelmar Michelini, cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 998. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, en especial a Pedro Invernizzi o sus sucesores a cualquier título, y Basilio Senisa los que deberán comparecer bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, así como a los linderos Sres. Julio Rodríguez Villanueva y Ruben Torres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Salto, 30 de noviembre de 1993.

Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) $ 1.152,00 10/pub 19785 May 02- v May 13

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: VIRE ECHEZARRETA ANDRES MARCELO C/ ANTUÑA GARCILAZO JORGE WASHINGTON.- "Prescripción Adquisitiva de Cosa Mueble".- Ficha C/158/1993, se cita y emplaza al Sr. Jorge Wáshington Antuña Garcilazo, y a todos los que se consideren con derechos en el bien de autos, a que se presenten a deducir los mismos en el término de noventa días (art. 127 C.G.P.) tratándose de una moto Yamaha, modelo DT 100, de 99 cc, padrón Nº 51.332, matriculada actualmente con el Nº 426607, de la Ciudad de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 14 de abril de 1994.- Dra. Geraldine Alvarez, Juez de Paz.

16) $ 476,00 10/pub 19046 Abr 26- v May 09

JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Soriano, en autos caratulados: "María Alejandrina Fontes González de Alfonsín": Prescripción Treintenaria Adquisitiva: Fa. 61/1993; se hace saber que se presentó ante esta Sede, María Fontes González de Alfonsín, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bién inmueble y mejoras sito en la manzana Nº 27 de la planta urbana de Santa Catalina, 5ta. sec. Judicial de Soriano Padrón 56 y es el solar Nº 7 del Plano del Agr. Joaquín W. Campelo de Abril de 1937 inscripto con el Nº 9 en la D.G.L. de Catastro digo avalúos el 29 de Abril de 1937, con un área de 982 Mts. 6437 cents. que se deslinda; este en 49 mts. 30 cnts. con calle norte en 20 mts. 10 cents. con parte del solar 6 Oeste en 49 Mts. 40 cents. con el lote 8 y Sud en 20 mts. con calle. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal y/o singular de Pascual Fontes así como también a los linderos Edgardo Santos y Lilia Vázquez de Kelly y todo aquel que se considere con derecho sobre el referido bien por el término de 90 días perentorios a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio prosiguiéndose los procedimientos.- Santa Catalina, nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Ulises García, Juez de Paz.

16) $ 975,00 10/pub 20182 May 05- v May 19

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Segundo Turno dictada en autos: Bornia Varela, Sergio Rosel. Prescripción Treintenaria". Fa. A 301/90 se hace saber que ha comparecido el nombrado promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el inmueble padrón Nº 489, sito en la primera sección judicial de Tacuarembó, que forma parte de la manzana Nº 42, señalada con el Nº 7 en el plano del Ingeniero Agrimensor Raúl Cappetta de fecha 9 de octubre de 1971; inscripto en la oficina departamental de Catastro con el Nº 4403 del día 16 de diciembre de 1971 y que consta de una superficie de 412 mc. con 4710 cc. y se deslinda así: al Nor Oeste calle Rep. Argentina en 9 m. 50 cm. al Nor Este 33m. 04 cm. con fracción Nº 8 del mismo plano y 10 m. 35 cm. con fracción Nº 12 del mismo plano, al Sur Este 9 m. 50 cm. con parte del padrón Nº 491 y parte con el padrón Nº 3688 y al Sur Oeste 43 m. 51 cm. con fracción Nº 6 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días al Sr. Pedro García y Hnos. y a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, así como a los linderos Sres. Elio Moas de Lara, Luis Alberto Solé Boer, Pedro Pisón Varesi y señora, Miguel Angel Castro y señora y Hugo Luna Rodríguez para que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de que en su caso, de no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, doce de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.- Dra. María M. Saint Bois, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.125,00 10/pub 20187 May 05- v May 19

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "PRUENCE TAROCO, ANTONIA ZULEMA y PRUENCE TAROCO, VALENTINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha A/43/94; se hace sasentado las personas nombradas en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treinteñal, sobre el padrón urbano Nº 1775, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 153, se compone de una superficie de 380, 16 metros cuadrados, según plano del Ing. Agrimensor Daniel Gravina, de setiembre de 1993, y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste por recta de 17,60 mts. con el padrón 1777; al Noreste por línea recta de 21,60 mts. con el padrón 6048; al Sureste, por línea de 17,60 mts. con frente a calle Juan Ortiz y al Suroeste por línea recta de 21,60 mts. con el padrón 1776.- En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos lo que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a Domingo Pereira y/o sucesores y a propietarios actuales de los padrones Nº 1776, 6048, 1777 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, marzo 23 de 1994. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) $ 816,00 10/pub 19647 Abr 29- v May 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "MAUTONE DE BRUFAO, MARINA Y BRUFAO MAUTONE, GLORIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTEÑAL." Ficha A/41/94; se hace saber que se han presentado las personas nombradas en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treinteñal, sobre un inmueble rural, padrón Nº 547 de la 3a. Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Zamora", se compone de una superficie de 54 hás. 8857 mts. 84 dcms., según plano del Ing. Agrimensor Ildefonso Esteves, de octubre de 1938, que se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 470 mts. con padrón Nº 561; al Sureste 1520 mts. con padrón Nº 6842; al Suroeste 277,7 mts. con padrón Nº 4412 y al Noroeste 1435,7 mts. con padrón Nº 3931. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, y en especial a las siguientes

personas: Alberto Ricceto Hernández, Ana Gago y/o sus sucesores a cualquier título y a la propietaria lindera Sra. María Ena Presa Presa y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, abril 8 de 1994.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) $ 900,00 10/pub 20011 May 03- v May 16

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: ALZUGARAY MARIANO. "PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA Nº 71/94; se hace saber que en este Juzgado se presentó MARIANO ALZUGARAY, PROMOVIENDO Acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº 1065, de la manzana 92 de la 1a. Sec. de T. y Tres (ciudad), que según plano del Agrimensor Felipe Lucas de febrero de 1994, inscripto en la Oficina Dep. de Catastro de T. y Tres el día 21 de febrero de 1994, con el Nº 7127, tiene una superficie de 446 mc. 57 dc.. y se deslinda: frente al ESTE en 10 m. 16 cm. a la calle M. Freire; NORTE recta quebrada compuesta de siete tramos que miden 6,24 m., 0,12 m., 6,80 m., 0,80 m. 6,38 m., 8,26 m., 0,30 m. 15,26 m. que lo separan del padrón 1064; OESTE en 10 m., 46 cm. con el padrón 1070 y al SUR en 43 m. 11 cm. con padrones 1068 y 1067.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Treinta y Tres, 8 de abril de 1994. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.

16) $ 825,00 10/pub 20211 May 05- v May 19

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Braciela Bello Olaza solicita la inscripción de la obra titulada "ABUELO, MAMA Y YO" de la cual se declara autora. Montevideo, 27 de abril de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 181,00 10/pub 19825 May 02- v May 13

Daniel Washington Alfonso Pazo solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "DECADAUNO, NOSOTROS LOS JOVENES" de la cual se declara editor y propietario.
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 271,50 10/pub 20088 May 04- v May 17

Dolly Juana Lus Alvarado solicita la inscripción del Album de cuentos titulado "El carromatero de Pueblo Grande" del cual se declara autora.
Montevideo, 29 de abril de 1994
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 271,50 10/pub 20006 May 03- v May 16

Hernán Rodríguez por Martha Cano de Rodríguez solicita la inscripción de la obra titulada "PAPADITA EN EL BOSQUE ENCANTADO" de la cual se declara autora la mandante. Montevideo, 12 de abril de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 18932 Abr 25- v May 06

Ilda Tardeo Molinari solicita la inscripción de la obra titulada "TIEMPO-ESPACIO-SUEÑOS-REALIDADES" de la cual se declara autora. Montevideo, 21 de abril de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 162,00 10/pub 18933 Abr 25- v May 06

José Luis González Olascuaga solicita la inscripción de la obra titulada "COMO MIENTEN TODOS LOS BOLEROS" de la cual se declara autor. Montevideo, 27 de abril de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 181,00 10/pub 19806 May 02- v May 13

Lilier Francis González solicita la inscripción del Album de letras titulado "ANTEPASADOS" del cual se declara autor. Montevideo, 28 de abril de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 181,00 10/pub 19870 May 02- v May 13

Luis Kuronya por Mariela Rosana Gamou Conlazo solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "SEAWAY" de la cual se declara editora y propietaria la mandante.
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.-

17) $ 271,50 10/pub 19543 Abr 28- v May 11

Ricardo Esteban Tonossi Batalla solicita la inscripción del album musical denominado "N 1" del cual se declara autor él mismo.
Montevideo, 2 de mayo de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 181,00 10/pub 20078 May 04- v May 17

Socorro Rodríguez, Edinson Arrutti, Janet Ferrada, Celma Esnal, Valentina Peña y Miriam Blanco solicitan la inscripción de la obra titulada "ESCRITORES UNIDOS", de la cual se declaran autores. Montevideo, 27 de abril de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 271,50 10/pub 19655 Abr 29- v May 12

AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Sergio Fernández Cabrera: "IMAGENES OCULTAS" Album Musical.
Filomeno Surco: "HUAYÑO" Album Musical.
Alejandro Jasa y Eduardo Britos: "BANDAS" Album Musical.
Carlos Fernández: "AGUA NEGRA" Album Musical.
Ernesto Negrín: "MOSAICO PARA BAILAR" Album Musical.
Ma. del Rosario Rocca: "MISIONEROS DEL RESUCITADO" Album Musical.
Alexander Laluz y Juan Damian: "POR LA ESPERANZA" Album Musical.
Jorge Di Polito: "MEDIOMUNDO" Album Musical.
Alejandro Martínez Colombo: "SOLO POR HOY" Album Musical.
Fernando Ulivi: "FOTOGRAFIAS EN DESORDEN" Album Musical
Ernesto Easton: "FEBRERO 94" Album Musical.
Santiago Tavella: "LA PIRULITA" Album Musical.
Roberto Ravera: "NUESTRO AMOR" Album Musical.
Elsa Cano: "PERO NO PUEDE SER" Letra de canción.
René Marino Rivero: "EVOCACION A PIAZZOLLA", "HOMENAJE A MARIA DUNKEL" Canciones.
Rafael Ferreyra: "CONCIERTO Nº 2 PARA OBOE Y CUERDAS" Canción.
Oscar Pereira Abadi: "GAHEL" Seudónimo.
Leslie Muniz y Carlos García: "TIJERAS FATALES" Mus. or. para teatro.
Eduardo Gilardoni: "LA BELLE EPOQUE" Música original para la obra A PICO SECO".
Jorge Heller: "LA VERDA QUE SI" Coreografía para teatro.
Clelia Mendoza: "EL NIÑO, LA LUNA Y LA MAR" Album de poemas.
Gabino Sosa: "SIN PONERLE NI SACARLE" Album de versos.
Sucesión Francisco Espínola: "COSAS DE LA VIDA" Cuento.
Eduardo Di Lorenzo: "MOMO MURGA" Libretos carnaval 1994.
"ESPANTAPAJAROS DE MEDIANOCHE" Libretos de carnaval 1994.
Eduardo Lorenzo y Julian Esmir: "MOMOLANDIA" Libretos de carnaval 1994.
Tomas Cortés: "YO KIERO DORMIR KON MAMA" Libreto de carnaval 1994.
Franklin Rodríguez, Ramon Montesdeoca, Félix Correa y Juan Campo: "TEENAGERS" Libreto carnaval 1994 y coreografía.
Hebert Martínez: "FREE SHOP", "LOS CARLITOS" Libretos de carnaval 1994.
Angela Farías: "BUMERANG" Libretos de carnaval 1994.
Jorge Sansone, Eduardo Outerelo, Antonio Zenardo, Carlos Soto, José le Lima: "YAMBOKENIA" Libreto de carnaval 1994.
Jorge Medina, José Villasante: "LOS DUNDEES" Libreto carnaval 1994.
Jorge Bianco y Ruben Boyer: "LOS DUKES" Libreto de carnaval 1994.
Atilio Alarcon y Carlos Sacula: "MUSICALISIMA" Libreto y coreografía de carnaval.
Jorge Velázquez: "NUEVA MILONGA" Libreto carnaval 1994.
Eduardo Da Luz: "SIERRA LEONA" Libreto de carnaval 1994.
Jorge Esmoris: "ANTIMURGA BCG" Libreto de carnaval 1994.
Montevideo, 20 de abril de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 1.629,00 10/pub 19584 Abr 29- v May 12

AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Rodolfo Bier, Tabaré Rivero, Andrés Burghi y Pablo Reyes: "MENTARIO'S". Album Musical.
Carmen Barbé: "CARMELA MARIA". Album Musical.
Walter González: "ESTOY LOCO DE REMATE". Album Musical.
Miguel García Yaravide: "MIGUEL 5" Album Musical.
Javier Cabrera: "RODRIGUEZ" Album Musical.
Mariana Ingold, Osvaldo Fattoruso: "ABEJAS" Album Musical.
Mariana Ingold: "LA MUSICA AL PODER". Album Musical.
Roberto Varsi, Jorge Alastra: "MONALISA". Album Musical.

Manuel Solana. "PORQUE TE QUIERO TE CANTO EVANGELINA". Album Musical.
Gonzalo Fernández: "DEL OTRO LADO DEL MUNDO". Album Musical.
Roberto Musso: "OTRA NAVIDAD". Album Musical.
Gonzalo Moreira, Gustavo Ripa: "LA MAYORIA". Album Musical.
Raúl Abirad y Rodolfo Rodríguez: "TRAIGO EL CANDOMBE". Album Musical.
Jorge Villar: "MONTREAL - CANADA". Album Musical.
Hugo Giovanetti y Romeo Rodríguez: "CRONOPIOS". Album Musical.
María Teresa Mateo por Sucesión Eduardo Mateo: "MATEO POR 6". Album Musical.
Víctor Manuel Pedemonte, Alvaro Figueredo, Hugo Giovanetti, Manuel Capella, Aníbal Sampayo: "ALBUM DE 1994". Album Musical.
Elena Olivera y Wilson Candi: "CASICANTO". Album Musical.
Asucena Gómez: "ILUSION". Album Musical.
Gabriel Brikman: "EN EL AIRE PARTE III CODA", "EN EL AIRE PARTE III". Canciones.
Richard Pérez: "PLEGARIA POR UN REGRESO". Canción.
Víctor Amaral: "QUE PASA CONTIGO". Canción.
Nicolás Canessa, Gabriel Casacuberta y Andrés Pérez: "LA CALABAZA DEL AMOR". Canción.
Ruben Espinosa: "MI ESQUINA PORTEÑA". Canción.
Mariluz Garat, Horst Prentki: "EL CEIBO". Canción.
Hebert Facal, Hair Fonseca: "MARCHA AL ESCUDO NACIONAL". Canción.
Nelson Puccio: "VAMOS MOROCHA", "NUESTRA IDEA". Canciones.
Antonio Ceti y Ruben Brenner: "CURIOSIDAD". Canción.
Angel Villaron: "PASTORAL PARA ORGANO". Canción.
Julio Salimbene: "BOUTIQUE LA MAISON". Canción.
Juan C. Covachevic: "CARITA BONITA". Canción.
Johnny Roldan: "JUANITO FLORES". Seudónimo.
Emil Montgomery: "D. J. PACO", "A. QUARTINO". Leonardo Pereyra y Alberto Rivero: "LOS SANDROS". Libreto carnaval 1994.
Abel Brin Falagian: "BAFO DA ONCA". Libretos de carnaval 1994.
Jorge Sclavo: "DIABLOS VERDES". Libretos de carnaval 1994.
Mauricio Ubal, Fernando Toja, Gervasio Pratis y Carlos Viana: "LOS BUBY'S". Libretos carnaval 1994.
Jaime Sierra: "MONTEVIDEO SUPER STAR". Libretos carnaval 1994.
Waldemar Melcon: "LOS CHAROLES". Libretos carnaval 1994.
Emma Mora: "A ROSA LUNA". Album de Poemas.
Gloria Vega: "CABALLO EN LA ARBOLEDA". Album de poemas.
Lilian Cohen: "LAZOS" Album de poemas.
Ariel Olano: "MIL ESPEJOS". Novela.
Ruben Lena: "MEDITACIONES". Libro.
Linda Morris (57 L 25): "METODO DE ORGANO" Libro guía de profesor pasos 4, 5 y 6. "METODO PARA ORGANO" Pasos 4, 5 y 6 libro.
Carlos Silva: "EL SECRETO CUARTO MOVIMIENTO DE KRISHNAMURTI". Libro.
Gustavo Ripa y Gonzalo Moreira: "LA HISTORIA CASI VERDADERA DE PEPITA LA PISTOLERA". Música original para teatro.
Carlos García: "MANUAL PARA DIVORCIADAS". Album de músicas originales para teatro.
Fernando Condon y Juan Diez: "AMABLEMENTE". Canción original para la obra de teatro TU CUNA FUE UN CONVENTILLO.
Raúl Medina: "VOLVIO UNA NOCHE". Música original para teatro.
Andrés Tulipano: "COQUITA DIPUTADA". Texto para teatro.
Ester Soto: "NOSOTRAS QUE NOS QUEREMOS TANTO". Traducción y versión de la obra de teatro de Miguel Falabella.
Rafael Pence: "LA BELLA Y LA BESTIA", "EL MAGO DE OZ". Versiones para teatro.
Rolando Speranza: "LOS PILARES DE LA SOCIEDAD" Adaptación para teatro.
"LA FAMILIA PEREIRA" Texto para teatro.
Israel Hendler: "30 Y PICO". Texto para teatro.
Jorge Denevi y Andrés Tulipano: "MONTEVIDEO PALACE CLUB". Texto para teatro.
Omar Varela y Juan Lozano: "TIJERAS FATALES". Traducción de la obra de teatro de Paul Portner.
Mauricio Rosencof: "Y NO QUISIERON CREER". Texto para teatro.
Jorge Abbondanza: "UN MARIDO IDEAL". Versión y traducción de la obra de teatro de Oscar Wilde.
Montevideo, 20 de abril de 1994
Eduardo Muguerza Pereira, Derechos de Autor.
17) $ 2.534,00 10/pub 19583 Abr 29- v May 12

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "Lourido De Calo Delmira. Rect. de partidas", ficha A/315/93, se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Delmira Lourido De Calo y Abelardo Calo Romero, celebrado el 19 de diciembre de 1968 en la 19º Sección de Montevideo, acta 458 y de nacimiento de Ana María Calo Lourido, del 18 de noviembre de 1969, en la 6º Sección Judicial de Montevideo acta 1369, en el sentido que donde dice en la partida de matrimonio al margen y en el texto Edelmira debe decir Delmira y en la partida de nacimiento donde dice hija legítima del declarante y de su esposa Edelmira debe decir Delmira.
Montevideo, 9 de noviembre de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51351 Abr 29- v May 12

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7º turno, en los autos caratulados "SOTTOLANO HERNANDEZ, ANTONIA por SOTTOLANO SABATO. Rectificación de partida de matrimonio", ficha E/376/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SABATO SOTTOLANO, registrado con el Nº 283 el 27 de agosto de 1947 ante la 20a. sección del Departamento de Montevideo, haciéndose constar en la partida que donde dice "SALVADOR" debe decir "SABATO" y donde dice "SOTTOLAN" debe decir "SOTTOLANO". Montevideo, 7 de octubre de 1993. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51404 May 04- v May 17

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: PIÑERO LEMA, STELLAMARYS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA R-537/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente ACTA Nº 239 de la 1era. Sección del departamento de Durazno expedida el 12 de mayo de 1953, en el sentido que donde dice "que es hija legítima de... y de Luisa Alba Lemo", debe decir "que es hija legítima de... y de Luisa Alba Lema".
Se hace saber que por Sentencia Interlocutoria Nº 1266 de fecha 11 de marzo de 1994 se otorgó beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 13 de abril de 1994. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51352 Abr 29- v May 12

DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo turno, dictada en autos BALESTEGUI PIEDRAFITA DE MARTINEZ BLANCA MAGDALENA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA F 1250. 1/87/93" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA PIEDRAFITA DE BALASTEGUI, Acta 256, 24a. secc. de Montevideo, del 8 de marzo de 1976 en el sentido que donde dice "PARAFITA" debe decir "PIEDRAFITA", por así corresponder. Montevideo, 13 de abril de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51301 Abr 26- v May 09

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "MORCITTOR, Hugo Carlos. Rectificación de Partida de Nacimiento". Ficha V/563/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Hugo Carlos Fernández, nacido con fecha 30/01/56, e inscripto con fecha 09/02/56, ante el Oficial del Estado Civil de la 18º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 768, en el sentido que en el marginal donde figura: "Morcittor", debe decir: "Nereitter", por así corresponder.- Montevideo, febrero 11 de 1994. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50887 Abr 28- v May 11

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "PAIVA, JULIO CESAR. RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA V/69/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Julio César Paiva y María Julieta Morales inscriptos con fecha 03/04/43, ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 148, en el sentido que donde dice: "...nacido el día veinte y siete de Febrero de mil novecientos...", debe decir: "...nacido el día veintisiete de febrero de mil novecientos doce...", y que donde dice: "...nacido en Salto el veinte y siete de Febrero de mil novecientos catorce...", debe decir: "...nacido en Salto el veintisiete de febrero de mil novecientos doce...", por así corresponder.- Montevideo, Abril 18 de 1994.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51307 Abr 26- v May 09

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia 25º Turno en autos caratulados: "GARCIA UMPIERREZ, Ortencia. Rectificación de partida, Ficha V/42/94 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de LUIS CUADRADO y HORTENCIA GARCIA, celebrado el 11 de noviembre de 1937 en la 11a. Sección del Departamento de la Capital Acta Nº 219 en el sentido que donde dice "nació en 1910" debe decir "nacida en 1905" y que donde figura su nombre como: "HORTENCIA" debe decir "ORTENCIA".
A su vez donde dice hija de "HORTENCIA GUTIERREZ" debe decir "UMPIERREZ".
A los efectos legales, se hace la siguiente publicación. Sara Garrone, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51274 Abr 25- v May 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 turno en autos caratulados: "DIPOLITO, Juan Carlos. Rectificación de partida. F.V.457/93, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Alves Juan Carlos C/ Pereira Mary Mirta de fecha 27 de octubre de 1983 ante el Oficial del Registro Civil de la oficina No. 1 de Montevideo acta Nº 913 en el sentido que donde dice Juan Carlos Alves debe decir Juan Carlos Dipolito Alves b) partida de nacimiento de Viviana Gisel nacida el 7 de noviembre de 1983 e inscripta el 15 de noviembre de 1985 ante el oficial del Registro Civil de Montevideo en la oficina Nº 1 Acta Nº 2195 en el sentido que donde dice Juan Carlos Alves debe decir Juan Carlos Dipolito Alves, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Sara Garrone, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51192 Abr 27- v May 10

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: LINCZ TECHERA, Stephanie. RECTIFICACION DE PARTIDA", (Fa. V/320/93), en cumplimiento del auto Nº 4075 del 9 de noviembre de 1993, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: STEPHANIE LINCZ TECHERA, nacida el día 9 de octubre de 1990 e inscripta el 16 de octubre de 1990 por ante el Oficial del Reg. de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 5552, en el sentido que donde dice nació una criatura del sexo masculino, debe decir "femenino", por así corresponder. Montevideo, 16 de noviembre de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51386 May 02- v May 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LARROCA GHAN, JORGE OSVALDO - Rectificaciones de partidas- F.C.V. 9/94" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de Nacimiento y de Matrimonio de Jorge Osvaldo, LARROCA GHAN y de Defunción de don Antonio, Larroca, en el sentido; donde dice: "...Larroca..." debe decir: "...LA ROCCA...", por así corresponder. Canelones, 11 de abril de 1994. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51328 Abr 28- v May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados: "MONTANILE SAPIO ANGEL RAFAEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 329/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó Angel Rafael Montanile Sapio solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (acaecido en Canelones el día 28 de agosto de 1952 e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Canelones el día 2 de setiembre de 1952, Acta Nº 272) en el sentido que donde dice como apellido "SAPIA" debe decir "SAPIO" por así corresponder. Las Piedras, 12 de agosto de 1993. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51349 Abr 29- v May 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: BITENCOURT DE FREITAS, FATIMA - RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 174/93" se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Mariano Mederos Bitencourt, en el sentido que donde dice: "Miguel" debe decir: "Julián" y donde dice: "Ramona" debe decir: "Fátima", por ser lo correcto. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 21 de febrero de 1994. FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veintiun días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuarito.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51288 Abr 25- v May 06

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "VERDUM, DIONISIO y DE SOUZA LEMOS, LILA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. 74/93", se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimineto de Soraya Yaquelín Verdum De Souza, de la siguiente forma, en el sentido donde dice: "Al margen Berdum" debe decir "Verdum" y donde dice: hija legítima de "Dionisio Berdum" debe decir: hija legítima de Dionisio Verdum" por ser lo correcto. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 11 de marzo de 1994. FERNANDO TORRES BRAYER. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51290 Abr 25- v May 06

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE CARMEN MARIA MEDEIROS, FICHA 214/93, pues en la misma donde dice "ELSI MEDEIROS, ORIENTAL" debe decir "EILSI MEDEIROS, BRASILEÑA", por así corresponder. Melo, 22 de abril de 1994. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51408 May 04- v May 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno del Departamento de Durazno se hace saber que en los autos caratulados: CESPEDES FERNANDEZ, Daisi Beatríz-Rectificación de Partida (Ficha B 127/92), se ha iniciado la rectificación de Partida de Nacimiento de Daisi Beatríz Ramírez extendida el 30 de agosto de 1974, Acta 612 en la primera sección judicial de Durazno, en el sentido de establecer donde dice: "Ramírez, debe decir, "Céspedes", por ser lo correcto. Durazno, 17 de noviembre de 1992. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51281 Abr 25- v May 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "GARCIA IBARRA, Estela. RECTIFICACION DE PARTIDA. F.B. 923/1990", se hace saber que se ha presentado ante éste Juzgado, Estela GARCIA IBARRA, solicitando la rectificación de las partidas de Reconocimiento de sus menores hijos Emilio Giovanny, Jhonatan David y Junior Manuel en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "Reconocido por Estela Graciela IBARRA", debe decir: "Reconocido por Estela GARCIA IBARRA" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de Abril de 1955. Florida, 25 de Marzo de 1993.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51417 May 05- v May 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "DEGLIESPOSTI, Liliana Perla. Rectificación de partida. Ficha B 7/94" se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida: Acta del Registro de Matrimonios llevado por el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo relativa al matrimonio celebrado entre los señores Jorge Petreanu y Liliana Perla Degliesposti en el sentido de establecer que donde dice DEGLI ESPOSTI debe decir DEGLIESPOSTI por ser como corresponde. Maldonado, 5 de abril de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51245 May 02- v May 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS ALBERTO ALDORASI Y MARIA JOSEFINA NUÑEZ. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. B/173/83, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida

de nacimiento de Romina Gissel Aldorasi Núñez, por lo cual la partida debe rectificarse de la siguiente forma: en el acta donde dice: "Ruiz Díaz", debe decir "Núñez", por ser lo correcto. Paysandú, 4 de marzo de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51321 Abr 28- v May 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROUILLER, ZULEMA HILDA. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA". Fa. B/241/93, se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento de Claudia Zulema Núñez Rouiller, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Rouller, debe decir Rouiller, por ser lo correcto. Paysandú, 8 de octubre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51390 May 03- v May 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ELIZALDE DA COSTA, RENEE y FERRARI LOPEZ, NILDA OFELIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/115/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Elizalde Ferrari, en el sentido que donde dice al margen del acta Andrés da Costa Ferrari, debe decir, Andrés Elizalde Ferrari, por ser lo correcto. Paysandú, 14 de abril de 1994.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51391 May 03- v May 16

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GARCIA, BEATRIZ LUJAN EN REPRESENTACION DE SU MENOR CRIS MELO. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/27/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jhonatan Cris Melo, en el sentido que donde figura Melo, debe decir García, por ser lo correcto. Paysandú, 4 de abril de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51392 May 03- v May 16

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Maldonado Sotelo, Ruben Nery. Rect. de partida. F: B/440/93", se hace saber que se ha solicitado rectificación de partida de nacimiento y de matrimonio de RUBEN NERY MALDONADO SOTELO, en el sentido que donde dice nacido el "veintiseis de setiembre p.p.", es decir 1936, debió decir por ser lo correcto "4 de Mayo de 1993". Paysandú, 21 de marzo de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51393 May 03- v May 16

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la RACTIFICACION de la partida de nacimiento de ARTHUR MARTYN STRECIA VILLALBA (Ficha B/10/1994) en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta, donde dice: "Strecia", debe decir: "Streccia" por ser lo correcto. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 15 de abril de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51410 May 04- v May 17

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de SANDRA ELIZABETH DA ROSA RODRIGUEZ (B. 35/94) en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del acta "...que es hija legítima de la declarante y de su esposo Edi de la Rosa", debe decir "...que es hija legítima de la declarante y de su esposo Edi Da Rosa", y donde dice en la anotación marginal, al margen "de la Rosa Rodríguez Sandra Elizabeth" debe decir "Da Rosa Rodríguez Sandra Elizabeth". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de abril de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51411 May 04- v May 17

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "SANTOS LOPEZ, María Ramona. Rectificación de partida", ficha: 300/93, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de defunción - Acta Nº 64 de fecha 14/11/91 - Lascano - en el sentido de que donde dice "a consecuencia de en estudio anatomo patológico" debe decir: "MUERTE POR SUMERSION" y donde dice ignorar día y hora del deceso, debe decir: "28 de octubre de 1991", por así corresponder. Se hace constar que por auto Nº 764 del 28/2/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rocha, 22 de marzo de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51356 Abr 29- v May 12

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "LACLAU SERPA, Mary Graciela. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. B/380/93", se hace saber que se presentó ante este Juzgado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de MARY GRACIELA LACLAU SERPA, Acta Nº 1228 del 4/10/58 de la primera sección de Salto en el sentido de que donde dice: "CERPA" debe decir "SERPA". Litiga con Auxiliatoria de pobreza, resolución 20/4/55 Ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51380 May 02- v May 13

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "SILVEIRA, Wilton y LOPEZ DUTRA, Sonia Yanet por sus menores hijos Wilton Daniel y Luciana Betina - Rectificación de partidas de nacimiento Ficha B. 177/92, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partidas de nacimientos de: WILTON DANIEL SILVEIRA DUTRA, Acta Nº 571 del 31/5/84 de la 1ra. Sección del Dpto. de Tacuarembó y de: LUCIANA BETINA SILVEIRA DUTRA, Acta Nº 426 del 25/4/85 de la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó; Y Partida de Matrimonio de sus padres: WILTON SILVEIRA y SONIA YANET LOPEZ DUTRA, Acta Nº 10 del 8/12/83 de la 11ra. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido del apellido materno donde dice: "Dutra", DEBE DECIR: "López", en la Partida de Matrimonio en el apellido de Sonia Yanet DONDE DICE: "Dutra", DEBE DECIR: "López".
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 30 de setiembre de 1993. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51277 Abr 25- v May 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "GONZALEZ MENDEZ, Guillermo"-Rectificación de partida-Ficha B. 5/94, se hace saber que se solicitó la siguiente Rectificación de partida de Defunción de GUILLERMO GONZALEZ MENDEZ, Acta No. 25 del 27/7/1989 de la 1ra. sección Judicial de Tacuarembó; en el sentido en que DONDE DICE: "era casado con Basilisia Soria", DEBE DECIR: "era casado con Juana Soria", por ser lo correcto. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 24 de febrero de 1994. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51315 Abr 28- v May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulaNANDEZ MERCEDES ELENA-RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha A/182/93, se hace saber que por auto Nº 229 de fecha 3 de marzo de 1994, se ordenó la rectificación de partida de nacimiento de: MERCEDES ELENA VAZ FERNANDEZ, en el sentido que donde dice que es "hija legítima del declarante y de su esposa Elena Fernández, oriental...", debe decir "que es hija legítima del declarante y de su esposa Elena Fernández, española...", por ser lo correcto. Paso de los Toros, marzo 18 de 1994. Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51382 May 02- v May 13

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos: "ARISMENDI Marta Gabriela.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha B 797/1993", se hace saber que se presentó doña Marta Gabriela ARISMENDI, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento expedida por el Oficial del Estado Civil de la 9a. Sección del departamento de Treinta y Tres, el día 17 de julio de 1970, Acta No. 56, en el sentido de que DONDE DICE AL MARGEN: "Arismendi Perdomo, Marta Gabriela" DEBE DECIR: "Arismendi Pedroza, Marta Gabriela", por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, 7 de abril de 1994.- Dra. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51284 Abr 25- v May 06

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE SEXTO TURNO

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 6º Turno, dictada en autos caratulados:"Martínez Carrére, Mariela C/PONDEROSA S.A.-Regulación de Honorarios-"Ficha:Nº101/93, se hace saber que el día 10 de mayo del corriente a las 15 y 30 horas en el local de la calle Cochabamba Nº2927, por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula 4563, R.U.C. 212220320019, se rematará en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación el siguiente bien:Semi-remolque (porta contenedores) sin marca visible, padrón Nº316806, matrícula Nº92-095 de Montevideo, año 1982, chassis 48210407 para carga en general de ocho ruedas. (Base:U$S 3.000).-
SE PREVIENE: I)Que el mejor postor deberá consignar el 20%de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.II) Que será de su cargo la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 13,4%, más el 2% a las ejecuciones forzosas y demás gastos que la ley imponga a su cargo.III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.76%. IV)Se observa que el bien no tiene título inscripto en el Registro de Automotores de Montevideo.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de abril de 1994.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
20) $ 270,00 3/pub 20055 May 04- v May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Casa Bancaria de la Provincia de Buenos Aires c/ Inepol S.A,Bermuda S.A, Mabel Celia Marote Cardozo", Ejecucion de vales con Garantía Hipotecaria,ficha 38/93, se hace saber que el proximo 26 de mayo a las 15 y 30 horas,en la Asociacion Nacional de Rematadores,Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Alberto J. Böcking, matricula 1766, Ruc. 210603840019, a la venta en remate publico, sin base, al mejor postor ,del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno,construcciones y mejoras, sito en la 18a.Sec.Jud. de Montevideo,zona urbana, Padrón No.97.747, que según plano del Agr. Luis Arrarte Victoria, inscripto en la Dir.Gral.de Topografía el 25.1.1919,se señala con el No.6 y tiene una superficie de 163 mts. 32 dcms. 8 mts. de frente al Sur a la calle Maldonado entre Duvimioso Terra y Acevedo Diaz,No. de puerta 2.285, distando el punto medio de su frente de la esquina formada con la primera de las calles mencionadas 21 mts. 85 cms.SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Que se desconoce el actual estado de ocupacion del bien 3) Que se desconoce si existen deudas con el Banco de Prevision Social. 4) Que se desconoce el estado actual de las construcciones. 5) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del rematador 3,99%, el impuesto a las ventas forzadas 2%. 6)Que será de cargo del expediente la comision e impuesto 1,33%. 7)Que los titulos y demas antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 2do Piso, a disposición de los interesados. Montevideo, abril 25 de 1994.
MARIA DEL CARMEN PEREZ FOURCADE, ACTUARIA ADJUNTA
20) $ 600,00 5/pub 19813 May 02- v May 06

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Luis Alberto Irigoyen
Remate judicial
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: Julio César Martínez Martínez y María del Carmen Blanco Maidana, contra Roberto Mario Correa Riera y Otra."Ejecución de Sentencia", (Ficha C. 213/ 89) se hace saber que el próximo 20 de Mayo a las 14 horas en el local ubicado en calle Fray Luis de León, ex- Los Robles Nº 2504, se procederá al remate público, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen, matrícula 3752 RUC 211255960016, con el precio que sobrepase los 2/3 del valor de tasación U$S 5.000.- (dólares americanos cinco mil), camión AUSTIN modelo 1963 tipo CINT, Padrón Nº 32.262 Matrícula de San José Nº 60330. Se previene 1º) Que el mejor postor deberá consignar al contado el precio total de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e IVA así como los gastos inherentes a la transferencia del bien.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, abril 26 de 1994.
Esc. MARIA AMALIA BERHOUET, ACTUARIA
20) $ 225,00 3/pub 20186 May 05- v May 09

DE DECIMOCUARTO TURNO

Dante y Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14 Turno, dictada en autos caratulados "BCO. PAN DE AZUCAR C/EL DIA S.A. Ejecución de Hipoteca" Ficha: C/267/88, se hace saber que el próximo 30 de Mayo a las 14 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, matrículas 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: a) fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el No.128, situada en el "Cordón", 3a. sección judicial del departamento de Montevideo señalada con la letra "C" en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de 23/4/1929 inscripto en la Dirección de Topografía el 25 del mismo mes y año ,consta de una superficie de 375 mts. 28 dm. y se deslinda así: 16 mts. de frente al E a la calle Piedra Alta, por donde su puerta de entrada se señala con el No.1717 entre las calles Galicia y La Paz; b) finca sita en la 3a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el No. 143 que según títulos y plano trazado por el Agr. Isaac C. Díaz e inscripto el 10/ 5/1920 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas , el cual se compone de una superficie de 529 mts. 63 dm. que se deslinda: 10 mts. 74 cm. de frente al SO sobre la calle Piedra Alta entre las de La Paz y Galicia, distando el punto medio 30 mts. 32 cm. de la esquina que forma la de su frente con la de La Paz, correspondiendo a las puertas del edificio los Nos. 1722 y 1724; c) finca situada en la 3a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el No. 154, la que según plano del Agrim. José S. Meier, de mayo de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11/5/46 con el No.14695, tiene una superficie de 239 mts. 20 dm. con: 9 mts. 40 cm. de frente al S a la calle Galicia, con puerta de entrada No.1523; d) finca situada en el "Cordón", 3a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el No.2422, la cual según título tiene una superficie de 536 mts. 6 dm. y según plano del Agrim. Mario Rebuffel de 21/3/983, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24/3/983 con el No.2467, tiene una superficie de 528 mts. 41 dm. con: 10 mts. 60 cm. de frente al SO a la calle Piedra Alta, entre las de La Paz y Galicia. SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16320 - o sea - el 3,99% y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3o.) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos - o sea - el 1,33% del precio de remate. 4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de abril de 1994.- Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.
20) $ 1.425,00 5/pub 19746 May 02- v May 06

DE DECIMOSEXTO TURNO

Dante y Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16o. Turno, dictada en autos caratulados: " BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GIANNEO, JUAN JOSE, GERARDO CAMPO Y ELODIA VALVERDE, BENIGNO CAMPO S.A, EDUARDO MARTINEZ Y A. GERARDO CAMPO - EJECUCION DE PRENDAS E HIPOTECAS - FICHA 16/8 BIS/93, se hace saber que el próximo 17 de Mayo a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles :I) Unidad "B" /305 empadronada con el No. 87/B305, que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ernesto Spinak de octubre de 1980, cotejado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 3/10/1983 los expedientes 497 /83 y 6037/83 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. B 305, se ubica en el 3er piso a cota vertical más 9 mts 82 cm tiene una superficie de 50 mts, 43 dm. El edificio mencionado se levanta en el inmueble

empadornado con el No. 87 (matriz) que según plano del citado Agrimensor, consta de una superficie de 1643 mts 24 dm con 16 mts 50 cm de frente al NO a la calle No. 24 (El Mesana) cuyo punto medio dista 41 mts 25 cm a la esquina con la calle No. 28 (los Merlos) y 16 mts 50 cm al SE de frente a la calle No. 26 (Reslsero) no siendo esquina. A la unidad citada le corresponde la cochera señalad a con el No. 7 en el plano de señalamiento, lugar ubicado en el bien común CCS1, ubicado en planta subsuelo, así como también la cuota parte que en los demás bienes comunes le corresponde a la unidad, incluído el terreno.II) solar y construcciones sito en la 22a. sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 164.256, antes parte del padron 82.129, señalada con el No. 57 de la manzana "E" en el plano levantado en octubre de 1937 por el Ingeniero Jaime Botet, aprobado por la autoridad municipal el 17/11/37 por resolución recaída en el expediente 40828 e inscripto en la Dirección de Avalúos con el No. 1361 el 19/11/37 según el cual se compone de una superficie de 256 mts 90 dm que se deslindan así: 11 nts al NO de frente a la calle Porongos (hoy Homero De Gregorio) entre la de Juan Quesada y Camino Propios, distando el punto medio de su frente 39 mts 12 cm del comienzo de la ochava recta que une con el Bulevar Propios, 23 mts 11 cm al NE limita con el solar 56, 11 mts 1 cm al SE linda con los padrones 1882.179; y 23 mts 60 cm al SO con el solar 58, todos del mismo plano. SE PREVIENE:1o) Que el mejor postor deberá consignar como seña,en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo.2o) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley No. 16.320 - o sea - el 3%, 3.99% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.3o) Que será de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos, - o sea - el 1.33% del precio de remate.4o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse s se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523 Piso 7o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Abril de 1994.- Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

20) $ 1500,00 5/pub 20097 May 04- v May 10

VIGESIMO TURNO

Horacio Piñeyro

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en los autos " DIEZ, Carlos Alberto c/ CRESTANELLO, Carlos. Juicio Ejecutivo." Ficha 20/819/91, se hace saber que el próximo 11 de mayo a las 15 hs. en Piedras Nº 274, el Rematador Horacio Piñeyro (matr. 3653, RUC: 211224630014), asistido de la Señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de $ 28.970,oo (2/3 partes de la tasación), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificios y demás mejoras sito en la 8va.Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 82.723, que según plano de mensura del Agr. Hipólito Zas Recarey de agosto de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 95.220 el 2 de setiembre de 1981, consta de una superficie de 382ms.65dcms. y se deslinda: 10 ms. al Oeste de frente a la Avda. Millán (puertas Nos. 2822 y 2824), entre Sitio Grande y Alejandro Fiol de Pereda, distando el punto medio de su frente 51 ms.43cms. de la esquina con la calle Sitio Grande, 38ms.30cms. al Norte lindado con padrón 82.722, 10 ms. al Este linda con padrón 82.748 y 38ms.23cms. al Sur confina con padrón 82.724. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo, en moneda nacional y en concepto de seña en el acto de remate el 20% de su oferta. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra, impuesto e Iva del Rematador (3,99%), el impuesto a las ejecuciones del 2% ley 16320, art.391 y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta, impuesto e Iva del Rematador (1,33%), y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132 piso 4. 5) Que no se presentó primera copia de la escritura de carta de pago cuya matriz de fecha 18.2.1991, fue exhibida a la Oficina Actuaria. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiseis de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 900,00 5/pub 19933 May 03- v May 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7 Turno, dictada en autos caratulados:"Jorge Nuñez Queijo C/ ARTOLA NARANJA JORGE DANIEL- Juicio Ejecutivo" Ficha 397/93, se hace saber que el día 11 de mayo del corriente a las 15 horas en el local de la calle Arenal Grande Nº1860, por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula 4563, R.U.C. 212220320019, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de los siguientes bienes: libros de diferentes editoriales, autores y títulos embargados a fs. 8 y vta.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20%de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.II) Que será de su cargo la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 13,4%, más el 2% a las ejecuciones forzosas y demás gastos que la ley imponga a su cargo.III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.76%.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 abril de 1994.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

20) $ 225,00 3/pub 20054 May 04- v May 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "Yazdi Barazande, Kiomarz Akbari c/. El Alamo S.R.L. - Juicio ejecutivo - Ficha B. No. 845 año 1992" se hace saber al público que el día 12 de mayo de 1994, a la hora 16, en el local de Camino Calpino y Ramón Ortiz -Las Piedras- se procederá por el Martillero Sr. Darío J. Gómez - Matrícula No. 135 - RUC 080000210011 - a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Base:- $ 3.334,oo) de una sierra sin fin, funcionando de 8 metros de riel con motor de 15 H.P. No. 54.700.107, con carro de mts. 2,50.-

Se previene:- a) que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, debiendo completar el precio total dentro de las 48 horas siguientes al remate contra la entrega del bien adquirido; b) que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e impuestos nacionales y municipales que gravan el acto de remate, que totalizan el 18,5 % del precio; c) que serán de cargo también del adquirente el desarme y traslado del bien adquirido; y, d) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA.- (2,44 %).-

Y, a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-

Las Piedras, 27 de abril de 1994.-

Esc. Margarita Bartaburu, ACTUARIA ADJUNTA

20) $ 292,50 3/pub 20258 May 05- v May 09

DE CUARTO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos:- "Ranuio, Roberto c/. Walter Ricco - juicio ejecutivo - Ficha B. No. 784 año 1992" se hace saber al público, que el día 12 de mayo de 1994, a la hora 16, en el local de Camino Calpino y Ramón Ortiz - Las Piedras-, se procederá por intermedio del Martillero Sr. Darío J. Gómez - Matrícula No. 135 - RUC 080000210011 - a la venta en remate público y sobre las respectivas bases del 2/3 de su tasación, de los siguientes bienes muebles:- tractor marca "Ferguson" modelo 135 con motor "Perkins" (Base: $ 5.667,oo); disquera de 20 discos (Base:- $ 1.600,oo);pala niveladora (Base:= $ 800,oo); mesa de arado con dos rejas (Base: $ 267,oo); rastra de levante hidráulico (Base:- $ 1.067,oo); y dos zorras de un eje y dos ruedas (Base de cada una: $ 400,oo)

Se previene:- a) que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;

b) que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador, IVA e impuestos nacionales y municipales que gravan los remates y que totalizan el 18,5 del precio pactado; y, c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA.-

Y, a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-

Las Piedras, 27 de abril de 1994.-

Esc. Margarita Bartaburu, ACTUARIA ADJUNTA

20) $ 390,00 4/pub 20257 May 05- v May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 3er. Turno, dictada en autos "BENITEZ, RAUL ALFREDO c/ "DE VRIES" - JUICIO LABORAL" Ficha a 1485/92 se hace saber al público que el próximo 12 de mayo de 1994, a las 17 y 30 horas en el local de la calle 18 de Julio casi Fco. Soca, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No.4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá al remate público y por las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 15 bobinas de Nylon (Base: $ 16.66 c/u); 1 Báscula de 500 Kg. (Base: $166.66); 7 Equipos de aire acondicionado: 3 "SURREY"; 1 "YELMO"; 2 "GENERAL ELECTRIC"; 1 "FEDDER" (base: $ 300 c/u) y de los demás bienes inventariados en autos.- SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar el 20% de seña al serle aceptada su oferta, debiendo integrar el saldo de precio dentro de las 48 horas siguientes contra la entrega del bien adquirido.- B) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador

e I. V.A. (12,2 %); Impuesto Municipal (3%) (Ley 14.100); Impuesto a las comisiones (0.9%) (Ley 16.134); Mevir (2%.) (Ley 16.340) Impuesto a las Ejecuciones Forzadas (2%).- c) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (2.44%) (Acordada 7139).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras, 25 de marzo de 1994, Dr. , Juez de Paz.-

Dra. Dolores Sánchez De León, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL

20) $ 315,00 3/pub 20232 May 05- v May 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra .Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do.Turno,en autos "Courdín Bonjour,Cristina c/ ABRAHAM TARRAB, OVADIA. Juicio ejecutivo" (Fa.2/92)se hace saber que el 17 mayo 1994 hora 15.30 en la puerta del Juzgado,el rematador Alvaro Gabriel Tourn Costabel (Matr.4604 - RUC 040144180013) asistido del Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de $10.297,50 (2/3 tasación catastral 1991) del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con edificio(casa habitación) y demás mejoras sito en Décima sección judicial de Colonia(zona urbana de Nueva Helvecia)señalado como solar 4 de manzana 1 en plano Agr.Alberto Davyt,inscripto en Montevideo en Dirección General de Catastro con No.2912 el 27 noviembre 1953,padrón 3046,áreas:terreno 490m. y edificado 78m.(frente:14m. a calle).-

Se previene que:1)El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta constituyendo domicilio dentro del radio de esta Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta.2)Los gastos de escrituración e impuestos así como la comisión del rematador serán de cargo del adquirente.3)En el expediente se agrega unicamente fotocopia autenticada del último título.- Rosario,abril 25 de 1994.- Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 412,50 5/pub 19752 May 02- v May 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

- EDICTO -

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Florida, en autos caratulados"BANCO COMERCIAL c/ Luís G. PENNI SANTOS. Ejecución de Prenda F.A.308/ 1992" el Juzgado de Paz de la Décima Sección de Florida, hace saber que el día 20 de mayo de 1994, a la hora 14, frente a su Sede, se procederá por el martillero Servando Echeverría Matrícula1062 RUC 070019240016, asistido del Alguacíl, a la subasta de: un automóvil marca MERCEDES BENZ Modelo D 220, año 1965, 4 cilindros, matrícula de Florida 705.410, sin base y al mejor postor. SE PREVIENE QUE:-El mejor postor deberá de consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, debiendo integrar la totalidad de su oferta al recibir el rodado, para lo cual dispondrá de 30 días posteriores a la subasta.- Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición en la Sede Letrada respectiva. Que son de cargo del comprador los gastos de transferencia, titulación, comisión e impuestos que se originen por la almoneda.- Sarandí Grande, abríl 22 de 1994.-

Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ

20) $ 375,00 5/pub 20190 May 05- v May 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de segundo turno, dictado en autos *Irland,Isaac c/Caserta Lembo,Luis, Ejecuci-on de Prenda - Ficha 926/92 *; se hace saber que el día 13 de mayo de 1994 a partir de la hora 15, en el local de remates de Antonio M.Fernandez No. 604 Esq. Herrera de esta ciudad, el martillero don Pedro R. Cáceres, matrícula 1742 RUC 070023060019, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS URUGUAYOS ($ 4.550.oo)del siguiente bien:automovil marca Chevrolet modelo NOVA del año 1970 padrón No. 013673.-

SE PREVIENE:Que el mejor postor deberá consignar en calidad de seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los 30 días del día del remate,y por concepto de comisión e impuestos el en el mismo acto el 18,50% de la oferta

II)-Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,certificados,patentes atrasadas si hubiere.-III)-Que seran de argo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 2,66% de la oferta.-IV)-Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficinas.-Florida, Abril 26 de 1994.-

Dra. Bélgica FRANCIA MENDY, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.-

20) $ 292;50 3/pub 20191 May 05- v May 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia decuarto turno de Rocha;recaída en autos:"COOPAR S.A C/PERADOTTO PRESA PEDRO Y OTRA.-EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA.-(Ficha 242/92).- se hace saber al público que el día 20 de Mayo de 1994,hora 15 y en "el secador de Coopar S.A",se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes:-1)Solar de terreno y mejoras ubicado en la tercera Sección del Departamento de Rocha,Lascano empadronado con el número 1961 M/A,fracción A,del plano del Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi,manzana catastral 56.-2):-1 Cosechadora JHON DEERE 95 R,motor 6 cilindros M WM,Número 0225.06.18040.-3):- Un tractor DEUTZ DX 160,motor tipo BF 61913.- 4):-Un trine granelero TOURNIER,con tornillo de descarga lateral.-5)Un silo de chapa común.- 6):-Un cilindro BRYLLON doble de tiro.-Losmismos serán subastados por el Martillero Sr. Fernando de Leon (matrícula 3756) asistido de la Sra. Alguacil ad-hoc Graciela Machado,los que saldrán sin base y al mejor postor.-SE PREVIENE:-que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta más impuestos,gastos y comisiones;-que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente,que la titulación se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Rocha (Lascano),donde pueden ser consultados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Lascano,14 de Abril de 1994.-

Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ

20) $ 487,50 5/pub 19777 May 02- v May 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados:BANCO COMERCIAL CON PASCUAL DE ROMANIUK MARIA ISABEL.JUICIO EJECUTIVO.FA.A/140/93.Se hace saber que el día 12 de mayo de 1994 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de calle Treinta y Tres esquina Artigas el martillero Sr.Ricardo Urroz Mendizabal,asistido de la Sra Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles.BASE:$.1091.3.Una fracción compuesta de 461 mts,ubicado en la zona suburbana del departamento de Salto,ubicado en la 1era sección judicial de Salto,empadronada con el No. 16.415 en el plano del Agrimensor Osvaldo Llama,registrado en la oficina departamental de Catastro de Salto con el No. 1309 el 18/12/59.BASE:$.1331.Una fracción compuesta de 414 mts ubicado en la zona suburbana del departamento de Salto ubicado en la 1era.sección judicial de Salto empadronada con el No.16.416 en el plano del Agrimensor Osvaldo Llama y registrado en la oficina departamental de Catastro con el No. 1309 el 18/12/59.El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada el mismo.b) será del cargo del comprador el impuesto municipal asi como la comisión e IVA de compra del Sr.Martillero,-c) serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr.Martillero,-d) los titulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.De mandato legal se efectuan estas publicaciones.Salto,21 de abril de 1994.

JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO

20) $ 566,00 5/pub 19782 May 02- v May 06

REMATE JUDICIAL
EXISTENCIAS DE EX TIENDA EL TRIUNFO S.A.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de 6to. turno de Salto,en Autos Caratulados "El Trinfo S.A. Liquidación Judicial Ficha A/110/92 y en Autos Caratulados Mónica Henderson c/Tienda El Triunfo S.A. Juicio Ejecutivo laboral (Ficha A/248/93, se hace saber al público que el dia 22 de Mayo de 1994 a la hora 8.30 y los días 24, 26 y 27 del mismo mes a la hora 19.30 en el Local de calle 19 de Abril N.634 de la ciudad de Salto por intermedio del Martillero Sr. JOSE LUIS CARVALLO, Matricula 4706 -RUC. 160107310015,se procedera a la venta en Remate Público y al mejor postor de los siguientes bienes: 20-Vitrinas y Gondolas-100 Tablas de pino Brasil 5.40x30x1'Escritorios y Ficheros Metalicos-Maquina de Escribir-
Ventiladores varios- Computadora- Prendas de

vestir sin uso- Zapatos- Rollos de telas- etc..
SE PREVIENE QUE: I)El mejor postor debe oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
II)Será de cargo del comprador el Imp.Municipal-Imp.viv.y salubre-Imp.a las ventas forzadas- así como la comisión e IVA de compra del Sr.Martillero.
III)Quien de cargo del expediente Imp.a las comisiones- Comisión e IVA de parte del Sr. Martillero.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Se litiga con auxiliatoria de Pobreza segun decreto No.590 de fecha 12/4/94,previa Vista al Ministerio Publico.(Resolucion 20/4/55,Ley 13.209.
Jose Luis Carvallo, Rematador 4706.
20) (Cta. Cte.) 15/pub 51325 Abr 27- v May 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto,dictada en autos:"ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO CON DIRENNA PETRAGLIA HUGO DARWIN.JUICIO EJECUTIVO"(Fa.S-207/92),se hace saber que el día 19 de Mayo de 1994 a las 15 horas, el Martillero JORGE CABRAL VINCI,asistido de la Señora Alguacil de la Sede,procederá a vender en pública subasta,en las puertas de este Juzgado(calle Artigas esquina Treinta y tres),por las 2/3 partes de su tasación de autos,el siguiente BIEN INMUEBLE:Fracción de terreno,ubicado en la segunda sección jducial de Salto,Manzana Catastral No.227,empadronado con el No.22056,lote A,según el,plano de mensura y fraccionamiento,practicado por el Agrimensor Ernesto Sixto de mayo de 1980,inscripto en la Dirección de Planificación Municipal el 8 de mayo de 1980 con el No.552 y en la Oficina Departamental de Catastro el día 12 de mayo de 1980 con el No.552 y que se compone de una superficie de 114 metros,de frente a calle Guaraní entre calles Amorin y Joaquín Suarez.BASE $ 2.176.oo.-SE PREVIENE:a)Que el mejor postor de-berá oblar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma;b)Que la comisión,iva del Señor Martillero,como asimismo el impuesto municipal y demás que la Ley pone de su cargo,serán afrontados por el adquirente;c)Que los títulos de propiedad del bien,se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado,para ser examinados por los interesados.-Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Salto, Abril 7 de 1994.-
Dra. Ma. RAQUEL GINI CASAS, JUEZ DE PAZ
20) $ 240,50 3/pub 20256 May 05- v May 09

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos:"BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/a LADOR S.A..EJECUCION PRENDARIA."-Ficha A/37/91, se hace saber que el día 12 de mayo de 1994 a las 15 horas, en el local sito en calle Joaquín - Suárez N°282 de esta ciudad, por intermedio del martillero César Nilo Custodio, matrícula 3908 RUC190003550011, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje "Zamora",zona rural, padrón N°7242, con una superficie de 543 hectáreas, 5000 metros.-Se previene:1)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art.391 de la ley N° 16.320.-2)Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y además que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,99% impuestos incluído.-3)Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, abril 27 de 1994.-Esc. Gregorio Ríos.-Actuario.-
20) $ 180,00 2/pub 20188 May 05- v May 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO.

Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de Taucarembó de 2°.Turno Dr.Gustavo Mirabal Bentos,en los autos caratulados GARCIA ESTEVES,MANUEL C/A PEREZ DECASTELLI,ROBERTO"JUICIO EJECUTIVO"Ficha 650/93,se hace saber al público que el día 11 de Mayo de 1994 a partir de la hora 15.00 en el local ubicado en calle Joaquín Suárez esquina General Flores de esta ciudad,se procederá por intermedio del Martillero Luis César Nuñez Yasuiré,matrícula N°.3755 RUC 190024550010 a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $U 236,966.oo del siguiente bién:Una fracción de campo empadronada con el N°.7242,rural,ubicada en la 3ra.sección judicial de/ Tacuarembó,la que consta de un area de 543 hectáreas 5000 mts.-SE PREVIENE:1°.)Que el mejor postor deberá consigna el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.2°.)Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates,más el impuesto del 2% creado por Ley 16.320 art.391 al igual que los gastos de transferencia y titulación del bién.A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Tacuarembó,veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.- Dr. Gustavo Mirabal Bentos, Juez de Paz Departamental.
20) $ 450,00 5/pub 19882 May 03- v May 09

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, en autos: "PREVE DOMINGUEZ JORGE, Segundas Copias, Ficha V 49/94, se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada el 17 de octubre de 1970 ante el Esc. WALTER MARIO PRESA TESTA por la c ual FERNANDO ENRIQUE JOAQUIN PREVE THEVENET adquirió la propiedad empadronada con el N° 208.159 unidad 603 que integra el Edificio sito en la 5a. Sección Jud. de Montevideo Padrón Matriz 8.064 con frente a la calle Río Negro N° 1192, de Inmobiliaria URBA S.A. La primera Copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N° 1073 al F° 434 del L° 531.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todo el que se considere con derecho en la presente gestión. Montevideo, 23 de marzo de 1994.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.
21) $ 544,00 10/pub 18459 Abr 26- v May 09

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 268.936. Montevideo, marzo 16 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por L'OREAL una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca:

VICHY



PHYSIO

Reivindicando prioridad francesa Acta No. 94/503.323 de fecha 26/1/94. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.134,00 10/pub 16011 Abr 27- v May 10

ACTA N° 269354. 6 de abril 1994. GONZALEZ RUIZ por MoorMan Manufacturing Company (USA). Solicita:



Clase 5 y 31.
23) $ 486,00 10/pub 18056 Abr 26- v May 09

ACTA Nº 269422. Abril 11 de 1994. NORMAN FOX, por Schweizerische Kreditanstalt (SUIZA) solicita marca:



clase Int. 36 (Detalle).
23) $ 810,00 10/pub 18217 Abr 25- v May 06

Acta 269.551. Abril 18 de 1994. NORMAN FOX, por TRACTORAL S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca:

TCC
TRACTORAL CABLE COLOR
TRACTORAL S.A.

clase Int. 38.
23) $ 648,00 10/pub 18822 Abr 25- v May 06

Acta 269.552. Abril 18 de 1994. NORMAN FOX por TRACTORAL S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca:

TCC
TELECOMUNICACIONES CABLE COLOR
TRACTORAL S.A.

clase Int. 38.
23) $ 810,00 10/pub 18823 Abr 25- v May 06

Acta 269.553. Abril 18 de 1994. NORMAN FOX por TRACTORAL S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca:

TCC
TELEVISION CABLE COLOR
TRACTORAL S.A.
LETRAS AZULES

clase Int. 38.
23) $ 810,00 10/pub 18824 Abr 25- v May 06

Acta 269.588. Abril 20 de 1994. NORMAN FOX por Enterprise Rent-A-Car Company (USA), solicita marca:

ECARS

Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 74.480,901 de fecha 20/01/94. Clse Int. 39, 42 (Detalle).
23) $ 648,00 10/pub 18825 Abr 25- v May 06

Acta 269.589. Abril 20 de 1994. NORMAN FOX por Enterprise Rent-A-Car Company (USA), solicita marca: "ECARS". Reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nos.: 74/481, 014 y 74/480,908 del 20/01/94. Clase Int. 39, 42 (Detalle).
23) $ 324,00 10/pub 18826 Abr 25- v May 06

Acta 269.590. Abril 20 de 1994. NORMAN FOX por Enterprise Rent-A-Car Company (USA), solicita marca:



clase Int. 39, 42 (Detalle).
23) $ 810,00 10/pub 18827 Abr 25- v May 06

Acta 269.591. Abril 20 de 1994. NORMAN FOX por Enterprise Rent-A-Car Company (USA), solicita marca: "SPECIAL DELIVERY", clase Int. 39, 42 (Detalle).
23) $ 324,00 10/pub 18828 Abr 25- v May 06

Acta 269.592. Abril 20 de 1994. NORMAN FOX por Enterprise Rent-A-Car Company (USA), solicita marca: "ENTERPRISE", clase Int. 39, 42 (Detalle).
23) $ 324,00 10/pub 18829 Abr 25- v May 06

Acta 269.593. Abril 20 de 1994. NORMAN FOX por Enterprise Rent-A-Car Company (USA), solicita marca:



clase Int. 39, 42 (Detalle).
23) $ 648,00 10/pub 18830 Abr 25- v May 06

Acta 269.594. Abril 20 de 1994. NORMAN FOX por NIHON NOHYAKU CO., LTD. (JAPON), solicita marca: "APPLAUD", clase Int. 1, 5 (Detalle).
23) $ 324,00 10/pub 18831 Abr 25- v May 06

Acta 269.595. Abril 20 de 1994. NORMAN FOX por LORD CORPORATION (USA). Solicita marca: "LORD". Clase Int. 1 (Detalle).
23) $ 324,00 10/pub 18832 Abr 25- v May 06

Acta 269.596. Abril 20 de 1994. NORMAN FOX por INDUSTRIA TEXTIL MONARCH S.A. (CHILE), solicita marca:

Monarch

clase Int. 25.
23) $ 648,00 10/pub 18833 Abr 25- v May 06

Acta 269.452. Montevideo, 11 abril 1994. Gustavo Martinoni por HANS KANN, solicita: "MATADOR", clase 25 s/d.
23) $ 162,00 10/pub 18841 Abr 25- v May 06

Acta 269.453. Montevideo, 11 abril 1994. Gustavo Martinoni por HANS ERNESTO KANN DEMONTET solicita: "SUCESS", clase 25.
23) $ 162,00 10/pub 18842 Abr 25- v May 06

Acta 269.454. Montevideo, 11 abril 1994. Gustavo Martinoni por LINDA MACADAR, solicita: "QUALITT", clase 03.
23) $ 162,00 10/pub 18843 Abr 25- v May 06

Acta 269.455. Montevideo, 11 abril 1994. Gustavo Martinoni por HANS ERNESTO KANN DEMONTET, solicita: "MONEY", clase 25.
23) $ 162,00 10/pub 18844 Abr 25- v May 06

Acta Nº 269.624. Montevideo, 21 ABR. 1994, con esta fecha "GRANJAS FRACHIA LTDA.", solicito la marca:



de la clase 29 y 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 18904 Abr 25- v May 06

ACTA 269.121. Montevideo, marzo 23 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TWINS S.A. (Uruguay), solicita marca: "FARRAI". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 18934 Abr 25- v May 06

ACTA Nº 269.480. Montevideo, abril 13 de 1994. FAMA FABRIL MARIA ANGELICA LTDA. Solicita marca: "FAMA". Clase 24.
23) $ 162,00 10/pub 18936 Abr 25- v May 06

ACTA Nº 269.600. 20 ABR. 1994. CIKATO por R. RAFFAELE MINELLI TRAJES MASCULINOS LTDA. (BR) solicita:



clase 25.
23) $ 648,00 10/pub 18984 Abr 29- v May 12

ACTA Nº 269.599. 20. ABR. 1994. CIKATO por R. RAFFAELE MINELLI TRAJES MASCULINOS LTDA. (BR). solicita:



Clase 25.
23) $ 648,00 10/pub 18985 Abr 29- v May 12

ACTA 269.601. 20 ABR. 1994.CIKATO por NUTREMIX-PREMIX RAÇOES LTDA. (BR) solicita: "NUTREMIX". CLASE 31.
23) $ 162,00 10/pub 18986 Abr 26- v May 09

ACTA 269.573. 20 ABR. 1994. CIKATO por SONY ELECTRONIC PUBLISHING COMPANY (US), solicita: "SKYBLAZER". CLASE 9, 28.
23) $ 162,00 10/pub 18987 Abr 26- v May 09

ACTA 269.545. 15 ABR. 1994. CIKATO por ALVAREZ SILVA, PABLO (UY), solicita: "PEPE NACHO". CLASE 30.
23) $ 162,00 10/pub 18988 Abr 26- v May 09

ACTA 269.517. 15 ABR. 1994. CIKATO por CIA. AUDITORA Y ADMINISTRADORA SUIZO-URUGUAYA S.A. (UY), solicita: "S.F.S. MANAGEMENT". CLASE 16. 35, 36, 42.

23) $ 324,00 10/pub 18989 Abr 26- v May 09

ACTA 269.548. 15 ABR. 1994. CIKATO por ARTAGAVEYTIA GOMEZ, MATILDE INES (UY), solicita:



CLASE 41.
23) $ 486,00 10/pub 18990 Abr 26- v May 09

ACTA 269.546. 15 ABR. 1994. CIKATO por ALTRO LIMITED (GB), solicita:



CLASE 1, 2, 3.
23) $ 486,00 10/pub 18991 Abr 26- v May 09

ACTA 269.569. 18 ABR. 1994. CIKATO por THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (UY), solicita renovar:

BANK OF BOSTON

CLASE 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42.
23) $ 648,00 10/pub 18992 Abr 26- v May 09

ACTA 269.547. 15 ABR. 1994. CIKATO por CONSERVAS GARAVILLA, S.A. (ES), solicita:



CLASE 29.
23) $ 486,00 10/pub 18993 Abr 26- v May 09

Acta: 269.492. Abril 13, 1994. FERNANDEZ SECCO por HERRAMETAL S.A. Solicita Marca: "ROLLS". Clase Int.: 37.
23) $ 162,00 10/pub 19012 Abr 26- v May 09

ACTA 269.542. 15 ABR. 1994. GONZALEZ por ALIMENTOS Y FRUTOS S.A. (Chile). SOLICITA: "LA CABAÑA". CLASE 29.
23) $ 324,00 10/pub 19013 Abr 26- v May 09

ACTA 269.502. 14 ABR. 1994. GONZALEZ RUIZ por IMBROSCIANO HNOS. S.A.I.C.F. (Argentina). SOLICITA: "BIUTY". CLASE 3.
23) $ 324,00 10/pub 19014 Abr 26- v May 09

ACTA Nº 269491. 13 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por GABRIEL OMAR SCARONE FARINA Y JOSE LUIS ITUÑO (Uruguay) solicita: "Sambâo". Clase 41.
23) $ 324,00 10/pub 19015 May 05- v May 19

ACTA 269.541. 15 ABR. 1994. GONZALEZ RUIZ por SIEMENS NIXDORF INFORMATIONSSYSTEME AG. (Alemania). SOLICITA: "BEETLE". CLASE 9.
23) $ 162,00 10/pub 19016 Abr 26- v May 09

ACTA 269.540. 15 ABR. 1994. GONZALEZ RUIZ por MOTOCICLO S.A. (Uruguay), solicita: "MAESTRO". CLASE 12.
23) $ 162,00 10/pub 19017 Abr 26- v May 09

ACTA Nº 269.520. Montevideo, abril 15 de 1994. ALVARO CROCCO por PARFUMS ROCHAS, société anonyme (FRANCIA), solicita marca: "TOCADE", clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 19030 Abr 26- v May 09

ACTA Nº 269.521. Montevideo, abril 15 de 1994. ALVARO CROCCO por DOBILCO S.A. (URUGUAY), solicita marca: "SEAPORT", clase Int. 24, 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 19031 Abr 26- v May 09

Acta 269.537. Montevideo, 15 ABR. 1994. Microsoft Corporation (USA) solicita:



Clase Int. 16 detalle, reivindicando prioridad estadounidense 74/449.687. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 19039 Abr 26- v May 09

Acta 269.538. Montevideo, 15 ABR. 1994 Microsoft Corporation (USA) solicita:



Clase: Int. 9 detalle, reivindicando prioridad estadounidense 74/449.598. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 19040 Abr 26- v May 09

ACTA Nro. 269.504. Abril 14/1994. TRAPOVEN DEL URUGUAY LTDA. (Montevideo), solicita marca: "MAFALDA", clase Int. 24.
23) $ 162,00 10/pub 19049 Abr 26- v May 09

ACTA Nro. 269484. Abril 13/1994. PRANSIL S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca:



clase Int. 9.
23) $ 543,00 10/pub 19050 May 05- v May 19

ACTA Nº 269.578. Montevideo, abril 20 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por The Coca-Cola Company (Estados Unidos), solicita marca:



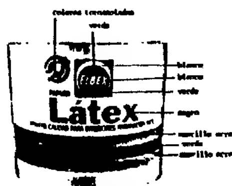
Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 19051 Abr 29- v May 12

ACTA 269.579. Montevideo, abril 20 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por The Coca-Cola Company (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 19052 Abr 26- v May 09

ACTA 269.582. Montevideo, abril 20 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BEHAR Y CIA. S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 19053 Abr 26- v May 09

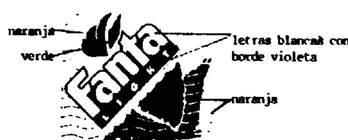
ACTA 269.583. Montevideo, abril 20 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EL PALENQUE S.A. (Uruguay), solicita marca: "50 & 50". Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 19054 Abr 26- v May 09

ACTA 269.584. Montevideo, abril 20 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BEHAR Y CIA. S.A. (Uruguay), solicita marca: "ELBELUX". Clase: int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 19055 Abr 26- v May 09

ACTA 269.585. Montevideo, 20 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por KIREMA S.A. (Uruguay), solicita marca: "LAS MIL SALSAS". Clase: Int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 19056 Abr 26- v May 09

ACTA 269.586. Montevideo, 20 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por The Coca-Cola Company (Estados Unidos), solicita marca: "FINLEY". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 19057 Abr 26- v May 09

ACTA 269.587. Montevideo, abril 20 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por The Coca-Cola Company (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 19058 Abr 26- v May 09

Acta 269.528. 15 ABR. 1994. PILAS - CHARME LUNETTES S.R.L. (ITALIA), solicita marca: "LOZZA". CLASE 9.
23) $ 162,00 10/pub 19068 Abr 26- v May 09

Acta 269.536. 15 ABR. 1994. PILAS - CHARME LUNETTES S.R.L. (ITALIA). SOLICITA MARCA: "CHARME". CLASE 9.

23) $ 162,00 10/pub 19069 Abr 26- v May 09

Acta 269.535. 15 ABR. 1994. PILAS - CHARME LUNETTES S.R.L. (ITALIA), solicita marca: "ROLLING". CLASE 9.
23) $ 162,00 10/pub 19070 Abr 26- v May 09

Acta 269.529. 15 ABR. 1994. PILAS - CHARME LUNETTES S.R.L. (ITALIA). SOLICITA MARCA: "STING". CLASE 9.
23) $ 162,00 10/pub 19071 Abr 26- v May 09

Acta Nº 269.558. Montevideo, 18 ABR. 1994, con esta fecha JULIO CESAR LESTIDO S.A. solicito la marca: "FAVORIT", de la clase Internacional Nro. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 19095 May 03- v May 16

Acta Nº 269.557. Montevideo, 18 ABR. 1994, con esta fecha JULIO CESAR LESTIDO S.A., solicito la marca: "FORMAN", de la clase Internacional Nro. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 19096 May 03- v May 16

ACTA 269.510. Abril 14, 1994. HECTOR ABEL VENTURINI (URUGUAY), solicita marca: "FENIX", clases 29, 42.
23) $ 162,00 10/pub 19135 Abr 26- v May 09

ACTA 269.511. Abril 14, 1994. FREDYMEYER GOLLE (CHILE), solicita marca:



clase 21.
23) $ 486,00 10/pub 19136 Abr 26- v May 09

ACTA 269.574. Abril 20, 1994. NUMEROSKY por MAGELA IZQUIERDO, solicita marca:



clase Int. 3.
23) $ 486,00 10/pub 19141 Abr 27- v May 10

ACTA 269.575. Abril 20, 1994. NUMEROSKY por CITGO PETROLEUM CORPORATION solicita: "SUPERGARD", clase Int.: 4.
23) $ 162,00 10/pub 19142 Abr 27- v May 10

ACTA 269.576. Abril 20, 1994. NUMEROSKY por CITGO PETROLEUM CORPORATION solicita: "CITGARD", clase Int. 4.
23) $ 162,00 10/pub 19143 Abr 27- v May 10

Acta 269.629. Abril 21, 1994. BANCH S.A. solicita: "REGENT STREET", clase Int.: 25.
23) $ 162,00 10/pub 19144 Abr 27- v May 10

ACTA 269.623. 21 ABR. 1994. GONZALEZ RUIZ por SIEMENS NIXDORF INFORMATIONSSYSTEME AG. (Alemania), solicita: "CALYPSO". CLASE 9.
23) $ 162,00 10/pub 19267 Abr 27- v May 10

ACTA 269.560. 18 ABR. 1994. GONZALEZ RUIZ por PLUS IMPORT S.A. (Uruguay), solicita:



CLASE 35.
23) $ 486,00 10/pub 19270 Abr 27- v May 10

Acta 269.503. Montevideo, 14 abril 1994. Gustavo Martinoni por CASTRO TAIBO S.A. solicita: "BOKS", clase 25.
23) $ 162,00 10/pub 19272 Abr 27- v May 10

ACTA 269.633. Abril 22, 1994. NUMEROSKY por FUNDASOL, solicita: "CEFE - CAPACITACION EMPRESARIAL FORMACION DE EMPRESARIOS", clases Int.: 16 (detalle) y 41.
23) $ 324,00 10/pub 19275 Abr 27- v May 10

ACTA 269.634. Abril 22, 1994. Gustavo Gallinal solicita la marca: "NEW ENGLAN", clase Int.: 25.
23) $ 162,00 10/pub 19276 Abr 27- v May 10

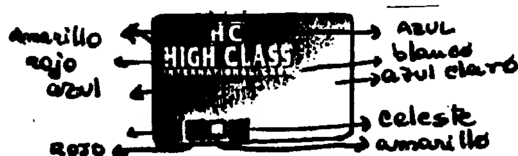
Acta 269.660. Abril 25, 1994. Alvaro Galeano, solicita: "CHIVIBUS UN SABOR DE LOCURA", clase Int.: 42.
23) $ 162,00 10/pub 19277 Abr 27- v May 10

Acta 269.661. Abril 25, 1994. JUAN C. ROLDOS & CIA. LIMITADA, solicita marca: "MEDIO Y MEDIO DE ROLDOS", clase Int.: 33.
23) $ 324,00 10/pub 19278 Abr 27- v May 10

Acta 269.662. Abril 25, 1994. JUAN C. ROLDOS & CIA. LIMITADA, solicita marca: "1/2 Y 1/2 DE ROLDOS", clase Int.: 33.
23) $ 324,00 10/pub 19279 Abr 27- v May 10

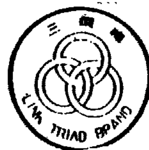
Acta 269.663. Abril 25, 1994. JUAN C. ROLDOS & CIA. LIMITADA, solicita marca: "FIFTY-FIFTY DE ROLDOS", clase Int.: 33.
23) $ 324,00 10/pub 19280 Abr 27- v May 10

Acta 269.519. Montevideo, abril 15 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por José Manuel Camejo Gutiérrez (Uruguay), solicita marca:



clase 35 y 36.
23) $ 810,00 10/pub 19286 Abr 27- v May 10

Acta 269.518. Montevideo, abril 15 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por GUANGXI ZHUANG AUTONOMOUS REGION NATIVE PRODUCE IMPORT & EXPORT CORPORATION (CHINA), solicita marca:



clase 13.
23) $ 810,00 10/pub 19287 Abr 27- v May 10

ACTA 269.505. 14 abril 1994. CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS DE MONTEVIDEO. SOLICITA: "EXPOPAN". CLASE INT.: 41.
23) $ 162,00 10/pub 19289 Abr 27- v May 10

ACTA 269.506. Montevideo, 14 abril 1994. EDUARDO FERNANDEZ por QUINTALICO S.A. SOLICITA: "PETIT BLASON". CLASE: 33.
23) $ 162,00 10/pub 19290 Abr 27- v May 10

ACTA 269.507. Montevideo, 14 abril 1994. EDUARDO FERNANDEZ por QUINTALICO S.A. solicita: "GRAND BLASON". CLASE: 33.
23) $ 162,00 10/pub 19291 Abr 27- v May 10

Acta Nº 269.631. 22 ABR. 1994. SUVIAL S.A. (Montevideo), solicito marca: "TERMOCABLE", clase 9, 11.
23) $ 162,00 10/pub 19296 Abr 27- v May 10

Acta Nº 269.632. 22 ABR. 1994. MEDINA por NARCISO YAFFE (Montevideo), solicito renovar la marca: "GIPSY", clases 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 (parciales). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 19297 Abr 27- v May 10

ACTA 269.618. Montevideo, abril 21 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TERRY S.A. (Uruguay), solicita marca: "Dr. SELBY". Clase: Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 19321 Abr 27- v May 10

ACTA 269.619. Montevideo, abril 21 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (Panamá), solicita marca: "LISIDIN ROEMMERS". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 19322 Abr 27- v May 10

ACTA 269.620. Montevideo, abril 21 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (Panamá), solicita marca: "PHARMA-LISIDIN". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 19323 Abr 27- v May 10

ACTA 269.621. Montevideo, abril 21 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca. "NETWORKMCI". Reivindicando prioridad estadounidense, Acta No. 74/471,386 con fecha 20/12/93. Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 486,00 10/pub 19324 Abr 27- v May 10

ACTA 269.636. Montevideo, 22 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por VERSTON S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 810,00 10/pub 19325 Abr 27- v May 10

ACTA 269.635. Montevideo, 22 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por FOOD TIME S.A. (Argentina), solicita marca: "PRONTISSIMO". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 19326 Abr 27- v May 10

ACTA 269.637. Montevideo, 22 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EDEN S.A. (Uruguay), solicita marca: "CHRISTIAN BERNARD". Clase: Int. 14, 34 y 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 19327 Abr 27- v May 10

ACTA 269.638. Montevideo, 22 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por FOOD TIME S.A. (Argentina), solicita marca: "FOOD TIME". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 19328 Abr 27- v May 10

ACTA 269.639. Montevideo, 22 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por The Coca-Cola Company (Estados Unidos), solicita marca: "JA-JA-JA". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 19329 Abr 27- v May 10

ACTA 269.640. Montevideo, 22 abril de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE (Francia), solicita marca: "BIENFAIT TOTAL". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 19330 Abr 27- v May 10

ACTA 269.641. Montevideo, 22 abril de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DARDANEL S.A. (Uruguay), solicita marca: "DARDANEL". Clase: Int. 29, 30, 31 y 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 19331 Abr 27- v May 10

ACTA 269.642. Montevideo, 22 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (Estados Unidos), solicita marca: "TECHPAQ". Clase: Int. 9 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 19332 Abr 27- v May 10

Acta 269.683. 25 ABR. 1994. RODOLFO PILAS POR GIROFLEX SOCIEDAD ANONIMA (BRASIL), SOLICITA MARCA:

AUDAX

CLASE 20.
23) $ 486,00 10/pub 19368 Abr 27- v May 10

Acta 269.684. 25 ABR. 1994. RODOLFO PILAS POR MONFER LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA MARCA: "BIGELOW". CLASE 30.
23) $ 162,00 10/pub 19369 Abr 27- v May 10

Acta 269.682. 25 ABR. 1994. RODOLFO PILAS POR SOHOVOS INDUSTRIAL LIMITADA (BRASIL), solicita marca: "SOHOVOS". CLASE 29.
23) $ 162,00 10/pub 19370 Abr 27- v May 10

Acta Nº 269.570. Montevideo, 18 ABR. 1994, con esta fecha Banco Santander S.A. solicito la marca:

FONO CLAVE
ROJO NEGRO

de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 19371 Abr 27- v May 10

Acta Nº 269.571. Montevideo, 18 ABR. 1994, con esta fecha Banco Santander S.A. solicito la marca:

MOVI CLAVE
ROJO NEGRO

de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 19372 Abr 27- v May 10

ACTA 269.554. Abril 18, 1994. TUBOS E CONEXOES TIGRE LTDA. SOLICITA:

aquatherm

CLASE 11.
23) $ 543,00 10/pub 19516 Abr 28- v May 11

ACTA 269.555. Abril 18, 1994. UNILEVER N.V. SOLICITA: "SUN MOON STARS". CLASE 3 DETALLE.
23) $ 181,00 10/pub 19517 Abr 28- v May 11

ACTA 269.648. Abril 22, 1994. STRATUS COMPUTER, INC. SOLICITA: "STRATUS". CLASE 9, 37, 42 DETALLE.
23) $ 181,00 10/pub 19518 Abr 28- v May 11

ACTA 269.649. Abril 22, 1994. PAPEL E CELULOSE CATARINENSE S.A. SOLICITA: "STRETCH KRAFT". CLASE 16 y 22.
23) $ 362,00 10/pub 19519 Abr 28- v May 11

ACTA 269.650. Abril 22, 1994. PAPEL E CELULOSE CATARINENSE S.A. SOLICITA: "BATES". CLASE 16 y 22.
23) $ 181,00 10/pub 19520 Abr 28- v May 11

ACTA 269.651. Abril 22, 1994. PAPEL E CELULOSE CATARINENSE S.A. SOLICITA: "CELUCAT". CLASE 16 y 22.
23) $ 181,00 10/pub 19521 Abr 28- v May 11

Acta: 269.561. Abril 18, 1994. FERNANDEZ SECCO por ANA ECHAVE y CRISTINA BARBERO. Solicita Marca:



Clase Int.: 25, 41.
23) $ 905,00 10/pub 19601 Abr 29- v May 12

ACTA 269.674. Montevideo, 25 abril de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CLARK REPRESENTACIONES LTDA. (Uruguay), solicita marca: "PING PONG". Clase: Int. 25 s/d.
Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 19628 Abr 29- v May 12

ACTA 269.675. Montevideo, 25 abril de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por IGNACIO DE AZPITARTE ORDEIG (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 19629 Abr 29- v May 12

ACTA 269.676. Montevideo, 25 abril de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "GLOBAL ADVANTAGE". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 19630 Abr 29- v May 12

ACTA 269.686. Montevideo, 26 abril de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FELIX FRIEDENBACH E HIJO S.R.L. (Argentina), solicita marca:

BEACH CLUB

Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 19631 Abr 29- v May 12

ACTA 269.687. Montevideo, 26 abril de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por IZASA URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 1 y 10. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 19632 Abr 29- v May 12

ACTA 269.688. Montevideo, 26 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EMPRESA PESQUERA ROBINSON CRUSOE S.A. (Chile), solicita marca: "ROBINSON CRUSOE". Clase: Int. 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 19633 Abr 29- v May 12

ACTA 269.622. 21 ABR. 1994. CIKATO por BATA LIMITED (CA), solicita: "BUBBLEGUMMERS". CLASE 25.
23) $ 181,00 10/pub 19644 Abr 29- v May 12

ACTA 269.630. 21 ABR. 1994. CIKATO por IDYLIC S.A. (UY), solicita:



CLASE 30.
23) $ 543,00 10/pub 19645 Abr 29- v May 12

Acta No. 269.294. Abril 4, 1994. CARLOS TELLERIA solicito marca:



clases 7, 8, 9 y 11.
23) $ 724,00 10/pub 19650 Abr 29- v May 12

ACTA Nro. 269.562. 18 ABR. 1994. ROBERTO DEVOTO (Montevideo), solicita marca: "MAISTO", clase Int. 28.
23) $ 181,00 10/pub 19656 Abr 29- v May 12

ACTA Nro. 269.563. Abril 18/1994. HYUNDAI MOTOR CO (KOREA), solicita renovar marca:

STELLAR

clase 7, 12, 22.
23) $ 543,00 10/pub 19657 Abr 29- v May 12

Acta 269.666. Abril 25 de 1994. BILLY FOX, por ARDATH TOBACCO COMPANY LIMITED (INGLATERRA), solicita marca: "EXPRESS", clase Int. 34 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 19658 Abr 29- v May 12

Acta 269.605. Abril 21 de 1994. EDUARDO LAPENNE por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita marca: "DEPEND", clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 19659 Abr 29- v May 12

Acta 269.604. Abril 21 de 1994. EDUARDO LAPENNE por Akzo Nobel N.V. (HOLANDA), solicita marca:



clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 905,00 10/pub 19660 Abr 29- v May 12

Acta 269.603. Abril 21 de 1994. EDUARDO LAPENNE por RIKER LABORATORIES INC. (USA), solicita marca: "EPAQ", clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 19661 Abr 29- v May 12

Acta 269.602. Abril 21 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por RIKER LABORATORIES INC. (USA), solicita marca: "QVAR", clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 19662 Abr 29- v May 12

Acta 269.667. Abril 25 de 1994. NORMAN FOX por BOLSA ELECTRONICA DE VALORES DEL URUGUAY S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 36.
23) $ 905,00 10/pub 19663 Abr 29- v May 12

Acta 269.665. Abril 25 de 1994. NORMAN FOX por PERRY ELLIS INTERNATIONAL, INC. (USA), solicita marca: "PERRY ELLIS AMERICA", clase Int. 14.
23) $ 362,00 10/pub 19664 Abr 29- v May 12

Acta 269.610. Abril 21 de 1994. NORMAN FOX por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC (INGLATERRA), solicita marca: "DULON", clase Int. 2 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 19665 Abr 29- v May 12

Acta 269.609. Abril 21 de 1994. NORMAN FOX por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC (INGLATERRA), solicita marca: "COBRA", clase Int. 2 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 19666 Abr 29- v May 12

Acta 269.608. Abril 21 de 1994. NORMAN FOX por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC (INGLATERRA), solicita marca: "AQUABASE", clase Int. 2 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 19667 Abr 29- v May 12

Acta 269.607. Abril 21 de 1994. NORMAN FOX por CEVITUR S.R.L. (ARGENTINA), solicita marca: "CEVITUR", clase Int. 39, 42.
23) $ 362,00 10/pub 19668 Abr 29- v May 12

Acta 269.606. Abril 21 de 1994. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY S.A. (SUIZA), solicita marca: "DIMEPAX", clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 19669 Abr 29- v May 12

Acta 269.625. Abril 21 1994. PARADA DULCE LTDA. solicita renovar "PARADA DULCE". Clase 29, 30, 31.
23) $ 181,00 10/pub 19793 May 02- v May 13

Acta 269.626. Abril 21, 1994. HELICAR S.A.(Montevideo), solicita: "DIAFIN KÖNIG". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 19794 May 02- v May 13

Acta 269.627. Abril 21 1994. HELICAR S.A. (Montevideo) solicita: "BASKEN KÖNIG" Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 19795 May 02- v May 13

Acta 269.628. Abril 21, 1994. SLYOMOVICH LTDA. (Dolores), solicita:



Clase int. 25. La Dirección.
23) $ 543,00 10/pub 19796 May 02- v May 13

Acta Nº 269.762. Montevideo, 28 ABR. 1994, con esta fecha MARIA NOEL TONARELLI, por BENITO PICCOLO LUCCHETTA solicito la marca: "YOGA"



de la clase 29 y 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 724,00 10/pub 19808 May 02- v May 13

Acta Nº 269.773. Montevideo, 28 ABR. 1994, con esta fecha ERNESTO BENTANCUR, solicito la marca: "EXPO MERCOSUR", de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 19831 May 02- v May 13

ACTA 269.699. Abril 26, 1994. NUMEROSKY por NIEBIESKI S.R.L. solicita marca:



clase Int. 25.
23) $ 543,00 10/pub 19900 May 03- v May 16

Acta 269.700. Abril 26, 1994. NUMEROSKY por Ricardo KUPFERSCHMIDT solicita: "COFALITO", clse Int.: 5.
23) $ 181,00 10/pub 19901 May 03- v May 16

Acta 269.701. Abril 26, 1994. NUMEROSKY por Ricardo KUPFERSCHMIDT, solicita: "MASTER DOG", clase Int.: 31.
23) $ 181,00 10/pub 19902 May 03- v May 16

Acta 269.702. Abril 26, 1994. NUMEROSKY por Ricardo KUPFERSCHMIDT, solicita: "CANDLELITE", clase Int.: 4.
23) $ 181,00 10/pub 19903 May 03- v May 16

Acta: 269.572. Abril 20, 1994. FERNANDEZ SECCO por MASTER SERVICE LTDA. Solicita Marca:

Clase Int.: 25.
23) $ 543,00 10/pub 19916 May 03- v May 16

Acta 269.769. 28 ABR. 1994. RODOLFO PILAS POR LUIS SOLER UGUAY), solicita marca: "QINGDEAO". CLASE 12.
23) $ 181,00 10/pub 19950 May 03- v May 16

ACTA Nº 269.611. Montevideo, abril 21 de 1994. ALVARO CROCCO por BASS INTERNATIONAL HOLDINGS N.V. (HOLANDA), solicita marca: "CROWNE PLAZA", clase Int. 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 19954 May 03- v May 16

ACTA Nº 269.612. Montevideo, 21 de abril de 1994. ALVARO CROCCO por O.F.I.C. OMNIUM FRANCAIS INDUSTRIEL ET COMMERCIAL, Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca:

clase Int. 19 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 19955 May 03- v May 16

ACTA Nº 269.644. Montevideo, abril 22 de 1994. ALVARO CROCCO por VERISEL S.A. (Uruguay), solicita renovar marca: "FRANCK OLILIER", clase Int. 16, 18, 20 a 26 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 19956 May 03- v May 16

ACTA Nº 269.645. Montevideo, abril 22 de 1994. ALVARO CROCCO por SUPERVEIS S.A. (Uruguay), solicita marca: "VERY NICE", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 19957 May 03- v May 16

ACTA Nº 269.646. Montevideo, abril 22 de 1994. ALVARO CROCCO por AMENDOLA HNOS. & BOIDO S.C. (URUGUAY), solicita marca:

Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 19958 May 03- v May 16

ACTA Nº 269.671. Montevideo, 25 de abril de 1994. ALVARO CROCCO por TAKEDA CHEMICAL INDUSTRIES, LTD. (JAPON), solicita marca: "OGASTRO", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 19959 May 03- v May 16

ACTA Nº 269.672. Montevideo, 25 de abril de 1994. CLAUDIO MORGADE por PROPOSTA S.r.l. (Italia), solicita marca:

clase Int. 18, 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 19960 May 03- v May 16

ACTA Nº 269.673. Montevideo, 25 de abril de 1994. ALVARO CROCCO por ZYMA S.A. (SUIZA), solicita marca: "OROFAR", clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 19961 May 03- v May 16

ACTA Nº 269.689. Montevideo, abril 26 de 1994. ALVARO CROCCO por ANGIOMED AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA), solicita marca: "ANGIOMED", clase Int. 10 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 19962 May 03- v May 16

ACTA Nº 269.690. Montevideo, abril 26 de 1994. ALVARO CROCCO por GLAXO GROUP LIMITED (INGLATERRA), solicita marca: "FLUTIVATE", clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 19963 May 03- v May 16

ACTA Nº 269.721. Montevideo, abril 27 de 1994. ALVARO CROCCO por SOLVAY Société Anonyme (BELGICA), solicita marca:

PROXITANE

clase Int. 1, 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 19964 May 03- v May 16

ACTA Nº 269.722. Montevideo, abril 27 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por ROUSSEL UCLAF, Société Anonyme (Francia), solicita marca: "ETIOVANE", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 19965 May 03- v May 16

Acta 269.693. Abril 26 de 1994. EDUARDO LAPENNE por AKTIEBOLAGET ASTRA (SUECIA), solicita marca: "ROPINEST", clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 19966 May 03- v May 16

Acta 269.694. Abril 26 de 1994. EDUARDO LAPENNE por THE PROCTER & GAMBLE COMPANY (USA), solicita marca:



clase Int. 29.
23) $ 1.086,00 10/pub 19967 May 03- v May 16

Acta 269.695. Abril 26 de 1994. EDUARDO LAPENNE por THE PROCTER & GAMBLE COMPANY (USA), solicita marca: "OIL OF OLAY", clase Int. 3.
23) $ 362,00 10/pub 19968 May 03- v May 16

Acta 269.716. Abril 27 de 1994. EDUARDO LAPENNE por RHONE-POULENC AGROCHIMIE (FRANCIA), solicita marca: "RHIZOKOTE", clase Int. 1, 40 (Detalle). Reivindicando prioridad solicitud Francesa Acta No. 94/505559 de fecha 09/02/94.
23) $ 362,00 10/pub 19969 May 03- v May 16

Acta 269.717. Abril 27 de 1994. EDUARDO LAPENNE por AKTIEBOLAGET ASTRA (SUECIA), solicita marca: "ROPICAINA", clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 19970 May 03- v May 16

Acta 269.715. Abril 27 de 1994. NORMAN FOX por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC (INGLATERRA), solicita marca:



clase Int. 2 (Detalle).
23) $ 905,00 10/pub 19971 May 03- v May 16

Acta 269.718. Abril 27 de 1994. NORMAN FOX por THE POLO/LAUREN COMPANY (USA), solicita marca: "FIVE SPOT CACTUS", clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 19972 May 03- v May 16

Acta 269.719. Abril 27 de 1994. NORMAN FOX por THE POLO/LAUREN COMPANY (USA), solicita marca: "DESERT CANYON", clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 19973 May 03- v May 16

Acta 269.720. Abril 27 de 1994. NORMAN FOX por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC (INGLATERRA), solicita marca:



clase Int. 2 (Detalle).
23) $ 724,00 10/pub 19974 May 03- v May 16

Acta 269.748. Abril 28 de 1994. NORMAN FOX por Bristol-Myers Squibb Company (USA), solicita marca: "SOTACOR", clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 19975 May 03- v May 16

Acta 269.749. Abril 28 de 1994. NORMAN FOX por Industria Colombiana de Llantas S.A. (Colombia), solicita marca: "ETERNA", clase Int. 12.
23) $ 362,00 10/pub 19976 May 03- v May 16

Acta 269.750. Abril 28 de 1994. NORMAN FOX por Vrumona B.V. (Holanda), solicita marca: "SOURCY", clase Int. 32 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 19977 May 03- v May 16

Acta 269.751. Abril 28 de 1994. NORMAN FOX por Vrumona B.V. (Holanda), solicita marca: "ROYAL CLUB", clase Int. 32 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 19978 May 03- v May 16

Acta 269.752. Abril 28 de 1994. NORMAN FOX por Vrumona B.V. (Holanda), solicita marca: "SISI", clase Int. 32 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 19979 May 03- v May 16

Acta No. 269.753. Abril 28 de 1994. NORMAN FOX por Vrumona B.V. (Holanda), solicita marca: "AMIGO", clase Int. 32 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 19980 May 03- v May 16

Acta 269.754. Abril 28 de 1994. NORMAN FOX por VEZIMEX LIMITADA (Uruguay), solicita marca: "SULTEC", clase Int. 20.
23) $ 362,00 10/pub 19981 May 03- v May 16

Acta 269.755. Abril 28 de 1994. NORMAN FOX por VEZIMEX LIMITADA (Uruguay), solicita marca: "BENTEC", clase Int. 20, 21.
23) $ 362,00 10/pub 19982 May 03- v May 16

Acta 269.691. Abril 26 de 1994. NORMAN FOX, por JAIME FRANCISCO STEWART DAVIES (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 41.
23) $ 1.086,00 10/pub 19983 May 03- v May 16

Acta 269.692. Abril 26 de 1994. NORMAN FOX por Bristol-Myers Squibb Company (USA), solicita marca: "CEENU", clase Int. 5.
23) $ 362,00 10/pub 19984 May 03- v May 16

Acta 269.696. Abril 26 de 1994. NORMAN FOX por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca:



clase Int. 3.
23) $ 905,00 10/pub 19985 May 03- v May 16

Acta 269.652. 22 Abril 1994. Astur Melgar por Marcelo MURIADO y Emma MERDENI (Argentina), solicito marca: "N.58", clase Int. 25.
23) $ 362,00 10/pub 19989 May 03- v May 16

Acta 269.653. 22 ABR. 1994. Astur Melgar por Marcelo MURIADO y Emma MERDENI (Argentina), solicito marca: "UNLESS", clase Int. 25.
23) $ 362,00 10/pub 19990 May 03- v May 16

Acta 269.763. 28 ABR. 1994. Astur Melgar por Centro Médico Cooperativo, solicito marca: "CENTRO MEDICO COOPERATIVO".



clase Int. 36 y 42.
23) $ 724,00 10/pub 19991 May 03- v May 16

ACTA 269.580. Montevideo, 20 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "TORONTO RAPTORS". Clase: Int. 16, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20014 May 03- v May 16

ACTA 269.581. Montevideo, 20 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 16, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 20015 May 03- v May 16

ACTA 269.729. Montevideo, 27 de abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca: "RICOBENDAZOL". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20016 May 03- v May 16

ACTA 269.770. Montevideo, 28 de abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por G.D. Searle & Co. (Estados Unidos), solicita marca: "NORMITROL". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20017 May 03- v May 16

ACTA Nº 269681. 25 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por VEROLME S.A. (Uruguay) solicita:



Clase: 39.
23) $ 724,00 10/pub 20065 May 04- v May 17

ACTA Nº 269697. 26 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO T.V. S.A. (Uruguay) solicita: "MONTE CARLO SPORT". Clases: 38 y 41.
23) $ 362,00 10/pub 20066 May 04- v May 17

ACTA Nº 269698. 26 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por DUFALP S.A. (Argentina) solicita: "DUFOUR GENUINE". Clase 3.
23) $ 181,00 10/pub 20067 May 04- v May 17

ACTA Nº 269679. 25 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por BELUGA LTDA. (Uruguay) solicita: "FRICON". Clase 9 y 11.
23) $ 181,00 10/pub 20068 May 04- v May 17

ACTA Nº 269680. 25 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por JORGE LELIO CHARBONNIER (Uruguay) solicita: "ESPACIO NATURAL". Clase: 16.
23) $ 181,00 10/pub 20069 May 04- v May 17

ACTA Nº 269734. 27 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por HAPPENING S.A. (Argentina) solicita: "HAPPENING". Clase 42.
23) $ 181,00 10/pub 20070 May 04- v May 17

ACTA Nº 269790. 29 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (Uruguay) solicita: "FLUOMASTIK". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 20071 May 04- v May 17

ACTA Nº 269791. 29 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. (INDITEX S.A.) (España) solicita: "PULL & BEAR". Clase 18.
23) $ 362,00 10/pub 20072 May 04- v May 17

ACTA Nº 269792. 29 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por LUCY OSORIO MADARIAGA (US) solicita:



clase: 5.
23) $ 543,00 10/pub 20073 May 04- v May 17

ACTA Nº 269741. Abril 28, 1994. MASTELLONE HNOS. S.A. solicita marca: "CLAMOR", clase 29.
23) $ 181,00 10/pub 20079 May 04- v May 17

ACTA Nº 269742. Abril 28, 1994. JOTUN A/S solicita marca:



clases 1 y 2.- s.d.-
23) $ 543,00 10/pub 20080 May 04- v May 17

ACTA Nº 269743. Abril 28, 1994. FERRARI S.P.A. solicito marca:



clase 3 s.d.
23) $ 905,00 10/pub 20081 May 04- v May 17

ACTA Nº 269744. 28 de abril de 1994. FRIPESA S.A. solicita marca: "BONPLER", Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 20082 May 04- v May 17

ACTA Nº 269745. Abril 28, 1994. LABORATOIRES EXPANSCIENCE, solicita marca: "MUSTELA". Clases 3 y 5 s.d.
23) $ 181,00 10/pub 20083 May 04- v May 17

ACTA Nº 269746. Abril 28, 1994. CHIESI FARMACEUTICI S.p.A. solicito marca: "BREXICAM", cl. 5.
23) $ 181,00 10/pub 20084 May 04- v May 17

ACTA Nº 269658. Montevideo, 22 abril 1994. Gustavo Martinoni por BLACK JACK S.R.L. solicita:

25 70

clase 25.
23) $ 543,00 10/pub 20085 May 04- v May 17

ACTA Nº 269659. Montevideo, 22 abril 1994. Martinoni por ANA FRANCESCHINI, ROSA CARBAJO solicita: "NINA CASTELLI". Clase 25.
23) $ 181,00 10/pub 20086 May 04- v May 17

ACTA Nº 269598. Montevideo, 20 abril 1994. Gustavo Martinoni por GUILLERMO MANFREDI solicita:

CORMETAL

Clases 06, 09, 19, 37.
23) $ 543,00 10/pub 20087 May 04- v May 17

ACTA 269.839. 02 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por SUDISOL S.A. (Uruguay). SOLICITA: "MARFIL". CLASE 25.
23) $ 181,00 10/pub 20217 May 05- v May 19

ACTA 269.840. 2 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por TRANSFORMAÇAO BRASILEIRA DE ALUMINIO INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Brasil), solicita:



CLASE 12.
23) $ 724,00 10/pub 20218 May 05- v May 19

ACTA Nro. 269.831. Abril 29/1994. MARIELA CARTAGENA (Montevideo), solicita marca: "BECKER", clase Int. 32.
23) $ 181,00 10/pub 20219 May 05- v May 19

ACTA 269.723. Abril 27, 1994. EUROSIT S.A. SOLICITA: "EUROSIT". CLASE 20 DETALLE.
23) $ 181,00 10/pub 20221 May 05- v May 19

ACTA 269.724. Abril, 27 1994. ExecuTrain Corporation. SOLICITA:



Clase 9 DETALLE.
23) $ 543,00 10/pub 20222 May 05- v May 19

ACTA 269.725. Abril, 27 1994. ExecuTrain Corporation. SOLICITA:

ExecuTrain

Clase 9 DETALLE.
23) $ 543,00 10/pub 20223 May 05- v May 19

ACTA 269.726. Abril 27, 1994. CALVIN KLEIN COSMETIC CORPORATION. SOLICITA:

ESCAPE

CLASE 3 y 25 DETALLE.
23) $ 543,00 10/pub 20224 May 05- v May 19

Acta No. 269.865. Montevideo, 3 mayo de 1994, con esta fecha Pablo Jesús CARRASCO, solicito la marca: "CONFIN", de la clase 31 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 20247 May 05- v May 19

Acta Nº 269.830. Montevideo, 29 ABR. 1994, con esta fecha OSCAR ZWAIG y ALFREDO CURIEL, solicito la marca:



de la clase 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 20260 May 05- v May 19

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.759. Montevideo, abril 13 de 1994. ALVARO CROCCO por ICI AMERICAS INC. (E.U.A.), solicita patente de invención para "DERIVADOS DE AMIDA HETEROCICLICA", denunciando solicitud reválida de E.U.A. Nº 0 199 543 B1 de fecha 12/4/91. Publíquese conforme Ley Nº 10.089.
LA DIRECCION.
24) $ 543,00 10/pub 19032 May 03- v May 16

Acta U 3245. 21 ABR. 1994. RODOLFO PILAS POR OTTO WU (TAIWAN). SOLICITA MODELO UTILIDAD: "ARTEFACTO ESFERICO PARA MASAJE".
24) $ 243,00 10/pub 19067 Abr 26- v May 09

ACTA Nº 23755. 11 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por KARL WERNER AN HAACK (ALEMANIA) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "DISPOSITIVO PARA CERRAR UNA HERIDA" declarando prioridad No. 44 00 732.9 del 1.1.94, alemana según ley 10.089.
24) $ 364,50 10/pub 19268 Abr 27- v May 10

ACTA Nº 23755. 11 de abril de 1994.- GONZALEZ RUIZ por KARL WERNER AN HAACK (ALEMANIA) solicita Patente de Invención: "DISPOSITIVO PARA CERRAR UNA HERIDA". Prioridad alemana: 4400732.9 = 13/1/94.
24) $ 543,20 10/pub 19268 May 04- v May 17

ACTA Nº 23736. 2 de marzo de 1994. GONZALEZ RUIZ por INGENIERIA MODERNA SA (ARGENTINA) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "DISPOSICION DE PUERTA CORREDIZA PARA VEHICULOS DE CARGA". Prioridad argentina: Nº 324.431 = 5/3/93. Ley 10089.
24) $ 364,50 10/pub 19269 Abr 27- v May 10

Acta Nº U 3198. Montevideo, 26 de octubre de 1993, con esta fecha MIGUEL HORACIO CURBELO PLATERO DE URUGUAY, solicita patente de utilidad para "NUEVA CISTERNA ECONOMIZADORA", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 364,50 10/pub 19310 Abr 27- v May 10

ACTA U-3246. Abril 21, 1994. Marcelo Alazraki, solicita Modelo de Utilidad: "NUEVO DISPOSITIVO PUBLICITARIO LUMINOSO Y DE SEGURIDAD PARA UTILIZACION EN VEHICULOS CON TAXIMETRO".
24) $ 243,00 10/pub 19411 Abr 27- v May 10

Acta U-3.201. Montevideo, noviembre 4 de 1993. JOSE L. GUICHON por CAVIJU S.L. (ES), solicita: Modelo de utilidad para: "MAQUINA PULIDORA".- Reivindica prioridad Nº 9301219 y No. 9301680 de fecha 4.5.93 y 16.6.93 respectivamente en España. Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 407,10 10/pub 19649 Abr 29- v May 12

Acta 2.750. Montevideo, diciembre 2 de 1993. GUICHON, por JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. (USA), solicita: Modelo Industrial para: "EMPAQUE PARA CONTENEDORES DE LENTES DE CONTACTO". Reivindica prioridad No. 9568, el 15.6.93 en U.S.A. Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 407,10 10/pub 19651 Abr 29- v May 12

Acta Nº U 3248. Montevideo, 26 de abril de 1994, con esta fecha, M. Luisa Guerra Vicente de Uruguay M. del Socorro Infanzon, Vicente de Uruguay y M. Estela Barceló. Solicita patente de invención para M. Utilidad "CINTURON DE TRASLADO INFANTIL" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 19779 May 02- v May 13

ACTA Nº 23.762. Montevideo, Abril 25 de 1994. ALVARO CROCCO por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) solicita patente de invención para "IDOS PROCEDENTES DE ACTINOPLANES SP. CON EFECTO FARMACOLOGICO, PROCEDIMIENTOS PARA SU PREPARACION, Y UTILIZACION DE LOS MISMOS", denunciando prioridad solicitud alemana Nº P 43 19 007.3 de fecha 8/6/93. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 543,20 10/pub 19953 May 03- v May 16

ACTA Nº 2746. Montevideo, 16 de noviembre de 1993. NORMAN FOX por CALLAWAY GOLF COMPANY (USA) solicita patente de Mod. Industrial para: "HIERROS DE PALO DE GOLF CON CAVIDAD POSTERIOR" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 29/008.394 de fehca 17/5/93 de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 543,20 10/pub 19986 May 03- v May 16

ACTA Nº 2748. Montevideo, noviembre 23 de 1993. NORMAN FOX por Nintendo Co., Ltd. (Japón) solicita patente Modelo Industrial para: "MAQUINA DE JUEGO" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 29/008.633 de fecha 24/5/93 de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 407,40 10/pub 19987 May 03- v May 16

ACTA Nº 23768. 2 de mayo de 1994. GONZALEZ RUIZ por SIEMENS S.A. (Argentina) solicita Patente de Inv. "CONTROLADOR DE SEMAFOROS". Declarando prioridad argentina Nº 325.908 del 3/09/94. LA DIRECCION.
24) $ 271,60 20/pub 20216 May 05- v Jun 02

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/904.- Prometimos vender a JUAN CARLOS KALFAIAN Almacén de Leopardi 1649. Acreedores en el mismo. ANGELES PILAR SEÑAS CALOCA y UBALDO TAGLIAFERRO.
25) $ 648,00 20/pub 15027 Abr 11- v May 09

Ley 26/09/904. ADRIANA FERREIRA SANROMAN prometió vender a YENETTE DREIZNER PINKUS comercio "LA VILLA" en Ellauri 595 L. 001. Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 16934 Abr 08- v May 06

Vendedores: Alvaro Alonso Misa y Carmen Barreiro Lago. Comprador: Basilio Rodríguez Tato.
Fecha: 1º/8/73. Objeto: Carnicería de Murcia 1619. Montevideo. Acreedores: al mismo.
25) $ 648,00 20/pub 17331 Abr 08- v May 06

Vendedores: Basilio Rodríguez Tato y Myriam Ferrari. Comprador: Balbino García.
Fecha: 31/8/73. Objeto: Carnicería de Murcia 1619. Montevideo. Acreedores: al mismo.
25) $ 648,00 20/pub 17332 Abr 08- v May 06

Vendedores: Balbino García y Josefa Rodríguez. Comprador: Hugo Alberto Pereira Robledo.
Fecha: 16/3/92. Objeto: Carnicería de Murcia 1619. Montevideo. Acreedores: al mismo.
25) $ 648,00 20/pub 17333 Abr 08- v May 06

Ley 26 setiembre 1904. MARIA LUISA y MARIA ZULEMA FLORES SALGADO prometieron en venta bar sito en Bell Nº 1150. Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 17494 Abr 11- v May 09

Ley del 26/IX/1904. Venta de Farmacia Dermit. Francisco Fondar Nº 477. Trinidad. Dto. de Flores. Vende: Vicente Pérez Biardo y otra. Adquiere: Juan José Puig Rodríguez. Acreedores en la misma.
25) $ 648,00 20/pub 17571 Abr 12- v May 10

Ley 26/9/904. Madelca Ltda. vendió Farmacia sita en Osorio 1319, a Cambios SRL. Acreedores en Osorio 1165 bis. apto. 201.
25) $ 648,00 20/pub 17677 Abr 12- v May 10

Ley 1904. Vendimos comercio Luis Lamas 3399 ciudad. Acreedores al mismo. HECTOR SALAS CRESPO, MARIA ROSSO SPIESS, JUAN RASPINI SARASOLA, GLADYS CALIGARIS, VILMA NICOLA QUATROMANI.
25) $ 648,00 20/pub 17714 Abr 13- v May 11

Ley 26/9/1904. Cedí compromiso de compraventa de fecha 18/10/93, de carnicería sita en Dalmiro Costa 4489 bis. Acreedores Río Negro 1337/506. ILDA BARBOZA RODRIGUEZ.
25) $ 648,00 20/pub 17981 Abr 14- v May 12

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. Enajenamos a Dora Bentos Caballero y Noemí Rita Chiarlone Buraglio, tienda "GONVRIES" sita en Garzón 1215 de esta ciudad. Acreedores a la misma. GONVRIES S.R.L.
25) $ 648,00 20/pub 18099 Abr 15- v May 13

LEY 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a "Marysue S.A." carnicería de Capurro 863 bis. Acreedores allí. WALTER HUMBERTO SOUTO RUIBAL.
25) $ 648,00 20/pub 18125 Abr 15- v May 13

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Cedimos comercio José Batlle y Ordóñez 1905 a LAPLUME. Acreedores allí. GOLAN - BRUNO.
25) $ 324,00 20/pub 18276 Abr 18- v May 16

LEY 26 setiembre de 1904. "Serrato S.R.L." prometió vender a "SUAN S.R.L." comercio de Farmacia Palma, sito en Camino Maldonado 5402. Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 18277 Abr 18- v May 16

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Prometimos vender salón Presidente Oribe Nº 1802 a Aguila Negra S.R.L. Acreedores allí. EMERIC - VIGLIONE - PERLORENZUS - CORRERINI.
25) $ 648,00 20/pub 18278 Abr 18- v May 16

Ley 26/9/1904. Cristina Myriam PUGA CARROSELLY y Lady Antonia UBILLA FERNANDEZ prometieron vender a Carlos Walter DELACROIX BRUQUETAS la "Lavandería" sita en Av. Rivera 2546. Acreedores en el mismo.
25) $ 648,00 20/pub 18361 Abr 20- v May 17

Ley 1904. LOSLO LIMITADA prometió vender a NAMPA LTDA. Carnicería, calle Avda. Batlle Berres Nº 5870. Acreedores al mismo.
25) $ 648,00 20/pub 18460 Abr 21- v May 19

Ley 26/9/1904. Prometí vender Kiosco HALLOWEEN ubicado en Sarandí 969. Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo. Alicia Cal.
25) $ 648,00 20/pub 18498 Abr 21- v May 19

Ley 26/9/904. VIRGINIA MARIA CIGANDA CLARA prometió vender a LLACAR LTDA. la granja GAMI No. 2, 8 de Octubre 4594. Acreedores: Rivera 2869 apto. 401 Montevideo.
25) $ 648,00 20/pub 18623 Abr 22- v May 20

ADRIANA RODRIGUEZ y ALEXIS HERNANDEZ prometen vender a "PAVI SRL" la "Fca. de Pastas", sito en Gral. Artigas Nº 543. Las Piedras. Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 18808 Abr 25- v May 23

Ley 26 Setiembre 1904. RITMO LTDA. prometió vender carnicería sita en Guayabo 1938 a LA TOJA S.R.L. Los acreedores deberán prl Esc. 502.
25) $ 648,00 20/pub 18970 Abr 25- v May 23

Ley 26.09.904. JOMAR S.R.L. PROMETIO VENDER a TRISAB S.A. Estación de Servicio Avda. 8 de Octubre 4155, Acreedores: Paraguay 1255, esc. 201.
25) $ 648,00 20/pub 19006 Abr 26- v May 24

Ley 26.9.1904. WALDINO VARELA Y CARMEN LIÑARES prometieron vender a "MARNATA LTDA.", "Café, bar, pizzería, parrillada y minutas", El Dragón, ubicado en Av. Daniel Fernández Crespo, 2286, Montevideo. Acreedores presentarse en Colorado 2361/102.
25) $ 648,00 20/pub 19043 Abr 26- v May 24

Ley 26.9.1904- Luis Aníbal PISANI DOGLIO cedió a Román Angel PISANI DOGLIO. Román Angel PISANI DOGLIO cedió a Luis Aníbal PISANI DOGLIO. Luis Aníbal PISANI DOGLIO prometió vender a Héctor Francisco MELO MELO.
Héctor Francisco MELO MELO y Gloria Hortensia GULPIO DURO prometieron ceder a Ana María PEREZ PICON comercio "Panadería Pisani" Aparicio Saravia entre Francisco Lavandeira y Fructuoso Rivera, Ciudad de Canelones. Acreedores al mismo.
25) $ 1.296,00 20/pub 19367 Abr 27- v May 25

Ley "26/9/1904".
"VITAL S.R.L." promete vender a "G & A LTDA." la propiedad y posesión de la casa de comercio que gira en el ramo de Gimnasio ubicado en 18 de Julio 1471. Acreedores al mismo.
25) $ 648,00 20/pub 19386 Abr 27- v May 25

Ley 1904. NELLO COTTIE E ISIDORA DA COSTA promete vender Ferretería, bazar, "Nello" sita en Avenida Millán 2975 a Ferremax S.R.L. Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 19412 Abr 27- v May 25

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Onofre Suárez comercio Mariano Moreno 2666. Acreedores allí. PEREYRA-MARTINEZ.
25) $ 324,00 20/pub 19460 Abr 27- v May 25

OSVALDO FERNANDO CAPPAI MASTROIANI, llama a acreedores por la enajenación del establecimiento comercial "LA FIAMMA", sito en la avenida José Belloni Nº 4355 A.
25) $ 724,00 20/pub 20074 May 04- v Jun 01

LEY 26 SETIEMBRE 1904. CAMTA LTDA. prometió vender salón Síntesis, Avda. General Flores 2161. Acreedores allí.
25) $ 362,00 20/pub 20144 May 04- v Jun 01

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a los ciudadanos que se mencionan a continuación; de que han sido aceptadas sus renuncias a los cargos ocupados en los padrones presupuestales de la misma:
- ACOSTA SASIAS, Roosvelt Res. del Poder Ejecutivo Nº 178 de 22.02.94.
- DE CARVALHO CARAVALLO, Juan. Res. del Poder Ejecutivo Nº 140 de 10.02.94.
- FREDES BALADAN, Sandra Mónica. Res. del Poder Ejecutivo Nº 049 de 01.02.94.
- MOREIRA CUSTIEL, Loreley. Res. del Poder Ejecutivo Nº 128 de 01.02.94.
- RODRIGUEZ GULARTE, María Eva. Res. del Poder Ejecutivo Nº 090 de 25.01.94.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51405 May 04- v May 06

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

CONICYT

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas llama a la inscripción de aspirantes para proveer los siguientes cargos de especialización por contrato con perfiles específicos:
Director del Depto. de Estudios y Políticas.
Analista de Gestión Auditoría Operativa
Analista Programador
Contador Depto. de Proyectos Especiales
Contador Depto. de Adm. y Finanzas
Oficial Técnico Depto.
Oficial de Gestión División Operaciones
Oficial de Gestión Depto.
Ayudante Técnico de Auditoría Operativa.
Selección:
El CONICYT realizará la selección mediante estudio de antecedentes y entrevistas personales. La Institución se reserva el derecho de declarar desierto o no proveer los citados cargos, convocándolos según las necesidades del servicio. En los aspectos que correspondan se aplicará la Ley Nº 16127 y sus excepciones.
Retiro de bases
A partir del 3 de mayo de 1994 en la Sede del Organismo.
Presentación de postulaciones:
Hasta el 15 de mayo de 1994 a las 17.00 Hrs.
Horario de atención al público: 12:00 a 18:00 horas.
CONICYT: Av. 18 de Julio 1082 EP Montevideo.
Tel: 912525/26 - 905939 Fax: 924870.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51399 May 04- v May 06

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR RELACIONES PUBLICAS

NOTIFICACION.- Se notifica por este medio al señor Julio Da Silva, de la Resolución No. 15/93, de 7 de enero de 1993, dictada por el Directorio del INAME, por la que se dispone el cese del cargo que ostentaba dicha persona, por la causal de abandono de cargo, a partir del 15 de julio de 1992. Montevideo, 3 de mayo de 1994. (fdo.) Porthós D'Alessio, Director.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51422 May 05- v May 09

INSTITUTO NACIONAL DE MENOR RELACIONES PUBLICAS

NOTIFICACION: Por este medio se notifica a la Sra. María Delma Alvez Cabral, de la Resolución Nº 1792/93, de fecha 13 de diciembre de 1993, dictada por el Directorio y por la cual se dispone aceptar la renuncia de la titular al cargo de Instructor IV Hogar, Escalafón "D", Grado 03, a partir del día 2 de febrero de 1993, así como establecer que tiene pendiente de usufructo 2 días de licencia anual reglamentaria correspondiente al ejercicio 1993. Montevideo, 3 de mayo de 1994. (fdo.) Porthós D'Alessio, Director.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51423 May 05- v May 09

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR RELACIONES PUBLICAS

NOTIFICACION.- Por este medio se notifica de la Resolución No. 25/93, de fecha 7 de enero de 1993, dictada por el Directorio del Organismo, al señor Carlos Alberto Epherre Quinaz relacionada con su renuncia al cargo. Dicha resolución dispone aceptar la renuncia presentada al cargo de Instructor IV Hogar, Escalafón "D", Grado 03, fijándose como fecha de desvinculación funcional el 31 de agosto de 1992, así como establecer que el nombrado tiene pendiente 13 días de licencia ordinaria correspondiente al ejercicio 1992.- Montevideo, 3 de mayo de 1994.- (fdo.) Porthós D'Alessio, Director.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51424 May 05- v May 09

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Hidrografía

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Ilse Lang, para regularizar una represa ya construída que em-

balse las aguas de una Cañada sin nombre, afluente del Aº Carpintería, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivo de arroz. El dique se ubica en el padrón Nº 1330, 4730, 4737, 8062 y 10199, todos de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 12 de Mayo de 1994, a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, cita en calle Felipe Ferreiro 409 de dicha ciudad. LA DIRECCION.
Luis Pereira, Ing. Regional.
27) $ 340,20 3/pub 20104 May 05- v May 09

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de NELCI BALDESARI RODRIGUEZ para sobre elevar 1 terraplén de una represa ya registrada su nombre. Dicha represa embalsa las aguas de un curso denominado Cañada del Sauce, afluente del Río Tacuarí, en la cuenca de la Laguna Merín con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubican sobre el padrón Nº 8335 y su embalse afecta parte de los padrones nos. 8334, 8335, 9889, 6372, 854, 5408, 934, 835 y 4665 todos de la 10a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 6 de junio de 1994, a las 15:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409 de dicha ciudad.
LA DIRECCION.
C/N (C.P.) (R) Luis A. Calagüí, Director Nacional de Hidrografía.
27) $ 488,70 3/pub 20230 May 05- v May 09

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de NELCI BALDESSARI, para aprobar una represa chica que el 27 de julio de 1993 se encontraba en construcción, embalsará las aguas de un curso denominado Cañada del Empedrado, afluente del curso denominado Cañada del Sauce, tributario del río Arapey Grande, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 197 y su embalse afectará parte de los padrones Nos. 197 y 2067 todos de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Salto.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 13 de junio de 1994, a las 14.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, cita en la calle José Pedro Varela 270 de dicha ciudad.
Ing. Gabriel Arduino, Inspector Hidrólogo
27) $ 488,70 3/pub 20231 May 05- v May 09

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Intímase a la funcionaria BLANCA LUZ QUIJANO a presentarse en su lugar de trabajo - Juncal 1511 - en un plazo perentorio de 3 (tres) días o indicar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. (Ley 14.416 y Decretos 241/69 - 537/93). DEPARTAMENTO CENTRAL DE PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51421 May 05- v May 09

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Bernardo Sulichin Goldberg para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 10/3/94 dictada en exp. Nº 93/05/005/03/0/48571 caratulado "MAILUZ S.A. - Caducidad de Convenios", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29/11/84.
Montevideo, 26 de abril de 1994.
El Director de Administración, Dr. Luis Alberto Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51406 May 04- v May 06

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado En Lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones dictada en autos: "BARTOLOTE, CORNELIO" Herencia Yacente, Ficha Civil Voluntario 188/972, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a todos los interesados en la misma, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Canelones, 1 de febrero de 1994.- Escribana Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 50924 Mar 22- v May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

Edicto. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA CARIA. FICHA 659/1988, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 30 de octubre de 1988. Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 19800 May 02- v May 13

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: IRLETON S.A., Concordato Fa. 6/23/93", se ha decretado la publicación del siguiente concordato preventivo extrajudicial celebrado entre Irleton S.A. y los acreedores quirografarios: "En Montevideo, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por una parte, IRLETON S.A., representada en este acto por Mirta Migliónico, Silvia Magnone, Gldis Rodríguez y Emilia Olivera, y por Gerente General, señor Guillermo Silva; por otra parte: Heber Grela, Antonio Grela, María del Huerto Chalela, Dr. Duque, Jorge Portela, Rodolfo Vilardo, Aldo Cravino, Dr. De Freitas, por sí y en representación de C.A.C.C.I.N.S.A., Federal Express, CONVIENEN: ANTECEDENTES.- Por auto Nº 359 del 15/03/93, se aprobó judicialmente la moratoria provisional solicitada por IRLETON S.A., habiendo sido sucesivamente prorrogada hasta el presente.
PRIMERO.- Resulta del acta de fecha 23/12/93 que se arribó a un convenio celebrado entre los comparecientes en ese acto ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno. Irleton. Moratoria. Ficha 23/93 que debería ser homologado previa ratificación por los restantes acreedores, que en términos generales establece: I) Que Irleton S.A. continuará desarrollando su actividad con la intervención judicial de la representante de los acreedores que estará munida de las más amplias facultades de control de ingresos, egresos, examen de libros, operaciones comerciales y a efectuarse el prorrateo mensual de los pagos, además de las facultades otorgadas por la normativa legal vigente. II) Se estableció que las deudas serán reconocidas previa exhibición de la documentación que las justificare ante la interventora, a la cotización del dólar comprador en el momento de haberse contraído las mismas, en este caso y también aquellos créditos pactados en moneda extranjera, deberá procederse a la quita de los intereses que superen los legalmente admitidos. III) Los pagos a los acreedores devengarán un interés anual no superior al 4% y se efectuarán siempre en moneda extranjera (dólares americanos). IV) Al momento de realizarse los mismos, los acreedores dispondrán de la documentación de Irleton S.A. que justifique y avale la entrada y salida de los ingresos, los que deberán coincidir con el Balance Mensual que, con cinco días de anticipación, estará a disposición de la interventora para su supervisión. V) El producido del importe líquido mensual de Irleton S.A. de los ingresos que obtenga por todos los conceptos recibidos, menos los egresos por costos fijos y demás prestaciones con los Organismos Estatales y el anterior acreedor de los arriendos del local que ocupare la firma sito en Colonia 1469, deberá ser volcado íntegramente para el pago prorrateado porcentualmente de los acreedores comerciales y financieros que constan en el expediente de la Moratoria, y los que surgieren de la documentación que se exhiba, según sus respectivos créditos. Sin perjuicio de lo cual deberán atenderse, prioritariamente, los acuerdos que se celebren o celebrados con el B.R.O.U. y B.P.S. y el pago de los arriendos que se adeudan del local sito en Colonia 1469. VI) Se estableció en un mínimo de

U$S 60.000 (sesenta mil dólares) la cantidad a distribuirse en la forma establecida sin perjuicio de las cantidades que excedan la misma como producto de Exportaciones, Venta Directa al Público, Venta de Boutique, etc. del local sito en la calle Ciudadela 1434, façon, que serán imputados con la misma finalidad.

TERCERO.- De conformidad con la documentación obrante en la Moratoria y exhibida, la suma global adeudada, asciende a la cantidad de U$S 447.482 (cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y dos dólares americanos) con la quita efectuda de los intereses que exorbitan los legales, y que se discriminan de la siguiente forma:

1) Heber y Antonio Grela U$S 143.991
2) María del Huerto Chalela U$S 128.000
3) D. Jaia (Dr. Duque) U$S 80.000
4) V. Maich U$S 3.635
5) Aldo Cravino U$S 4.068
6) Jorge Portela U$S 12.039
7) Mario Díaz U$S 8.972
8) R. Palermo U$S 3.156
9) Garcé-Piceda U$S 4.570
10) Dr. De Freitas U$S 925
11) Fray Bentos S.R.L. U$S 3.361
12) CACCINSCCA U$S 8.864
13) Representaciones S.R.L. U$S 1.176
14) Cámara de Industrias U$S 523
15) Gamberoni U$S 115
16) Federal Express U$S 184
17) Inmobiliaria Goldberg U$S 20.840
18) ANDA U$S 5.221
19) Cooperativa Bancaria U$S 14.026

U$S 447.482

Se alcanza de esta manera el porcentaje del 92.30% del capital y el 75% de los acreedores, de conformidad con el art. 29 de la Ley Nº 22390.

CUARTO.- Los acreedores de Irleton S.A. quedan obligados mientras se cumpla con las condiciones estipuladas a no iniciar ninguna acción judicial (civil y/o penal que contravenga lo pactado).

QUINTO.- En caso de no obrar en su poder la documentación que acreditare el crédito, se comprometen a comunicar a los tenedores del concordato aquí suscripto.

SEXTO.- Sin perjuicio del plazo legal de 24 meses para la satisfacción total de lo adeudado establecido en la normativa vigente, los acreedores aceptan que si mensualmente no se alcanza a cubrir la cuota parte de lo adeudado por causas no imputables a Irleton S.A., se concederá la prórroga automática del mismo con los intereses moratorios correspondientes. VII) En cualquier momento, sin necesidad de previa autorización judicial, los acreedores podrán solicitar una auditoría, la que será a su costo, o la compulsa de la documentación fuera de la exhibición mensual de la misma, aceptándose como suficiente la comunicación por TCC PC. Firman de conformidad: "(siguen firmas).

Se hace saber que los acreedores no firmantes dispondrán de un plazo de quince días a contar desde la primera publicación para deducir sus observaciones o reclamos sobre el Concordato o manifestar su adhesión, quedando a disposición de losta Sede el informe elaborado por los acreedores y la documentación respectiva. Montevideo, 20 de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

27) $ 3.604,00 10/pub 19044 Abr 26- v May 09

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "YANO LTDA. Concordato Preventivo Judicial - Ficha 7/48/93", se hace constar que por auto N-4174 del 17/08/93, se convoca a los acreedores para la Junta a realizarse en esta Sede, el día 12 de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, a la hora 14 y 30, decretándose asimismo al Concordato preventivo de la Empresa Yano Ltda. haciendo constar que la documentación correspondiente se encuentra en esta Sede a disposición para se vista. Y que los acreedores que comparezcan después de celebrada dicha Junta, tomarán el Concordato en el estado en que se halle el mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la Ciudad de Montevideo a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 18805 Abr 25- v May 06

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno (Decreto 4107 del 17.12.92) en autos caratulados "COOPAR S.A. c/Jorge Rodríguez - Juicio Ejecutivo" Ficha 227/92, se ha dispuesto emplazar a los sucesores de Jorge Rodríguez, a los efectos previstos en el art. 35 C.G.P. a estar a derecho y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Montevideo, 22 de marzo de 1994. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) $ 375,00 10/pub 20057 May 04- v May 17

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos caratulados "BRUM, María Faustina c/ VILLALOBOS LEYTON, Carlos y otros.- Acción simulatoria". (Fa. 206/93), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90 días) a los demandados CARLOS VILLALOBOS LEYTON y ADNA GABRIELA VILLALOBOS para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán en adelante los procedimientos. Montevideo, 7 de abril de 1994. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) $ 408,00 10/pub 19474 Abr 27- v May 10

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "COMARCA INC. C/ MIGUEL STRATA - Concurso Necesario (Ficha 43/93)", se hace saber que por auto Nº 605 de fecha 15 de marzo de 1994 se dispuso la convocatoria de los señores acreedores a la Junta que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1994 a la hora 13:30, en esta Sede (25 de Mayo 523 - 5to. piso). Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Montevideo, 13 de abril de 1994.- Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

27) $ 408,00 10/pub 18804 Abr 25- v May 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Diego Bonora María Elizabeth C/ Sánchez Cid Basilio, Pérdida de la Patria Potestad C-35/94, se cita, llama y emplaza a: Basilio Sánchez Cid, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13029).

Montevideo, 8 de marzo de 1994. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51354 Abr 29- v May 12

DE DECIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 14o. Turno dispuso el emplazamiento por el plazo de noventa días de las Sras. María Elizabeth y Mabel Rosa Auditore Olivera, a los efectos de estar a derecho en estos autos caratulados: "AUDITORE CORDERO, Nélida Paula; ORTIZ CASELLA, Carolino y otros C/ AUDITORE OLIVERA, José Luis y otros.- CESACION DE CONDOMINIO". Ficha S/1002/1/93, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, doce de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) $ 375,00 10/pub 19909 May 03- v May 16

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "LEVI, DIANA y ALGACE, GUILLERMO C/ VARELA, ROBERTO e IRIGOYEN, MIRTHA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha C/1/1/94, dispuso se cite y emplace a los Sres. Roberto Varela Castro y Mirtha Nibia Irigoyen Ramírez, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 21 de abril de 1994. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51332 Abr 27- v May 10

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17mo. Turno, se hace saber que por resolución dictada en autos: CHIAPPARA CROCE, Raquel Josefina, Sucesión, Ficha A 167/93 la apertura de la sucesión de JOSEFINA RAQUEL CHIAPPARA CROCE, citándose a los interesados o y en especial a los eventuales herederos de María Esther Chiappara y Julia Agustina Chiappara Croce para que comparezcan dentro de 90 días a deducir sus derechos. Montevideo, marzo 17 de 1994. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) $ 340,00 10/pub 19129 Abr 26- v May 09

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ GARE Washington

Santiago c/ ACOSTA MOREIRA María Virginia. Divorcio sep. de hecho. D. 532/93, se cita, llama y emplaza a: Marí Virginia Acosta Moreira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (NOVENTA) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de diciembre de 1993. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) $ 375,00 10/pub 20058 May 04- v May 17

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26o. Turno, dictada en los autos caratulados: "ROSAS, Ma. ESTHER C. ROZZI, JOSE EDUARDO", AUXILIATORIA DE POBREZA Y P.P. POTESTAD, ficha C 482/93 se cita, llama y emplaza a: JOSE EDUARDO ROZZI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13209). Montevideo 11 de febrero de 1994. Sara Garrone, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51276 Abr 25- v May 06

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 27o. Turno, dictada en los autos caratuldos: "DE LEON, ALFREDO. Posesión notoria de estado civil". Fa. V/111/91, se cita, llama y emplaza a: los sucesores de doña UBALDINA DE LEON RODRIGUEZ o UBALDINA DELEON RODRIGUEZ para que comparezca a esta a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 26 de junio de 1991. Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

27) $ 816,00 30/pub 16400 Mar 25- v May 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 33o. Turno, en autos: "VAZQUEZ DOCAMPO, Celia Concepción y otro c/ Liropeya, Yaci o Gaci, Yamandú, Gualconda Rovira Beloso y otros. Escrituración Judicial." Ficha 699/93, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de ARAMINDA BELOSO y GUALCONDA ROVIRA de ESTELLANO, respecto del padrón 327 de la 8va. Sección Judicial de Canelones - Lomas de Araminda-, para que comparezcan en estos autos dentro del plazo de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y proseguir estos procedimientos hasta la escrituración solicitada. Montevideo, catorce de abril de 1994. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

27) $ 450,00 10/pub 20145 May 05- v May 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno; y en los autos caratulados: "ANTEL c/ GLADYS ALICE GONCALVEZ. Juicio Ejecutivo", Ficha Nº 1192/93, se cita, llama y emplaza a GLADYS ALICE GONCALVEZ por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, febrero veintidós de 1994. Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51377 May 02- v May 13

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictada en autos caratulados "D'Eboli Quagliata, Giuseppe y Pascual Picerno Bovino c/ Edificio Murillo S.A. Ficha 1433/93. Escrituración judicial de Promesa", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Giuseppe D'Eboli Quagliata y Pascual Picerno Bovino promoviendo escritura judicial de promesa contra Edificio Murillo S.A. con respecto al padrón Nº 190.046 (antes 62.094 m/á) señalado como el solar 3 de la manzana "D" en el plano del Agrimensor Enzo Echeverría, según el cual consta de una superficie de 600 m 60 dm sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo; atento a que se desconocen el o los domicilio/s actual/es, se cita y emplaza a Edificio Murillo S.A., y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien citado a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Siendo el término del emplazamiento 90 días. Montevideo, 25 de abril de 1994. Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

27) $ 750,00 10/pub 19627 Abr 29- v May 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Tercer Turno, en autos "Orellana Navone, Jacqueline Cristina - Escrituración Judicial (Ficha 1446/93), se cita, llama y emplaza a la Señora María Celia Pérez García y/o sus sucesores a cualquier título y/o sus representantes legales para que comparezcan a estos autos dentro del plazo de 90 días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y proseguir estos procedimientos hasta la escrituración solicitada. Montevideo, 8 de abril de 1994. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

27) $ 375,00 10/pub 19693 Abr 29- v May 12

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno dictada en autos caratulados "HENDLER, Israel C/DA ROSA, Norma y otro - Cobro de pesos", Ficha Nº 1349 - 93, se cita, llama y emplaza a los sucesores de ANDREA CORBO ROSANO de MANCEBO, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, art. 35.1. del CGP. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

27) $ 272,00 10/pub 18949 Abr 25- v May 06

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno; y en los autos rotulados: "ANTEL c/LEGAN S.A. y AMERICO TORLASCHI LOPEZ. Juicio Ejecutivo", Ficha Nº 1235/93, se cita, llama y emplaza a LEGAN S.A. y a Américo TORLASCHI LOPEZ (FIADOR) por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo; febrero veintidós de 1994. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51376 May 02- v May 13

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de la Capital de 12 Turno, en autos "Hugo Lanza c/ Anagnostis y otra Escrituración Judicial", Ficha 1305/93 se cita, llama y emplaza a Angel Anagnostis, Joaquina Adorno o sus sucesores a título singular o universal, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura de compraventa del solar 7 manzana 29, en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodriguez inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 959 el 26/4/1956, padrón 2.414, antes en mayor área 1.468, Balneario Playa Hermosa, Maldonado, en cumplimiento de promesa del 11/4/57, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de abril de 1994. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) $ 476,00 10/pub 19400 Abr 27- v May 10

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno y en los autos rotulados: "ANTEL C/ NELLY EDITH VERA ROCHA. Juicio Ejecutivo", Ficha Nº 1549/93 se cita, llama y emplaza a NELLY EDITH VERA ROCHA por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, primero de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51374 May 02- v May 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en los autos caratulados: "López, Ibis Venancio c/ Diez San Juan, Amílcar. Consignación y Oblación" Ficha B Número 317 Año 1993, se emplaza a los sucesores de Amílcar Diez San Juan a comparecer a la audiencia fijada para el día 23 de mayo de 1994 en ese Juzgado a las 15 horas. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 19735 May 02- v May 13

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA escritura de fecha 7 de abril de 1994 ante Esc. Marta Oribe por ENRIQUE OMAR BLANCO VECINO, del bien padrón 178.794 de Montevideo con frente a Itapebí 2239 EN BENEFICIO de ANDRES Y JUAN BLANCO LIBONATI ambos nacidos el 9 de noviembre de 1989. Tasación B.H.U. 2.878 U.R. Inscrip. Trasl. Dom. Nº 2 Fº 2 Lº 1012.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51360 Abr 29- v May 12

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Otorgamiento: Mdeo, 6/4/1994.
Beneficiarios: DELMAR LOPEZ TORNO y ELVIRA SOLEDAD ORTIZ GONZALEZ.
Bien: Padrón de Montevideo Nº 18.369/001, 7a. Sec. Jud. de Montevideo.
Registro: Nº 3, Fº 3, Lº 1012.
Tasación B.H.U.: UR 1535.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51413 May 04- v May 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia; se hace saber a los interesados la apertura de la Sucesión de: ZUNINO MORIS, Aida Gerónima. (Ficha B-23/94). Publíquese por diez días hábiles y continuos. Colonia, 14 de abril de 1994. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) $ 272,00 10/pub 19334 Abr 27- v May 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, se hace saber a los interesados la apertura de la Sucesión de: PINO PEÑA, Nelson Benito (Ficha B/18/94). Publíquese por diez días hábiles y continuos. Colonia, 14 de abril de 1994. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) $ 272,00 10/pub 19335 Abr 27- v May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "PEYMA LIMITADA - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" (Fa. A 38/94) 2º Turno, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado, para la Junta en la sala de este Juzgado Letrado el día 15 de junio a las 14:30 hs. haciéndose las prevenciones establecidas en el numeral 3º del Art. 1532 del Código de Comercio; venciendo el plazo para las observaciones respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos, 15 días antes de la fecha fijada para la audiencia (Arts. 1532 y 1533 del C. de Co.). A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 11 de abril de 1994.
NOTA: Se deja constancia que según el Art. 89 del C.G.P. las publicaciones deben efectuarse en días hábiles. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

27) $ 450,00 10/pub 19515 Abr 28- v May 11

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida en autos "FERRARI, Adriana - Escrituración Judicial - F.- 199/87", se cita e intima a Oribe María GONZALEZ ABREU para que comparezca en los autos mencionados a fin de otorgar la escritura de compraventa del bien inmueble padrón Nº 4655 sito en la 1ra. sección Judicial de Florida, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Florida, 22 de abril de mil novecientos ochenta y ocho.
Dra. Beatriz Fiorentino, Juez.

27) $ 272,00 10/pub 18880 Abr 25- v May 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: ANGEL MARCELO RIZZI VOITURET, Fa. B/85/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de abril de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 19344 Abr 27- v May 10

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: ALBADORA ROSALES, Fa. B/87/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de abril de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 19346 Abr 27- v May 10

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANTOMAURO VOITURET y CELESTE DURAN BARRUTTE de SANTOMAURO. Fa. B/7/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de abril de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 19947 May 03- v May 16

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AMELIA BIANCHI GAUD. Fa. B/77/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de abril de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 19948 May 03- v May 16

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DAVILA MARTINEZ, ELIZABETH C/HOLLY, DARIO ESTEBAN. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Fa. C/249/93, se cita, llama y emplaza a comparecer a derecho en estos autos al Sr. DARIO ESTEBAN HOLLY, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 10 de marzo de 1994. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51320 Abr 27- v May 10

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: ALBERTO SANTIAGO HENNING REYES F. B 88/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de abril de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.-

27) $ 272,00 10/pub 19347 Abr 27- v May 10

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: GREGORIA PERFECTO RETAMAR y DIEGO EMETERIO RUIZ DIAZ MENTIGUIAGA o MINTEGUIAGA, Suc. F. B/50/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de abril de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 19349 Abr 27- v May 10

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: IVONE PLACIDO CRAVELLO FILA, Suc. F. B/48/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de abril de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 19350 Abr 27- v May 10

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA BENTANCOR o BENTANCOUR BARRIOS e ISABELINO ISMAEL DIAZ MORALES. F: B/436/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 abril de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 19946 May 03- v May 16

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GIMENEZ. Suc. F:B/408/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 diciembre de 1993. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 19949 May 03- v May 16

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los sucesores de BRANDINA ALVEZ o ALVES DE OLIVERA TECHERA a fin de que en el plazo de noventa días comparezcan a estar a Derecho en el juicio que por Oblación y Consignación les ha iniciado MARGARITA AURORA GUGLIELMO MARTINEZ y sus hijos JUAN MANUEL, MARGARITA LUCIA y LORENA OLIVERA GUGLIELMO (Ficha A/36/94). Rivera, 05 de abril de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 525,00 10/pub 20128 May 04- v May 17

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "GONZALEZ DE ROCHA, Catalina. Sucesión", ficha: 70/93, se hace saber a: MARIA TERESA ORLES que se le emplaza por medio de este edicto conforme al artículo 127 del C.G.P. y 1071 del Código Civil a los efectos de que manifieste si por derecho de trasmisión de su madre Zulma Rocha acepta o

repudia la herencia de su abuela Catalina González, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes (art. 1.071). Rocha, 3 de marzo de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.

27) $ 408,00 10/pub 19643 Abr 29- v May 12

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

Escribano José María Moller actuario adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexcto Turno de Salto.

CERTIFICA Como surge de los autos caratulados: EL TRIUNFO S.A. LIQUIDACION JUDICIAL. FA. A/110/92, y por auto No. 590 de fecha 12 de abril de 1994, se decretó la auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55, ley 13209). EN FE DE ELLO: y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Salto a quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. José María Moller, Actuario Adjunto

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51282 Abr 25- v May 06

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL - LIBERTAD

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de San José - Libertad en autos: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ SUCESORES DE CECILIO C. BERTO - OBLACION- Fa. C- 6/1994, se hace saber que se promovió acción de OBLACION y en cumplimiento del auto Nº 38 de fecha 18/2/94, se EMPLAZA a los Sucesores de Cecilio C. Barto a que comparezcan a estar a derecho, por el plazo de 90 días; bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Libertad, abril 14 de 1994. Dr. I. Marcel Acuña Vital, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51283 Abr 25- v May 06

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ELENA CORNELLI DE RAZQUIN.- Concurso Necesario.- Fa. 949/1993" se hace saber que por decreto Nº 6667 de fecha 23 de noviembre de 1993 se ha declarado en CONCURSO NECESARIO a ELENA CORNELLI DE RAZQUIN, convocándose a junta de acreedores para el día 15 de junio de 1994 a las 14 horas en este Juzgado, sito en 18 de Julio 360.- SE PREVIENE: que se prohíbe efectuar pagos o entregas de bienes al deudor concursado, so pena de no quedar, quienes lo hicieran, exonerados de sus obligaciones respecto de la mesa de acreedores. Asimismo se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Mercedes, 11 de abril de 1994. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.

27) $ 675,00 10/pub 19637 Abr 29- v May 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "LUZ MARINA LEAL C/ MIGUEL ANGEL SUGO, FRANCISCO SUGO Y LOLA ALCIRA SILVA.- Pensión Alimenticia.- Fa. 974/1993", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUZ MARINA LEAL iniciando JUICIO DE ALIMENTOS para sus menores hijos Pablo Gastón y Sebastián Sugo Leal, contra el padre de éstos MIGUEL ANGEL SUGO SILVA.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. MIGUEL ANGEL SUGO SILVA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 11 de abril de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51331 Abr 28- v May 11

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: LUZ DIVINA SOTO VAZ, Ficha B 53/94; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 11 de abril de 1994.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 272,00 10/pub 19292 Abr 27- v May 10

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: LUCIANA MANUELA DA ROSA GONZALEZ, Ficha B 52/94; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 11 de abril de 1994. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.-

27) $ 272,00 10/pub 19295 Abr 27- v May 10

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "MENDEZ BLANCA AURORA C/ ALIPIO DOMINGO MENDEZ Y OTROS "PARTICION" FICHA Nº 419/92. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a derecho en estos autos a los coherederos Sres. ROBERTO ISMAEL MENDEZ y RUBEN PEDRO MENDEZ, bajo apercibimieneto de designárseles defensor de Oficio con quién se proseguirán éstos procedimintos. Se litiga con auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 8 de octubre de 1993. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51326 Abr 27- v May 10

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

GUMERSINDO ALVAREZ BLANCO, (Ficha S/25/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20286 May 06- v May 20

TERCER TURNO

ERNEST GUSTAV NEGRO FORSTER, (Ficha F 559/93).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20394 May 06- v May 20

QUINTO TURNO

JUAN ANTONIO OLIVERA, (Ficha F/70/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20378 May 06- v May 20

SEPTIMO TURNO

ALBERTO NOIR SUAREZ PEREZ, (Ficha 484/93).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20322 May 06- v May 20

OCTAVO TURNO

NERY AMERICA FERREIRA ALFIERI y REMEMBER GANDOLFO RODRIGUEZ, (Ficha S-524/93).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20291 May 06- v May 20

JOSE JOAQUIN SIVORI DOMINGUEZ, (Ficha S/43/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20308 May 06- v May 20

MARIO JORGE LAMBACH SAULE, (Ficha S-99/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20379 May 06- v May 20

JUANA AMELIA FONT SCHINCA, (Ficha S/35/94).
Montevideo, 15 de abril de 1994.
Mónica Fleitas, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20393 May 06- v May 20

DECIMOPRIMER TURNO

RAUL HECTOR VERDIAS MORENO, (Ficha 396/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20380 May 06- v May 20

DECIMOTERCER TURNO

MANUELA CASTRO TAIBO, (Ficha 85/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20287 May 06- v May 20

FRANCISCO RAUL PODESTA, (Ficha 280/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20310 May 06- v May 20

DECIMOCUARTO TURNO

GUILLERMO ANASTASIO MARTINEZ GALLOSO, (Ficha S/105/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20311 May 06- v May 20

DECIMONOVENO TURNO

EMA PERDOMO RAMOS, (Ficha A 92/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20343 May 06- v May 20

VIGESIMO TURNO

MARIA MARGARITA FEDERICA SCHULTZE, (Ficha A 93/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20309 May 06- v May 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROSENDO PABLO GANDARA, (Ficha S 75/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20377 May 06- v May 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAMON MARIA GARCIA LARROSA, (Ficha S 88/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20292 May 06- v May 20

RENE LAHID MENCHACA ALEJANDRIA, (Ficha S 72/94).
Montevideo, 25 de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20381 May 06- v May 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELBIO FERNANDEZ PEREIRA, (Ficha S/45/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20355 May 06- v May 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS CESAR GHIOLDI, REINA PINTOS DE GHIOLDI o MARGARITA PINTOS DE GHIOLDI y WALTER GHIOLDI, (Ficha S/489/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20312 May 06- v May 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

CASIMIRO ARTURO MENDEZ PEREIRA, (Ficha: 645/93).
Maldonado, 23 de febrero de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 20313 May 06- v May 20

EFRAIN CABRERA PACHECO, (Ficha: 49/94).
Maldonado, 25 de marzo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 20314 May 06- v May 20

ANA ZENONA PLADA SANCHEZ, (Ficha 69/94).
Maldonado, 25 de marzo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-
01) $ 300,00 10/pub 20315 May 06- v May 20

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MOLINOS SAN JOSE S.A.

MAYO DE 1994.
Se convoca a los Señores Accionistas de "MOLINOS SAN JOSE S.A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de mayo de 1994, a la hora 10, en calle Nicolás Guerra Nº 110 de la ciudad de San José, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas (Art. 30 Estatutos Sociales).
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades del 52 Ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1993 (Art. 27 inc. C).
3) Informe del Síndico (Arts. 27 y 35).
4) Elección del Síndico y dos suplentes para el 53 y 54cicios (Art. 27 inc. B).
SE PREVIENE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:
A) Que para constituirse en Asamblea deberá

estar representando un tercio del capital integrado (Art. 26).
B) Que los Señores Accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad, depositando sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en eun Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio.
El registro deberá hacerse con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha de la Asamblea (Art. 29).
EL DIRECTORIO
03) $ 199,10 1/pub 20376 May 06- v May 06

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MIRIAM NEREYDA GINARES DRAGONE, solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho Nº 243 del Cementerio Buceo cuya primitiva titular era María Teresa Dragone Conti.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Cecilia Storace, Escribana.
04) $ 72,40 1/pub 20324 May 06- v May 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

ALEJANDRO ANTONIO MENDY GONZALEZ y VIRGINIA AYGAGUER MARTINI (Ficha: 47/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 20346 May 06- v Jun 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO EDUARDO RODRIGUEZ POSTIGLIONI y MARIA FERNANDA VIVERO GIL (Ficha: D 21/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 20382 May 06- v Jun 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS ARTIGAS FERJANCIH CATARDO y BLANCA SILA MACIEL CORREA (Ficha: D/69/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 20345 May 06- v Jun 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

CARMEN EDELMA GONZALUZ CEDRES y FELIX FRAILE, (Ficha 77/94).
Maldonado; 22 de marzo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 20317 May 06- v Jun 03

DE TERCER TURNO

WUALY WOOLF CORREA SILVEIRA, MARIA YOSCELYNE TABEIRA BERMUDEZ, (Ficha: 638/93).
Maldonado, 18 de febrero de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 20318 May 06- v Jun 03

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno en autos caratulados: "PRAT, ANA C/ GOMEZ, RICHARD. DIVORCIO. FICHA D 11/94", se cita, llama y emplaza al Sr. RICHARD MARTINIANO GOMEZ, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, 6 de abril de 1994.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) $ 300,00 10/pub 20298 May 06- v May 20

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 40 50 53 habilitado en Salto 1213 apto. 601. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 19885 May 06- v May 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número: 485327 habilitado en la Avda. 8 de Octubre Nº 2315 apartamento 7. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 20289 May 06- v May 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39 72 76 habilitado en la calle Esmeralda 4052. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 20290 May 06- v May 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número: 57.37.86, habilitado en la calle Azara Nro. 3650. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 20356 May 06- v May 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico Nº 48 54 61 habilitado en 8 de Octubre Nº 2281 bis. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 20371 May 06- v May 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico Nº 42 25 21 habilitado en Uruguay Nº 1536. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 20383 May 06- v May 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 694334 habilitado en Avenida Italia 3854. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 20391 May 06- v May 10

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "Sanchez Ma. Angélica. por Montes Juan José. Incapacitad y Curatela. Fa. C-354/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 3853, de fecha 24/11/93 se declaró en estado de incapacidad a Juan José Montes Sanchez designándose Curador Propietario a Ma. Angélica Sánchez Sesca quien aceptó el cargo el día 23/diciembre/93. Montevideo, febrero 1º/994. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 375,00 10/pub 20303 May 06- v May 20

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 6 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN FERNANDO ANGERIZ, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 3220/7 y ANA INES OLIVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 3220/7.

VICTOR EDUARDO ALCOBA, 24 años, soltero, tec. electrónica, oriental, domiciliado en Adolfo La Puente 2469 y MONICA MAGALI BENTANCUR, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en B. Amorin 1270.

GUSTAVO EMILIO ALVAREZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4034 y MONICA del ROSARIO PEREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1987.

FERNANDO ALTALEFF, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Japón 1819 y MONICA NUBIA RIGOLI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Holanda 1625.

OFICINA No. 2

NEMESIO ENRIQUE BORGES, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 1º de Marzo 4247 y MARIA BEATRIZ PIZARROZ, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 1º de Marzo 4247.

EDGARDO ESPINDOLA, 24 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4953 y MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Castro 4910.

WILLIAN JOSE BARONE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atanasildo Suárez 278 y MARISOL de SOUZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4542.

RAUL FEDERICO BERGARA, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Calle 2 6894 Aº Civil y PATRICIA ANDREA VERA, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Calle 2 6894 Aº Civil.

LUIS JAVIER BERRIOLO, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Trabal 4470 y CLAUDIA MARCELA DI LORENZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en D. Antonio Larrañaga 4437.

MARIO ALEJANDRO BOGAO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Paso Calpino 2666 y ANA LAURA ALONSO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galileo 1907.

OFICINA No. 3

SERGIO ADRIAN CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estado de Israel 2623 y ESTELA MARY LUCCHESI, 29 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4640.

CARLOS ANTONIO CHIESA, 16 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Martín Rodríguez 3976/3 y EVELYN SHEILA NANTES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan José Quesada 3830.

LEONEL GASTON CACHENAUD, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio María Márquez 5312 y ADRIANA LUCIA DELISANTE, 33 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Manuel Albo 2741/202.

CESAR CAT, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Costa Rica 1667 y MARIA ELENA DE POSADAS, 23 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Lieja 6793.

OFICINA No. 4

ALVARO MANUEL FRIEIRO, 24 años, soltero, ag. de viaje, oriental, domiciliado en Pontevedra 3569 y MARIELA LYLIAN DIAZ, 30 años, soltera, ag. de viaje, oriental, domiciliada en Minuano 3359.

MARCELO DANIEL FORTE, 19 años, soltero, panadero, argentino, domiciliado en Monte Caseros 2774 y MIRIAM SUSANA GOMEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2774.

JOSE LUIS FERNANDEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Patria 533 y GABRIELA CIBILS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis P. Ponce 1316/801.

RUBEN MARIO FERNANDEZ, 58 años, viudo, escribano, oriental, domiciliado en Canelones 1929/903 y KATTY MYRIAM MANDIC, 42 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Dr. Manuel Quintela 3166/1005.

ALVARO LUIS FRIGERIO, 36 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Av. Gral. José María Paz 1573 y ROSANNA BEATRIZ FERNANDEZ, 29 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Av. Gral. José María Paz 1573.

NELSON DANIEL FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saladero Fariña 3361 y VERONICA DENISSE VARELA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Coquimbo 2335.

LUIS ENRIQUE FERRANDO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Abalos 3167/3 y EMILIA GABRIELA VAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abalos 3167/3.

OFICINA No. 5

EDUARDO ESTEBAN HERNANDEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3361 y MARIA GABRIELA GARRONE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Gadea 3361.

MARCELO GUARISE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Francisco Artigas 2472 y ERIKA DORIS LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada en Rafael Barret 7867.

JORGE ALEX GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 3957 y CLAUDIA MARGARITA NEVES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Castro 4560.

PABLO CESAR GUISADO, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 5770-3 y CARLA RENEE BUSTOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Emancipación 4981.

OFICINA No. 6

ANGEL MARECO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ipiranga 4246 y NILDA MARLENE MORALES, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada en Ipiranga 4246.

MARCELO ANTONIO MADINA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4570/203 y MARIA ANDREA ILARDIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2835.

FERNANDO GASTON MARKOVICH, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 5827 y BEATRIZ LIBIA GAMBA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carmelo 1496 Bis.

JUAN ADOLFO MARICHAL, 81 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Tesino 3540 y MARIA MERCEDES ABELANDO, 73 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Tesino 3540.

OFICINA No. 7

JOSE ENRIQUE PEREYRA, 33 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2727-6 y MARIELA EIRIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3691.

JAVIER JOSE PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 2173 y ANDREA SOLER, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Martín García 2365.

MARCELO PELLISTRI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3286/201 y LETICIA REBOLLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Raul Jude 6338.

OFICINA No. 8

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Real 4786 y CARMEN ADRIANA SAN ROMAN, 23 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Real 4791.

ALVARO GUALBERTO ROCCO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Belastiquí 1472 y ALEJANDRA PAOLA CURCIO, 21 años, soltera, maestra jardinera, argentina, domiciliada en Belastiquí 1472.

HANS DIETER ROSSEL, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Solano García 2425/901 y ELINA ANA VIGNOLA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Solano García 2425/901.

NELSON EDUARDO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Callao 2787/1 y YANNET MARIELA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ramírez 4572.

PATRICK JUSEIN ROMERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Eguren 3321 y CECILIA ELIZABETH SOUZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruffino Domínguez 1931 Bis.

ALBERTO YAMANDU RECOBA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mallorca 2087 y ALICIA MARIELA VARELA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mallorca 2087.

OFICINA No. 9

ALAM PEDRO SOSA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1395 y ADRIANA HOLSTEIN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avellaneda 4273.

MARCELO DANIEL SILVA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en César Bianco 2739 y PATRICIA GABRIELA PINTOS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tres Cruces 277.

ANTONIO RAFAEL SGUILLARO, 30 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado en Galicia 1318 y VERONICA CECILIA CUBITTO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domicilida en Galicia 1318.

PABLO GUSTAVO SCHAFFNER, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 623-ap. 101 y CARINA MARIA CONTE, 29 años, soltera, licenc. relc. intern., estadounidense, domiciliada en Gregorio Suárez 2803/201.

WASHINGTON PABLO SERRA, 30 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Goes 2030 y ADRIANA BEATRIZ SUÑOL, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Azambuya 2586/501.

FERNANDO GABRIEL SOTELO, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Paso del Andaluz 4199 y LOURDES LETICIA PACHECO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso del Andaluz 3952 bis.

OFICINA No. 10

FERNANDO VILCHE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3091/3 y LOURDES NATALIA ALONSO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 4 5267 (Barrio Municipal).

PEDRO GERARDO OLIVERA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Torricelli 4574 y ROSARIO AURORA TAJES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torricelli 4574.

RICHAR HUGO VIERA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2028 y SILVIA GRISEL CORREA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Erria 71 Piran 2352 c apto. 303 Block A.

CARLOS WALDEMAR ORTIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Artigas 4022/2 y CARLA GIOVANOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Toribio 1404.

JOSE MARIA VAZQUEZ, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2570/2 y MARISOL BRIOSSO, 23 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2570/2.

14) $ 53,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Evaristo Gerardo Marizcurrena Lacassy solicita la inscripción de la obra titulada "APUNTES SOBRE MICROBIOLOGIA" (Recopilación de Textos) de la cual se declara autor el mandante.
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 271,50 10/pub 20297 May 06- v May 20

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "Sellanes, Edgardo Ramón y Tkatschenko Guatenko, Lubof; Ficha 409/93 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Edgardo Sellanes y Luba Tkachenko, Acta Nº 232 de fecha 21 de noviembre de 1959 de la 2a. Seccióde Paysandú, en el sentido que donde dice "LUBA TKACHENKO" debe decir "LUBOF TKATSCHENKO" por así corresponder. Montevideo 15 de Marzo de 1994. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51455 May 06- v May 20

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "FELIX, Luis. Rectificación Partida de Nacimiento". Ficha V/484/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimieneto de Luis Félix, nacido con fecha 15/08/45 e inscripto con fecha 18/08/45, ante el Oficial del Estado Civil de la 5º sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nº 148, en el sentido que donde dice: "Félix", debe decir: "Teliz", por así corresponder.
Montevideo, Febrero 11 de 1994. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51446 May 06- v May 20

REMATES

MONTEVIDEO
INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
REMATE
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
SERVICIO DE BIENES MUEBLES
DURAZNO 1891

De acuerdo a las facultades y obligaciones que preceptúa el Art. 5 de la Ley 2249, del 13 de octubre de 1893, siguientes y concordantes, se subasta los bienes muebles depositados, en el

mismo por los Sres. Alguaciles de los Juzgados de la Capital, y cuyo plazo de permanencia ha vencido, en el curso del año 1993. Los mismos constan de: muebles antiguos de roble, camas, cómodas, trinchantes, roperos y mesas y sillas. Heladeras familiares y comerciales, cocinas, televisores, lozas varias y enceres de cocina, licuadoras, juegos de jardin, envases de vidrio y una mesa de casin.-
EXPOSICION: DIAS 1 y 2 de junio de 1994.- HORA: de 14 a 18.00
SUBASTA: DIA 3 de junio de 1994. HORA 14.00 Retiro y traslado a cargo del comprador.- El mejor postor deberá abonar en efectivo o cheque el 30% del precio ofertado, el 9% por concepto de comisión a los Rematadores actuantes, mas el I V A; el 2.62 % a favor de los funcionarios intervinientes, comisión e impuestos 13.70% mas 1o/oo para el fondo de erradicación de la vivienda insalubre.-
REMATADOR: ROBERTO DANIEL PEREYRA MAT.4991.-
20) (Cta. Cte.) 2/pub 51442 May 06- v May 09

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LATINAMERICAN INTERNATIONAL GROUP LTDA.

Contrato: 31/XII/93.
Registro: Nº 2808 Fº 4867 a 4867vto. Lº 3 Legajo 7644/93, el 31/XII/93.
Socios: Alcides Oscar Alpuin Beltrán y Gabriel Dionisio Dominguez Teran.
Objeto: Recepción, distribución, transporte de mercaderías, documentos, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 5.000 (100 cuotas).
Aportes: Alcides Oscar Alpuin: $ 4.000 (80 cuotas), Gabriel Dominguez, $ 1.000 (20 cuotas).
Administración: Gabriel Dionisio Dominguez Teran.
22) $ 420,00 1/pub 19896 May 06- v May 06

"KASTEFER LTDA."

Contrato: 16 de marzo de 1994.
Inscripción: Nº 687 al Fº 1078 Lº 2, Legajo 720/94.
Socios: ANTONIETA NAPOLILLO CAVALIERE, GUALBERTO FRUTOS GONZALEZ.
Plazo: 25 años.
Administración. ANTONIETA NAPOLILLO.
Objeto: Servicios de maquinarias, transportes, excavaciones.
Capital: $ 50.000, dividido 25 cuotas de $ 1.000, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 315,00 1/pub 20293 May 06- v May 06

OVERO LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato: 10/3/94.
Inscripción: Nº 366 Fº 699 Lº 3 Legajo Nº 751/94.
Socios: JOSE TORIBIO RODRIGUEZ y ROSA BLANCA MARQUEZ PEREIRA.
Administración: José Toribio Rodríguez.
Capital: $ 4.000 por partes iguales (cuotas de $ 40).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios, especialmente frutos del país, cueros, textiles, etc. compra y venta en general, importación y exportación.
22) $ 420,00 1/pub 20294 May 06- v May 06

VIVERO BUEN SOL LTDA.

Contrato: 1/09/92.
Inscripción. Nº 29 Fº 8/89 Lº 9.
Socios: JORGE BUENAVIDE CATAN, EDUARDO SOLDINI NOGUEROL, JOSE ENRIQUE GONZALEZ LARROSA.
Objeto: Vivero Forestal.
Capital Social: N$ 3.000.000 dividido en 100 cuotas de N$ 30.000 c/u.
Plazo: 2 años prorrogables en períodos sucesivos iguales.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Minas.
22) $ 420,00 1/pub 20295 May 06- v May 06

SISTEMAS HIDRAULICOS LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y Modificación de contrato
Ctto.: 8/abril/1994.
Inscripción: Nº 385 Fol. 726 Lº 3.
Cedente: Aron VEIROJ SUKIENIK.
Cesionario: Beatriz SCHNUR GEL
Socios Actuales: Beatriz Schnur Gel y Raúl Jorge Hofstadter Colm, correspondiendo a cada uno 30 cuotas sociales.
Modificaciones: (a) Plazo: 20 años a contar del 20 de Junio de 1986.
(b) Administración y Representación: Raúl Jorge Hofstadter Colm.
22) $ 420,00 1/pub 20302 May 06- v May 06

MEGA VIDEO HOME S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 21/03/94.
Inscripción. Nº 747, del Fº 1163 al Fº 1164vto. del Libro 2 de Contratos del legajo Nº 9743/91.
Cedente: GABRIEL MARIO FERNANDEZ BARRETO.
Cesionarios: JOSE CARLOS SARKISIAN DJAMGOCHIAN y GARABED SARKISIAN SARKISIAN.
22) $ 315,00 1/pub 20304 May 06- v May 06

PUERTA DEL SOL LIMITADA

Contrato: 1/6/1993.
Socios: Mario Martínez (40 cuotas), Fanny Pintos (30 cuotas), Hugo Pintos (30 cuotas).
Objeto: Construcción, instalación, armado y explotación de complejo turístico, importación, exportación, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $U 2.700 en 100 cuotas de $U 27 cada una.
Administración: Mario Martínez.
Inscripción: Nº 448 Fº 709 Lº 2 de Contratos.
22) $ 315,00 1/pub 20305 May 06- v May 06

EUZKADI S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación de fecha 18/3/94.
Modificación: Administración: Juan Manuel Sosa Fernández.
Cedente: Juan Antonio Zaldivar Dima, 47 cuotas.
Cesionarios: Juan Manuel Sosa Fernández adquiere 43 cuotas, Carmen Isabel Sosa Fernández 4 cuotas.
Inscripción: Nº 666 Fº 1050 Lº 2.
22) $ 315,00 1/pub 20306 May 06- v May 06

ARIES LIMITADA

Contrato: 7/4/94.
Socios: Gustavo Lorenzo Berriel Labandera y Sandra Rossana Duque Baesso.
Administración: Gustavo Lorenzo Berriel Labandera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Capital: $ 7.000.
Objeto: compra, venta, fabricación y distribución de alimentos, especialmente lácteos y afines.
Inscripción. Nº 665 Fº 1049 Lº 2 Legajo 693/94.
22) $ 315,00 1/pub 20307 May 06- v May 06

SILFU LTDA.

Contrato: 5 de abril de 1994.
Inscripción: Nº 705, Fol. 1102, Lº 2 de Contratos.
Socios: Julio César Silva Gioia, Alicia Teresita Panzacchi Sonderegger, Pablo Federico Brandy Termezana y María Angélica Furest Ronchi.
Objeto: producción, comercialización, importación, exportación e industrialización de mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogable.
Administración: Julio César Silva y Angélica Furest conjuntamente.
22) $ 420,00 1/pub 20320 May 06- v May 06

E. O. LTDA.
Cesión de cuotas

Contrato: 15/10/87.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio Nº 1240 Fº 4664 del Libro Nº 3 de contratos.
Cedente: Marta Caruso Rey, cede 3 cuotas sociales a,
Cesionario: Pabla Adriana Ortega Caruso.
Administración: Indistinta.
22) $ 315,00 1/pub 20321 May 06- v May 06

PENTA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 19 de noviembre de 1993.
Inscripción: Nº 2787 Fº 4834/4835v Libro Nº 3 de contratos, Legajo Nº 4479/92.
Cedente: Hugo Eguren Texeira cede veinte (20) cuotas a:
Cesionarios: Jorge García Sanabria seis (6) cuotas. Edison González González seis (6) cuotas. Gilberta Cabrera Rosa ocho (8) cuotas.
Cedente: Ildis Ipharraguerre Cayeli cede veinte (20) cuotas a:
Cesionarios: Jorge García Sanabria seis (6) cuotas. Edison González González seis (6) cuotas. Gilberta Cabrera Rosa ocho (8) cuotas.
22) $ 525,00 1/pub 20323 May 06- v May 06

EL CAMINO LTDA.

Contrato: 11/3/94.
Inscripción: Nº 363 Fº 572 a 573v; Lº 3; Legajo 593/94.
Socios: Nubia Elizabeth Amarante Amarante y Adrian Gerardo Martínez Amarante.
Domicilio: Montevideo.

Administración: indistinta cualquier socio.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 4.400.
Objeto: Prestación de servicios de fletes en general y venta de leña.
22) $ 315,00 1/pub 20340 May 06- v May 06

FERPI LTDA.

Contrato: 4/3/94.
Inscripción: Nº 524; Fº 847 a 848v; Lº 2; Legajo 548/94.
Socios: Fernando Omar Piano Seyndic y Milton Klever Fernández Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fernando Omar Piano Seyndic.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 4.400.
Objeto: Prestación de servicios de fletes de cualquier mercadería, materia prima, repuestos, productos químicos, líquidos, semovientes, frutos del país y afines.
22) $ 420,00 1/pub 20341 May 06- v May 06

SOFI S.R.L.

Contrato: 02.03.04.
Socios: Lidelba Ruth SOSA PIRIZ y Gumer Ubaldo PEREZ VAZQUEZ.
Domicilio: Durazno.
Objeto: formar auxiliares de enfermería, de servicios y otros.
Capital: $ 4.400 en 100 cuotas de $ 44 c/u, 50% c/socio.
Utilidades y pérdidas: 50% c/socio.
Administración y representación: ambos indistintamente.
Plazo: 10 años desde la constitución.
Inscripción: 14.4.94 Nro. 9, F. 9, L I.
22) $ 420,00 1/pub 20342 May 06- v May 06

Fungraf Ltda.
Cesión de cuota

Contrato: 4 de febrero de 1994.
Inscripción: Nº 445, Fº 726, Lº 2.
Cedente: Gerardo Bula Castro (50 cuotas).
Cesionarios: José Luis Casal y Carlos Esteves (por igual).
22) $ 210,00 1/pub 20357 May 06- v May 06

MARMOLERIA MINATTA S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 25/4/94.
Registro Nº 26 Fº 26 Lº I.
Elsa Pereira cedió 22 cuotas de $ 100 c/u a Alejandro Gabriel Minatta Pereira.
Precio $ 10.000.
22) $ 210,00 1/pub 20375 May 06- v May 06

GAGO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

25 de Octubre de 1992.
Cedentes: José García, Alberto Gómez.
Cesionarios: Nelly Rosales y Julio Mazzei.
Comercio: No. 1553 Fo. 5720/22v. Lo. 1 Legajo 304/92.
22) $ 210,00 1/pub 20384 May 06- v May 06

Servicio Total Ltda.

Contrato: 9/3/94.
Inscripción: No. 675 Fo. 1062/62v Lo. 2 (Legajo 700/94).
Socios: Maria Margarita Krauze y Gabriela Zundl Krauze.
Objeto: Servicio de compra, venta, alquiler y reparación de vehículos.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 4.400 (partes iguales).
Administración: Gabriela Zundl Krauze.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 315,00 1/pub 20385 May 06- v May 06

PRIVADO S.R.L.

Contrato: 15/3/94.
Inscripción: Nº 373, Fº 589-590, Lº 3 de Contratos, Legajo 603/94.
Socios: Mariela Susana Torres Martínez y María Elena Martínez Cosentini.
Administración: ambas socias indistintamente.
Objeto: industrializar y comercializar en todas sus formas.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 4.400.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 315,00 1/pub 20386 May 06- v May 06

KAVI S.R.L.

Contrato: 27 octubre 1993. Inscripto con el Nº 2084 Folio 3352 Lº 2.
Socios: OSCAR WILLIAMS PEREYRA COITINHO, HEBERT EUSEBIO SEMPERENA SALABERRY.
Capital: $ 3.780 aportado por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Objeto: Compraventa de bienes muebles, especialmente artículos electrodomésticos, máquinas, vehículos, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 315,00 1/pub 20387 May 06- v May 06

EDUARDO Y ERNESTO PASCUAL S.R.L.

Contrato: 8/02/1994.
Inscripción: Nº 281 Fos. 464/465 vto. Libro 2.
Socios: Eduardo Enrique PASCUAL MARTINO, Ernesto Félix Rafael PASCUAL Martino.
Capital: $ 5.000.
Cien cuotas de $ 50 (partes iguales).
Objeto: bar, parrillada y pizzería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Administración: Eduardo Pascual, Ernesto Pascual, indistintamente.
22) $ 315,00 1/pub 20388 May 06- v May 06

MICRI S.R.L.

Contrato 23/02/94.
Inscripción R.P.G.C. N 212 Fº 351/52 L.3 Legajo 390/94.
Socios: BRAUSE Parma Rodolfo Rivera y Balseiro Fraga Carlos Manuel.
Administración: conjunta.
Capital: $ 20.000 dividido en 400 cuotas de $ 50 c/u correspondiendo a cada socio 200 cuotas.
Domicilio: Av. Millán 4365.
Objeto: Venta, intermediación, fletes, importación, exportación, comisiones, representaciones de todo tipo de bienes y servicios.
22) $ 420,00 1/pub 20389 May 06- v May 06

MULTI-TRANS S.R.L.

Contrato: 15.11.93.
Socios: Leonardo César Bozzano Bellomusto y Ricardo Angel Bournier Bellomusto.
Capital: $ 19.000.
Cuota: $ 190.
Objeto: a) Transporte de cargas nacionales e internacionales, importación, exportación; b) industrialización, comercialización, producción, consignaciones, concesiones, comisiones, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Administración: Ricardo Angel Bournier Bellomusto.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 23.11.93 No. 2143 Fo. 3460 Lo. 2 Legajo No. 7154/93.
22) $ 420,00 1/pub 20390 May 06- v May 06

DAYTONA MOTOS S.R.L.
Modificación

Contrato: 17 marzo 1994.
Inscripción: Nº 337 Fo. 662 Lo. 3.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 11.500 (100 cuotas de $ 115) correspondiendo 50 cuotas a cada socio.
22) $ 210,00 1/pub 20392 May 06- v May 06

DON OTTO S.R.L.

Contrato: 15 diciembre 1994.
Inscripción: No. 2714 Fo. 4723 Lo. 3 Legajo 7480/93.
Socios: ERNESTO ESTEBAN EINKLER STRINGANO (50 cuotas), IRIS RAQUEL MALZONI ANTIVERO (50 cuotas).
Capital: $ 2.700 (100 cuotas de $ 27).
Objeto: Fabricación, venta de muebles en general, colchones, almohadas, electrodomésticos, juguetes, fletes, mudanzas, importación, exportación.
Plazo: 25 años.
Domicilio: Agraciada 3076.
Administración: Indistinta.
22) $ 420,00 1/pub 20395 May 06- v May 06

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 269666. Abril 25 de 1994. BILLY FOX, por ARDATH TOBACCO COMPANY, LIMITED (INGLATERRA) solicita marca: "EXPRESS". Clase Int. 34 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 19658 May 06- v May 20

ACTA Nº 269789. Abril 29, 1994. DEMERARA DISTILLERS LIMITED (Guyana) solicita: "EL DORADO". Clase 33.
23) $ 181,00 10/pub 20319 May 06- v May 20

ACTA 269.836. Montevideo, mayo 2 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MARTIN JULIO VIDAL CHRISTOPHERSEN (Uruguay), solicita marca:

Parrilla El Puesto

Clase: Int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 20325 May 06- v May 20

ACTA 269.779. Montevideo, 29 de abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PARAMA LTDA. (Uruguay), solicita marca:

EL ALMA

Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 20326 May 06- v May 20

ACTA 269.781. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por DIMITRI SIMONIDIS (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 29, 30, 31, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 20327 May 06- v May 20

ACTA 269.782. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MERFIX S.A. (Uruguay), solicita marca: "MABAR". Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20328 May 06- v May 20

ACTA 269.783. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por SIGRID LANGE (Uruguay), solicita marca: "VIVATION". Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 362,00 10/pub 20329 May 06- v May 20

ACTA 269.784. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Marina FM Ltda. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 25 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 20330 May 06- v May 20

ACTA 269.785. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PRODUCTOS TISSUE S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 20331 May 06- v May 20

ACTA 269.786. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Metropolitan Life Insurance Company (Estados Unidos), solicita marca: "METROPOLITAN LIFE". Clase: Int. 36 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20332 May 06- v May 20

ACTA 269.787. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Metropolitan Life Insurance Company (Estados Unidos), solicita marca: "METROPOLITAN". Clase: Int. 36 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20333 May 06- v May 20

ACTA 269.788. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por FANAESA (Uruguay), solicita marca: "DETA". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20334 May 06- v May 20

ACTA 269.799. Montevideo, 29 abril de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por Entrecap Corporation dba FING'RS (Estados Unidos), solicita marca: "FING'RS". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20335 May 06- v May 20

ACTA 269.800. Montevideo, 29 abril de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA, por MARKDAL BV (THE NETHERLANDS), solicita marca: "POIRAY". Clase: Int. 3, 14 y 18. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20336 May 06- v May 20

ACTA 269.801. Montevideo, 29 abril de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ENDOW S.A. (Uruguay), solicita marca: "DON PEPPERONE". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20337 May 06- v May 20

ACTA 269.802. Montevideo, 29 abril de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 20338 May 06- v May 20

ACTA 269.772. Montevideo, 28 abril de 1994. A.D. IMPORT-EXPORT LTDA. (Uruguay), solicita marca: "PLUSHISEC". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 20339 May 06- v May 20

Acta 269.807. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por NEW PENDULUM CORP. (USA), solicita marca:

clase int. 1 (Detalle)
23) $ 724,00 10/pub 20358 May 06- v May 20

Acta 269.808. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por Noxell Corporation (USA), solicita marca: "INCOGNITO", clase Int. 3.
23) $ 362,00 10/pub 20359 May 06- v May 20

Acta 269.809. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por IBERSIS S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca:



clase Int. 35, 42.
23) $ 905,00 10/pub 20360 May 06- v May 20

Acta 269.810. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por EROSIL S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca: "FURIA", clase Int. 12.
23) $ 362,00 10/pub 20361 May 06- v May 20

Acta 269.811. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por EROSIL S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca: "INDOMABLE", clase Int. 12.
23) $ 362,00 10/pub 20362 May 06- v May 20

Acta 269.812. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por Richardson-Vicks Inc. (USA), solicita marca: "SASSOONING", clase Int. 42 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 20363 May 06- v May 20

Acta 269.813. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por MASERATI S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase Int. 9 (detalle).
23) $ 905,00 10/pub 20364 May 06- v May 20

Acta 269.814. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. (INDITEX S.A.) (ESPAÑA), solicita marca:



Reivindicando prioridad solicitud española Acta No. 1.802.083 de fecha 07/02/94.
Clase Int. 25 (Detalle).
23) $ 905,00 10/pub 20365 May 06- v May 20

Acta 269.815. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por CARTER-WALLACE, INC. (USA), solicita marca: "TALOXA", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 20366 May 06- v May 20

Acta 269.818. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por SPTC, INC. (USA), solicita marca: "SOTHEBY'S", clase Int. 16, 35, 36, 37 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 20367 May 06- v May 20

Acta 269.819. Abril 29 de 1994. NORMAN A. FOX por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC. (Inglaterra), solicita marca: "RAPIDE", clase Int. 2 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 20368 May 06- v May 20

Acta 269.820. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por HILL, THOMSON & CO. LIMITED también comercializando como Lawson & Smith (ESCOCIA)



clase Int. 33.
23) $ 1.086,00 10/pub 20369 May 06- v May 20

ACTA 269.710. Montevideo, abril 24, 1994. Honorio MARTINEZ RUIZ (Argentina), solicita: "ISLHA MADEIRA", clase 25.
23) $ 181,00 10/pub 20374 May 06- v May 20

ACTA 269.685. 25 ABR. 1994. CIKATO por SEDATEX S.A. (UY), solicita renovar:



CLASE 7, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 17.
23) $ 724,00 10/pub 20398 May 06- v May 20

ACTA 269.735. 27 ABR. 1994. CIKATO por SAPORITI S.A. (AR), solicita: "PANACEA". CLASE 30.
23) $ 181,00 10/pub 20399 May 06- v May 20

ACTA 269.736. 27 ABR. 1994. CIKATO por PAUL HARTMANN AG (DE), solicita: "PLASTRONA". CLASE 10.
23) $ 181,00 10/pub 20400 May 06- v May 20

ACTA 269.737. 27 ABR. 1994. CIKATO por LABORATORIOS SAVAL S.A. (CL), solicita: "CIPROVAL". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 20401 May 06- v May 20

ACTA 269.739. 27 ABR. 1994. CIKATO por CIENCIA S.A. (UY), solicita: " FACILFOS". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 20402 May 06- v May 20

ACTA 269.740. 27 ABR. 1994. CIKATO por CIENCIA S.A. (UY), solicita: "POLIOXI". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 20403 May 06- v May 20

ACTA 269.764. 28 ABR. 1994. CIKATO por ANTICA ERBORISTERIA S.R.L. (IT), solicita:



CLASE 3.
23) $ 724,00 10/pub 20404 May 06- v May 20

ACTA 269.765. 28 ABR. 1994. CIKATO por SOLAR - FASHION GMBH & CO. KG. (DE), solicita:

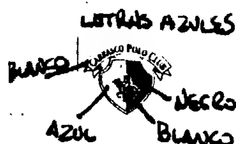


CLASE 25.
23) $ 543,00 10/pub 20405 May 06- v May 20

ACTA 269.766. 28 ABR. 1994. CIKATO por D.H. HADEN LIMITED (GB), solicita: "HADEN". CLASE 11.
23) $ 181,00 10/pub 20406 May 06- v May 20

ACTA 269.767. 28 ABR. 1994. CIKATO por DECELESTE S.A. (UY), solicita: "DECELESTE". CLASE 12.
23) $ 181,00 10/pub 20407 May 06- v May 20

ACTA 269.771. 28 ABR. 1994. CIKATO por CARRASCO POLO CLUB (UY), solicita:



CLASE 18, 25, 41, 42.
23) $ 724,00 10/pub 20408 May 06- v May 20

ACTA 269.793. 29 ABR. 1994. CIKATO por SOLAR - FASHION GMBH & CO. KG. (DE), solicita:



CLASE 25.
23) $ 724,00 10/pub 20409 May 06- v May 20

ACTA 269.795. 29 ABR. 1994. CIKATO por TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA (BR), solicita: "CICLAVERM". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 20410 May 06- v May 20

ACTA 269.796. 29 ABR. 1994. CIKATO por TYLOR S.A. (UY), solicita: "VEDERE". CLASE 9.
23) $ 181,00 10/pub 20411 May 06- v May 20

ACTA 269.797. 29 ABR. 1994. CIKATO por BABY TOGS, INC. (US), solicita: "BABY TOGS". CLASE 25.
23) $ 181,00 10/pub 20412 May 06- v May 20

ACTA 269.798. 29 ABR. 1994. CIKATO por TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA (BR), solicita: "FENTRAT". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 20413 May 06- v May 20

ACTA 269.845. 2 MAYO 1994. CIKATO por INDUSTRIA MINERADORA PAGLIATO (BR), solicita:



CLASE 19.
23) $ 543,00 10/pub 20414 May 06- v May 20

ACTA 269.846. 2 MAYO 1994. CIKATO por INDUSTRIA MINERADORA PAGLIATO (BR), solicita: "MINERCAL". CLASE 19.
23) $ 181,00 10/pub 20415 May 06- v May 20

ACTA 269.860. 3 MAYO 1994. CIKATO por DECELESTE S.A. (UY), solicita: "MOTOMEL". CLASE 12.
23) $ 181,00 10/pub 20416 May 06- v May 20

ACTA 269.861. CIKATO por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I. (UY), solicita: "TELLIM". CLASE 35, 42.
23) $ 181,00 10/pub 20417 May 06- v May 20

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 23.672. Montevideo, 12 Nov. 1993. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG(SUIZA), solicita Patente Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DE LA CEFALOSPORINA". Prioridad USA del 12.11.92 bajo Nos. 976.250 y 976.248). Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 20397 May 06- v May 20

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de Setiembre de 1904. ELBA SUAREZ y MANUEL ORIBE PELLEJERO RODRIGUEZ, cedieron compromiso de compraventa a SANDRA GRISEL DESEVO OROZCO de salón Katy ubicado en Francisco Solano López No. 1823 de Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 724,00 20/pub 20344 May 06- v Jun 03

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor LUIS RICARDO GINI AGUIAR (Registro 29.435-5) del Inf. 6.03-1162/583/93 de la División Relaciones Industriales recaída en el Exp. 224.184 que dice:
"1º) Aceptar la renuncia presentada por el señor Luis Ricardo GINI AGUIAR (Registro Nº 29.435-5) que ocupaba el cargo de Operario Equipo Mecánico 2da. (H-6) en la División Combustibles al amparo de lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley Nº 16.320 del 1º de noviembre de 1992.
2º) Disponer el cese del señor Luis Ricardo GINI AGUIAR a partir del 16/8/993".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51429 May 06- v May 10

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor Fernando FERNANDEZ LEBRATO (Registro 28.347-6) del Inf. 6.03-1090/547/93 de la División Relaciones Industriales recaída en el Exp. 224.134 que dice:
"1º) Aceptar la renuncia presentada por el señor Fernando FERNANDEZ LEBRATO (Registro Nº 28.347-6) que ocupaba el cargo de Ayudante Técnico (F-16) en la División Combustibles al amparo de lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley Nº 16.320 del 1º de noviembre de 1992.
2º) Disponer el cese del señor Fernando FERNANDEZ LEBRATO a partir del 4/8/993".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51430 May 06- v May 10

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
TASAS MEDIAS DE INTERES

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15º de la Ley Nº 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3º del Decreto Ley Nº 14.887 de 27 de abril de 1979, el Banco Central del Uruguay hace saber que las tasas medias de interés anual efectivo, en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario correspondientes al trimestre enero-marzo de 1994 son las siguientes:

PLAZOS MENORES A UN AÑO

En moneda nacional no reajustable	76,32%
En moneda nacional reajustable	5,00%
En dólares USA	8,49%

PLAZOS IGUALES O MAYORES A UN AÑO

En moneda nacional no reajustable	104,43%
En moneda nacional reajustable	6,81%
En dólares USA	11,04%

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51454 May 06- v May 06

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES
LLAMADO PUBLICO A INTERESADOS

Se llama a interesados en explotar las frecuencias que a continuación se detallan en las localidades que se indican:
FRECUENCIA, CANAL, LOCALIDAD, DEPARTAMENTO
104.3 Mhz 282 Atlántida Canelons
89.7 Mhz 209 La Paz Canelones
91.5 Mhz 218 Salinas Canelones
90.1 Mhz 211 Sta. Lucía Canelones
90.5 Mhz 213 Sta. Rosa Canelones
89.7 Mhz 209 Río Branco Cerro Largo
102.7 Mhz 274 Durazno Durazno
106.5 Mhz 293 Sarandí del Yí Durazno
107.1 Mhz 296 Trinidad Flores
90.3 Mhz 212 Casupá Florida
90.9 Mhz 215 Sarandí Grande Florida
96.5 Mhz 243 J. Batlle y Ordóñez Lavalleja
90.7 Mhz 214 Minas Lavalleja
88.5 Mhz 203 Pan de Azúcar Maldonado
103.5 Mhz 278 Pta. del Este Maldonado
91.1 Mhz 216 Piriápolis Maldonado
89.5 Mhz 208 Portezuelo Maldonado
92.5 Mhz 223 Pan de Azúcar Maldonado
91.1 Mhz 216 Montevideo Montevideo
91.9 Mhz 220 Montevideo Montevideo
94.9 Mhz 235 Guichón Paysandú
106.7 Mhz 294 Fray Bentos Río Negro
89.9 Mhz 210 San Javier Río Negro
89.1 Mhz 206 Young Río Negro
107.3 Mhz 297 Tranqueras Rivera
102.9 Mhz 275 Vichadero Rivera
103.1 Mhz 276 Castillos Rocha
104.7 Mhz 284 Rocha Rocha
102.3 Mhz 272 La Coronilla Rocha
99.9 Mhz 260 La Paloma Rocha
94.3 Mhz 232 Belén Salto
95.1 Mhz 236 Constitución Salto
101.5 Mhz 268 Salto Salto
100.7 Mhz 264 Termas del Arapey Salto
91.3 Mhz 217 Termas del Daymán Salto
91.7 Mhz 219 Libertad San José
89.7 Mhz 209 Dolores Soriano
89.3 Mhz 207 Mercedes Soriano
101.7 Mhz 269 Tacuarembó Tacuarembó
100.1 Mhz 261 Paso de los Toros Tacuarembó
100.7 Mhz 264 Gral. E. Martínez Treinta y Tres
97.3 Mhz 247 Treinta y Tres Treinta y Tres
1580 Khz — Tranqueras Rivera
1370 Khz — San Javier Río Negro
Las Bases para la debida presentación de las solicitudes deberán ser retiradas de la Sede de la Dirección Nacional de Comunicaciones, Bvard. Artigas 1520, otorgándose un plazo de 60 días hábiles a partir de la última publicación de este Comunicado en el Diario Oficial para la presentación de las mismas en la sede de la referida Dirección Nacional.
IMPORTANTE
LOS INTERESADOS QUE HUBIERAN PRESENTADO SOLICITUDES CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA REFERIDA PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL, DEBERAN EFECTUARLAS NUEVAMENTE YA QUE LAS MISMAS HAN PERDIDO VALIDEZ.
Montevideo, mayo de 1994.

27) $ 3.258,00 3/pub 20370 May 06- v May 10

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION FISICA

Llámase a aspiraciones dentro del personal perteneciente al Padrón Presupuestal del Organismo, para cubrir las funciones de Profesores de las asignaturas del Curso de Técnicos Deportivos, de acuerdo al siguiente detalle: a) SEGUNDO AÑO, CARGA HORARIA: 96 HORAS, CARGOS: UN PROFESOR TITULAR Y UN AYUDANTE, REQUISITOS: SER PROFESOR DE EDUCACION FISICA O ENTRENADOR DEL DEPORTE: Técnica de Natación; Técnica de Tenis; Técnica de Básquetbol; Técnica de Fútbol; Técnica de Vóleibol; Técnica de Handball; Técnica de Gimnasia Artística Femenina; Técnica de Atletismo; Técnica de Hockey sobre Césped; Técnica de Fútbol de Salón; b) SEGUNDO AÑO, CARGA HORARIA: 48 HORAS, CARGOS: UN PROFESOR TITULAR Y UN AYUDANTE: Psicología Deportiva: Requisitos: Ser Psicólogo, Didáctica Especial: Requisitos: Ser Profesor de Educación Física; Anatomía II: Requisitos: Ser Profesor de Educación Física y/o Médico; Sociología Deportiva: Requisitos: Ser Profesor de Educación Física y/o Sociólogo y/o Estudiante avanzado de Sociología y/o tener antecedentes como Profesor de Sociología en el I.S.E.F., Entrenamiento II: Requisitos: Ser Profesor de Educación Física; Biomecánica: Requisitos: Ser Profesor de Educación Física y/o Médico y/o Profesor de Matemáticas y/o Física y/o haber dictado la materia durante un año en el Curso de Técnicos Deportivos; c) PRIMER AÑO, CARGA HORARIA: 48 HORAS, CARGOS: UN PROFESOR TITULAR Y UN AYUDANTE, REQUISITOS: SER PROFESOR DE EDUCACION FISICA: Entrenamiento I.
Además de los requisitos mencionados precedentemente, los aspirantes deberán presentar antecedentes debidamente documentados en la asignatura a la que aspiran, carpeta de méritos debidamente documentados y relación de los mismos y carné de salud o ficha médica vigente.
Las inscripciones se realizarán del 5 al 11 de mayo inclusive, en la Oficina de Concursos Docentes (Soriano 882), en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51433 May 06- v May 06

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LEOPOLDO DIAS RATTO, para aprobar una represa chica que embalsará las aguas de un curso sin nombre, tributario de un curso denominado Cañada de los Sauces, afluente del Arroyo del Hospital, en la Cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 1771, de la 8a. Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 25 de mayo de 1994, a las 17 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286 de dicha ciudad.
LA DIRECCION
C/N (C.P.) (R) Luis A. Calagüí, Director Nacional de Hidrografía.

27) $ 434,40 3/pub 20288 May 06- v May 10

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 7 de abril de 1994 en el expediente Asunto 336/92 se dispuso otorgar a Metzen y Sena S.A. el Permiso de Prospección solicitado en busca de arcilla y caolines, afectando al padrón Nº 8522, ubicado en la 6a. sección judicial del departamento de Durazno, en un área de 338 hás. 1049 m.c. El presente Permiso tendrá vigencia por un plazo de doce meses. Establécese Servidumbre de Estudio sobre el inmueble referido.

27) $ 271,50 3/pub 20372 May 06- v May 10

MINISTERIO DE TURISMO

NOTIFICACION

EMPRESA DORTO TURISMO MAYORISTA: De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 94 y 96 del Decreto 500/91 de 27 de setiembre de 1991, se notifica la siguiente resolución:
MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 29 de diciembre de 1993 recaída en el ex-

pediente Nº 469/93, 1) Déjase sin efecto la Resolución Ministerial Nº 1031/93 de fecha 1º/09/93. 2) Dispónese la inhabilitación para desarrollar actividades a la Empresa DORTO TURISMO MAYORISTA, propiedad de Rodolfo Sartori, con domicilio en Convención 1343 Of. 504/505, de esta ciudad, por el período de dos años. 3) Pase a Unidad de Control e Inspección y a Registro de Operadores a sus efectos.
JOSE VILLAR GOMEZ - MINISTRO DE TURISMO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51443 May 06- v May 10

INTENDENCIA

Servicio de Inspección General
NOTIFICACION

Se informa que el permisario Sra. MARIA RODRIGUEZ, Cédula de Identidad Nº 0986151-8, ha registrado tres inasistencias consecutivas al puesto C0703 de la feria del Parque Dr. Juan Zorrilla de San Martín (VILLA BIARRITZ). Dejar sin efecto el permiso concedido en la feria municipal del Parque Dr. Juan Zorrilla de San Martín (VILLA BIARRITZ) en el puesto C0703, a la Sra. MARIA RODRIGUEZ, Cédula de Identidad Nº 0986151-8, por las razones establecidas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51434 May 06- v May 10

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION
NOTIFICACION

Se notifica a la firma Construcciones Joaquín Arena y Compañía Limitada de la Resolución Nº 5022/93 del 13/12/93 que se transcribe a continuación:
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Construcciones Joaquín Arena y Compañía Limitada Contribución Inmobiliaria (1989/DU/1992).
Ubicación: Br. España Nº 2139, padrón Nº 22.961.
Deuda: $ 9.375,oo.
Más Multa: $ 1.875,oo Decreto Nº 19.031.
Más Recargos: $ 58.446,oo calculados hasta el 24/11/93, según liquidación de fs. 4 del expediente Nº 809240 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total: $ 69.696,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51435 May 06- v May 10

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION
NOTIFICACION

Se notifica a la firma ENTUR S.A. de la Resolución Nº 5112/93 del 23/12/93 que se transcribe a continuación:
1. "Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Entur S.A.
Contribución Inmobiliaria (1989/DU/1993).
Ubicación: Angel Floro Costa Nº 1551/59, padrón Nº 12.005.
Deuda: $ 3.074,oo
Más Multa: $ 614,80 Decreto Nº 19.031.
Más Recargos: $ 30.520,20 calculados hasta el 25/11/93, según liquidación de fs. 4 del expediente Nº 809323 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total: $ 34.209,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51436 May 06- v May 10

SERVICIO DE PROCURADURA FISCAL Y ADMINISTRACION
NOTIFICACION

Se notifica a la firma FARMIN S.A. de la Resolución Nº 5032/93 del 13/12/93 que se transcribe a continuación:
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Farmin S.A.
Contribución Inmobiliaria (1989/DU/1992).
Ubicación: Av. Brasil Nº 2603, padrón Nº 29.506.
Deuda: $ 2.038,oo
Más Multa: $ 407,60 Decreto Nº 19.031.
Más Recargos: $ 16.930,40 calculados hasta el 23/11/93, según liquidación de fs. 4 del expediente Nº 809242 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total: $ 19.376,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51437 May 06- v May 10

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION
NOTIFICACION

Se notifica a la firma GRESY S.A. de la Resolución Nº 2133/93 del 7/6/93 que se transcribe a continuación:
1o. "Confirmar las sumas adeudas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Gresy S.A.
Ubicación: Ituzaingó 1324/001, Padrón Nº 4.376/001.
Contribución Inmobiliaria (1989/DU/1992).
Deuda: $ 805,oo.
Más Multa: $ 161,00 Decreto Nº 19.031.
Más Recargos. $ 4.075,oo.
Tasa: General, Municipal, Conservación de Alcantarillado, Adicional Mercantil e Higiene Ambiental (12/80-9/92).
Deuda: $ 1.087,oo.
Más Multa: $ 218,oo Decreto Nº 19.031.
Más Recargos: $ 12.798,oo calculados hasta el 28/4/93 respectivamente según liquidación de fs. 4v. del expediente Nº 807125 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 19.144,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51438 May 06- v May 10

Servicio de Inspección General
NOTIFICACION

Se informa que el permisario Sr./Sra. LUIS BDIL, cédula de Identidad Nº 0674081-4, ha registrado tres inasistencias consecutivas al puesto 0459 de la feria del Parque Dr. Julio C. Grauert (CARRASCO). Dejar sin efecto el permiso concedido en la feria municipal del Parque Dr. Julio C. Grauert (Carrasco), en el puesto 0459, al Sr./Sra. LUIS BDIL, Cédula de Identidad Nº 0674081-4, por las razones establecidas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51439 May 06- v May 10

Servicio de Inspección General
NOTIFICACION

Se informa que el permisario Sr./Sra. LUZ ALVAREZ, Cédula de Identidad Nº 0571737-3, ha registrado tres inasistencias consecutivas al puesto V0276 de la feria del Parque Dr. Juan Zorrilla de San Martín (VILLA BIARRITZ). Dejar sin efecto el permiso concedido en la feria municipal del Parque Dr. Juan Zorrilla de San Martín (VILLA BIARRITZ), en el puesto V0276, al Sr./Sra. LUZ ALVAREZ, Cédula de Identidad Nº 0571737-3, por las razones establecidas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51440 May 06- v May 10

Departamento de Recursos Humanos y Materiales
SERVICIO DE INSPECCION GENERAL
NOTIFICACION

Se notifica a los siguientes permisarios que según Resolución Nº 253/94 del 17/1/94 se declaró la caducidad de sus permisos por no haber cumplido con su obligación de atender el puesto de venta por un lapso superior a los 15 días durante el mes de junio de 1993, según lo dispuesto en el Decreto 15.739 en su art. 18.
TERMINAL CORDON
Puesto Nº Nombre C.I. Inasistencias.
020 Adela Myer 1.235.479 18
044 Osvaldo Galdos 1.239.955 18
052 Juan Irazqui 1.927.845 18
054 Walter Caballero 1.983.734-5 18
066 Anaris Píriz 1.702.907-9 18
075 Silvia Ruíz 2.753.123-8 18
088 Severiana Arleo 224.686-6 18
094 Adriana Prestes 3.430.946-4 18
115 Amelia Cortes 2.597.276-3 18
121 Gustavo Jofre 1.937.175-7 16
130 Pierino Traverso 1.965.803-4 16
133 Carlos Godoy 3.038.244-4 18
139 Edina Galvan 1.421.764-3 18
156 Juan Sienra 1.877.300 18
198 Gladys Céspedes 869.327-5 17
199 Alicia Monzón 3.358.979-0 18
202 Miguel A. Reyes 1.283.399-4 18
241 Adriana Araujo 2.872.392-1 18
246 Raimundo Cardozo 2.573.971-5 18
248 María Fonseca 3.564.154-6 18
249 Verónica González 1.767.507-0 18
268 Alfredo Russo 1.982.538-8 18
270 Alexis Shinelli 2.559.538-7 18
276 Samuel Martino 1.855.916-0 18
279 Rosa G. Romero 3.475.583-1 18
283 José P. Fros 1.902.447-9 18
284 Ruben González 1.591.182-6 18
296 Daisy Rodríguez 1.809.262-5 18
300 Richard Correa 3.428.004-0 18
302 Dorila Rocha 1.414.874-3 18
308 Richard Braga 1.303.289-8 18
310 Silvia Luvizio 1.600.736-9 18
364 José López Páez 545.454-3 17
366 Luis A. González 1.122.574-2 18
368 Alfredo Parodi 1.341.800-4 18
386 Julia Ferrerira 1.307.092-7 16
390 Godo Mendoza 3.853.703-7 18
401 Ruben Bonanini 1.904.390-4 18
403 Juan C. Braga 701.886-4 18
419 José Añiañe 2.954.225-1 18
420 Adelfa Moreira 4.018.890-3 18
262 Carlos Lima 980.915-8 18
AVDA. 18 DE JULIO (ACERA SUR)
010 Ariel González 1.251.442-9 17
BANCO HIPOTECARIO
003 Eduardo Olmos 1.452.849-2 17
047 Elena Reclade 165.765-6 17
118 Rossana Castro 1.784.965-1 16
132 Julio Sosa 2.004.103-0 17
156 Ana Benítez 2.556.480-1 15
FERIA SAN MIGUEL
023 Juan N. Cappi 1.295.989-9 16
AVDA. AGRACIADA
344 Orfilia Viera 1.875.773-8 15
338 Martha Grasso 1.951.820-8 16
349 Adriana Nalerio 1.929.654-7 16
361 Enrique Delor 1.584.516-4 16
PLAZA DE LOS 33
021 Zulma De Arrascaeta 1.099.155-2 16
055 María Da Rosa 2.955.381-4 16
063 Adela Aguiar 1.864.960-8 16
064 Daniel Roman 1.665.384 16
PLAZA CAGANCHA
008 Susana Alvez 1.158.091 16
049 Luis San Martín 3.309.009 16
AVDA. GARZON
007 Carlos Silva 1.343.827-6 15
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51441 May 06- v May 10

A.N.E.P

Consejo de Educación Secundaria
División Jurídica Oficina de Sumarios

Se notifica al Prof. Raul COHE CARRERE el informe previsto de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 212 de la Ordenanza Nº 10.

1- Por Oficio 273/93 del 17 de noviembre de 1993 la jefatura del Departamento Docente pone en conocimiento de la Autoridad, que el Prof. Raúl Cohe efectivo de la asignatura Química, no dicta horas en Educación Secundaria desde 1985.
2- Por Resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha 10 de febrero de 1994 se dispuso la iniciación de las actuaciones pertinentes a fin de determinar un eventual abandono de cargo por parte del Prof. Raúl Cohe Carrere.
3- En cuanto a las diligencias de estilo se procedió a citarlo mediante telegrama colacionado para el día 4 de marzo de 1994, con resultado negativo (fs. 4 y 5).
Finalmente se dispuso citarlo mediante edictos en el Diario Oficial por tres días consecutivos (fs. 6 y 7).
Se efectuaron las publicaciones dispuestas, las que obran agregados a fojas 8 y que justifican la falta de comparecencia a esta Oficina de Sumarios, del Profesor Raúl Cohe dar el mismo por notificado y por configurado el abandono de cargo.
La conclusión es de carácter primario, ya que la definitiva se producirá con el informe previsto en el Art. 215 de la Ordenanza Nº 10.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51450 May 06- v May 10

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA DIVISION JURIDICA - OFICINA DE SUMARIOS

Se notifica al Prof. Fernando ANTELO de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 212 de la Ordenanza Nº 10.
ASPECTOS PROCESALES
1.- El docente se notifica de la Resolución el 12.08.93 a fojas 10 vto.
El 19 de agosto se oficia a División Hacienda y a Dpto. Docente (fs. 13 y 14).
2.- Su declaración consta a fs. 15.- A fojas 18 se oficia a inspección General Docente y a la Dirección del Liceo Departamental de San José (fs. 19) solicitando informe de inspección y documentación varia respectivamente, lo que es enviado y agregado a fs. 22 y 25.
3.- El 17 de noviembre presta declaración la Directora del liceo, y 2 alumnos (fs. 30, 31 y 32).
4.- Por último se agrega a fs. 34 fotocopia de la setencia y testimonio del Acta labrada oportunamente en la ciudad de San José.
CONCLUSIONES
1.- Se ha comprobado que el Prof. Antelo ha tenido actitudes y expresiones para con sus alumnos impropias de un docente; por más que él afirma que el verdadero problema se originaba por la indisciplina de los estudiantes, esto no justifica la conducta que él adoptaba en clase.
A ello debe sumarse la opinión que sobre el Profesor, tuviera el Inspector Jorge Rebella realizada la visita respectiva, en la cual se cuestionara su capacidad técnicopedagógica entre otros aspectos; que si bien puede atenuarse por ser la primera vez que ejerce la docencia, no puede desconocerse lo equivocado de su comportamiento según lo manifestado utsupra.
2.- Respecto del trámite que se le siguiera en vía penal; es de resaltar que el delito confirmado no tuvo que ver con el ámbito de la enseñanza y que cualquier persona - autora del mismo tiene derecho a reinsertarse en la sociedad cumplida la pena impuesta; no obstante es cuestionable que el Prof. Antelo se encuentre apto para el desempeño de su cargo docente donde el equilibrio y capacidad para relacionarse con adolescentes son pilares fundamentales.
3.- No registra antecedentes en su legajo.
4.- Estas conclusiones son primarias ya que las definitivas se producirán con el informe que prevé el art. 215 Dec. 500/91.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51451 May 06- v May 10

Consejo de Educación Secundaria División Jurídica Oficina de Sumarios

Se notifica a la Prof. Ana VALLVE DENIS el informe de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 212 de la Ordenanza Nº 10:
1- por Oficio Nº 160/93 del 13 de mayo de 1993 la Dirección del Liceo Nº 10 comunica a la Autoridad, la situación creada por Ana VALLVE que fuera nombrada en dos grupos de 5to. Científico de Matemáticas en dicho Liceo, sin que llegara a tomar posesión de los mismos.
Se envió telegrama colacionado Fs. 1) el que fue respondido telefónicamente por el padre de la Prof. Vallve, manifestando que ésta se encuentra en Australia, sin que pueda determinarse fecha de retorno.
2- por Resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha 11 de octubre de 1993, se encomendó a División Jurídica las actuaciones pertinentes a fin de determinar si se ha configurado abandono de cargo por parte de la Prof. Ana Vallve Denis.
3- En cuanto a las diligencias de estilo se procedió a citarla mediante carta para el día 15 de noviembre de 1993 (fs. 8); posteriormente por telegrama colacionado (fs. 9) ambos con resultado negativo.
4- Finalmente se dispuso citar mediante edictos en el Diario Oficial por tres días consecutivos (fs. 10 y 11). Se efectuaron las publicaciones dispuestas, las que se agregan a fojas 12 y que justifican dada la falta de comparecencia a esta Oficina de Sumarios, de la Prof. Ana Vallve Denis, dar a la misma por notificada y por configurado el abandono de cargo.
La precedente conclusión es de carácter primario, ya que la definitiva se producirá con el informe previsto por el Art. 215 de la Ordenanza Nº 10.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51452 May 06- v May 06

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Se cita y emplaza, al funcionario Daniel BRUSCIANI, a efectos de que comparezca a la brevedad en esta Oficina de Sumarios de la División Jurídica (Pza. Independencia 749/302) a notificarse de una Resolución del Consejo de Educación Secundaria, por la que se dispone la instrucción de Sumario Administrativo, a fin de constatar un eventual abandono de cargo, quedando notificado de no comparecer, por este solo medio. Dra. Mariela Carrasco. Sumariante.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51453 May 06- v May 10

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ACORDADA No. 7228
En Montevideo, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los Señores Ministros Doctores don Luis A. Torello Giordano - Presidente -, don Jorge A. Marabotto Lugaro, don Raúl Alonso De Marco, don Juan M. Mariño Chiarlone y don Milton H. Cairoli Martínez, ante el suscrito Secretario,
DIJO:
1o.- Que fija el día 9 de junio de 1994 para que dé comienzo la Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas en los Departamentos de Durazno, Cerro Largo, Paysandú, Maldonado, Florida, Soriano, Tacuarembó, Artigas, Colonia y San José.
2o.- Que fija el día 10 de junio de 1994 para que dé comienzo la Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas en los Departamentos de Flores, Rivera, Salto, Rocha, Río Negro, Treinta y Tres, Lavalleja y Canelones.
En todos los Departamentos será presidida por el Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno con Sede en la ciudad capital del departamento, con excepción de Salto, Paysandú y Maldonado en que lo hará el Señor Juez de 2o. Turno.-
Estos Magistrados fijarán la hora de la Visita en acuerdo con la Secretaría Judicial de la Corporación.
3o.- Que deberán concurrir al Acto los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Departamento respectivo con competencia en materia penal. En todos los Departamentos concurrirán los Señores Defensores de Oficio de la materia. De todo lo actuado se labrará Acta que se incorporará al legajo respectivo.-
4o.- Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del interior tendrán en cuenta que en el Acto de Visita de Cárceles sólo podrán conceder la libertad provisional de los procesados.
La libertad provisional (Arts. 138 y sigs. del Código del Proceso Penal y Art. 27 de la Constitución de la República) se cumplirá cuando el Señor Fiscal Letrado Departamental que intervenga en la causa y se encuentre presente en la Visita, otorgue su conformidad y firme el Acta respectiva.
Las excarcelaciones se acreditarán en los expedientes respectivos por certificación de la Oficina Actuaria y se agregará a continuación la diligencia de caución.
5o.- No se requerirá, ni se recibirá, escrito alguno conteniendo peticiones de libertad provisional. Los Señores Defensores deberán limitarse a realizar una exposición verbal, no mayor de cinco minutos cuando formulen peticiones de libertad provisional de sus defendidos, de lo que se dejará constancia en el Acta respectiva.
6o.- Quedan excluidos a los efectos previstos en esta Acordada los reincidentes (Arts. 109 del Código Penal) y los penados, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 9o. de la presente Acordada y del derecho de los condenados a solicitar su libertad anticipada, de conformidad a lo dispuesto en el art. 328 del Código del Proceso Penal.
7o.- Los Señores Actuarios de los respectivos Juzgados llevarán a los Actos de Visita de Cárceles un legajo rotulado: "Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas 1994 - Legajo de Causas con Presos" que contedrá una relación circunstanciada, conforme al Instructivo que se adjunta a esta comunicación, de todas las causas con presos que tramitan ante sus respectivas oficinas, ordenadas por fecha de iniciación de las mismas.
Se ad 9,5
erior del país elevarán a esta Corte, conjuntamente con el legajo mencionado en el numeral anterior de esta Acordada, antes del día 13 de junio de 1994, otro legajo rotulado: "Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas 1994 - Legajo de Causas sin Presos" que contendrá una relación circunstanciada de todas las causas que tramitan en sus respectivas oficinas, ordenadas por fecha de iniciación de las mismas.
Este legajo contendrá dos secciones:
a) En la primera se ubicarán las relaciones de causas que ya hubieran sido elevadas a la Corporación en Visitas de Causas anteriores.- (Anual o Periódica).
b) En la segunda las relaciones de causas que se elevan por primera vez.
9o.- Además, independientemente de los legajos de causas con o sin presos, se elevará otro rotulado: "Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas 1994 - Legajo de Causas con presos reincidentes a fin de considerar su excarcelación provisional por gracia.-
10o.- En el legajo de causas con presos o con presos reincidentes sólo se relacionarán los sumarios iniciados hasta el 31 de mayo de 1994.
En el legajo de causas sin presos sólo se relacionarán los sumarios iniciados hasta el 31 de julio de 1993.
11o.- Las relaciones de causas se extenderán en papel de actuación de uso común, escrituradas a

máquina, al tenor del instructivo y llevarán el visto bueno del Juez respectivo, pudiendo utilizarse hojas móviles a los efectos de su eventual uso en Visitas posteriores.

En caso de utilizarse las hojas móviles de relaciones de años anteriores, los Señores Magistrados deberán cuidar la inclusión de los nuevos elementos que surjan del expediente, a los efectos de una correcta información a la Corporación, los que se podrán incluir en hojas independientes.

En todos los casos, sin perjuicio de la anotación en el respectivo expediente de que se efectuó la relación, se anotará en la ficha respectiva el número del procesado, número de relación y año de la Visita.

Cuando se constataren errores graves, ello dará mérito a la correspondiente anotación en el legajo personal de los respectivos magistrados y actuarios.

Las relaciones se numerarán por su orden, formando con ellas una o más piezas que no excederán de doscientos fojas cada una, debidamente foliadas y selladas o rubricadas por el Secretario, Actuario o Adjunto, quien certificará al pie de cada pieza el número de relaciones y folios que contenga.

A la vez, e independientemente del número de orden que corresponda a cada relación, todos los procesados que figuren desde la primera a la última relación de cada legajo, serán numerados correlativamente, siguiendo su orden de aparición.

Los legajos de relaciones contendrán un índice alfabético de los apellidos, seguidos de los nombres de los procesados, con indicación de los números que a cada uno corresponda conforme al inciso anterior, del número ordinal de la relación en que figura y folio.

Este índice se ubicará al principio de cada legajo.

12o.- Que en caso de que el o los procesados tuvieran otra causa pendiente ante el mismo Juzgado o Tribunal, deberá establecerse el número de relación de la misma, número del procesado, folio y legajo que corresponde.

En caso de que un coprocesado no se relacione, se explicará el motivo.

13o.- En los casos en que en una causa hubiera algún procesado o procesados excarcelados y también otro u otros no excarcelados, se efectuará una relación para cada grupo de ellos, las que se incluirán en el "Legajo sin Presos" o "Legajo con Presos" según corresponda, haciendo referencia al legajo en que se encuentra la relación del coencausado.

14o.- Que los Juzgados Letrados, una vez recibidos los despachos librados por la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia, haciéndoles conocer las resoluciones recaídas en Acto de Visita de Cárceles y Vista de Causas, procederán a cumplirlas en la forma de estilo.

Con los mencionados despachos se formará un expedientillo el que estará a disposición de los interesados.-

15o.- No se admitirá recurso alguno contra las resoluciones dictadas en Acto de visita de Cárceles y Vista de Causas, salvo el derecho del encausado a renunciar al beneficio de la gracia, en su caso.

16o.- Que los Señores Jueces deberán hacer saber a los Señores Fiscales y Defensores que intervengan en los procesos las disposiciones precedentes, con la debida anticipación.

Póngase en conocimiento del Poder Ejecutivo, Ministerio del Interior y Fiscalía de Corte, circule y publíquese en el Diario Oficial.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, lo que certifico.

Dr. Luis Torello, Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Raúl Alonso de Marco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Juan M. Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

ACORDADA No. 7229

En Montevideo, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los Señores Ministros Doctores Don Luis A. Torello Giordano - Presidente - Don Jorge A. Marabotto Lugaro, Don Raúl Alonso De Marco, Don Juan M. Mariño Chiarlone y Don Milton H. Cairoli Martínez, ante el suscrito Secretario,

DIJO:

1o.- Que fija el día 4 y 5 de agosto de 1994,e de comienzo la Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas de los Tribunales y Juzgados de la materia del Departamento de Montevideo.

2o.- Que fija el día 4 de agosto de 1994, a la hora 9, para que de comienzo la Visita Anual de Cárceles en los establecimientos ubicados en el Departamento de Montevideo.

3o.- Que fija el día 5 de agosto de 1994, a la hora 9, para que de comienzo la Visita Anual de Cárceles en el Establecimiento "Libertad".

4o.- Que el Acto de Visita Anual de Cárceles de la Capital será presidido por la Suprema Corte de Justicia, y a él deberán concurrir los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Penal, los Defensores de Oficio de la materia y los encargados del Servicio de Asistencia al Penado.

En su concurrencia a los establecimientos penitenciarios se limitará a dar cumplimiento a las funciones que le atribuyen los artículos 14o., numeral 8o., (primera parte), de la Ley No. 3246 y arts. 316 y 317 del Código del Proceso Penal.

5o.- Que la Secretaría Letrada de la Corporación, de los Tribunales de Apelaciones en lo Penal, y las Actuarías de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal, elevarán a la Suprema Corte de Justicia, antes del día 8 de agosto de 1994, un legajo rotulado: "Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas 1994 - Legajo de Causas con Presos", que contendrá una relación circunstanciada, conforme al instructivo que se adjunta, de todas las causas con presos que tramitan ante sus oficinas, ordenadas por fecha de iniciación de las mismas.

Se adjuntará a este legajo, fotocopia testimoniada de la nómina de los procesados presos, que a las distintas Sedes Judiciales hubieran hecho llegar las autoridades de los lugares de reclusión, lo que también se hará constar en autos.

6o.- Que la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia, la de los Tribunales de Apelaciones en lo Penal, y las Actuarías de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal, elevarán a la Suprema Corte de Justicia, antes del 8 de agosto de 1994 otro legajo rotulado: "Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas 1994 Legajo de Causas sin Presos", que contendrá una relación circuntanciada de las causas que tramitan en sus respectivas oficinas, ordenadas por fecha de iniciación de las mismas.

Este legajo contendrá dos secciones:

a) En la primera sección se ubicarán las relaciones de causas que ya hubieran sido elevadas a la Corporación en Visitas de Causas anteriores (Anual o Períodica).

b) En la segunda sección las relaciones de causas que se elevan por primera vez.

7o.- Además, independientemente de los legajos de causas con presos y de causas sin presos, se elevará antes del día 8 de agosto de 1994 otro legajo rotulado: "Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas 1994" - "Legajo de Causas con presos reincidentes" a fin de considear su excarcelación provisional por gracia.-

8o.- Quedan excluidos a los efectos previstos en esta Acordada los reincidentes (Art. 109 del Código Penal) y los penados sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 7o. de la presente Acordada y del derecho de los penados a solicitar su libertad anticipada de conformidad a lo dispuesto por el art. 328 del Código del Proceso Penal.

9o.- En el legajo de causas con presos o con presos reincidentes sólo se relacionarán los sumarios iniciados hasta el 31 de mayo de 1994.

En el legajo de causas sin presos sólo se relacionarán los sumarios iniciados hasta el 31 de julio de 1993.

10o.- Los Actuarios de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal, deberán cuidar, bajo su responsabilidad, que todas las causas de procesados a disposición de las respectivas Sedes se relacionen efectivamente; a esos efectos, y entre otras medidas que estimaren del caso adoptar, deberán reunirse para cotejar en conjunto los legajos de relaciones con la nómina que remitan los Centros de Reclusión. Si de este control surgiere falta de relaciones las mismas deberán efectuarse por las Sedes correspondientes.

11o.- Las relaciones de causas se extenderán en papel de actuación de uso común, escrituradas a máquina, al tenor del instructivo y llevarán el visto bueno del Juez respectivo, pudiendo utilizarse hojas móviles a los efectos de su eventual uso en Visitas posteriores.

En caso de utilizarse las hojas móviles de relaciones de años anteriores, los Señores Magistrados deberán cuidar la inclusión de los nuevos elementos que surjan del expediente, a los efectos de una correcta información a la Corporación, los que se podrán incluir en hojas independientes.

En todos los casos, sin perjuicio de la anotación en el respectivo expediente de que se efectuó la relación, se anotará en la ficha respectiva el número del procesado, número de relación y año de la Visita.

Cuando se constataren errores graves, ello dará motivo a la correspondiente anotación en el legajo personal de los respectivos magistrados y actuarios.

Las relaciones se numerarán por su orden, formando con ellas una o más piezas que no excederán de doscientas fojas cada una, debidamente foliadas y selladas o rubricadas por el Secretario, Actuario o Adjunto, quien certificará al pie de cada pieza el número de relaciones y folios que contenga.

A la vez, e independientemente del número de orden que corresponde a cada relación, todos los procesados que figuren desde la primera a la última relación de cada legajo, serán numerados correlativamente, siguiendo su orden de aparición.

Los legajos de relaciones contendrán un índice alfabético de los apellidos, seguidos de los nombres de los procesados, con indicación de los números que a cada uno corresponda conforme al inciso anterior, del número ordinal de la relación en que figura y folio.

Este índice se ubicará al principio de cada lega

12o.- Que en caso de que el o los procesados tuvieran otra causa pendiente ante el mismo Juzgado o Tribunal, deberá establecerse el número de relación de la misma, número del procesado, folio y legajo que corresponde.

En caso de que un coprocesado no se relacione, se explicará el motivo.

13o.- En los casos en que en una causa hubiera algún procesado o procesados excarcelados y también otro u otros no excarcelados, se efectuará una relación para cada grupo de ellos, las que se incluirán en el "Legajo sin Presos" o "Legajo con Presos" según corresponda, haciendo referencia al legajo en que se encuentra la relación del coencausado.

14o.- Que los Tribunales y Juzgados Letrados,

una vez recibidos los despachos librados por la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia, haciéndoles conocer las resoluciones recaídas en Acto de Visita de Cárceles y Vista de Causas, procederán a cumplirlas en la forma de estilo.

Con los mencionados despachos se formará un expedientillo el que estará a disposición de los interesados.

15o.- No se admitirá recurso alguno contra las resoluciones dictadas en Acto de Visita de Cárceles y Vista de Causas, salvo el derecho del encausado a renunciar al beneficio de la gracia, en su caso.

16o.- Que los Señores Jueces deberán hacer saber a los Señores Fiscales y Defensores que intervengan en los procesos las disposiciones precedentes, con la debida anticipación.

Póngase en conocimiento del Poder Ejecutivo, Ministerio del Interior y Fiscalía de Corte, circule y publíquese en el Diario Oficial.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, lo que certifico.

Dr. Luis Torello, Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Raúl Alonso de Marco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Juan M. Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51445 May 06- v May 06

//tencia Nº 47

MINISTRO REDACTOR DR. RAUL ALONSO DE MARCO.

Montevideo, catorce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

VISTOS:

Para sentencia estos autos caratulados: "Cantoni o Cantune, Pablo con Adhemar Angel Moizzo. Daños y perjuicios. Casación" (Nº 3765/92).

RESULTANDO:

I) Que por sentencia Nº 247/92 el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno revocó la sentencia de primera instancia en cuanto atribuyó a la demandada el 20% de la responsabilidad en el hecho de autos -imputando en su lugar a dicha parte el 50% de dicha responsabilidad- y en cuanto desestimó la demanda correspondiente a los rubros referidos en los ordinales 3º y 4º de la relación de Considerandos del pronunciamiento de segunda instancia -condenando en su lugar a la demandada a indemnizar la alícuota correspondiente a tales rubros, a liquidarse por la vía prevista en el art. 378 C.G.P.- y confirmando en lo demás la recurrida, declarando desistida a la apelante de la impugnación mencionada en el ordinal 1º de los Considerandos de la decisión: todo, con las costas y costos por su orden (fs. 127-130).

La sentencia parcialmente revocada -Nº 8/92 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º Turno- había acogido parcialmente la demanda y condenado al demandado a pagar el 20% de las sumas de N$ 175.000 -por concepto de reparación de automotor-, N$ 4.000.000 -por concepto de lucro cesante- y N$ 6.000.000 -por concepto de daño moral- reajustadas de acuerdo al Dec. Ley Nº 14.500 a la fecha de su pago efectivo desde la fecha del accidente (salvo en el caso del valorde reparación de la moto, que se actualizaría desde la fecha de presentación de la tasación), con más los intereses legales desde la demanda y sin especial condenación procesal (fs. 96-106).

II) Que la demandada dedujo contra la sentencia de segunda instancia el recurso de casación.

Alegó en primer término infracción a las reglas de valoración de la prueba (art. 270 C.G.P.). Afirmó la existencia de prueba concluyente de que la participación del actor en la producción del evento dañoso fue mucho mayor que la de la compareciente, insistiendo en las consideraciones formuladas al respecto por el Sr. Juez de primera instancia -que estimó no analizadas debidamente por la Sala ad quem- y en la mayor importancia que cabe atribuir al cruce de la Ruta 5 sin respetar la preferencia que el exceso de velocidad atribuido a su parte.

Adujo además que la condena incluyó perjuicios no probados -como son los gastos relativos a la adquisición de una prótesis cuya compra no se acreditara como correspondía- y los costos de aplicación, control y sustitución futura de la prótesis, que no fueron objeto de reclamo; citó al respecto los arts. 1319 y 1323 C.C. expresando que el principio que obliga a reparar integralmente el daño -emergente de tales disposiciones- resulta vulnerado cuando la reparación excede dicho daño (fs. 133-136).

III) Que la contraparte evacuó el traslado conferido, negando la legitimación de la recurrente (fs. 138 y v.) y -oído el Sr. Fiscal de Corte- aconsejó la desestimación del recurso (fs. 148-150 v.)

CONSIDERANDO:

I) Que -contrariamente a lo alegado por la actora- es clara la legitimación de la demandada recurrente.

Si bien dicha parte no apeló la sentencia de primera instancia ni adhirió a la apelación de la actora recibió posteriormente agravios específicos de la decisión de segunda instancia, que aumentó el porcentaje de responsabilidad en el evento dañoso atribuido a la actual impugnante y los rubros de la condena (Resultando I); de donde emerge legitimada para deducir el recurso de casación suxámine -relativo a tales agravios (Resultando II)- de conformidad a lo establecido expresamente por el art. 272 C.G.P.

II) Que la impugnación relativa a la valoración de la prueba efectuada por el Tribunal no es legalmente de recibo.

En primer lugar, corresponde observar que si bien la recurrente sostiene que la sentencia impugnada infringe las reglas de valoración de la prueba cuando atribuye igual participación en la producción del evento dañoso a ambas partes, hace únicamente mención como fundamento de la impugnación al art. 270 C.G.P. -norma que refiere genéricamente a las causales de casación- sin señalar como correspondía (art. 273 C.G.P.) la concreta regla de valoración probatoria supuestamente infringida (Sents. 71/92, 16/93).

Más aún; dejando de lado dicha observación -que, según ha expresado en forma repetida la Corporación (v. recientemente entre otras, sents. 71/92, 10/93, 56/93, 97/93), sería por sí sola bastante para fundar el rechazo de la causal- cabe afirmar con el Sr. Fiscal de Corte la improcedencia de ésta, en tanto procura el reexamen del material fáctico seleccionado por el órgano de mérito en relación al nexo causal constitutivo de la responsabilidad declarada en la sentencia, con desconocimiento de la regla básica de que la casación es ajena en principio a la plataforma fáctica sustento del fallo.

En tal sentido indicó la Corte con anterior integración en la sentencia Nº 23/92 que: "Una cosa es asumir una conducta que implique culpabilidad, esto es, apartamiento de los deberes que la regulan en cada caso concreto, y otra distinta el grado de participación que ese comportamiento tuvo en la producción de un daño. Aquella primera noción supone una calificación jurídica, por tanto revisable en casación. La segunda, en cuanto examen de un hecho, como es la causación de un perjuicio, supone una afirmación fáctica que no es susceptible de revisión en el presente grado" (Conf. asimismo sents. 51 bis/92 y 37/93.

En el primer aspecto señalado se observa en la especie que el Tribunal evaluó de manera correcta el elemento subjetivo del evento dañoso, conforme a las probanzas obrantes en la causa, puesto que tanto la conducta del automovilista (circular a velocidad excesiva) como la del actor (no respetar la preferencia de paso de quien circulaba por la Ruta Nº 5) resultan violatorias de las previsiones de los arts. 13.2 y 15.5 del Reglamento Nacional de Circulación Vial (Decreto 118/84) y como tales conductas fueron subsumidas por el Tribunal dentro del concepto de culpabilidad (fs. 128 v.).

En lo que tiene que ver con la parificación de ambas conductas culposas que realiza la Sala en relación a su incidencia en la causación del daño no se advierte apartamiento de las reglas de la sana crítica en la ponderación de los hechos correspondientes ni emisión de un juicio arbitrario o de algún modo opuesto a los principios lógicos, y, por el contrario, se funda racionalmente la equiparación, invocando la Sala la aplicación de la solución jurisprudencial mayoritaria sobre el tema (fs. cit.). Consecuentemente, la conclusión efectuada -aunque pueda no ser compartida- no es pasible de ser revisada en casación, según la regla anteriormente referida sobre el alcance del recurso.

III) Que la causal relativa a la infracción de los arts. 1319 y 1323 C. Civil resultante de la condena de la recurrente al pago de los gastos de adquisición de una prótesis y de aplicación, control y sustitución futura de la misma es a criterio de la Corte parcialmente fundada.

La alegación referente a que el actor debía demostrar la efectiva compra de la prótesis es ciertamente desestimable, ya que la asunción del costo correspondiente al rubro por la víctima se ajusta a un criterio de normalidad, dada la necesidad resultante de la amputación sufrida por el accionante (Conf. Gamarra, Tratado, T. XIX, 1981, pág. 239, especialmente nota 8, con referencia a setencia del redactor). Por otra parte, el argumento de la impugnante basado en la eventual donación de la prótesis no es de recibo, ya que la liberalidad de un tercero no exonera en principio al ofensor (Conf. Gamarra, ob. y t. cit., pág. 253).

En cuanto a la alegada transgresión del contenido de la reparación debida a la víctima según los arts. 1319 y 1323 C.C. la Corporación apartándose del dictamen fiscal- y revalidando, en su actual integración, el criterio adoptado en la sentencia No. 123/91- entiende en cambio correcto el agravio de la impugnante.

Según se expresara en la sentencia Nº 123/91 citada (publicada como caso No. 12.110 de L.J.U.): "La parte recurrente invoca sobre este punto y como causal de casación, la transgresión a lo dispuesto por los arts. 1319 y 1323 del Código Civil.

Esos textos, especialmente el primero, consagran el principio de la integralidad de la reparación del daño, estableciéndose, como fundamental pauta normativa, la obligación de reparar real, efectiva e integralmente el daño causado.

Ese principio del justo resarcimiento opera en un doble sentido: si bien implica la necesidad de que la indemnización signifique la integral composición del daño, excluye, por otro lado, sobredimensionarla, porque lo propio de la responsabilidad no es procurar ganancias sino restablecer, tan exactamente como sea posible, el equilibriio destruído por el daño, reponer a la víctima, a costa del responsable, en la situación en que habría estado si el hecho ilícito no hubiere tenido lugar (SAVATIER: "Traité de la responsbailité civile, etc.", t. II, p. 188, L.J.U., c. 1041).

En el caso, el límite máximo está fijado por la propia pretensión de la parte lesionada, y la decisión judicial que exorbite ese límite, sin perjuicio de violar el principio de congruencia (arts. 462 del Código de Procedimiento Civil y 198 del Código General del Proceso) viola, igualmente, el antes señalado princ reparación conte-

nido en los arts. 1319 y 1323 del Código Civil, en tanto y por función de la prevalencia de la voluntad de las partes, que deriva del principio dispositivo que informa nuestro proceso civil, la determinación de cuál sea la justa reparación reconoce, como límite máximo infranqueable, la propia estimación de la parte damnificada.

En síntesis, el principio de la justa reparación que establecen los arts. 1319 y demás concordantes del Código Civil impone, ciertamente, que se condene a reparar adecuadamente el daño causado, pero también impone al órgano jurisdiccional no ultrapasar, en su condena, el límite que fijó el damnificado, al estimar el resarcimiento que entendió justo".

En el caso, la demanda se refirió a los gastos de compra de una prótesis (fs. 6), por lo ue la sentencia en recurso, al condenar al demandado al pago de otros rubros no reclamados, infringe el contenido legal de la reparación debida al accionante y debe ser consiguientemente casada en dicha parte.

En virtud de lo expuesto, y de lo dispuesto por los arts. 198, 268 y concordantes del Código General del Proceso y demás normas legales citadas, la Suprema Corte de Justicia.

FALLA:

Anúlase la sentencia recurrida en cuanto condenó a la recurrente al pago de los costos de aplicación control y sustitución futura de la prótesis y desestímase el recurso interpuesto en lo demás.

Sin especial condenación.

Publíquese y devuélvase.

Dr. Luis Torello, Presidente de la Suprema Corte de Justicia

Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia

Dr. Raúl Alonso De Marco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia

Dr. Juan A. Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia

Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Ministro de la Suprema Corte de Justicia

Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado

CONCUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto de cinco fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulados "CANTONI O CANTUNE, PABLO C/ ADHEMAR ANGEL MOIZZO - DAÑOS Y PERJUICIOS - CASACION" Ficha Nº 3765/92. EN FE DE ELLO de mandato de la Suprema Corte de Justicia y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuestos en el Art. 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticinco días de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación de la Suprema Corte de Justicia.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51448 May 06- v May 06

//tencia Nº 19

MINISTRO REDACTOR DR. LUIS A. TORELLO GIORDANO.

Montevideo, cuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

VISTOS:

Para setencia, estos autos caratulados: "BARIDON, Juan Pedro y otro c/ EL ESTADO MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. COBRO DE PESOS. CASACION". FA. 3427/92.

RESULTANDO:

I) Que ambas partes (actora y demandada) interponen recurso de casación contra la S. 93/92, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4º Turno, que falla: "Revocando la sentencia, en cuanto acogió totalmente la demanda, y en su lugar, condenando a la demandada a pagar a la actora la suma de N$ 661.669.299, más la cantidad que se determinará según el procedimiento del art. 378 del C.G.P., de acuerdo al Cap. VII.- La suma resultante se reajustará de acuerdo al D.L. 14.500 desde la fecha de la demanda, con los intereses legales desde la demanda. Sin especial condena en el grado." (fs. 117-123).

II) Que el pronunciamiento anterior, dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, había dispuesto: "Hácese lugar a la demanda, y en su mérito condénase al estado (M.T.O.P.) a pagar a la actora la suma de N$ 1.782.842.506, más los reajustes del D.L. 14.500 e interés legal desde la fecha de presentación de la demanda. Las costas de cargo de la demandada." (fs. 57-64 vta.)

III) Que el demandado (M.T.O.P.) en su recurso de casación plantea que la sentencia impugnada infringe las disposiciones contenidas en los arts. 198, 257.1, 257.2 y 257.3 del C.G.P.

Afirma en efecto que viola lo dispuesto por el artículo 257.2 del C.G.P. en cuanto acoge puntos no propuestos en primera instancia que no refieren a daños y perjuicios y otras cuestiones derivadas de hechos posteriores a la sentencia de primer grado.

Expresa que el rubro "lucro cesante" o "pérdida de ganancia" no fue objeto de pretensión en juicio por parte de los actores y, por consiguiente no integró el objeto del proceso, bastando remitirse a la demanda, contestación y audiencia de fecha 26/09/90 (fs. 53 a 53 vta.), por lo que al incursionar en un tema no litigado por las partes, se viola el principio de congruencia recogido por el art. 198 C.G.P.

Tampoco podía el Tribunal de segunda instancia pronunciarse sobre el lucro cesante puesto que la situación jurídica descripta no encuandra en la disposición del art. 257.3 del C.G.P., e infringe el art. 257.1 del C.G.P., en virtud de que el lucro cesante es de monto superior al costo del arriendo del equipo; estando el Tribunal de alzada impedido para modificar, en perjuicio del apelante, el contenido de la resolución impugnada.

IV) La actora, por su parte en su libelo casatorio argumenta que:

a) el Tribunal se equivoca al suponer que la posibilidad de aplicación del art. 130.2 C.G.P. existe sólo inmediatamente luego de contestada una demanda: de forma tal que si el Juez a quo por error, inadvertidamente e incluso para dar la mayor amplitud posible al juicio, en tutela principalmente del derecho de defensa, no sanciona in límine la inconducta procesal del demandado que responde con evasivas, ambigüedades o silencios, quedaría automáticamente purgada su falta.

b) los posibles excesos del Juez al determinar con amplitud el objeto del proceso, no menoscaban los derechos que los arts. 130.2 y 137 C.G.P. reconocen a los actores cuando sus demandados no condebido, pues lo resuelto en esa sentencia interlocutoria, como en toda interlocutoria que no ponga fin al proceso, "... puede ser modificado al dictarse la sentencia definitiva, siempre que ello no importe retrotraer el procedimiento" (art. 216 C.G.P.).

c) Considera que se incurrió en infracción a las reglas legales de valoración de la prueba por cuanto ninguna sentencia puede negar y afirmar un mismo hecho; esa contradicción revelaría una incorrecta valoración de la prueba, ya que el Considerando XI contradice todo cuanto se expuso en el V.-

d) Menciona como otras infracciones las de reglas legales de valoración de la prueba y la violación de los arts. 139 y 140 C.G.P. y art. 198 C.G.P.,. puntualizando que la Sentencia recurrida concede a la actora un plus que no ha pedido: "la consiguiente pérdida de ganancia durante ese lapso"; pero lo hace desconociendo el crédito ya líquido reconocido en primera instancia, condenando al acreedor a nuevas demoras en el cobro de, al menos, parte de esa "pérdida de ganancia".

V) Que el Tribunal, atento a lo previsto en el artículo 274 del C.G.P., confiere los traslados pertinentes, evacuándolos la parte actora a fs. 142-149, y la parte demandada a fs. 155-160.-

VI) Que elevados y recibidos los autos, se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte, que dictaminó aconsejando se hiciera lugar al recurso de casación interpuesto por la parte demandada, en lo que refiere a la condena al pago de lucro cesante, y se desestimaran ambos recursos en lo demás.

CONSIDERANDO:

I) No le asiste razón a la parte actora

A) Respecto a la errónea interpretación de los arts. 130.2 y 216 del C.G.P. cabe señalar que el Tribunal no incurrió en inexacta aplicación de estas normas de derecho al considerar que existía discordancia entre el contenido de la audiencia preliminar y la sentencia definitiva de primera instancia. En la primera etapa procesal, al fijar el objeto del proceso y de la prueba, el "a quo" entendió que si bien hubo acuerdo sobre la existencia de perjuicios, constituía, si, un hecho controvertido, el monto de las indemnizaciones: por lo que, en oportunidad del dictado de la sentencia definitiva, no correspondía fundar su decisión en el art. 130.2 (incumplimiento del demandado de la carga procesal que le imponía el pronunciamiento categórico respecto de la veracidad de los hechos alegados en la demanda) ya que y de otro modo, hubo de circunscribir el objeto probatorio, excluyendo de la carga consiguiente, aquellos estimados como no controvertidos (arts. 137 y 139 C.G.P.)

Como lo expresa claramente el Tribunal "Si en autos el Juez consideró que la contestación de la demanda no cumplía con aquellas exigencias, debió dar por admitidos los hechos alegados en la demanda, ya que procesalmente no habría habido hechos controvertidos y por tanto tampoco habría habido hechos que probar.", concluyendo: "...lo decidido en la audiencia preliminar impide fundar la sentencia en la falta de pronunciamiento categórico de la Administración, y rige la regla básica del art. 139.1 del Código General del Proceso: quien pretende algo debe probar los hechos constitutivos de su pretensión, y quien lo contradiga también probar sus dichos". (fs.- 120 y 121).-

De la argumentación que expresa el Tribunal, surge que aplicó correctamente el art. 130.2, no pudiendo imputársele, por lo tanto, errónea aplicación de esta norma, ya que se ingresó al estudio de la acreditación de la cuantía de los rubros reclamados en función, precisamente, de que la actora no impugnó la decisión que implícitamente la agraviaba, exigiendo que se dictara sentencia de inmediato acogiendo su pretensión sin necesidad de prueba, siendo ajustado a derecho -tal como antes se indicara- el razonamiento por el cual advierte la contradicción entre lo resuelto en la audiencia preliminar y la fundamentación de la sentencia de primera instancia.

B) Por otra parte, en lo que dice relación con la aplicación del art. 216 del C.G.P., se debe precisar que pertenece al ámbito propio del Juez de Primera Instancia, determinar cuando corresponde entender que se está ante una hipótesis de respuestas evasivas del demandado y procede, consecuentemente, por aplicación del art. 130.2 C.G.P. tener por admitidos los hechos alegados en la demanda y facultado -pero no obligado- para esa determinación en oportunidad del dictado de la sentencia definitiva, siempre que ello no importara retrotraer el procedimiento; por lo que no se advierte omisión de la Sala en la aplicación del principio que esa norma establece.- En ese sentido, es claro que el razonamiento del órgano de alzada parte de otra premisa -propia de las facultades exclusivas del grado de mérito- cual

es la de juzgar erróneo que y en virtud de haberse considerado como objeto necesitado de prueba, el monto de los perjuicios aducidos (art. 137 C.G.P.) se tuviera, luego, en la definitiva, como probado ese extremo; no por función positiva de las resultancias de la probanza que se aportara (arts. 140 y conc. C.P.G.) sino por una revaloración, estimada como contradictoria con la conclusión a la que se llegara en la audiencia preliminar, respecto a la eficacia de la contestación como refutación de las afirmaciones de índole fáctica, contenidas en la demanda, en cumplimiento de la carga que establece el art. 130.2 C.G.P.

C) La actora bajo el título de infracción a las reglas legales de valoración de la prueba, encamina su recurrencia respecto a la misma temática (errónea interpretación del art. 130.2 del C.G.P.), y en lo que se relaciona con la infracción a los arts. 139 y 140 del C.G.P. en cuanto establecen que "corresponde probar, a quien pretende algo, los hechos constitutivos de su pretensión"; en ese sentido se entiende que no importa infracción a la misma, por parte de la Sala, al diferir la liquidación alento previsto por el art. 378 del C.G.P., lo cual, por lo demás, es una facultad del órgano de mérito, en tanto acreditado al perjuicio, es de su resorte propio decidir si se probó adecuadamente su "quantum" o es menester remitir su fijación a un procedimiento ulterior y específico.

Ante el reclamo por la demora en iniciar las obras durante 832 días, el Tribunal entiende (recogiendo las observaciones que formulara el apelante a fs. 74) que "la actora no aportó prueba alguna con relación a que mantuviera equipo a la orden en forma inactiva durante el período anterior al replanteo y a causa de la demora y que no pudo razonablemente ser utilizado en otras obras"; por lo que, frente a esa carencia probatoria, resulta ajustada a derecho la decisión del Tribunal de diferir a la vía liquidatoria la determinación del quantum indemnizatorio; oportunidad en la cual quedará debidamente esclarecido si los rubros cuya liquidación presentara oportunamente la actora en los cuadro M15 y M16 (basándose en tarifas de la Dirección de Vialidad), se referían a valores de disponibilidad o de actividad.

II) Con relación a la casación interpuesta por la demandada, le asiste razón, ya que el Tribunal condena al pago del lucro cesante, rubro que no fue peticionado por el actor.-

En efecto, de la audiencia preliminar, en la que se estableció el objeto del proceso y de la prueba, surgen determinados seis rubros: perjuicios por demora en iniciar las obras durante 832 días: indemnización correspondiente a una cuota parte del mayor costo de importación de equipos; indemnización correspondiente a la paralización de la obra por modificación del proyecto de pavimento; actualización e intereses legales sobre costos de financiación de las importaciones; si existía consentimiento de partes sobre las conclusiones de la Comisión Multidisciplinaria, y si estaba acreditada la existencia e importes respectivos de la multa impuesta por la demandada a la actora en el expediente administrativo de Ruta Nº 8, tramo K. 323,50 a 350, de fecha 21.06.84 y en su caso, si correspondía compensación (fs. 53-53vta.).-

-En consecuencia, el Tribunal vulneró el principio de congruencia, al haber fallado fuera de "las cosas litigadas por las partes, con arreglo a las pretensiones deducidas" (art. 198 C.G.P.), infracción que es asimismo advertida por la actora al interponer su libelo casatorio (fs. 138), donde se admite que la Sentencia le acuerda un plus que no ha pedido: "la consiguiente pérdida de ganancia durante ese lapso"; afirmación que reitera en oportunidad de evacuar el traslado que le fuera conferido (fs. 142) cuando, además de plantear que la ecuación del Tribunal se estima casable por incluir el factor "pérdida de ganancia" o lucro cesante, también cuestiona la inclusión de los "gastos provocados por el mantenimiento del equipo en disponibilidad" cuando en ese rubro radica, justamente uno de los fundamentos esgrimidos en su reclamo de casación.

La única interpretación que determinaría mantener el fallo recurrido, sería el alcance conferido por el Tribunal al concepto de lucro cesante o "pérdida de ganancia". Si se entendiera por tal la indemnización por el costo del arriendo no percibido por la empresa, correspondería, en ese caso, desestimar el recurso de casación interpuesto por la demandada. Pero esa interpretación no es aceptada por la actora ni por la demandada ya que a fs. 54, 125 y 149 vto. expresan que "el lucro cesante es de monto superior al costo del arriendo del equipo".

Por tales fundamentos, la Suprema Corte de Justicia. FALLA:

Cásase la sentencia en cuanto incluyó en el considerando VII (fs. 122) la "consiguiente pérdida de ganancia durante ese lapso", lo que en su lugar se excluye, y a los efectos dispuestos en el fallo, difiérase el procedimiento previsto en el art. 378 C.G.P.

Sin especial condenación.

Oportunamente devuélvase y publíquese.

Dr. Luis Torello, Presidente de la Suprema Corte de Justicia

Dr. Juan M. Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia

Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Ministro de la Suprema Corte de Justicia

Dr. Brito del Pino, Ministro

Dra. Mariela Sasson de Gabin, Ministro

Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

CONCUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por seis fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado BARIDON, JUAN PEDRO Y OTRO C/ ES ESTADO-MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS- COBRO DE PESOS- CASACION" Ficha Nº 3427/92. EN FE DE ELLO de mandato de la Suprema Corte de Justicia y para su remisión al "DIARIO OFICIAL" a los efectos dipuestos en el Artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación de la Suprema Corte de Justicia.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51449 May 06- v May 06

I.NA.C.
CITACION

De conformidad con el artículo 25 del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Señor Juan Enrique OLIVERA RELOBA, domiciliado en Sarandí s/n, Barrio Las Piedras, Bella Unión ARTIGAS, a notificarse del expediente Número 568/92(1) en nuestras oficinas sitas en Rincón 545, dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51444 May 06- v May 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "RAMILO, Laura C/ MARTINEZ, Gustavo. PERDIDA PATRIA POTESTAD. FICHA B/32/90/1/94", se notifica y emplaza al Sr. Gustavo Enrique Martínez, a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficcon quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.

Montevideo, catorce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51447 May 06- v May 20

COLONIA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
JUNTA LOCAL DE NUEVA HELVECIA

Emplaza a todos los que se consideren con derecho al vehículo marca NSU matrícula LC 2885 Padrón 3844 a nombre de Oscar LEICHT para deducirlos dentro de los 30 días contados desde la última publicación bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitda por José María SANTURIO RODRIGUEZ C.I. 509.830-5 al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas Balance de Ejecución Presupuestal año 1988 y modificación presupuestal del año 1987.

27) $ 271,50 3/pub 20373 May 06- v May 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Maldonado dispuso la apertura judicial de la sucesión de Víctor POLEVOY MAJNOSKY Fa. 103/94, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 15 de abril de 1994. Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 20316 May 06- v May 20

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

FINANCIERA ULKEN S.A.
Aumento de Capital

Con fecha 10/9/93 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Financiera Ulken S.A. de acuerdo a la previsión del art. 284 de la ley Nº 16.060 y al art. 3º de los estatutos de la sociedad, decidió el aumento del capital social hasta la suma de U$S 5.000.000 sin necesidad de reforma de estatutos ni conformidad administrativa.

Comunicación: Registro Público y General de Comercio, 18 de abril de 1994, con el Nº 743 al Fº 1.800 del Lº Nº 2 de Comunicaciones.
28) $ 5.250,00 10/pub 20299 May 06- v May 20

COEMAR S.A.
(Ex - Olonne Trading S.A.)

Ley 15.921- Modificación de Contrato.
Contrato anterior: 01/11/93 inscripto el 01/12/93 con el Nº 2570 del Fo. 5136 al Fo. 5137 del Lo. No. 3.
Modificación de Contrato: 19/01/94 inscripto el 13/04/94 con el Nº 592, del Fo. 1188 al Fo. 1188 del Lo. No. 2, Legajo 11239/93.
Nombre anterior: OLONNE TRADING S.A.
Nombre actual: COEMAR S.A.
28) $ 525,00 1/pub 20347 May 06- v May 06

COMPAÑIA COLONIAL DE COMERCIO S.A.

Modificación del Objeto (art. 2º): Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, productos siderúrgicos, metalúrgicos, químicos y petroquímicos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carnes, caucho, cine, combustible, cueros, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, televisión, textil, turismo y vestimenta o cualquier otros productos comercializables en el país o en el exterior; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación y adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13 de abril de 1994, con el No. 593 del Fo. 1189 al Fo. 1189 del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo Nº 4371.
28) $ 1.050,00 1/pub 20348 May 06- v May 06

LOTUS INVESTIMENTOS E PARTICIPAÇOES S.A.

Aumento de capital. Capital actual: Cr$ 1.223:899.290,80 (cruzeiros mil doscientos veintitrés millones ochocientos noventa y nueve mil doscientos noventa con 80/100).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 25 de marzo de 1994, con el Nº 522 del Fo. 1045 al Fo. 1046 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 8566/91.
28) $ 420,00 1/pub 20349 May 06- v May 06

YORKVILLE S.A.

Aumento de capital. Capital actual: Cr$ 31.141:847.000 (cruzeiros treinta y un mil ciento cuarenta y un millones ochocientos cuarenta y siete mil).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 12 de abril de 1994, con el Nº 644 del Fo. 1275 al Fo. 1276 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 10259/91.
28) $ 420,00 1/pub 20350 May 06- v May 06

YORKVILLE S.A.

Aumento de capital. Capital actual: Cr$ 38.165:450.294 (cruzeiros treinta y ocho mil ciento sesenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos noventa y cuatro).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 12 de abril de 1994, con el Nº 644 del Fo. 1275 al Fo. 1276 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 10259/91.
28) $ 420,00 1/pub 20351 May 06- v May 06

YORKVILLE S.A.

Aumento de capital. Capital actual: Cr$ 118.165:450.294 (cruzeiros ciento dieciocho mil ciento sesenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos noventa y cuatro).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 12 de abril de 1994, con el Nº 644 del Fº 1275 al Fº 1276 del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10259/91.
28) $ 420,00 1/pub 20352 May 06- v May 06

YORKVILLE S.A.

Aumento de capital. Capital actual: Cr$ 681.760:950.294 (cruzeiros seiscientos ochenta y un mil setecientos sesenta millones novecientos cincuenta mil doscientos noventa y cuatro).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 12 de abril de 1994, con el Nº 644 del Fo. 1275 al Fo. 1276 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 10259/91.
28) $ 420,00 1/pub 20353 May 06- v May 06

ORIZONA S.A.

Aumento de Capital, Art. 284, ley 16.060.
Capital Actual: U$S 250.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil).
Resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de octubre de 1993.
28) $ 315,00 1/pub 20354 May 06- v May 06

NORDESTINA S.A.

Denominación: NORDESTINA S.A.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Capital: $ 185.000.
Objeto: A) Comercializar e industrializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, electrodomésticos, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, frutos del país, imprenta, joyas, juguetes, librería, madera, mecánica, metalurgia, minería, óptica, papel, prensa, propaganda, química, textil, transporte nacional e internacional de personas y cargas, turismo, valores, veterinaria y vidrio. B) Compraventa, arrendamiento, administración y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente. C) Importación, exportación, consignación, leasing, representaciones y comisiones.
REGISTRO DE COMERCIO. Inscripta el 26 Abril 1994 Nº 695 Fº 1374 Lº 1 Legajo 11393/94.
28) $ 630,00 1/pub 20396 May 06- v May 06

REFORMAS

TANSY SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación: "Artículo 2o.- OBJETO: Será Casa de Cambio, pudiendo realizar, en forma habitual, las siguientes operaciones: A) Compraventa de moneda y billetes extranjeros; B) Arbitrajes; C) Canjes; D) Compraventa de metales preciosos, en barra o amonedado en el país y en el extranjero, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Emisión y adquisición de órdenes de pago a la vista en moneda extranjera; F) Venta de cheques de viajero; G) Comisiones, mandatos, representaciones, pudiendo establecer sucursales en el país y en el exterior de acuerdo a las normas vigentes: H) Compraventa de títulos públicos y privados de renta fija o variable, nacionales o extranjeros. Asimismo, podrá realizar otras operaciones afines con su actividad, respetando las limitaciones y prohibiciones establecidas por el Decreto-Ley Nº 15.322 de setiembre de 1982 que regula la actividad de las empresas de intermediación financiera.
Artículo 3o.- El capital formado con acciones nominativas de $U 1 c/u; será de $U 1.600.000.oo".
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 21.04.94 con el Nº 681 del Fº 1363 al Fº 1364 del Lº 2 de Estatutos. Legajo Nº 5062/93.
28) $ 1.050,00 1/pub 20132 May 06- v May 06

SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Sudamtex de Uruguay S.A., del 24 de enero de 1994 se resolvió modificar los Art. 5, 9 y 21 de los Estatutos Sociales y aumentar el capital a $ 212.000.000.
Art. 5 Capital $ 212.000.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de abril de 1994 con el Nº 682, del folio 1365 al folio 1366, Legajo Nº 635/92.
28) $ 525,00 1/pub 20296 May 06- v May 06

UNIPRUDENTIAL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Modifícase el artículo 3º del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de Cr$ 1.000 cada una, será de Cr$ 81.000.000.000 (ochenta y un mil millones de cruceiros brasileños) Por Asamblea Extraordinaria, se podrá aumentar el capital hasta el quíntuplo, en una o más veces, sin necesidad de la reforma del estatuto ni conformidad administrativa; la Asamblea podrá delegar en el Directorio o el administrador en su caso, la época de emisión así como la forma y condiciones de pago".
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: 2 de marzo de 1994, con el Nº 306 al Fº 608 del Lº 1 de Estatuto del año 1994.
28) $ 735,00 1/pub 20300 May 06- v May 06

EDICTO
IBERICA CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA
(ex IBERSIS ZF S.A.)
REFORMA DE ESTATUTOS

Modifícase el art. 1º de los Estatutos, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO. Artículo 1º: Constitúyese IBERICA CONSULTORES S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país."
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: con el Nº 683 del Fo. 1351 del Libro Nº 1 de Estatutos, legajo Nº 4584/92.
28) $ 525,00 1/pub 20301 May 06- v May 06

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 25 de abril de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,681000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,394500
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,830000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,560000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		1.213,855000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,373500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,595000
España	Pesetas	2100		136,860000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,770500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,889000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,490000
Italia	Liras	3500		1.609,000000
Japón	Yens	3600		103,070000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,297000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,740500
Portugal	Escudo Portugués	5200		172,250000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,611000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,860000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,433500
Venezuela	Bolívar	6200		117,150000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,148600
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,410200

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4,750	4,760
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	0,004	0,005
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,763	4,765
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,770	4,773
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,770	4,773

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			3 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	27/04/94	3 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	27/04/94	4 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	27/04/94	4 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	27/04/94	4 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	27/04/94	5 1/4
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	27/04/94	4 1/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	27/04/94	5 3/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	27/04/94	5 9/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	27/04/94	5 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	27/04/94	2 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	372,9000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	135,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,1400
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	391,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51416 May 06- v May 06*

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 26 de abril de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,674500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,387000
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,810000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,560000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		1.235,720000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,372500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,600000
España	Pesetas	2100		137,000000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,751000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,882500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,508000
Italia	Liras	3500		1.611,000000
Japón	Yens	3600		102,700000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,289000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,741600
Portugal	Escudo Portugués	5200		172,400000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,584000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,835000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,429500
Venezuela	Bolívar	6200		117,300000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,154000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,409160

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4,755	4,765
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	0,004	0,005
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,770	4,775
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,773	4,775
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,773	4,775

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			3 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	28/04/94	3 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	28/04/94	4 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	28/04/94	4 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	28/04/94	4 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	28/04/94	5 1/4
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	28/04/94	3 31/32
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	28/04/94	5 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	28/04/94	5 1/2
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	28/04/94	5 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	28/04/94	2 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	374,2000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	136,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,1300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	374,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51414 May 06- v May 06

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 27 de abril de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,671500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,396500
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,750000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,390000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		1.258,030000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,375500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,570000
España	Pesetas	2100		136,530000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,738000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,877500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,505000
Italia	Liras	3500		1.607,000000
Japón	Yens	3600		102,280000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,255000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,741000
Portugal	Escudo Portugués	5200		171,650000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,577000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,772500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,426500
Venezuela	Bolívar	6200		117,580000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,155500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,413190

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4,760	4,770
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	0,004	0,005
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,770	4,773
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,775	4,778
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,775	4,778

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	29/04/94	3 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	29/04/94	4 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	29/04/94	4 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	29/04/94	4 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	29/04/94	5 1/4
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	29/04/94	3 7/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	29/04/94	5 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	29/04/94	5 1/2
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	29/04/94	5 5/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	29/04/94	2 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	374,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	136,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,1800
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	393,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51415 May 06- v May 06

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones